

ACTAS

Libro de Actas de la Comisión
Municipal Permanente

Empieza el 26 Marzo 1.964

y
Termina el 29 Septiembre 1.966







Provincia de Badajoz Partido de Mérida

Ayuntamiento de Villagonzalo

Año de 1964

Libro de Actas

de las sesiones celebradas por la
Comisión Municipal Permanente

Diligencia de apertura: Este libro compuesto de cuatrocientas hojas foliadas y ocelladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente está destinado a contener las Actas de las sesiones que la Comisión Permanente celebre, comenzando por la correspondiente a la de este día

Y para que así conste se extiende esta diligencia visada por el Señor Presidente en Villagonzalo a veintiseis de Marzo del año mil novecientas sesenta y cuatro -



Vº Bº
El Alcalde Presidente



El Secretario
José Canales

Excmo. Sr. D. Juan de Dios...

Don Juan de Dios...

Don Juan de Dios...

Don Juan de Dios...

Don Juan de Dios...

Don Juan de Dios...

Don Juan de Dios...

Don Juan de Dios...

Don Juan de Dios...

Don Juan de Dios...

Don Juan de Dios...

Don Juan de Dios...

Don Juan de Dios...

Don Juan de Dios...

Don Juan de Dios...





Sesión ordinaria del día 26 de Marzo 1964

- Servicios que asistieron
- Presidente
 - D. José Mancha Pucho
 - Tres Tenientes
 - D. Santiago Ponce Rueda
 - Secretario
 - D. José Benavente Lamana

En Villagorreal a las doce horas del día 26 de Marzo del año mil novecientos sesenta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde D. José Mancha Pucho por enfermedad del Alcalde propietario los Tres Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoría de los que forman la Comisión Municipal Permanente asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Ordinó el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día diecinueve del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Desposiciones oficiales

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dió lectura de las disposiciones y correspondencia oficiales hechas durante la semana recordando la Permanente que dar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto ofierte o interese a esta Corporación.

Instancia de Don Manuel Ortiz Fernandez solicitando autorización para instalar una caseta de pinchitos.

Dada lectura a la instancia que el residente accidental en Calamonte D. Manuel Ortiz Fernandez presenta con fecha veintidos del actual (al Sr. Alcalde en la que expone que solicita autorización para instalar una Caseta de Pinchitos de 10x3 metros en las proximidades ferias y fiestas de Abril. La Permanente terminada la lectura de la referida instancia por unanimidad se sirvió acordar concederle la autorización solicitada.

Aprobación de inserciones oficiales en el Boletín Oficial de la provincia

Dada lectura a seis recibos que el Sr. Administrador del Boletín Oficial de la provincia presenta al Sr. Alcalde por valor total de quinientos sesenta y ocho pesetas importe las cinco primeras de las derechos de inserción de anuncios oficiales en las B.B. oo. de la P. correspondiente.

drente a las días 16 y 25 de Mayo - 7-7 de Agosto y 13 de Diciembre del año 1963 y el último por la suscripción de este Ayuntamiento a dicho diario oficial en el presente año - La Permanente acuerda se abone dicha suma total con cargo a la part. art. 1º Capít. 8º

Abono de los velos de las ceras de las facturas que el industrial y vecino de obra de Fran delos y otros gasto menor - (cuyo también Conato presenta al Pl. Alcalde con fecha 1º del actual por valor de Cien pesetas y 10 pts importe la pumisa de 10 velos suministrados para la factor de las Candelas y la segunda por un par de fregar con destino a la limpieza de las dependencias municipales. La Permanente acuerda se abonen dichas facturas con cargo a las partidas 59 y 30 respectivamente del art. 11 Capít. 2º

Adquisición de sellos de correos para el franqueo de la correspondencia - La Permanente acuerda aprobar la factura que el Industrial de esta localidad D Manuel Roman Romer presenta al Pl. Alcalde por valor de ciento veintinueve pesetas importe de 100 sellos de correos de 1 pta y los sellos de correos de 25 pts facilitados con destino al franqueo de la correspondencia oficial y que dicha suma se abone con cargo a la part. 28-11-2º

Cuota de abono y conferencias oficiales - (ver la factura que la Compañía Telefónica Nacional presenta al Pl. Alcalde por valor de Ochocientos veintiseis pesetas con diez centimos (826-10) importe de la cuota de abono y conferencias oficiales válidas durante el mes de marzo actual. La Permanente acuerda aprobar dicha factura y se abone con cargo a la part. 37-11-2º

Distribución de fondos para el mes actual - Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dió lectura a la relación de los pagos que el Ayuntamiento tiene que hacer con fin de este mes y fin de trimestre a los funcionarios, activos y pasivos así como al personal sanitario Estables, tales los Maestros Nacionales en gratificación por el trabajo de moneda al depositario y limpieza de las Casas Consistoriales cuyas sumas hacen un total general de Dieciséis mil Diecinueve noventa y ocho pesetas con veintinueve centimos (16.298-25 pts) La Permanente después de examinar detenidamente dichas relación y hallándola conforme con las partidas del Presupuesto por unanimidad se dió el acuerdo y se estableció su aprobación y que su importe se abone a los respectivos perceptores con cargo





a las partidas articulos y Capítulos que se detallan en los anexos por
dientes mandamientos de pago -

La Presidencia usa la palabra y expone la convenien-
cia de reparar con arena la parte final de la Calle Seve-
ril Fructos con lo que al mismo tiempo se invertirán algu-
nos jornales para sanitizar el paso sobre; maxime teniendo
presente el ofrecimiento hecho por las vecinas de esta Pto de
Mancha Saduy de pagar el tractor y remolque undria a las
puercas del Ayuntamiento completamente gratis; por lo que
propone se verifique la reparación antes indicada. La Presen-
ta asimismo las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad
con la misma por unanimidad se acuerda autorizar a la Pres-
dencia para que lleve a efecto dicha reparación a base de arena
con observas del Censo de paso y que el importe de dichos jornales
se abone con cargo a Valores Independientes del Presupuesto

Una habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun
de Teniente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presiden-
te levanta la sesion a las doce horas y diez minutos ha-
biendo invertido en la misma una hora y diez minutos
y mandando extender el presente acta que firman los señores
que asistieron de lo que yo el Secretario certifico.



[Signature]

Santiago Peña

[Signature]

Sesion ordinaria del dia 2 de Abril 1964

- Señores que asistieron
- Presidente
 - D. Jose Mancha Prieto
 - D. Santos Peña Pineda
 - Secretario
 - D. Jose Carrera Llamas

Con el fin de de Villa general siendo las doce
horas del dia dos de Abril del año mil novecien-
tas sesenta y cuatro se reunieron en estas Casas Con-
sistoriales y bajo la presidencia del Señor Primer
Teniente en funciones de Alcalde (por enfermedad
del propietario) D. Jose Mancha Prieto, los Señores
Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos
al margen se expresan y que constituyen en

En actualidad la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo acordó de mi como secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

Abierta el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintiseis del pasado mes de Marzo la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones. Seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencias oficiales habidas durante la semana acordando la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Instancia de D. José Limeres Fernandez solicitando permiso para instalar unos aparatos en la feria. Dada lectura de la instancia que el vecino de la Villa de la Serena D. José Limeres Fernandez dirigiéndose al Sr. Alcalde con fecha veintisiete del pasado mes de Marzo en la que expone que deseando instalar con motivo de las próximas fiestas de esta Villa una Caseta de 4 por 2 y unos Corrales de 6 por 4 solicita el permiso necesario para ello.

La Comisión Permanente terminada la lectura de la referida instancia por unanimidad acuerda conceder al referido Sr. Limeres Fernandez la autorización que solicita para la instalación durante los días de la feria de los aparatos antes indicados.

Escrito de D. Manuel Cebrian solicitando permiso para instalar una tambola de tres aparatos con los días de la feria. Leído el escrito que D. Manuel Cebrian como propietario de las Atarazanas de Feria "Chavel" diriéndose desde La Parrutilla al Sr. Alcalde en el que expone que desea concurrir a las próximas fiestas de esta localidad e instalar una tambola que mide 13 por 3 y un salon de futbolines que mide 9 por 4, solicita el permiso necesario para su instalación. La Permanente terminada la lectura del referido escrito por unanimidad acuerda conceder al referido Sr.



Debian la auterisacion necesaria para la instalacion de la trombola y subelinos antes indicados -

Abono de la limpieza de la Escuela de niñas n° 1

Usa de la palabra la Presidencia, manifiesta que como les consta a los Sres. secretarios el dia treinta y uno del pasado marzo, o sea antes de ayer se llevo a cabo, en el local que ocupa la escuela de niñas numero 1 de esta localidad, la segunda fase de la vacunacion contra la poliomyelitis de las niñas menores de siete años y con este motivo habido necesidad de limpiar dicha escuela una vez realizada la vacunacion, limpieza que ha sido llevada a efecto la vecina de esta D.ª Municipalidad por lo que procepe se le abone por dicho trabajo la suma de sesenta pesetas (60-00). La Permanente oida las manifestaciones de la Presidencia acordó de conformidad con la misma, que dicha suma se abone a cargo a la part. 83 art. 3º Capt. 7

Alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil

La Permanente fue informada de que por la Direccion General de la Guardia Civil se ha hecho entrega en la depositaria de la suma de trescientas treinta y tres pesetas con treinta centimos (333-30) importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel de la Guardia Civil correspondiente al pasado mes de Febrero, y acordó por unanimidad que dicha suma se ingrese en la Depositaria con cargo a la part 29 art. 3º Capt. 5 de Ingresos

Reintegro de socorros de marcha de meses que se incorporan a filas

Orto seguido por la Presidencia se hizo saber haberse recibido de los Sres. Jefes de los Regimientos de Artilleria n° 2 de Cordoba; Regimiento de Caballeria n° 11 de Melilla y de la Brigada de Hermanos Armas de Badajoz la suma de quince pesetas cinco centimos de cada uno de ellos (15-05) importe del socorro de marcha de igual cantidad abonado por este Ayuntamiento a tres meses del Reemplazo de 1963 que se han incorporado a cada uno de los expresados Regimientos. La Permanente acordó quedar en

terada y que la expresada suma se ingrese en la Repartición
con cargo a la part. 32 art. 1.º Cap. 7.º de Lugares

Y no habiendo más asuntos de que tratar, como
no voyen si de los asistentes quisiera usar de la palabra la
Presidencia levanto la sesión a las doce horas y cincuenta
minutas habiéndose invertido en la misma cincuenta
minuta y mandando extender la presente que forman las
letras que asisten coningo de que certifica



Lautrago Pon

José Carrera

Sesión ordinaria del día 9 de Abril 1964

Señores que asisten

Presidente
D. José Mancha Prieto
1.º Teniente
D. Santiago Ponce Pareda
Secretario
D. José Carrera Llamona

En Villagonzalo siendo las doce horas del
día nueve de Abril del año mil novecientos
sesenta y cuatro se reunieron en estas Casas
Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr.
D. José Mancha Prieto, Primer Teniente de
Alcalde en funciones de Alcalde, por enfermedad
del propietario, el Sr. Teniente de Alcalde cuyo
nombre y apellidos al margen se expresan y que
constituyen en la actualidad la Comisión Permanente
del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como
secretario de la Corporación con el fin de celebrar la se-
sión ordinaria venida para este día

Abierta el acto por la Presidencia por mi el
secretario se dio lectura del acta de la última sesión cele-
brada el día dos del actual la cual fue aprobada

Disposiciones
Oficiales Seguidamente por mi el secretario y de orden de la
Presidencia se dio lectura de las disposiciones y
correspondencia oficiales habidas durante la semana
precedente quedando enterada y por la
Presidencia se da cumplimiento a cuanto afecta ó interese
a esta Corporación



Reintegro de
Sacarro de mar
cha

La Permanente fue informada de que por el Sr. Jefe del Regimiento Mixto de Artillería n.º 5 de Algeciras se habia remitido la suma de Lince pesetas con cinco centimos (15.05) importe del reintegro que dicho Regimiento tiene que hacer por el sacarro de marcha facilitado a un meso de este Reemplazo destinado o incorporado al mismo y acuerda que dicha suma se impute en la Depositionaria con cargo a la part 32 art.º 1.º Capt.º 1.º

Abono de dietas para el traslado de un miembro de Badajoz

Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que se habia recibido una orden del Excmo. Sr. D. Francisco de Membrado de la provincia reclamando al mismo Francisco Delamo Segura para ser internado en el reformatorio de dicho Excmo. Sr. D. Francisco de Membrado, cuyo traslado habia de hacerse por un Agente de la Autoridad, en el dia de ayer, por lo que comisiono al Excmo. Sr. D. Fernando de la Cruz para que efectuara a efecto dicho traslado y por ello precede se acuerde el abono de las dietas y gastos por el mismo realizados asi como el viage del citado miembro

La Permanente oido las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con los señalamientos por unanimidad acuerda abonar a dicho Comisionado la suma de Doscientas treinta y cinco pesetas (235.00) con cargo a la partida 83 art.º 3.º Capt.º 1.º

Arreglo de mobiliario escolar

Dada lectura a la factura que el industrial Carpintero Sr. Pedro Herrera presenta al Sr. Alcalde por valor de Noventa y cinco pesetas (95.00) importe de arreglo de cuatro bancos de la Escuela de niños de Francisco Casablanca, La Permanente acuerda aprobar dicha factura y que su importe se abone con cargo a la part 61 art.º 1.º Capt.º 2.º

Abono de la Comisaria de Ayuda del Guadiana para la extraccion de aridos

Dada lectura a las liquidaciones que la Comisaria de Ayuda del Guadiana, numero 211 y 231 remite al Sr. Alcalde por valor de Quinientas (500.00) y Quinientas con

cuenta pesetas (550.-) que hacen un total de mil
cincuenta y tres pesetas ochenta y cinco centimos (1.053.⁶⁵)
incluidos los gastos del recibo de, presenta al Sr. Alcalde
confecha de del actual importe de la informe relativo
de la extracción de 500 m³ de arenas de los Arroyos de San
Juan y Caballo, así como del Vado de Arnes del río San
diago, de este término municipal, así como también en para
responder al cumplimiento de dicha extracción. La
Permanente después de examinar dichas relaciones por
unanimidad acuerda se abansen dichas sumas con
cargo a la partida 83 art.º 3 Cap.º 4

Abon de dietas off. Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que en
Auxilio de Felis Ledes y el día de hoy ha tenido necesidad de trasladarse el
Ayuntamiento de este Ayuntamiento. La Felis Ledes a Badajoz pa
ra asuntos propios y como al mismo tiempo va a gestionar
asuntos relacionados con el Servicio de Inspección y Acreditación
Municipal, Mutualidad Nacional de prestación de la Admón
Local, referentes a este Ayuntamiento, por lo que se le abase
en concepto de dietas la suma de Cien pesetas (100.-)

La Permanente oídas las manifestaciones de la Pre
sidencia por unanimidad acuerda de conformidad con
las mismas y que se le abansen con cargo a la part.º 2 art.º 1.º Cap.º 1.º

Adquisición de material de oficina. Leída la factura que la Excmo. Excmo. de Leris
de los Caballeros presenta al Sr. Alcalde por valor
de Setenta y cuatro pesetas (74.-) importe del
material e impresos de oficina que en la misma se dete
lla y correspondiente digo con destino a las dependencias
municipales. La Permanente después de examinar dicha
factura acuerda por unanimidad aprobarla y que su im
porte se abase con cargo a la part.º 2 art.º 1.º Cap.º 3

Cuenta del Ayente de este Ayuntamiento en Badajoz co
rrespondiente al 1.º trimestre. Dada lectura a la cuenta que el Ajen
te de este Ayuntamiento en Badajoz Sr.
Francisco González Orquer presenta con
fecha treinta y uno del pasado mes de



maras al Sr. Alcalde comprensiva del movimiento de los fondos de este Municipio que obra en anexo, trabada durante el Primer Trimestre del año actual, de la cual resulta que la existencia dijo una cantidad a favor del referido de miles de Cuatrocientos cuarenta y nueve pesetas con cuarenta y ocho centimos (449-48 pts). Que las Ingresos percibidos por dicho Sr. durante el expresado trimestre ascendieron a la suma de Cuatro mil Cuatrocientos catce ptes noventa y cinco centimos (4.414-95) y que las pagas realizadas por dicho Sr. durante el expresado trimestre con cargo a la referida suma fueran de Cinco mil doscientos sesenta y dos pesetas con dos centimos (5.262-02 pts), resultando por lo tanto un saldo a favor del expresado Sr. Sanzales Urupe de Ochocientos cuarenta y siete pesetas con siete centimos (847-07 pts) -

La Permanente despues de examinar dicha cuenta y hallandola conforme con los justificantes de Ingresos y Gastos que a la misma se acompaña por unanimidad acuerda prestarle su aprobacion y que se comuniqué al interesado para su conocimiento y efectos -

Cuenta de las medicamentas suministradas a los funcionarios en el mes de Marzo } deida la factura que el Farmaceutico Esteban Sa Baron Mayoral presenta al Sr. Alcalde con fecha primera del actual por valor de Mil cuatrocientos setenta y cuatro pesetas con treinta y nueve centimos (1.474-39)

importe de las medicamentas por el mismo suministradas a los funcionarios municipales que en ella se expresan durante el pasado mes de Marzo. La Permanente despues de examinar dicha factura, hallandola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Esteban Sa Baron que a las mismas se acompaña acordó aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part. art. 2º Cap. 1º

Cuenta de las medicamentas } deida la factura que el referido Sr. Farmaceutico Esteban Sa Baron presenta con Beneficencia Municipal

igual fecha al Sr. Alcalde por valor de Dos mil ochocientos die
 setenta pesetas con setenta y ocho (2.819-78 pts) importe de
 los medicamentos por el mismo suministrados a las enfermas de
 la Beneficencia Municipal que en ella se detallan durante
 el pasado mes de Mayo. La Permanente después de
 examinar dicha factura y hallándola conforme con las de
 estas expedidas por el Sr. Facultativo Estable que a las mismas
 se acompaña por unanimidad acuerda aprobarla y que
 su importe se abone con cargo a la part. art. 11 Cap. 2º

Y no habiendo más asuntos de que tratar y co
 mo no quisiera usar de la palabra ninguno de los Sres
 asistentes la Presidencia levanta la sesión a las trece
 horas habiéndose invertido en la misma una hora
 y mandando extender el presente acta que firmen las se
 ñoras que asisten como se ve certifica = Sobre sus pagos
 Cuatro = Cuatrocientos ochenta y cinco = (4495
 -95) = Valen

Santiago Ponce

Jose Carrera

Sección ordinaria del 16-Abril 1964

Señores que asisten

Presidente
 D. Jose Mancha Prieto

Teniente
 D. Santiago Ponce Pareda

Secretario
 D. Jose Carrera Larrana

En Villagansuela siendo las doce horas del
 día dieciséis de Abril del año mil novecientos
 sesenta y cuatro se reunieron en estas Casas
 Consuegales y bajo la Presidencia del Sr.
 Don Jose Mancha Prieto, Primer Teniente
 de Alcalde en funciones de Alcalde Presidente
 por enfermedad del propietario, los Sres. Te
 nientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos

al margen se expresan y que constituyen tan en ac
 tualidad la Comisión Municipal Permanente del Ayun
 tamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario
 de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria



remolada para este día

Alueto el acto por la Presidencia por omisión el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día nueve del actual la cual fue aprobada y ratificada

Suposiciones Segundamente por omisión el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana acordando la Permanente que sea enterada, que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecta o interesa a esta Corporación

Escrito de Vicente Domingo Salas solicitando alta en el Padrón de la Beneficencia — Leído el escrito que el vecino de esta Vicente Domingo Salas dirigió al Sr. Alcalde con fecha once del actual en el que expone que su menor hijo de 8 años de edad Santiago Domingo Rodriguez tiene padeciendo desde hace algun tiempo de tumor inguinal, habiendose operado en su enfermedad ha sido aconsejado por el Sr. Médico Esteban para que sea intervenido quirúrgicamente y como quien carece de medios y medios de fortuna pues su cuenta con unos medios de vida que su jornal como Albañil solicita de la Permanente su inclusión en el Padrón de la Beneficencia Municipal para poder ser intervenido su citado hijo en el Hospital Provincial de la Permanente terminó en la lectura del referido escrito reconociendo la veracidad de lo expuesto acordó por unanimidad incluir al referido Vicente Domingo Salas y su familia en el Padrón de la Beneficencia municipal

Abono de suministros de fluido eléctrico y fuerza motriz para el alumbrado y calefacción de las dependencias Municipales — Leídas las facturas que la Empresa Hijos de la Cinto Guillén S.ª presenta al Sr. Alcalde por vía de la Navegación y Calatrava pesetas noventa y cinco centimos (94-95) y seiscientos veinte pesetas con diez centimos (620-10pts) importe del fluido eléctrico para el alumbrado y las dependencias municipales y fuerza motriz para la calefacción de las citadas dependencias respectivamente correspondientes con



leas al pasado mes de Enero. La Permanente por unanimidad acordó aprobarlas y por las expuestas facturas se abonan con cargo a la partida 39 y 30 respectivamente artículo Único Capít. 2º

Oleas de limpieza y reparación de las máquinas de escribir del Ayuntamiento } Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que como quiera que desde hace ya bastante tiempo no se llevaban a efecto la limpieza y reparación de las máquinas de escribir del Ayuntamiento, habia ordenado, aconsejado por el Secretario de la Corporación a la Casa Carbacho de Mérida dicha limpieza y reparación de las dos máquinas de escribir del Ayuntamiento, y habiéndose llevado a efecto, pide de manifiesto la factura que presenta dicha Casa la cual asciende a la suma de trescientas cincuenta pesetas (350-00) por ambas máquinas, por lo que procede su abono. La Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con los mismos acordó se abone dicha factura con cargo a la partida 2ª art. 11 Capít. 2º

Oleas de un jornal para la colocación de lamparas y guirnaldas para el alumbrado extraordinario } Seguidamente la Permanente acordó a propuesta de la Presidencia abonar al vecino de esta Baldomeru Gomes Mar (75-00) la suma de setenta y cinco pesetas importe de un jornal invertido en la colocación de bombillas y guirnaldas para el alumbrado extraordinario con motivo de las fiestas de esta localidad, con cargo a la partida 63 art. 11 Capít. 3º

Reintegro de la Hermandad mixta Sindical por el fluido eléctrico para la calefacción de dicha dependencia } Seguidamente la Presidencia hizo saber que por la Hermandad Mixta Sindical de Albaradunes, Santeras de esta localidad se habia hecho entrega de la suma de Cuatrocientos cincuenta y una pesetas con quinientos (451-50) importe del reintegro que hace al Ayuntamiento por el fluido eléctrico para calefacción de dicha



Hermanidad durante los meses de Enero, Febrero ultimo suplido por este Ayuntamiento cuyo contenido es como sigue; y la Permanente a las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad acordó quedar enterada y que la referida suma se ingresara en la Caja Municipal con cargo a la part 31 art 1 Capitulo 7º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como numera de los asistentes quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas treinta minutos habiéndose invertido en la misma treinta minutos mandando extender la presente que firmen los Sres que más abajo de la que yo el Secretario certifico:



Santiago Poire
Jose Carrera

sesion ordinaria del dia 23 Abril 1904

- Señores que asisten
- Presidente
- D. Jose Mancha Prieto
- Sres Concejales
- D. Santiago Poire Prieto
- Secretario
- D. Jose Carrera Zamana

En Villagonzalo a las doce horas del dia veintitres de Abril del año mil novecientos cuatro, se reunieron en esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. D. Jose Mancha Prieto, Primer Concejale de en funciones de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de este pueblo por enfermedad del propietario se reunieron los Sres Concejales de Alcalde cuyo

nombre y apellido al margen se expresan y que consisten en la Comisión Municipal Permanente, en la actualidad del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Alcance el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día dieciséis del actual la cual fue aprobada y ratificada

Separadamente por mi el Secretario se dio lectura



oficiales } a los despachos y correspondencia oficial tralida durante la semana acordando la Permanente queda en terada y que por la Presidencia se di cumplimiento acuan fo efecto i interese a esta Corporacion

abono de costas al or. Leidos los boletines de liquidacion de las mutualidad Nacional de Previ } a la mutualidad Nacional de Prevision de la Sim de la Admon Local - } a la mutualidad Nacional de Prevision de la Admon Local, correspondientes al Cuarto tri

meste del año pasado de mil novecientos sesenta y tres y que ascienden a la suma total de Seismil seis - cientos una pesetas con sesenta centimos (6.601-60 ps)

La Permanente despues de examinar dichos boletines y hallandolos conformes acordó se abone la referida suma a la expresada Mutualidad con cargo a la partida de artº 1º Capº 8º

Suscripcion al } Leida las facturas que el Administrador del diario } Hery presenta al Sr Alcalde por valor de Noventa pe } setas (90-00) importe de la suscripcion de este Ayunta } miento a dicho diario y correspondiente a los meses de } Marzo, Abril actual, La Permanente acuerda aprobar } dichas facturas y que su importe se abone con cargo a la parti } da 35 artº 1º Capº 2º

Adquisicion de impresos } Leida las facturas que las Imprenta Exeja - Hildain } y mantenim de oficinas } Fimenes y Huisante presentan al Ayuntamiento } por un valor total de Ochocientas ochenta pesetas con } noventa y cinco centimos (880-95) importe del material } e impresos de oficinas que en dichas facturas se detallan } facultados al Ayuntamiento con destino a las dependen } cias municipales. La Permanente despues de examinar } dichas facturas acuerda aprobarlas y que su importe se } abone a las mismas con cargo a la part 37 artº 1º C 2º

Reintegró por acciones } La Presidencia ha de saber haberse recibido del } de marcher } Sr Jefe del Regimiento de Infanteria de Loria nº 19 la } suma de Treinta pesetas con diez centimos (30-10)



del Jefe del Regimiento de Castiella n° 16 - Diez pesetas con veinte y cinco centimos (10.75) y del Sr. Director de la Comandancia de San Nicola n° 11 la suma de diez pesetas setenta y cinco centimos (10.75) importe de los socorros de marcha por igual cantidad facilitados por este Ayuntamiento a los soldados de este pueblo incorporados a las expresadas Unidades militares de la Permanente oidas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad acuerda que dicha cantidad se imponga en la Depositaria Municipal con cargo a la part. 32 y 38 art. 1.º y 1.º del Capt. 7.º

Ingreso de la Delegación de Hacienda de la Provincia } la Presidencia hace saber haberse recibido de la Delegación de Hacienda de la Provincia la suma de Once mil ochenta y dos con treinta y nueve centimos (11.082.39 pts) importe de la cuarta parte de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cubrir por compensación de las arbitrios en primidas y correspondientes al mes actual - la Permanente acuerda quedar enterada y que dicha suma se imponga en la Depositaria con cargo a la part. 25 art. 1.º Capt. 4.º

Impreso por la venta de certificados medicos de defuncion } Continúa la Presidencia en el uso de la palabra manifestando que por el Auxiliar del Ayuntamiento Sr. Fernandez se habia hecho en favor en la Depositaria de la suma de Doscientas dos pesetas con cincuenta centimos (202.50 pts) importe de lo recaudado por el mismo por la venta de impresos oficiales de certificados medicos de defuncion adquiridos por este Ayuntamiento para atender a las necesidades del Recaudario. Acordando la Permanente quedar enterada y que dicha suma se imponga en la Depositaria Municipal con cargo a la part. 38 art. 1.º Capt. 7.º

En no habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno se quisiera usar de la palabra de la Presidencia levanta la sesion mandando extender el presente acta que firman los Sres que asisten de que certifico

Santiago Pan

[Signature]



sesión ordinaria del día 30 abril 1964

Personas que asisten
 Presidente
 D. José Mancha Prieto
 Sr. Ferrnente
 D. Santiago Rueda Rueda
 Secretario
 D. José Carrero Lamana

En Villagordeal siendo las doce horas del día treinta de abril del año mil novecientos sesenta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. José Mancha Prieto Sr. Ferrnente de Alcalde en funciones de Alcalde, Presidente por enfermedad del propietario, el Ferrnente de Alcalde cuyas nombres y apellidos al margen se expresa y que

constituyen en la actualidad la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mi como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Prescrito el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el pasado día Veintitres del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones
 y
 acuerdos

Segundamente por mi el Secretario se dió lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana la cual digo acordando la Permanente queda enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento cuanto a parte o interese a esta Corporación.

Distribución de
 fondos para el mes actual

Acto continuo por mi el Secretario se dió lectura a la relación de los gastos que con motivo del fin del mes actual ha de realizar el Ayuntamiento para el pago de los haberes al personal activo de este Ayuntamiento así como gratificación al Depositario, y a la encargada de la limpieza y gratable a la Insignia del Veterinario Estable Sr. Ramón Sensales. Pagos cuyos gastos ascienden a la suma total de Quince mil doscientos diecisiete pesos con Veinticinco centimos (15.215-25 ptas). La Permanente despues de examinar detenidamente dicha relación y hallandola conforme con las partidas del presupuesto por unanimidad la acuerda y aprueba y que

su importe se abone a los respectivos perceptores con cargo a las partidas artículos, capítulos que se detallan en los respectivos Mandamientos de pagos.

Cuenta de los medicamentos suministrados a los funcionarios municipales en el mes actual } Leída la factura que el Farmacéutico Estadal presenta al Sr. Alcalde por valor de Excientos quince pesetas veintiocho centimos (315-28) importe de los medicamentos suministrados por el mismo a los funcionarios municipales que en la misma se detallan durante el mes actual. La Permanente de acuerda examinar dicha factura y hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Estadal que a la misma se acompaña, por unanimidad se acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la partida 26 art. 2.º Capít. 1.º

Abono del alquiler del Centro Telefónico local } Leídas las facturas que la Comp. Telefónica Nacional presenta al Sr. Alcalde por valor total de Excientas pesetas (300-00) importe del alquiler del local que ocupa el Centro telefónico y correspondientes a los meses de marzo y abril actual. La Permanente acuerda aprobar dichas facturas y que su importe se abone con cargo a la part. 38 art. 2.º C. 2.º

Cuota de abono y conferencias ofrecidas a finales mes de abril } Leída la factura que la referida Compañía presenta al Sr. Alcalde por valor de Dooientas cincuenta y seis pesetas con ochenta y cinco centimos (356-55) importe de la cuota de abono y conferencias ofrecidas durante el mes actual. La Permanente acuerda aprobar dicha factura y que su importe se abone con cargo a la partida 37 art. 2.º Capít. 2.º

Colocación de ramaje y espinas en los árboles de la Vía pública } Usa de la palabra la Presidencia para proponer con el fin de evitar que los niños se suban a los árboles de la Vía pública con peligro para dichos niños y preservar de daños que los mismos puedan hacer a los citados árboles; de acuerdo cubrir estos con ramajes y espinas. La Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad

con las mismas acuerda autorizar a la Presidencia para que
 ordenar se lleve a cabo dicha operacion y que el importe de
 la misma se cubra con cargo a la part. 9 art. 1.º Cap. 1.º

Ingresos realizados por el Recaudador Sr. Barros Donoso en el mes de Marzo } Segundamente por medio del Secretario se dió lectura a la relacion de las cantidades recaudadas por el Recaudador Sr. Barros Donoso durante el pasado mes de Marzo de los arbitrios Municipales cuya recaudacion se le tiene encomendada; y terminada la lectura de la misma la Permanente acuerda aprobarla, y que el importe de las referidas cantidades se ingresen en la Depositaria Municipal con cargo a las part. 9 art. 1.º Cap. 1.º que se continúan a detallar.

Cincoenta pesetas (50.00) importe de lo cobrado por el art. 1.º servicio del Matadero part. 9 art. 1.º Cap. 1.º
 Ciento sesenta y ocho (168.00) importe de lo cobrado por el arbitrio sobre industrias ambulantes y Callejeras mes de Marzo part. 18 art. 2.º Cap. 3.º
 Doscientas diez pesetas (210.00) importe de lo cobrado por el arbitrio sobre puestas fijadas fuera en la vía publica mes de Marzo part. 21 art. 2.º Cap. 3.º

Ingresos realizados por el Recaudador Sr. Barros Donoso en el mes de Abril actual } A continuacion se dió lectura a la relacion de las cantidades por el Recaudador Sr. Barros Donoso en el mes actual de los arbitrios Municipales cuya recaudacion se le tiene encomendada. La Permanente terminada la lectura de la misma acuerda aprobarla, y que el importe de las referidas cantidades se ingresen en la Depositaria Municipal con cargo a las partidas articulos y Capitulos que se detallan a continuacion.

Cinco doce pesetas (112.50) importe de lo cobrado por el servicio del Matadero mes actual part. 9 art. 1.º Cap. 3.º
 Sesenta pesetas (60.00) importe de lo cobrado por el



servicio del Cementerio mes actual part 10 oct 1.º C 3
 Doscientas cincuenta y dos (252-00) importe de la cobra
 da por el arbitrio s/ Industrias ambulantes mes actual
 part 18 oct 2.º Cpt 3

Doscientos ochenta y ocho ytas (288-00) importe de la co
 brado por el arbitrio sobre puertas de venta fijas en la
 via publica durante el mes actual part 21 oct 2.º Cpt 3

J no habiendo mas asuntos de que tratar, como
 ninguno se quisiera usar de la palabra el Sr Presidente
 levanto la sesion a las doce horas, veinte minutos
 habiendose invertido en la misma una hora, veinte
 minutos mandando extender el presente acta que firmen
 los Sres que asisten de la que yo el Secretario certifico

Santiago Ruiz

[Signature]

Sesion supletoria de la del 7 de Mayo 1964

Señores que asisten

Presidente

D. Jose Mancha Prieto

Tres Ferrientes

D. Santiago Lopez Rueda

Secretario

D. Jose Carrera Lamana

En Villayansudo siendo las doce horas del dia
 ocho de Mayo del año mil novecientos sesenta y una
 se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo
 la Presidencia del Sr. D. Jose Mancha Prieto, Primer
 Ferriente de Alcalde en funciones de Alcalde Presiden
 te del Ayuntamiento por enfermedad del proprie
 tario, el Sr. Ferriente de Alcalde cuyo nombre
 y apellidos al margen se expresan y que cono

stituyers en la actualidad a la Comision Permanente
 del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mi como
 Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion
 supletoria de la ordinaria señalada para el dia de ayer
 siete del actual la cual no pudo celebrarse por ser la
 festividad de nuestra Señora de la Concepcion

Abierto el acto por el Sr. Alcalde por mi el Secre
 tario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada



el día treinta del pasado mes de Abril la cual fue aproba
da y ratificada
Disposiciones } secundamente por mi el Secretario de orden de la
eficaces } Presidencia se dio lectura a las disposiciones y conse
pendencia eficientes habidas durante la semana acor
dando se permanente quedar enterada y que por la Presi.
dencia se de cumplimiento acuan to afecto o interés a es
ta Corporación

Cuenta de medicamentos } leída la factura que el Farmacéutico Titular
suministrados a los enfermos } de Parón Mayoral presenta al Sr Alcalde con
de la Beneficencia Municipal } fecha treinta del pasado mes de Abril por
valer de Dos mil cuatrocientas once pesetas
con treinta centimos (2411-30 ptes) importe de los medi
camentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia
Municipal durante el pasado mes de Abril.

La Permanente ~~antes~~ después de examinar dicha fac
tura, hallandola conforme con las recetas expedidas por
el Sr. Facultativo Titular que a las mismas se acompañ
en unanimitad se sirvió acordar prestarle su aprob
ción y que su importe se abone con cargo a la partida
del Sr. Dn. D. ^{2º}

Nombramiento de Comi } Usa de la palabra la Presidencia y manifiés
sionada para el juicio de } ta que en virtud de orden de la Superioridad
Revisión ante la Junta de } este Ayuntamiento tiene que comparecer el
Clasificación } día Catáctico del actual ante la Junta de Clasi
ficación y Revisión de la Práctica para celebrar
el juicio de revisión y como a dicho acto ha de asistir un
Comisionado, prepáre se nombre al Secretario de la Cor
poración

La Permanente oídas las manife
staciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas
fue unanimitad se sirvió acordar nombrar al Secretario
de la Corporación Comisionado para el juicio de Revisión que
ha de tener el día 14 del actual y que se le abone en concepto
de dicho ~~de~~ gastos de locomoción (la suma de Diezcientos)



pesta que se aborran con cargo a la part 2 art. 2 Capt. 1º
 Abono de fuerza motriz y fluido eléctrico a la Empresa Hijos de Jacinto Guillón S.L. presenta al Sr. Alcalde por valor de quinientos treinta pesetas (530-30) y setenta y siete pesetas (77-00) importe del suministro de fuerza motriz y fluido eléctrico con destino a la calefacción y alumbrado de las dependencias municipales respectivamente correspondientes ambas al pasado mes de Marzo. La Permanente despues de examinar dichas facturas acuerda aprobarlas y que su importe se abone respectivamente con cargo a las partidas 30, 639 art. 16 Capt. 2º

Abono de partes de ferrocarril por 8 sacos de leche en polvo con destino a las Escuelas
 Leida la factura que el vecino de Oliva de Merida D. Bartolomé Carrera presenta al Sr. Alcalde por valor de ciento cuarenta y tres pesetas (143-00) importe de lo suplido por el por las partes del ferrocarril desde Badajoz a esta Estación Ferrea y desde esta ultima a las Escuelas Nacionales de Ocho Sacos de leche en polvo con destino a los niños de las escuelas Escuelas de la Permanente acuerda aprobar dicha factura y que su importe se abone con cargo a la part 83 art. 3 Capt. 2º

Abono de los gastos de encuadernación de los cuadernos de la revista del Consistorio del año 1959
 La Presidencia manifiesta haberse cumplido del Sr. Director de la Revista "El Consistorio de los Ayuntamientos y Juzgados" de Badajoz. Respectivamente verificada toda la suma de la citada revista correspondientes al pasado año de 1959, cuyo trabajo importa la suma de sesenta y ocho pesetas (68-00) La Permanente despues de examinar dicho tomo y la expresada factura por unanimidad acuerda aprobarla y que la referida suma se abone con cargo a la part 27 art. 16 Capt. 2º

Abono de la cuota del Instituto de Estudios de la Diputación Provincial
 Leida la carta de pago que la Excmo. Diputación Provincial presenta con fecha cuatro del actual al Sr. Alcalde por valor de ochocientos

pesetas importe de la cuenta que este Ayuntamiento tiene
 a cargo para sostenimiento del Instituto de Estudios
 de la Administración correspondiente al año actual. La
 Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone
 con cargo a la part 70 art 3 Cap 5º

Abono de un telegrama al Excmo Sr Subsecretario Civil } Seguidamente la Permanente fue informada
 de que el telegrama que el Excmo Sr Subse-
 cretario Civil había puesto interesando el número
 de afiladas de la Sección Feminina de esta localidad, cuya con-
 textación ha sido dada telefónicamente según ordenada
 y cuyo telegrama ha importado la suma de Nueve pesetas
 acordando la Permanente que dicha suma se abone
 con cargo a la part 83 art 3 Cap 7º

Impreso de la Excmo Diputación Provincial } La Presidencia hace saber que por la Excmo Dipu-
 tación Provincial se ha impreso la suma de ochenta
pesetas (80.00) importe a cuenta de la
 participación de este Ayuntamiento en el arbº local de la provincia
 y correspondiente al año actual, acordando la
 Permanente quedar enterada y que dicha suma se ingrese
 con cargo a la part 27 art 2 Cap 4º

Alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil } La Permanente fue informada de que por
 la Dirección General de la Guardia Civil se
 había hecho entrega de la suma de trescientas
treinta y tres pesetas treinta y cinco céntimos
(333.35) importe del alquiler del local que ocupa
 la Casa Cuartel de la Guardia Civil y correspondiente
 al pasado mes de Marzo, acordando la Permanente que
 dicha suma se ingrese en la Depósito con cargo a la par-
 tida 27 art 3 Cap 5º

Reintegro por socorro de marcha } La Presidencia hacer saber haberse recibidos del
 Jefe Regimiento Inmortal nº 1 la suma de quin
ve pesetas cinco céntimos (15.05) importe del ser-
 vicio de marcha facilitado por este Ayuntamiento a un Sº
 del Reemplazo de 1963 incorporado al mismo, acordando



de la Permanente quedas enterada y que dicha suma se mi-
gase en la Depositaria Municipal con cargo a la part. 32-art 1º C 4º
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como nun-
da quisiere usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión
a las once horas y quince minutos habiéndose invertido en la
misma una hora y treinta minutos mandando extender
la presente que firman los Sres que asisten de lo que yo el Secre-
tario certifico:



Santiago Pons

(Signature)

Sesión ordinaria del día 14 Mayo 1964

Asistentes que asisten

Presidente

D. José Mancha Prieto

Ases Fiebles

D. Santiago Ponce Ronda

Secretario

D. José Carrera Larrama

En Villagonzalo a las doce horas del día catorce
de Mayo del año mil novecientos sesenta y cuatro se
reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presiden-
cia de D. José Mancha Prieto, Primer Fieble de Al-
calde en funciones de Alcalde Presidente de este Ayun-
tamiento por enfermedad del propietario, el Sr. Fernan-
do de Alcalde cuyo nombre y apellidos al margen se
expresan que constituyen en la actualidad la Comi-
sion Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo
asistidas de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de
celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Verificado el acto por la Presidencia por mi el Se-
cretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada
el día ocho del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones
oficiales

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la
Presidencia se dio lectura a las disposiciones y corres-
pondencia oficiales habidas durante la semana acor-
dando la Permanente quedas enterada y que por la Presi-
dencia se di cumplimiento acuan to a efecto a esta
Corporacion

Desayunos a los niños que
llegan en su primera comunión

Usa de la palabra la Presidencia y mani-
fiesta que con anterioridad al día ocho

del actual festividad de Nuestra Señora de la Ascension le visitaron en este Ayuntamiento, El Sr. Cura Rector y los Sr. Maestros Nacionales para rogarme que el Ayuntamiento al igual que ha venido haciendo en años anteriores contribuyera con alguna cantidad o subvencion al desayuno que anualmente se le facilita a los niños de las Escuelas Nacionales que hacen su 1.^a Comunión y que el Sr. Alcalde ofrecido para tal fin la suma de Seiscientos pesetas como máximo y que dicho desayuno tuvo lugar el día siete del actual festividad de la Ascension y por de manifiesto sobre la mesa la factura de los gastos que tiene que abonar el Ayuntamiento las cuales ascenden a la suma de Cuatrocientas noventa y dos pesetas con cincuenta centimos (492-50) La Permanente despues de examinar dicha factura acordada aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part.^a 83 art.^o 3.^o Capít.^o 4.^o

Adquisición de material de oficina } Dada lectura a la factura que la imprenta La Minera
va Extremeña presenta al Sr. Alcalde por valor de Cuatrocientas doce pesetas con veinte centimos (412-20)

importe del material e impresos de oficina que se detalla en la citada factura facilitada a este Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales; La Permanente despues de examinar dicha factura y hallarla conforme acordada aprobarla, que su importe se abone con cargo a la part.^a 27 art.^o 1.^o Capít.^o 2.^o

Adquisición de bombillas con destino al alumbrado publico } La Presidencia hace cargo por necesidad de adquirir bombillas con destino al alumbrado publico, cuya reposición es por cuenta de este Ayuntamiento, guido que prepare la adquisición de cien bombillas de 15 y por 146 voltios de la Casa Roman de Guaserra que es la que viene suministrando dicho material electrico; La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia acuerda la adquisición de cien bombillas y que su importe que asciende



a la suma de Ochocientos treinta y cinco pesetas (835.00) se abone con cargo a la part. 64 art. 1.º Capít. 2.º

Abono de un servicio de coche con el Sr. Alcalde de Mérida (de esta D. Andrés Barrero Fronte) presenta al Sr. Alcalde por valor de doscientas cincuenta pesetas (250.00) importe de un servicio dado con el coche de su propiedad a Mérida para asuntos oficiales el pasado día 6 del actual. Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que el pasado día 6 del actual y en cumplimiento de orden telegráfica tuvo necesidad de trasladarse a Mérida para asistir a una reunión convocada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, a la que asistió también el Feriente General D. Manuel Prudigo. La Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas acuerda por unanimidad aprobar dicha factura con cargo a la part. 1.º art. 1.º Capít. 1.º

Por último la Permanente acordó aprobar la factura que el industrial D. Francisco Sánchez Cerrato presenta al Sr. Alcalde por valor de ocho pesetas (8.00) importe de una caoba de palma fabricada con destino a la limpieza de la Casa Ayunt. y que su importe se abone con cargo a la part. 30 art. 1.º Capít. 2.º

J. no habiendo más asuntos de que tratar y como ningún Sr. Comente quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas habiendo intervenido en la misma una hora y mandando extender la presente acta que firman los Sres. que asistieron de lo que yo el Secretario certifico.



Santiago Poín

José Corpe

sesión ordinaria del día 21 Mayo 1964

Señores que asisten
Presidente

D. José Mancha Prieto

Don Villagonzalo siendo las doce horas del día veintidós de Mayo del año mil novecientos sesenta y cuatro se reunieron en estas C.

Sr. Fomento Alcalde
 D. Santiago Ponce Rueda
 Secretario
 D. José Carrera Llamana

sas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Don
 José Mancha Prieto, Primer Teniente de Alcalde en
 Jurnales de Alcalde presidente del Ayuntamiento
 por enfermedad del propietario, el Sr. Fomento de

Alcalde cuyo nombre y apellidos al margen se
 expresa y que conste bien en la actualidad la Comisión
 Municipal Permanente, asistidos de mí como Secretario
 de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria
 señalada para este día

Obtuvo el acto por la Presidencia por mí el Secre-
 tario se dio lectura del acta de la última sesión celebra-
 da el día anterior del actual la cual fue aprobada
 y ratificada

Disposiciones y Seguidamente por mí el Secretario y de orden de
 oficiales de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones
 y correspondencia oficiales recibidas durante la semana
 recordando la Permanente quedas enterada y que por la
 orden se de cumplimiento a cuanto oferte o intese
 a este Ayuntamiento.

Suscripción al diario } Seguidamente se dio lectura a la factura que el
 Huj } Administrador del diario Huj presenta al Sr. Alcalde
 de por Valor de Cincuenta y cinco pesetas (45.00)
 en parte de la suscripción de este Ayuntamiento a dicho diario
 y correspondiente al mes de la fecha; la Permanen-
 te acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo
 a la part^a 35 art^o 11 Cap^o 2^o

Adquisición de impresos } Dada lectura de la factura que la Editorial
 material de oficina } Municipal Badajoz S. A. presenta al Sr. Al-
 calde por valor de Ciento veinte pesetas (100)
 en parte de los impresos y material de oficina que en la
 misma se detalla facilitada al Ayuntamiento con des-
 tino a las dependencias municipales. La Permanente
 acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo
 a la part^a 37 art^o 11 Cap^o 2^o



Alcorno de las Inmersiones } Alcorno de la factura que el vecino de Madrid
 Al Agente del Ayuntamiento de Madrid } D. Eusebio Dias Muñoz presenta al Alcalde
 de por valor de Cien setenta y cinco pe-
 setas (375-00) importe de la gratificación por la representa-
 ción de este Ayuntamiento en Badajoz de Madrid y correspon-
 diente al Segundo Trimestre del año actual, la Per-
 manente acuerda aprobarla y que su importe se abone
 con cargo a la partida 13 art.º 1.º Cap.º 1.º

Alcorno del resto de la } Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta
 cantidad que se adeuda } que por la Excm. Diputación Provincial se había hecho
 por las obras de provision de } entrega a este Ayuntamiento de la suma de Mil trescientas
 captación de aguas - } dieciocho pesetas treinta y cuatro centimos (1318-34)
 importe del resto que este Ayuntamiento tenía que abonar a
 D. Jesus Perez de Acevedo, Contratista de las obras de provision de
 captación de aguas con destino al abastecimiento de esta
 localidad, y para que dicha suma sea remitida por este
 Ayuntamiento a dicho Sr. Perez de Acevedo, por lo que se acuerda
 de acuerdo el importe de dicha suma, y al propio tiempo se
 envia al referido Sr. Perez de Acevedo, para lo que se acuerda
 manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con
 las mismas por unanimidad acuerda que la referida
 suma de 1.318-34 ptas recibidas de la Excm. Diputación
 se impese en la Diputación con cargo a la part. art.
 Cap.º y al mismo tiempo acuerda que dicha suma se
 abone al Excmo. Sr. Perez de Acevedo con cargo a la
 part. de Valores Independientes por no tener consignación
 en presupuesto para esta atención

Alcorno del premio de co. } Continúa la Presidencia en el uso de la pala-
 brana al Recaudador } bra y manifiesta que como saben los Sres. señores
 de arbitrio de Acesta } en estado verificando en esta localidad
 el Recaudador Sr. Acosta Murillo, la recauda-
 ción de los arbitrios municipales sobre la riqueza Rústica
 y Urbana correspondiente al 1.º trimestre del año actual
 ascendiendo la cantidad por el mismo recaudada a

la suma de 55.702'41 y como de dicha suma se corresponde el 3% en concepto de premios de cobranza pende de acuerdo al abono de dicho 3% que asciende a la suma de Mil seiscientos, setenta y una pesetas con siete centimos (1671-07 pts)

La Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se sirvió se abone al referido Sr. Acosta la suma antes indicada con cargo a los part. 11 art. 1º Cap. 1º

Ingresos realizados por el Recaudador Sr. Acosta } la Permanente fue informada de que por el Recaudador Sr. Acosta se había hecho entrega en la Depositaria de las cantidades siguientes

Seis mil seiscientos cincuenta y cuatro pesetas con veinte y cuatro centimos (6.654-94) y Cincuenta y nueve mil noventa y siete pesetas con cuarenta y siete centimos (49.047-47) importe de lo cobrado por el mismo Sr. Acosta del arbitrio municipal sobre Urbana, Rústica respectivamente y correspondiente al 2º trimestre del año actual acordando la Permanente que dichas sumas se ingresen con cargo a los part. 3 y 4 art. 1º Cap. 1º

Ingresos realizados por el mismo Sr. Acosta Murillo - } la Permanente fue informada por el Secretario de dicho Ayuntamiento de que el Recaudador Sr. Acosta ha hecho entrega en la Depositaria Municipal por lo cobrado por el mismo Sr. Acosta de los arbitrios municipales de Urbana - Rústica - Camalones

Entiende de comercio - rejas, balcones y sobre Padoje, correspondientes al pasado año de 1963, en periodo ejecutivo con las cantidades ascendiendo en total a la suma de Diez mil seiscientos y nueve pesetas diecisiete centimos (10.679-17 pts)

La Permanente acordó que dichas cantidades se ingresen en la Depositaria Municipal con cargo a los part. 2-3-4-5-6 y 8 art. 2º Cap. 8 de Ingresos

Ingresos realizados por la Hacienda Pública } Leída la comunicación que el Sr. Depositario Papadakis de la Delegación de Hacienda de la provincia remite con fecha diecisiete del actual



al Sr. Alcalde en la que manifiesta que por transacción del Monte de Piedad remite la suma de Cuatro mil pesetas (4.000-00) im- parte de la cantidad que por el concepto de licencia Fiscal tope me que cobrar este Ayuntamiento correspondiente a los meses de Enero y Abril últimos; La Permanente acuerda quedar entendi- do que dicha suma se ingrese en la depositaria con cargo a la parte de 1.º vot. 1.º Cap. 1.º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningún Sr. Teniente quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente de tanto la sesión a las doce hora y treinta minutos traba- dose un interido en la misma una hora y treinta minutos y mandando extender el presente acta que firman los Sres que asistieron de lo que el Secretario certifica:



Santiago Ponce

Jose Carrero

Sesión ordinaria Supletoria del 28 Mayo 1964

Señores que asisten

- Presidente
- D. Jose Mancha Prieto
- Sres Tenientes
- D. Santiago Ponce Paredes
- Secretario
- D. Jose Carrero Larrana

En Villagonzalo siendo las doce horas del día Veintiocho de Mayo del año mil nove- cientos sesenta y cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia, de Sr. Jose Mancha Prieto, Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de este pueblo por enferma- dad del propietario, el Sr. Teniente de Al-

calde cuyo nombre y apellidos al margen se expresan y que constituyen en la actualidad la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo, asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de ce- lebrar la sesión supletoria de la ordinaria señalada para el día de cuya la cual no pudo celebrarse por ser una festividad de Corpus Christi

abierto el acto por la Presidencia por mi el Sr

secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintinueve del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones. Seguidamente por el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales baludas durante la semana acordando la Permanente quedas enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecta o interese a esta Corporación.

Cuentas Generales correspondientes al pasado año de 1963. Examinado el expediente de las Cuentas municipales correspondientes al pasado ejercicio de mil novecientos sesenta y tres, en cumplimiento del art. 79º texto ar-

trabado y refundido de la vigente Ley de Régimen Local, resulta:

1º - Se confrontados los documentos que constituyen los Ingresos y Gastos de la cuenta, con el Presupuesto que ha regido durante el ejercicio de la misma y con los documentos obrantes en la Cuenta de Depósito se consideraron ajustadas las indicadas aperciones a las partidas del Presupuesto habiéndose relevado las consignaciones de los Capítulos siguientes = la del 1º en 2.369-85 pto la del 2º en 20.869-08 pto; la del 5º en 198-00 pto, la del 6º en 439-45 pto y la del 7º en 4.232-50 pto las cuales aparecen legalizadas en un expediente de Transferencia de Crédito por valor de 28.184-10 pto con las formalidades prescritas por la Ley.

El total de los Créditos autorizados se obtuvieron de las siguientes Capítulos; el Capt. 1º en cantidad de 11.933-27 pto; el 2º en cantidad de 8; 781-80 pto; el 3º en cantidad de 1.000-00 pto y el 7º en cantidad de 400-00 pto; el referido expediente de transferencia fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de Diciembre último.

2º - Teniendo a la vista los estados mensuales de distribución de fondos debidamente aprobados se observa que las ordenes de pago se han movido dentro del cuadro de las disponibilidades legales indicadas con lo que se han cumplido los preceptos en el art. 565 del Reglamento de Hacienda, aplicable según la 11ª disposición transitoria de la Ley de Régimen Local.

3º - Las operaciones citadas en las Cuentas concuerdan con las



distintas libras de contabilidad, puertos de manifiesto en la intervención y categorías con los Mandamientos originales de Intervención de pagos que se acompañaron en cumplimiento de los arts 714, 769 del Texto refundido de la vigente Ley de Regimen Local.

4.ª de Cuenta de propiedades de su clase minuciosamente los bienes que constituyen el Patrimonio Municipal sin que en el mismo se haya producido baja de clase alguna.

5.ª Los documentos que integran el expediente de las Cuentas Municipales a fin de la Comisión de esta Comisión Municipal se hallan debidamente reintegrados con arreglo a lo que dispone la Ley del día 14-4-955, el Reglamento para su aplicación de 33-5-956.

En vista de los hechos consignados y de no haberse formulado reclamación alguna contra las expresadas Cuentas, o pocas de haber estado expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo reclamatorio, esta Comisión Permanente entiende que procede:

1.ª Aprobar definitivamente la Cuenta de Administración del Patrimonio Municipal con arreglo al art. 791. n.º 2 del texto refundido de la Ley de Regimen Local y

2.ª Considerar también aprobadas definitivamente la Cuenta del Presupuesto sin perjuicio de atenderse a lo que determine en su día el Servicio Provincial de Inspección y Recaudamiento de las Corporaciones Locales.

Quedan fijadas las Cuentas del Presupuesto del ejercicio de 1963 en el siguiente

Resumen

Ingresos	-----	H 10.448.51
Gastos	-----	H 04.516.68
Existencia	-----	6.231.83

El Ayuntamiento Pleno no obstante con mayor claridad o criterio acordará lo que estimare más conveniente.

Distribución de fondos para el mes de Mayo actual. Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia de día lectiva en la sesión de los pagos que corresponden de fondo del mes actual.

tiene que realizar el Ayuntamiento a los funcionarios, activos y pasivos de este Ayuntamiento, gratificación por quebranto de moneda, por compra de la Casa Consistorial, cuyos pagos ascienden a la suma total de quince mil doscientos diecisiete pesetas con veinticinco centimos (15.218-25 pts) La Permanente despues de examinar dicha relacion y hallandola conforme con las partidas del presupuesto acuerda aprobarla, y que su importe se abone a los respectivos perceptores con cargo a las partidas articulos y Capitulo que se detallan en los correspondientes mandamientos de pagos.

Alquiler del Centro Telefonico Local - Leida la factura que la Comp. Telefonica presenta al Ayuntamiento por valor de Ciento cuarenta pesetas (150-00) en parte del alquiler del local que ocupa el Centro Telefonico de esta Villa y correspondiente al mes de la fecha. La Permanente acuerda aprobarla, y que su importe se abone con cargo a la part 39 art. 11 Cap. 2º

Costa de Abono y conferencias oficiales del mes actual - Leida la factura que la Comp. Telefonica presenta al Ayuntamiento por valor de doscientos treinta y nueve pesetas con cinco centimos (239-45 pts) en parte de la cuota de abono y conferencias oficiales valida durante el mes actual. La Permanente despues de examinar dicha factura y hallandola conforme acuerda aprobarla, y que su importe se abone con cargo a la part 37 art. 11 Cap. 2º

Gratificación por la preparacion del desayuno a las niñas de las Escuelas que hicieron su Primera Comunión - Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que le ha visitado la vecina de esta D.ª Victoria Viñas Mateas, para decirle que fue encargada por las Maestras Nacionales y el Sr. Cura Parroco para que preparase el desayuno con que el Ayuntamiento obsequio el día 7 del actual a las niñas de las Escuelas Nacionales que hicieron su 1ª Comunión por lo que le rogaba se le abonase, y si a bien le tenia, alguna gratificación por dicho trabajo y lo pone en conocimiento de la Permanente proponiendo se

le abone alguna cantidad -

La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad acuerda se le abone a la referida fin la suma de Cuarenta pesetas (40,00) en concepto de gratificación por dicho trabajo y con cargo a la part^a 83 art^o 3 Cap^t 4^a

Abono del suministro de la fuerza motriz y luz eléctrica en dependencias Municipales

Leídas las facturas que la Empresa Hijos de Jacinto Guillen presenta al Sr. Alcalde por valor de Seiscientos treinta y ocho pesetas con cinco céntimos (638-45 ptas) y Cientos sesenta y cinco pesetas con cinco céntimos (165-55)

importe de la fuerza motriz para la calificación y del fluido eléctrico para el alumbrado respectivamente de las dependencias municipales correspondientes a mayo al pasado mes de abril -

La Permanente después de examinar dichas facturas acuerda aprobarlas y se an impute a abono con cargo a las part^{as} 34, 39 Cap^t 4^a art^o 11

Ingresos de la Delegación de Hacienda de la Provincia

Leída la comunicación que el Sr. Diputado Sr. Poyador de la Delegación de Hacienda dirige al Sr. Alcalde en la que expone que

por el Monte de Piedad remite la suma de dos mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas con sesenta y ocho céntimos (2.354-68 ptas) importe de la dosava parte de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cubrir por el impuesto de Pasa sobre y correspondiente a los meses de Enero a Abril último.

La Permanente acuerda aprobar enterada y que dicha suma se ingrese en la depositaria Municipal con cargo al Pasa sobre -

Reintegro por Socorro de Marcha a un Soldado

La Presidencia hace saber haberse recubierto de del Sr. Coronel Jefe del Regimiento de Infantería n^o 16 la suma de quince pesetas con cinco céntimos (15,05 ptas) importe del socorro de

marcha facilitado por este Ayuntamiento a un soldado del cuerpo de 1963 destinado al mismo - La Permanente

aida las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas acuerdo que dicha suma se impese en la Depositaria con cargo a la part 32 art 1.º Cap 1.º

Ingreso por multas Municipales - Acto seguido la Permanente fue informada de que por las vecinas D. Francisco Felio Camarero - D. Vicente Bermejo, D. Francisco Rivera

Mancera y D. Josefa Brindujin Castañeda, se han hecho entrega en la Depositaria Municipal de la suma de tres pesetas cada una impuesto de la multa de dicha suma impuestas por el Sr. Alcalde por falta de asistencia a la sesión ordinaria de las clases de alfabetismo. La Permanente acuerda quedar enterada y que la expresada suma se impese en la Depositaria con cargo a la part 34 art 1.º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno de los señores de Alcalde quisiere usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y cuarenta minutos habiéndose invertido en la misma una hora y cuarenta minutos mandando extender el presente acta que firmen sus señores que asisten de lo que yo el secretario certifico:



Santiago Prieto

Sesión ordinaria del día 14 de Junio 1964

Señores que asisten
Presidente

D. Jose Mancha Prieto

Sus Tenientes

D. Santiago Puyce Rueda

Secretario

D. Jose Carrera Samana

En Villagonzalo siendo la doce horas del día cuatro de Junio del año mil novecientos sesenta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. D. Jose Mancha Prieto, Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde de Presidente del Ayuntamiento de este pueblo por enfermedad del Propietario, el Sr. Teniente de Alcalde cuyo nombre y apellidos son



margin se expresa y que constituyen en la actualidad
la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de
este pueblo asistidas de mi como Secretario de la Corpora-
ción con el fin de celebrar la sesión ordinaria semanal
de para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi
el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión
celebrada el día Veintinueve del pasado mes de Mayo
la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones oficiales — { Separadamente por mi el Secretario y de orden
de la Presidencia se dio lectura de las disposiciones
y correspondencia oficiales hechas durante la
semana, acordando la Permanente quedar enterada
y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto
refiere o interese a esta Corporación.

Cuenta de medicamentos } Leída la factura que el Farmacéutico
suministrados a la Beneficencia } de Santos Mayoral presenta al Excmo.
Consejo Municipal } de Sanidad Veintinueve del pasado mes
por valor de Dos mil cuatrocientos no-
venta y cinco pesetas con cuarenta centimos (2495.40)

importe de los medicamentos suministrados a las enfermas
de la Beneficencia durante el pasado mes de Mayo.

La Permanente después de examinar dicha
factura y hallándola conforme con las recetas expedidas
por el Sr. Facultativo Titular que a la misma ir acompañada
por unanimidad acuerda aprobarla y que su importe
se abone con cargo a la part. 1.ª del Cap. 3.º

Cuenta de medicamentos } Leída acto seguido la factura que el
suministrados a las funciones } titulado Sr. Farmacéutico presenta al Excmo.
varios municipales } Consejo por valor de trescientas cuarenta y cinco
pesetas ochenta y cinco centimos (347.75)

importe de los medicamentos suministrados por el mismo a las
funcionarios municipales que se detallan en la respectiva fac-
tura durante el pasado mes de Mayo. La Permanente



despues de examinar dicha factura, hallandola conforme a las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular en dicha misma Compañia o acuerdo a probarla, que su importe se valore con cargo a la part.^a 25 art.^o 2.^o Capít.^o 1.^o.

Padron de contribuyentes } Dada lectura al Padrón de los contribuyentes por derechos, tasas establecidas sobre Inmuebles año 1964 } tes al pago de los derechos, tasas establecidas sobre inmuebles, confeccionado por la J. Local para el año actual, el cual conste de

Quinientos treinta y ocho contribuyentes, poriendo a la suma total de Sesenta y una mil Seiscientos setenta y ocho pesetas con ochenta y cinco centimos (61.678-75 ptas.). La Comisión Permanente despues de examinar dicho Padrón acuerda aprobarlo, que el mismo se exponga al publico previo anuncio en el Boletín de la Junta para en reclamaciones -

Ingresos hechos por la Delegación de Hacienda } La Presidencia hace saber haberse recibido de la Delegación de Hacienda la suma de Once mil ochenta y dos pesetas con treinta y nueve centimos (11.082-39 ptas) importe de la decava parte de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cobrar por compensación de los arbutos suprimidos y correspondientes al pasado mes de Mayo. La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad acuerda quedar enterada y que la referida suma se ingrese en la Depositaria Municipal con cargo a la part.^a 25 art.^o 1.^o Capít.^o 4.^o

Ingresos por multa municipal } La Comisión Permanente fue informada de que por el vecino de esta D. Gabriel Navarro Perez se halla hecho entrega en la Depositaria Municipal de la suma de Diez pesetas importe de la multa de igual cantidad impuesta al mismo por el Sr. Alcalde por falta de asistencia a la reunión convocada para asistir a las clases de Analfabetas, recordando la Comisión Permanente quedar enterada y que dicha suma



se ingrese en la Depositaria con cargo a la partida 34 artículo 2º Capít 7º de Ingresos

Alquiler de la Casa Cuartel de la Súa Civil

Dicto continúa la Presidencia hace saber que la Dirección General de la Guardia Civil había hecho entrega en la Depositaria Municipal de la suma de Éxcenatas treinta y tres pesetas con treinta y cinco centimos (333-35 ptas) importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel y correspondiente al mes de Abril último. Va Permanente acordada que dicha suma se ingrese en la Depositaria con cargo a la part 29 art 3º Capít 5º

Ingresos realizados por el Recaudador Sr Barraso Demaso

Dada lectura por mi el Secretario, de el desde la Presidencia, a la relación de los cantos

Indos recaudados por el Sr Barraso Demaso durante el pasado mes de Mayo de los arbitrios municipales cuya recaudación se le fuese encomendada - La Permanente terminada la lectura de dicha relación tras breve deliberación acordada aprobarla y que el importe de los mismos se ingrese en la Depositaria con cargo a la partida artículo y Capítulos que se detallan a continuación

- Cienno noventa pesetas (190-00) recaudadas por el mismo del arbitrio sobre servicios del Matadero Municipal part 9 art 1º Cap 3º
- Cinco pesetas (5-00) recaudadas por el mismo del arbitrio sobre servicios del Cementerio part 10 art 1º Capít 3º
- Cienno ochenta pesetas (180-00) recaudada por el mismo del arbitrio sobre Industrias ambulantes y Callejeras partida 19 art 2º Capít 3º

Doscientas ochenta y ocho pesetas (288-00) recaudadas por el mismo del arbitrio sobre puestos fijos de Ventas en la plaza partida 21 art 2º Capít 3º

Reinte gro por suceso de marcha

La Presidencia hace saber haberse recibido del Sr Jefe de la Compañía de Intendencia del Sector Sñni la suma de Quince pesetas con cinco centimos (15-05 ptas) importe del sueldo de marcha facilitado por este Ayuntamiento a un Soldado del Reemplazo

de 1963 incorporada a dicha Compañía; La Permanente acuerda quedar enterada y que la referida suma se ingrese en la Depositaria Municipal con cargo a la part 32 artº 1º Cº.

Subvención del Excmo. } La Presidencia manifiesta haberse reci-
 la Gobernador Civil para } bido del Excmo. la Gobernador Civil de la
 obras de pavimentación } pteencia la suma de Cinuenta mil pesetas

(50.000-00) en concepto de subvención con cargo a la pavimentación; La Permanente acuerda quedar enterada y que dicha suma se ingrese en la Depositaria con cargo a Valores Independientes

Uso de los hono- }
 rarios devengados por }
 el Sr. Curro Parraco }

Por último la Permanente acordó que se abone al Sr. Curro Parraco la factura que el mismo presenta al Sr. Alcalde por el valor de Cinco pesetas (5-00) importe de los honorarios suyos devengados con motivo de la misa celebrada en el pasado mes de abril para conmemorar los XXV años de Paz y que dicha suma se le abone con cargo a la part 59 artº 2º Cº.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y como ninguno de quisiera usar de la palabra la Presidencia levanta la sesión a las trece horas y cincuenta minutos habiendose intercedido en la misma una hora y cincuenta minutos y mandando extender el presente acta que firman los Sres que asisten de lo que yo certifico



Sanctiago Tanc

Jose Barrio

Resión ordinaria del día 11 Junio 1964

Señores que asisten

Presidente

D. Miguel Fernández Purrer

dos Tenientes

D. se Mancha Prieto

En Villagordealonso siendo las doce horas del día Once de Junio del año mil novecientos sesenta y cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernández

D. Santiago Ponce Pineda
Secretario
D. Jose Carrera Zamana

Leer los Dos Fomentos de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Presente el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día cuatro del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones Oficiales } Seguidamente por mi el Secretario se dió lectura de orden de la Presidencia a las disposiciones y comunicaciones oficiales habidas durante la semana facultando la Permanente que las enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento en cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Adquisición de sellos de correo para el franqueo de la Correspondencia } Por la Presidencia se hace saber la necesidad de adquirir sellos de correo para el franqueo de la correspondencia oficial por haberse agotado los ya existentes y la Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se acuerda adquirir cien sellos de correo de una peseta con destino al franqueo de la correspondencia oficial y que el importe de los mismos que asciende a la suma de Cien pesetas (100-00) se abone con cargo a la part 28 art 11 Capít 2.

Subscripción al diario Hely de la provincia } Leída la factura que el Administrador del diario Hely presenta al Sr Alcalde por valor de cuarenta y cinco pesetas (45-00) importe de la subscripción de este Ayuntamiento a dicho diario y correspondiente al mes de Junio actual; la Permanente acuerda aprobar dicha factura y que su importe se abone con cargo a la partida 35 art 11 Capít 3.

Abono al Sr Industrial Sr Pedro Herrera por cur - } La Presidencia hace saber que por el industrial carpintero Sr Pedro Herrera se

trucción de las mesas y sillas al Comedor escolar } le ha reclamado la cantidad que se le adeuda, es
 me resto, por la construcción de mesas y sillas con
 destino al Comedor escolar, de cuyo asunto tienen
 conocimiento por haberse tratado en la última sesión
 del Pleno y por ello propone se le abone la suma de dos
 mil pesetas por dicho concepto. La Permanente
 oídas las manifestaciones de la Presidencia y de con-
 formidad con las mismas por unanimidad se acuerda
 acordar conceder dicho abono al expresado Sr. Pam
 Herrera la suma de dos mil pesetas (2000-00) por el
 concepto antes indicado y con cargo a Valores In-
 dependientes

Pago del fluido eléctrico para el alumbrado de las de- } Leída la factura que la Empresa Hijos de La
 pendencias municipales } cinto Guillén S.ª dirigió al Sr. Alcalde por valor
 (48-85 ptas) importe del fluido eléctrico suminis-
 trado para el alumbrado de las dependencias municipales
 en el pasado mes de Mayo. La Permanente después de
 examinar dicha factura se acuerda aprobarla y
 que su importe se abone con cargo a la part 3ª art 4º C.ª

Instancia de D. Antonio } Dada lectura a la instancia que el Sr.
 Cumbre Santecha solicitando } cmo de Badajoz D. Antonio Cumbres
 licencia de obras } Santecha al Sr. Alcalde con fecha seis
 del actual en la que participa que con fecha
 28 del pasado mes de Noviembre presentó inst. en solicitud
 de licencia municipal para la construcción de dos viviendas
 que tenía proyectado levantar en el solar que posee en la Ca-
 lle Orribla de esta localidad por interesarle el Ministerio
 de la Vivienda a cuyos beneficios pensaba acogerse para
 la construcción de las citadas viviendas; habiendo re-
 nunciado posteriormente a dichos beneficios y deseara levantar
 en dicho solar una vivienda de única planta con
 terraza al exterior que acompaña, solicita se acuerde
 dicha autorización necesaria para llevar a efecto la





obra antes indicada y al mismo tiempo concederle 70 centímetros de la vía pública lindante con la fachada del solar por otros 80 centímetros de largo en la Calleja que linda con el citado solar y que cedería a la vía pública para desahuciar la curva que actualmente hace dicho solar en la expresada Calleja; todo ello por el pago de las arbitrios municipales -

La Permanente terminada la lectura de la referida instancia por unanimidad se acordó acordar frase esta instancia a informe de la Comisión de Orato y una vez emitido este vuelva de nuevo a esta Permanente para la resolución que proceda -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningún Sr. Conyente de Alcalde quisiera usar de la palabra la Presidencia levantó la sesión a las trece horas y treinta minutos habiéndose invertido en la misma una hora y treinta minutos y mandando extender la presente acta que firman los Sres que asistieron de lo que yo el Secreario certifico.



Jaime Ponce
José Barberá

Sesión ordinaria del día 18 de Junio 1964

Señores que asistieron
Presidente

D. Miguel Fernandez Suarez

Los Conyentes

D. Santiago Ponce Rueda

Secretario

D. José Carrera Zamora

En Villagorosa de Albas a las doce horas del día dieciocho de Junio del año mil novecientos sesenta y cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Suarez los Sres. Conyentes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Ordierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión

celebrada el día once del actual la cual fue aprobada.
 Disposiciones } seguidamente por mi el Secretario, de orden de
 oficiales } la Presidencia se dio lectura del acta luego de las dis-
 posiciones oficiales y correspondencia oficial tra-
 bidas durante la semana acordando la Comisión quedar
 enterada y que por la Presidencia se dé cumplimiento
 a cuanto oferte o interese a esta Corporación

Instancia de Don Angel
 Andujar Viras solicitando
 autorización de licencia de obras

Leída la instancia que el vecino
 de esta D. Angel Andujar Viras diri-
 je al Sr. Alcalde con fecha dieci-
 seis del actual en la que expone

que desea hacer obras en el edificio de su propie-
 dad n.º 8 de la Calle Urzula consistentes en reparar
 la techumbre de la misma por encontrarse en ma-
 las condiciones, solicita se le conceda el permiso
 necesario para ello previo pago de los arbitrios muni-
 cipales. La Comisión Municipal Permanen-
 te vista la obra que se trata de realizar tras breve
 deliberación y por unanimidad se acordó cono-
 der al solicitante la autorización necesaria pa-
 ra llevar a efecto la obra por el mismo solicita-
 do y en este acuerdo se comunicare al interesado.

Oficio del Sublevo Civil
 concediendo una subvención
 de 50.000 ptas para pavimentación

Leído el oficio que el Excmo. Sr. Gober-
 nador Civil de la provincia dirije
 al Sr. Alcalde con el n.º 1629 del Regi-
 cuido H. 1- de fecha once del actual

en el que participa que por el Sublevo Civil se ha conce-
 dido una subvención de Cincuenta mil pesetas (50.000-)
 para este Ayuntamiento para pavimentación y que en el
 plazo de diez días proceda la entrega de dicho Suble-
 vo Civil el cheque correspondiente, previa entrega del
 oportuno recibo por duplicado que deba ser firmado
 por el Alcalde y Secretario de la Corporación sellado
 con el del Ayuntamiento y que la referida suma será



invertida necesariamente en la obra antes citada debiendo justificarse la inversión en el plazo máximo de seis meses siendo responsable tanto el Alcalde como Secretario del cumplimiento de lo que se ordena en la referida comunicación.

Terminada la lectura de la referida comunicación la Permanente acordada quedar enterada y que se comisione al Secretario de la Corporación para la recepción del referido Cheque, al que se le abonará en concepto de dietas la suma de sesenta pesetas (200-00) con cargo a la part. 2.ª art. 1.º Capít. 1.º y que una vez cubrada la expresada subvención de cincuenta mil pesetas (50.000-00) se imprese en la Depuratoria con cargo a valores independientes y por último que de esta subvención se de conocimiento al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que el mismo celebre.

Subscripción de este Ayuntamiento a las publicaciones de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local } deida la factura que el Cajero de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local remite al Sr. Alcalde por valor de Cuarenta y cinco pesetas (45-00) importe de la subscripción de este Ayuntamiento a las publicaciones que edita la referida Mutualidad, correspondiente al año actual.

La Permanente acordada aprobar dicha factura y que su importe se abone con cargo a la part. 83 art. 3.º Capít. 7.º

Abono de cuota a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local } Seguidamente la Permanente acordada a propuesta de la Presidencia se abone a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local la suma de Cuatro mil ciento setenta y cuatro pesetas con diez centimos (4174-10) importe de la cuota que este Ayuntamiento tiene que abonar a dicha Mutualidad, correspondiente al Primer Trimestre del año actual; con cargo a la partida 2.3 art. 1.º

Ingresos hechos por la Delegación de Hacienda } La Presidencia hace saber que por la Delegación de Hacienda se han remitido las cantidades siguientes

veinticinco pesetas y mil ciento setenta y cinco pesetas (25-00), (10175-00) importe de las cantidades que este Ayuntamiento tiene que cobrar por el impuesto sobre rendimiento del trabajo personal y por el paro obrero respectivamente y correspondiente al pasado mes de Mayo.

La Permanente acuerda quedar enterada y que las expresadas cantidades se ingresen en la Depositaria Municipal con cargo a la partida del art. 1.º Capít. 1.º la primera cantidad y con cargo al Paro obrero la segunda.

Otro ingreso de la Delegación Continúa de Presidencia en el uso de la palabra de Hacienda.

Señala y manifiesta que por la Delegación de Hacienda se había remitido la suma de mil pesetas (1000-00) importe de la segunda parte de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cobrar del arbitrio municipal sobre licencia Fiscal y correspondiente al pasado mes de Mayo. Acordando la Permanente quedar enterada y que esta suma se ingrese en la Depositaria Municipal con cargo a la part. 1.º art. 1.º Capít. 1.º.

Al no habiendo más asuntos de que tratar y como ninguno de los señores quisiera usar de la palabra al Presidente levanta la sesión a las trece horas y veinte minutos habiéndose vertido en la misma una hora y veinte minutos y mandando extender el presente acta que se lea y que los señores que asisten de que certifique.



Sancti Spiritus

José Cancha

Sesión ordinaria del día 25 de Junio 1964

Señores que asisten
Presidente

Don Villagosa de la Sierra las doce horas del día
veintinueve de Junio del año mil novecientos sesenta y cuatro

D Miguel Fernandez Traver
 D Santiago Ponce Rueda
 D Secretario
 D Jose Carrera Lamana

ta y cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Traver los Ptes. Consistoriales de Alcalde cuyos nombres y Apellidos al margen se expresan y que con asistencia de la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia.

Abierta el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia dieciseis del actual la cual fue aprobada y ratificada susposiciones. Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficial habidas durante la semana acordando la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecto e interese a esta Corporacion.

Distribucion de fondos para el mes de Agosto

Acto seguido por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la relacion de los pagos que con motivo de fin del mes actual y del 2.º trimestre del corriente año tiene que hacer el Ayuntamiento a los funcionarios eclesiales, pasados asi como a la Encargada de la Impresion de las Casas Consistoriales, a ratificacion Depesitarii, Abame de la Presidencia respectiva a los funcionarios municipales y gratificacion a sus Sres. Maestros Nacionales por Impresion y calificacion de sus respectivas facultades escolares, cuyos pagos ascienden a la suma total de Dieciseis mil doscientas noventa y ocho pesetas con Veinticinco centimos (16.298-25 pts).

La Permanente despues de examinar dicha relacion y hallandola conforme con los partidos del presupuesto de Gastos por unanimidad se dio vista a aprobar dicha relacion y que en imparte se abame a las respectivas concepciones y corporaciones los partidos del Gasto que figuran en las correspondientes



modificaciones de pago -

Escrito de Ezequiel Piñero Casco solicitando su inclusión en el Padrón de la Beneficencia

Leído el escrito que el vecino de esta villa Ezequiel Piñero Casco dirigió al Sr. Alcalde de fecha veintitres del actual en el que expone que desde hace algún tiempo viene padeciendo de fuertes dolores en la cintura y parte de la cadera lo que le impide dedicarse a su oficio de obrero agrícola y habiendo sido aconsejado por el Sr. Médico Titular su ingreso en el Hospital para atender a su curación, carece de medios económicos para sufragar los gastos que puedan originarse por lo que solicita de la Comisión Permanente su inclusión en el Padrón de la Beneficencia Municipal.

La Permanente visto el referido escrito y reconociendo la veracidad de lo que en el mismo se contiene por unanimidad se sintió acordar incluir al referido D. Ezequiel Piñero Casco en el Padrón de la Beneficencia Municipal -

Y no habiendo más asuntos de que tratar y como ningún Sr. Fiemente de Alcalde quisiera usar de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce y cuarenta minutos habiéndose invertido en la misma cuarenta minutos y mandando extender el presente de lo que firman los Sres. que asisten de lo que yo el Secretario certifico



Leutirago Torre

José Carrero

Resión del día 3 de Julio de 1964

Señores que asisten
Presidente

D. Miguel Fernández Perea
Sres. Fiementes

En Villagorosa a las doce horas del día dos de Julio del año mil novecientos sesenta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia

D. Santiago Ponce Pineda }
 Secretario }
 D. Jose Carrera Samana }
 cia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Lomas y
 Señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres, apellidos
 al margen se expresan y que constituyen la Comision
 municipal permanente del Ayuntamiento de este pue-
 blo asistidos de mi como Secretario de la Corporacion
 con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este
 dia

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secre-
 rio se dió lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia
 veinticuatro del pasado mes de Junio la cual fue aprobada y
 ratificada.

Disposiciones }
 oficiales }
 seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presi-
 dencia se dió lectura a las disposiciones y corresponden-
 cias oficiales bulda durante la semana acordando la ter-
 minante quedar enterada y que por la Presidencia se dió cum-
 plimiento al cuanto oferte o interese a esta Corporacion

Nombramiento de }
 Comisionadas para la }
 incorporacion a filas de }
 mujeres del Reemplazo 4963 }
 Dada lectura a la comunicacion n.º 2211 que con
 fecha 25 del pasado Junio dirije a esta Alcaldia
 el Sr. Jefe de la Caja de Reclutas de Badajoz en la
 que expone que dispuesto por la Superintendencia
 la incorporacion a filas de las mujeres del reem-
 plazo de 1963 (segundo llamamiento), que figuran en
 la relacion que se acompaña las cuales deberian incorpo-
 rarse los dias - 1- 2- 4 y 5 del proximo mes de Julio acom-
 pañadas de un Comisionado - Terminada la lectura de
 la referida comunicacion usó de la palabra y manifestó que
 como han podido observar por la comunicacion leida hoy
 que procede a la designacion de las respectivas Comisionadas
 para el objeto ante indicado. La Permanente oida
 las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con
 las mismas por unanimidad se suscribió acordar nombrar
 Comisionadas para el acto de la incorporacion a las tres que
 se vindican en esta comunicacion para los dias que tambien se
 expresan. D. Luciano Fernandez Lanza para el dia 1.º de



Luam Ferrnndias para el día 2, D. Paz Carrera Lomana para el día 4 y D. Fidel Ferrnndez Ramiro para el día 5, a los que se les hará saber en designación y se les abonará en concepto de directos gastos de locomoción la suma de D. sesenta pesetas a cada uno con cargo a la part. 3/ art. 4.º Cap. 3.º

Invitación de la Corporación para asistir a la primera Misa del R. P. D. Florentino Masera Vela

Dada lectura a la invitación que el R. P. D. Florentino Masera Vela, dirijió a la Corporación para que asista a la primera Misa solemne en la Iglesia Parroquial de esta localidad que ha de tener lugar el día 7 del rotural, horas de las Once de su mañana.

Terminada la lectura de la citada invitación la Permanente acuerda por unanimidad, hacer extensiva dicha invitación a las D. Concejales, y que para tratarse de un hijo de este pueblo que con su primera Misa, asista a dicho acto, las Concejales que lo deseen y se obsequie al nuevo Misacantante con la suma de D. sesenta pesetas para que cumpla lo que mas le agrade y le sirva de recuerdo de esta Corporación, cuya suma se sea abonada con cargo a la part. 3/ art. 3.º Cap. 3.º

Cuenta del Agente del Ayuntamiento de Badajoz Arquer del 2.º trimestre año 1964

Leida la cuenta que el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Sr. Arquer presenta al Sr. Alcalde de fecha treinta del pasado mes

Junio y comprensiva del movimiento de las fondos de este Municipio que obran en su poder habiendo durante el segundo trimestre del año actual de la cual resulta que la existencia en Caja digo en poder del referido Señor en fin del trimestre anterior era de fianza de dicho Sr. de Ochocientas noventa y siete pesetas con siete centimos (847.07 ptas) que las cantidades ingresadas por dicho Sr. durante el citado 2.º trimestre ascendieron a D. mil ochocientas sesenta y ocho



pesetas (10.868-00) y que los pagos realizados por dicho Sr. con cargo a la expedada de suma durante el citado trimestre fueran de Diecinuevecientos ochenta y siete pesetas con sesenta y siete centimos (10.667-67) quedando pues una existencia en poder de dicho Sr. al fin de este trimestre, a favor de este Ayuntamiento de Ciento ochenta pesetas con treinta y tres centimos (180-33 pts). La Permanente después de examinar dicha cuenta, hallandola conforme con las justificantes de Inyeres y Santos que a la misma se acompaña acordó prestarle su aprobación y que se comunique al interesado para su conocimiento y efectos.

Abono de socorro de marcha a marchas con motivo de su incorporación

La Presidencia hace saber que como han podido observarse por la lectura de la comunicación del Sr. Leñe de la Caja de Reservas de Badajoz que hace unos momentos ha sido leída, participa la incorporación a filas de los meses del Reemplazo '963 (segundo llamamiento) que en dicha comunicación se expresan las cuantías en total son cinco y setenta y cinco pesetas con cincuenta centimos a cada uno, en total la suma de setenta y cinco pesetas con cincuenta centimos (75-50 pts) por lo que procede de abonarse dicha suma; La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad acuerda otorgar los socorros de marcha a los soldados del 2º llamamiento que entren que incorporarse con cargo a la partida 31 art. 11 Cap 2º

Socorro al Hospital de enfermos incurribles de Córdoba

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que en el día de ayer le visitó la hermana de la Caridad Sr. Pastora de Jesús perteneciente al Hospital de enfermos incurribles de la ciudad de Córdoba para solicitar un donativo con destino a dicho Hospital y que como en años anteriores se le había concedido la suma de Veinticinco pesetas (25-00), había ordenado se le abonara la referida suma. La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas acuerda que la

citada suma se abone con cargo a la partida 43 art.º 11 Cap.º 2º
 Abono del alquiler del Cen. Leída la factura que la Comp.ª Telefónica Nacio-
 nes Telefónicas Nacionales y más dirijir al Sr. Alcalde por valor de Cuarenta con
 sesenta pesetas (150-00) importe del alquiler del
 local que ocupa el Centro telefónico de esta Villa y correspon-
 diente al pasado mes de Junio - La Permanente acuerda
 repasar dicha factura, y que su importe se abone con cargo a
 la part.º 38 art.º 11 Cap.º 2º.

Cuota de oleones y conferencias Leída la factura que la citada Compañía Tele-
 fónica presenta al Sr. Alcalde por valor
 de trescientos cuarenta y una peseta con diez
 centimos (341-10) importe de la cuota de oleones y con-
 ferencias oficiales fallidas durante el pasado mes de Junio
 y La Permanente acuerda prestar a la misma comu-
 nidad y que su importe se abone al interesado con
 cargo a la partida 37 art.º 11 Cap.º 2º.

Alquiler Casa Cuartel La Presidencia hace constar haberse sei-
 do de la Dirección General de la Guardia Ci-
 vil por conducto del Sr. Comandante del Puerto
 la suma de trescientas treinta y tres pesetas con treinta
 y cinco centimos (333-35 pts) importe del alquiler del
 local que ocupa la Casa Cuartel de la Guardia Civil y corres-
 pondiente dicho alquiler al pasado mes de Mayo -
 La Permanente acuerda quedar enterada y que
 la referida suma se impese en la depositaria municipal
 con cargo a la partida 29 art.º 3 Cap.º 5º.

No habiendo más asuntos de que tratar y como nin-
 guno quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanta
 la sesión a las doce horas, treinta minutos habiéndose inter-
 tido en la misma una hora y treinta minutos y mandando ex-
 tender la presente que firmen los Sr. que asisten de lo que yo
 el Secretari certifico

 Soutrajejo P.º José Carrera



Sesión ordinaria del día 9 de Julio 1964

Señores que asisten
 Presidente

D. Miguel Fernando Funes

D. José Femenías

D. Santiago Fonce Pareda

Secretario

D. José Carrera Camarero

En el pueblo de Villagunsalo siendo las doce horas del día nueve de Julio del año mil novecientos sesenta y cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernando Funes, los señores Femenías de Alcalde cuyas nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día dos del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones

Oficiales

Seguidamente por mí el Secretario se dio lectura a los dictámenes y comunicaciones oficiales habidas durante la semana acordando la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento o cuanto afecto o interese a esta Corporación

Ingresos realizados por el Recaudador Sr. Barroso de meso en el pasado Junio

Toda lectura por mí el Secretario de orden de la Presidencia de la relación de las cantidades recaudadas por el Sr. Barroso durante el pasado mes de Junio de los arbitrios municipales cuya recaudación se le tiene encomendada. La Comisión Permanente terminada la lectura de la citada relación tuvo breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que el importe de las mismas se ingrese en la Depositoria Municipal con cargo a las partidas

artículos y Capítulos que se detallan en los respectivos Mandamientos de Ingresos en continuación

Doscientos cinco pesetas (importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre licencia de obras part 6 art. 1.º Cap. 3

Doscientas cuarenta y dos pesetas (242-00) importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre servicio del Matadero part 9 art. 1.º Cap. 3



Ciento setenta y cuatro pesetas (174.00) importe de los cobros por el del arbitrio sobre Industrias Ambulantes, Calleseras y comercios sobre las mismas part. 18 art. 2º Capít. 3º

Doscientas ochenta y ocho pesetas (288.00) importe de los cobros por el del arbitrio sobre puertos fijos en la vía pública part. 21-art. 3º Cº

Ingresos hechos por la Dele. Ado segundo la Presidencia mas saber haberse gaceta de Hacienda - { recibidos de la Delegación de Hacienda por conduc

to del Monte de Piedad la suma de Once mil ochenta y dos pesetas con treinta y nueve centimos (11.080.39) importe de la dosava parte de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cobrar por compensación de los arbitrios municipales suprimidos y correspondiente al pasado mes de Junio; La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia ordena quedar enterada y que la señalada suma de ingreso en la Deputación Municipal a cargo a la part. 25 art. 1º Capít. 4º

Alcance de artículos facilitados para la limpieza de la Ciudad - { Seida la factura que el industrial de esta De Pedro Duran presenta al Alcalde por va

lor de Ciento veinte pesetas (120.00) importe de los artículos que en la misma se detallan facilitados a este Ayuntamiento con destino a la limpieza y servicio de las dependencias municipales. En Permanente despues de examinar dicha factura ordena aprobarla y que su importe se abone con cargo a la partida 30 art. 16 Capít. 2º

Alcance de justificación por la preparación de la leche para los Niños de las Escuelas Nacionales - { Seguientemente la Presidencia usa de la palabra manifestación que le ha visitado la Vecina de esta localidad D.ª Victoria Yvas Mateas para manifestar

de que durante los días del 1 al 27 del pasado mes de Junio ha estado preparando la leche que como suplemento alimenticio se concede a los niños de las Escuelas Nacionales por lo que le ha interesado se le conceda o abone una justificación; Verinde la Presidencia que dicho servicio debe ser abonado por el Ayuntamiento en virtud de disposiciones superiores, por lo que propone se le conceda una justificación y la Permanente oídas



Las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad acuerda se le abone a la referida sea la suma de Seiscientos cuarenta pesetas (240) en concepto de gratificación por dicho servicio con cargo a la part 11 art 11 E 2

Adquisición de una tarjeta de Acción Católica — La Presidencia contempla en el uso de la palabra y manifiesta haber recibido del Sr. Cura Parroco impresos para su sellado con el fin de solicitar una tarjeta de Acción Católica para contribuir a los fines que desarrolla la Acción Católica Española por lo que propone, que al igual que años anteriores se suscriba el Ayuntamiento con alguna cantidad. La Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se suscriba con la suma de Veinticinco pesetas (25.00) y que dicha suma se abone con cargo a la part 83 art 3º Cant 7º

Adquisición de impresos y material de Oficinas — Se oída la factura que la Imprenta "Ediciones Municipales" presenta al Sr. Alcalde por valor de mil trescientas Veintidós y dos pesetas (1.322.02) importe del material e impresos que en la misma se detalla facilitado al Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales. La Permanente después de examinar dicha factura por unanimidad acuerda aprobarla y que su importe con cargo a la part 37 art 11º Cant 2º

Aportación al Posito. Seguidamente la Permanente, a propuesta de la Presidencia de esta localidad acuerda que se abone al Depositario de los fondos del Posito de esta localidad la suma de Dos mil pesetas (2.000.00) importe de completo pago de la aportación que este Ayuntamiento tiene que abonar para incrementar el Capital del mismo y correspondiente al pasado año de 1963 y que dicha suma se abone con cargo a la part 14 art 1º Cant 8º

Alonso de medio jornal en la reparación del alumbrado público — Empleante la Permanente acuerda se abone al vecino de esta Francisco Felis Carmona la suma de Cuarenta pesetas (40.00) importe de medio jornal invertido en la reposición de linternas para el alumbrado público y que dicha suma se abone con cargo a la part 63 art 11º Cant 2º

No habiendo mas asuntos de que tratar, como ninguno se quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanta la Sesión mandando extender el presente acta que después



leída por mi el Secretario es firmada por los señores
asistentes de lo que yo el Secretario certifico

[Signature]

Santrajo Páez

[Signature]

Sesión ordinaria del 16 Julio 1964

Señores que asisten

Presidente

D. Miguel Fernandez Suarez

D. José Fementis

D. Santrajo Ponce Rueda

Secretario

D. José Carrera Lamana

En Villagordeal se celebró las doce horas del
día dieciséis de Julio del año mil nove-
cientos sesenta y cuatro, se reunieron en
estas Casas Consistoriales y bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Suar-
ez, los señores Fementis de Alcalde cuyo
nombre y apellidos al margen se expresan
y que constituyen la mayoría de los que com-
ponen la Comisión Municipal Permanente del

Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como de
Secretario de la Corporación Municipal con el fin de cele-
brar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Se-
cretario se dio lectura del acta de la última sesión
celebrada el día nueve del actual la cual fue apro-
bada y ratificada

Disposiciones
oficiales

Seguidamente por mi el Secretario y se ordenó
de la Presidencia se dio lectura de las disposici-
ones, correspondencia oficial recibidas durante la
semana recordando la Permanente queda enterada
y que por la Presidencia se da cumplimiento a cuanto
afecta o interese a esta Corporación

Instancia de D. Hermenegildo
Solís León solicitando autorización
civil para obras

Leída la instancia que el vecino de es-
ta D. Hermenegildo Solís León dirige al Sr.
Alcalde con fecha once del actual en la
que expone libre deseando hacer obras en
la casa de su propiedad número 61 de la Calle Obispo F. Solís
de esta localidad consistentes las mismas en levantarle



la testadura por encontrarse esta en malas condiciones para colocarla, esta mujer solicita el permiso para ella para el pago de las arbitrios municipales. La Permanente Vista la obra que se trata de realizar tras breve deliberacion y por unanimidad se sirvió acordar concederle la oportuna autorización para llevar a efecto la obra por el mismo solicitante.

Escrito de Valentín Romero Muñoz solicitando plaza en el Padron de la Beneficencia Municipal

Leído el escrito que el vecino de esta Valentín Romero Muñoz dirigió con fecha de ayer al Sr. Alcalde en el que expone que encontrándose su hijo Leopoldo Romero Mendosa de doce años de edad, desde hace algun tiempo en cama y teniendo necesidad de ser operada o intervenida quirúrgicamente, y como quiere que cubra de medios económicos para atender a los gastos de tal operacion, solicita se le incluya en el Padron de la Beneficencia Municipal. La Permanente terminada la lectura del referido escrito, escanacion de la veracidad de lo que en el mismo se expone a unanimidad se concederle el ingreso en el Padron de la Beneficencia Municipal.

Abono del alumbrado a las Escuelas Nacionales

Leída las facturas que la Empresa Fijash-Lacín S. de Guzmán S. L. dirigió al Sr. Alcalde por valor total de noventa y siete pesetas con once centimos (97-11/100) importe del fluido eléctrico suministrado para el alumbrado de las Escuelas Nacionales durante los meses de Marzo-Abril y Mayo-Últimos, la Comisión Permanente después de examinar dichas facturas acordó prestarle su aprobacion y que su importe se abone con cargo a la part. 55 del U. Cap. 2º.

Abono de partes del ferrocarril de Escares de leche en polvo para la S. Femenina

La Presidencia hace saber que por la Delegada del Sr. Alcalde de la Sección Femenina de Fontange se ha visto presentado un recibo de la Renfe por valor de setenta y seis pesetas (66-00) importe de las partes del ferrocarril desde Badajoz a esta localidad de Escares de leche en polvo facilitado a dicha Sección Femenina.

condestimo a la misma, pido que prepone de abone dicha factura - La Permanente veida las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se acuerda se abone dicha factura con cargo a la part 83 art 3 Cap 7.

Ingreso hecho por la Hacienda pública - La Presidencia hace saber que por la Delegación de Hacienda de la Provincia se ha remitido la suma de Mil pesetas (1000.00) importe de la cuota a parte de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cubrir del arbitrio municipal sobre licencia fiscal, correspondiente al pasado mes de Junio - La Permanente acuerda que sea enterada y que dicha suma se exprese en la Depositaría Municipal con cargo a la part 1.º art 1.º Cap 11.

Ingresos hechos por la Hacienda Pública - Continúa la Presidencia y manifiesta que la Hacienda Pública ha remitido la suma de mil doscientos pesetas (1.200.00) de las cuales Veinticinco pesetas (25.00) corresponden al recargo municipal sobre la cuota del Rendimiento del Trabajo Personal correspondiente al pasado mes de Junio y el resto (1.175 ptas) mil ciento setenta y cinco pesetas corresponden a la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cubrir por el recargo municipal sobre Plus Bases y correspondientes al citado mes de Junio - La Permanente veida las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas acuerda que las expresadas cantidades se expresen en la Depositaría Municipal la primera con cargo a la part 2.º art 1.º Cap 1 y la segunda con cargo a Valores Independiente - Para el caso.

Ingreso hecho por la Hermandad Mixta Sindical - Continúa la Presidencia y manifiesta que por el Sr. Delegado de la Hermandad Mixta Sindical se ha hecho entrega en la Depositaría Municipal de la suma de Seiscientos pesetas (600.00) importe del alquiler del local que ocupa la Hermandad Mixta Sindical propiedad de este Ayuntamiento y correspondiente al primer semestre del año actual - La Permanente acuerda



das las manifestaciones de la Presidencia acuerda quedar en terada y que la referida suma se impase en la depositaria municipal con cargo a la part 36 cont. H. Cap. 7.º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como nin gun de quisiere usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesion a las trece horas habiendose intermitido en la misma una hora, man dando extender el presente acta que firman las Senores que asisten de lo que yo el Secretario certifico.

[Signature]

Santiago Ponce

[Signature]

Sesion ordinaria del dia 23 de Julio 1964

- Senores que asisten
- Presidente
- D. Miguel Fernandez Ponce
- D. Luis Femenias
- D. Santiago Ponce Pineda
- Secretario
- D. Jose Carrera Tamana

En Villagunado siendo las doce horas del dia Veinti tres de Julio del año mil novecientos sesenta y cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Ponce las Senores Seniores de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia.

Después el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia dieciseis del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Despues segun de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficial habidas durante la semana acordando la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporacion.

Instancia de Don Antonio Casablanca Ponce solicitando que se le conceda la licencia para obras - Dada lectura a la instancia que el Sr. D. Antonio Casablanca Ponce dió al Sr. Alcalde con fecha veinte del actual

en la que expone que desea hacer obras en la Casa de su propiedad de la Calle Angel Zaido numero 1 de esta localidad consistentes las mismas en arreglar la techumbre y hacer un finado por lo que solicita el permiso necesario para ello.

La Permanente vista la obra que se trata de realizar tras breve deliberación y por unanimidad se sirvió acordar conceder al solicitante la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previa pago de las subidas municipales correspondientes.

Arreglo de la Puerta del
Cementerio Civil.

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que teniendo conocimiento de que la Puerta del Cementerio Civil de esta localidad se hallaba rota, mandó al Carpintero Sr. Quintino Larso Ferrera que procediera a su reparación, habiendo realizado por dicho manifiesto la factura que dicho Sr. presenta por referido trabajo la cual asciende a la suma de sesenta pesetas (60-00). La Permanente vistas las manifestaciones de la Presidencia y después de examinar la misma por unanimidad se sirvió acordar se abone la misma con cargo a la part 50 art. 1.º Cap. 2.º

Abono de la gratificación
al Encargado de regir el reloj
de la Villa

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra, manifiesta que le ha visitado el vecino de esta Sr. Jose Romero Sanchez para interesarle se le abone la gratificación que le corresponde como Encargado de regir el reloj de la Villa durante el primer trimestre del año actual en que desempeño dicho cargo y cuya gratificación asciende a la suma de veinticinco pesetas (25-00). La Permanente vistas las manifestaciones de la Presidencia tras breve deliberación y por unanimidad acuerda se le abone al Sr. Jose Romero Sanchez la expresada suma con cargo a la part 15.º art. 1.º Cap. 1.º

Adquisición de material del
materiales

Leídas las facturas que las empresas La Minería Extremeña de Badajoz y la de

D. Juan Timoner de Villanueva de la Serena presenta al Sr. Alcalde por valor de Seiscientos quince pesetas ^{10^{tos}} la primera y de setenta y cinco pesetas la segunda que hacen un total de Seiscientos treinta pesetas con diez céntimos (290-10). importe del Material e impresos de oficina que en las mismas se detallan y facilitados a este Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales. La Permanente después de examinar dichas facturas acuerda por unanimidad aprobarlas y que las mismas se abonen con cargo a la part.^a 7^a art.^o 11 Cap.^o 1^o

Abono de las partes del ferrocarril de 2 sacos de libro en papel para la T. Ferrenina

Usa de la palabra la Presidencia; manifiesta que le ha visitado la Delegación de la T. Ferrenina de F. & M. de las L. P. para solicitarle se le abone la suma de setenta y cinco pesetas (75-00) importe de lo suplido por ella por las partes del ferrocarril de 2 sacos de libro en papel con destino a dicha sección Ferrenina, y al efecto presenta la factura por dicho importe. La Permanente después de examinar dicha factura y de conformidad con las manifestaciones de la presidencia por unanimidad acuerda de abone dicha factura con cargo a la part.^a 83 art.^o 3^o Cap.^o 1^o

Abono del premio de cobranza al recaudador Agente Ejecutivo Sr. Acosta Murillo — (darse cuenta de las cantidades entregadas en la Depositaria; por el Recaudador y Agente Ejecutivo Sr. Acosta Murillo se ha hecho entrega en la Depositaria municipal de la suma total de 52.552.57 ptas importe de lo cobrado por el mismo por varios arbitrios municipales; y por ello procede se le abone la suma de mil quinientos setenta y seis pesetas con cincuenta y siete céntimos (1576-57) importe del 3.^o de dicha suma a que asciende el premio de cobranza que le corresponde. La Permanente, vistas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se acuerda acordar abonar al Sr. Acosta Murillo el premio de cobranza.

Abono del premio de cobranza al recaudador Agente Ejecutivo Sr. Acosta Murillo —

Usa de la palabra la Presidencia; manifiesta que como fue por veranillo, se reunió en la Depositaria; por el Recaudador y Agente Ejecutivo Sr. Acosta Murillo se ha hecho entrega en la Depositaria municipal de la suma total de 52.552.57 ptas importe de lo cobrado por el mismo por varios arbitrios municipales; y por ello procede se le abone la suma de mil quinientos setenta y seis pesetas con cincuenta y siete céntimos (1576-57) importe del 3.^o de dicha suma a que asciende el premio de cobranza que le corresponde. La Permanente, vistas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se acuerda acordar abonar al Sr. Acosta Murillo el premio de cobranza.



antes expresado con cargo a la part 11 art. 1º Capít. 1º

Impresos realizados por el Recaudador y Agente Ejecutivo de Acosta Muriel } Por la Presidencia se hizo saber a la Comisión que por el Recaudador y Agente Ejecutivo de Acosta Muriel las cantidades que continúan se detallan por los conceptos que se indican

Por el concepto de corralones. 33.276-17 pts; por Entenda de Carnes. 5779-00 pts; por Papeles de Pisos. 3.111-40 pts y por Reducc de coches y bicicletas 10.395-00 pts que hacen un total de 52.552-57 pts; la Comisión Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia, por unanimidad acuerda que las referidas cantidades se imprimen en la depositaria municipal con cargo a las part 11-14-15 y 2ª del art 3º Capít 3º

En habiendo mas asuntos de que tratar como ningun ha quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas y diez minutos habiendo invertido en la misma una hora y diez minutos acordando extender el presente acta que firman los Sres. que asisten de lo que yo el Secretario certifico

[Firma]

Lautropo Ponce Pineda *[Firma]*

Sesión ordinaria del día 30 de Julio 1964

Senores que asisten } En Villagornero siendo las doce horas del día treinta de Julio del año mil novecientos sesenta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Fernandez Suarez los Sres. Seniores de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierta el acta por la Presidencia por mi el Sr.



extrín se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el pasado día 23 del actual la cual fué aprobada y ratificada.
 Despesiciones } Seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia
 oficiales } se dio lectura de las despesiciones y correspondencias
 oficiales hechas durante la semana acordando la Per-
 manente quedase enterada, que por la Presidencia se dió cumpli-
 miento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Nombramiento de Comisionados para la entrega en Caja de las Mesas - } Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta
 que por la Superioridad ha sido designado el
 día 5 del próximo Agosto para que este Ayun-
 tamiento concurre al acto de la entrega en

Caja de las Mesas del semplazo actual y anteriores inas-
 pables al mismo en la Caja de Reservas de Badajoz
 a cuyo acto ha de asistir un Comisionado en represen-
 tación del Municipio por lo que procede de designar dicho
 Comisionado, las dietas que por tal motivo han de abonar-
 sele - La Comisión Permanente oídas las manifestaci-
 ones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por
 unanimidad acuerda nombrar al Secretario de la Ex-
 perencia D. José Carrera Comisionado del Ayuntamiento para
 el acto de la entrega en Caja de las Mesas del Semplazo actual y
 anteriores incorporado al mismo que ha de tener lugar en
 Badajoz el día 6 del próximo mes de Agosto y que se le abonen en
 concepto de dietas y gastos de locomoción la suma de trescientas
 pesetas (300-00) con cargo a la parte 3/24^{ta} de Capít^o 2^o.

Distribución de fondos para el mes actual - } Seguidamente por mí el Secretario y de orden de la
 Presidencia se dio lectura a la relación de las pagas que
 como fin del mes actual ha de hacer el Ayuntamiento
 a los funcionarios activos (incluida la paga extra del día
 18 de Julio) así como a la braguada de la limpieza, al Deposi-
 tario por quebranto de moneda y la gratificación que cabe a la
 Amefana del Veterinario D. Gonzalo Matos, cuyas pagas ascien-
 den a la suma total de Veinticuatro mil quinientos noventa y
 dos pesetas con quince centimos (24.592-15). La Permanente.



después de examinar dichos pagos y hallarlos conformes con los Partidas del Presupuesto por unanimidad se acuerda se abone dichas cantidades a las respectivas perceptores con cargo a las partidas artículos y Capítulos que se detallan en los respectivos mandamientos de Pagos -

Adquisición de impresos y material de oficina } Leída la factura que la Imprenta L'ojó de Benito presenta al Sr. Alcalde por valor de Cuatrocientas ochenta y cinco pesetas cincuenta centimos (485-50) importe del material e impresos de oficina que se detallan en la misma facultado al Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales - La Permanente después de examinar la referida factura por unanimidad acuerda se abone el importe con cargo a la part. 37 art. 16 Cap. 3.

Suscripción al diario Hely } Leída la factura que el Administrador del diario Hely presenta al Sr. Alcalde por valor de Cuarenta y cinco pesetas (45-00) importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicho diario correspondiente al mes actual - La Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part. 35 art. 16 Cap. 3.

Alquiler del Centro Telefonico } Leída la factura que la Compañía Telefonica presenta al Sr. Alcalde por valor de Ciento cincuenta pesetas (150-00) importe del alquiler del local que ocupa el Centro Telefonico de esta Villa correspondiente al actual mes de Julio - La Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part. 38 art. 11 Cap. 2.

Cuenta de abono y conf. servicios oficiales } Leída la factura que la citada Compañía Telefonica presenta al Sr. Alcalde por valor de Doscientos ochenta y ocho pesetas cincuenta centimos (288-50) importe de la cuenta de abono del telefono y conferencias oficiales habidas durante el mes de Julio actual - La Permanente después de examinar dicha factura acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part. 37 art. 11 Cap. 2.

de la inserción } Una de las palabras la Presidencia y manifiesta que

de un anuncio en el Boletín Oficial del Estado en el expediente que se está tramitando para las obras de abastecimiento de aguas a esta localidad existe un anuncio de la Delegación de Industrias de la provincia referente a la red de energía eléctrica que ha de instalarse en el punto que ha de suministrar aguas a esta localidad, y cuyo anuncio ha de insertarse o publicarse en el Boletín Oficial del Estado y al remitir el referido anuncio para su inserción en el citado periódico oficial el Sr. Administrador del Boletín O. del E. se declara a este Municipio la suma de Mil. doscientas pesetas en concepto de derechos de inserción por lo que procede remitir la referida suma. La Comisión Permanente vistas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad acuerda se abone con con cargo a la partida 34 art. 11 Capít. 2º.

Abono de la reparación de los paros de las Escuelas Nacionales } Continúa la Presidencia en el uso de la balanza y ma-
 de los paros de las Escuelas Nacionales } nifesta que como lo consta a los Ptos. reunidos al con-
 Nacionales } starse las dos primeras locales-Escuelas Nacionales
 los paros de las citadas Escuelas no quedaron bien
 construidos por lo que las aguas se introdujeron en las locales
 canales y en vista de ello se dio cuenta a la Junta Provincial
 de Construcciones Escolares que envió un Arquitecto Escuelas e
 hizo el proyecto y presupuesto para la reparación de las mismas
 cuyo presupuesto ascendía a la suma total de 6.447-35 pts.
 de cuya suma el Ayuntamiento toma que abonar en concepto de
 aportación la suma de 967-10 pts. y el resto de 5.480-25 pts. la
 abona el Estado; y habiéndose realizado dicha obra por este
 Ayuntamiento en virtud de autorización de la Junta Provincial
 por esta se remite dicha aportación, por lo que procede se
 abone al Maestro Albarrán D. Juan Rodríguez Mediante que
 ha realizado la obra. La Comisión Municipal Permanente
 vistas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con
 la misma acuerda se abone al referido Sr. Rodríguez Me-
 diante la referida suma con cargo a la part. 29. art. 11. Capít.
 tulo 2º.



Ingresos realizados La Presidencia hace saber que en virtud de la Com-
prou la Hacienda Pública Unión que con fecha veinticuatro del actual di-
fijó a esta Alcaidía el Sr. Depositario Pagador de
la Delegación de Hacienda de la Presidencia, anunció el envío
por el Monte de Prédial de la suma total de Mil doscientas
pesetas (1.200-00) de ellas - 25-00 ptas por el recargo municipal
sobre Rendimiento Trabajo Personal, las 1.175-00 pesetas
por el concepto de pago abono y correspondientes ambos
al actual mes de Julio; hace constar haberse recibido en
el día de hoy la referida suma por lo que la pone en conocimiento
de la Permanente y ésta por unanimidad acuerda que las ex-
presadas cantidades se ingresen en la Depositaria con cargo
a la part. 2ª art. 1º Cap. 1º. La primera y con cargo a Valores
independientes la 3ª.

Ingreso por el recargo muni- cial sobre licencia Fiscal Continúa la Presidencia en el uso de la palabra
y manifiesta que por la Hacienda Pública se ha se-
mitido a la Depositaria Municipal la suma de mil
pesetas (1000-00) imputo de la doctava parte de la cantidad
que este Ayuntamiento tiene que cobrar del recargo municipal so-
bre licencia Fiscal correspondiente al mes actual.

La Permanente acuerda quedar enterada, y que la re-
ferida suma se ingrese en la Depositaria Municipal con cargo
a la part. 1ª art. 1º Cap. 1º.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como nin-
guno quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanta la se-
sion a las trece horas y quince minutos habiéndose inverti-
do en las mismas una hora y quince minutos y mandando
extender la presente acta que leídan las Acs. que asisten de
lo que el Secretario certifica



Sauttajo Páez

Jose Ferrera



sesion ordinaria del dia 7 de Agosto 1964

- Señores que asisten
- Presidente
- D. Miguel Fernandez Suarez
- D. José Benito
- D. Santiago Conce Prada
- Secretario
- D. José Carrera Lamana

En Villagómez a las doce horas del día siete de Agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro se reunieron en estos Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Miguel Fernandez Suarez las Señores Benito y el Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo, asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria señalada para el día de ayer la cual no pudo celebrarse por falta de asistencia de señores en número suficiente para celebrar sesión -

Alcance el acto en la Presidencia por mí el Secretario, se dio lectura del nota de la última sesión celebrada el día treinta del pasado mes de Julio la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones

Seguidamente por mí el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura de las disposiciones y correspondencia oficiales recibidas durante la semana acordando la Permanente quedara enterada y que por la Presidencia se da cumplimiento a cuanto afecta e interese a esta Corporación

Cuenta de la Beneficencia Municipal mes de Julio

Se da lectura a la factura que el Sr. Farmaceutico Esteban D. Ignacio Pardo Mayoral presenta al Sr. Alcalde con fecha cinco del actual por valor de tres mil setecientos noventa y cinco pesetas con setenta centimos (3795-70 ptas) importe de las medicinas por el mismo facilitadas a los enfermos de la Beneficencia Municipal que figuran en la citada factura durante el pasado mes de Julio - La Permanente acordó de examinar dicha factura y hallandola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Esteban que a la

misma se acompaña, se vea y apruebe, y que su importe se abone al interesado con cargo a la part 4^a art 11 Cap 2^o

Cuenta de medicamentos suministrados a las funciones municipales } dada lectura a la factura que el citado Sr. Ferrera presenta al Sr. Alcalde con igual fecha, y por valor de Ciento setenta y cuatro pesetas (174-00)

Importe de los medicamentos suministrados durante el pasado mes de Julio a las funciones municipales que en la misma se detalla. - La Presidencia Permanente (alcalde) des pués de examinar dicha factura, hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Ferrera que a la misma se acompaña, se vea y apruebe, y que su importe se abone con cargo a la part 4^a art 11 Cap 2^o

Ingresos realizados por el Recaudador de Basso Donoso } Regularmente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de las cantidades recaudadas por el Cobrador Municipal de Basso Donoso durante el pasado mes de Julio y terminada que fue la lectura de la citada relación la Presidencia se vea y apruebe, y que las cantidades recaudadas se ingresen con cargo a las partidas artículos y Capítulos que se detallan, o continuación

Dieciséis pesetas (16-00) importe de lo cobrado por el arbitrio servicio del Matadero móvil Julio part 9 art 1^o Cap 1^o

Dieciséis cincuenta y seis pesetas (156-00) importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre reparación de la Vía pública con excom bus part 13 art 3^o Cap 1^o

Ciento sesenta y ocho pesetas (168-00) importe de lo cobrado por el arbitrio de Puercos ambulantes y Callejero part 18 art 2^o Cap 3^o

Trescientos cuarenta y dos pesetas (342-00) importe de lo cobrado por el arbitrio sobre puestos fijos de venta en la plaza part 21 art 2^o Cap 3^o

Ingresos hechos por la Delegación de Hacienda } Auto seguido la Presidencia manifestando que el Sr. Depositario-Pagador de la Delegación en comunicación con fecha tres del actual anuncia el envío por el Monte de Piedad de la suma de Once mil ochenta y dos pesetas con treinta y nueve centimas (11.82-39) importe de los derechos



parte de la cantidad que este Ayuntamiento cobra por la compensación de las visitas suprimidas y correspondientes al pasado mes de Julio - y que se ha recibido ya la expresada suma

La Permanente acuerda que dicha enterada y que la referida suma se impese en la Secretaría Municipal con cargo a la partida 25 art. 1.º Cap. 4.º

Medicamentos de la Beneficencia Municipal en el mes de Junio 1964 } Dada lectura a la factura que el Farmacéutico Esteban de Giron Mayoral presenta al Sr. Alcalde para el pago de sesenta y siete pesetas noventa centimos (2.000-90) importe de los medicamentos suministrados a las enfermas de la Beneficencia Municipal en el pasado mes de Junio

La Permanente después de examinar dicha factura y hallarla conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Esteban de Giron Mayoral que a la misma se acompañan por unanimidad acuerda aprobarla y que su importe se abone al interesado con cargo a la partida 25 art. 1.º Cap. 4.º

Medicamentos suministrados a los funcionarios municipales en el mes de Junio } Leída continuación la factura que el citado Farmacéutico Esteban de Giron Mayoral presenta al Sr. Alcalde para el pago de cincuenta y tres pesetas (528-00) importe de los medicamentos suministrados a los funcionarios municipales que en la misma se detallan durante el pasado mes de Junio

La Permanente después de examinar dicha factura y hallarla conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Esteban de Giron Mayoral que a la misma se acompañan por unanimidad acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la partida 26 art. 2.º Cap. 4.º

Y en habiendo más asuntos de que tratar y como ningún de quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y quince minutos habiendo se invertido en la misma una hora y quince minutos mandando extender el presente acta que firman los tres que asisten de lo que yo certifico

Santiago Ferrás

Francisco Ferrás



sesión ordinaria del día 13 de Agosto 1964

Termino que asiste
Presidente
D. Miguel Fernandez Sures
Dres Eminentes
D. Santiago Ponce Rueda
Secretario
D. Jose Barrera Campana

En Villagansuela siendo las doce horas del día trece de Agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Sures los Dres Eminentes de Ordoñu en sus nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo constituida de mi cargo Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día siete del actual la cual fue aprobada.

Disposiciones Oficiales (deuda) se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana acordando la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto a fecho o interese a esta Corporación.

Oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad dirigiéndose al Sr. Alcalde con fecha 10.8.64 participando haber concedido treinta días de permiso para asuntos propios al medico Titular de Asistencia Pública Domiciliaria D. Jose Manuel Vasquez Garcia substituyendole en sus funciones a Juan de Dios Perez Cortes, tambien medico de Asistencia Pública Domiciliaria. La Permanente terminada la lectura de esta comunicacion por unanimidad se levanta acordando quedar enterada y conforme.

Instancia de D. Francisco San Cerrato solicitando la Baja como lunes en el Padrón del Pueblo. Leida la instancia que el vecino de esta D. Francisco Sanchez Cerrato dirige al Sr. Alcalde con fecha 10.8.64 del actual.

en la que expone que en la casa de su propiedad n.º 3 de la Calle Campo Felix de la figura en el Padron de Contorno ejemplares de canchales San Cuatro canchales y como quiera que si bien los tiene son unicamente de forma decorativa de la fachada ya que las aguas que vierten a la calle los tiene recogidas y vierten dentro de la casa, por ello su plica que se den de baja en el citado Padron las referidas cuatro canchales.

Terminada la lectura de la referida instancia la Permanente a propuesta de la Alcaldia y previa la oportuna comprobacion por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado por referido Sr. Sanchez Cerrato y que se le comunique este acuerdo al interesado.

Abono de trabajos realizados } Dada lectura de la factura que el industrial por el Industrial de Vargas en el } de Vargas Mayor al presentarse al Sr. Alcalde } con fecha diez del actual, una por valor de }
 } en el Paseo Dulce } } Excientas ochenta pesetas (380-00) importe de }
 } } los trabajos que en la misma se detallan realizados en el Paseo }
 } } Dulce y otra por valor de Excientas ochenta y una peseta }
 } } (391-00) importe de los trabajos que se detallan en la referida }
 } } factura realizados en el Paseo de la Calle Perilla.

La Permanente despus de examinar dicha factura por unanimidad acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part 80 art. 1.º Cap. 1.º

Abono gratificacion del } Seguidamente la Permanente y despues de dar }
 } Agente en Madrid } lectura a la factura que el Agente del Ayuntamiento }
 } } en Madrid el Trece de los dias actuales somete }
 } } al Sr. Alcalde por valor de Excientas setenta y cinco pesetas }
 } } (375-00) importe de sus honorarios como Agente en Madrid }
 } } y correspondiente al Tercer trimestre del año actual }
 } } acuerda aprobar dicha factura y que su importe se abone con }
 } } cargo a la part 13 art. 1.º Cap. 1.º

Abono de un jornal } La Presidencia hace uso de la palabra y manifiesta }
 } de la colocacion de luces } que siendo varias las luces que faltan en el }

alumbrado publico en el dia de ayer se ha procedido a la reposición de las bombillas que se habían quemado y como para ello habido necesidad de buscar un obrero para que ayude al electricista de la Fabrica procede se acuerda el abono de dicho jornal que ascende a la suma de setenta pesetas (70-00) La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia acordó de conformidad con lo mismo se abone dicho jornal con cargo a la partida 63 art. 11 Capít. 2

Abono de partes del ferrocarril } La Presidencia hace saber que según la sumaria de un paquete conteniendo material de oficina } cuando la Estación ferrea se encuentra depositada en la misma un paquete conteniendo material de oficina que la Compañía Helios Simoes de Villanueva

de la Serena remite y que dicho paquete por venir a partes del día y llevar unos días en la Estación hay que abonar la suma de Veintidós pesetas (22-00) por lo que procede se acuerde el abono de la misma

La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con lo mismo acordó se abone dicha suma con cargo a la partida 37 art. Único Capít. 2º

Impresos por lo cobrado del arto 1º sobre timbre municipal en el 1º semestre año actual } La Presidencia hace saber que por el Ayuntamiento de Juan Seora se ha hecho entrega en la Depositaria Municipal de la suma de Cuatrocientos treinta y una pesetas (431-00) importe de lo cobrado por el del Excmo. Sr.

sobre Expedición del timbre o sellas municipal durante el primer semestre del año actual acordando la Permanente que la referida suma se impese en la Depositaria Municipal con cargo a la partida 5º art. 1º Capít. 3

Impresos por lo devuelto de la repartición municipal para construcciones locales } Usa de la palabra la Presidencia, manifiesta que como tes constas a las reuniones, al construirse las dos primeras locales escolares, en esta localidad, que el Contratista encargada de dichos obras, acordaron en

las paradas de la mismas unos defectos que era preciso corregirlos y dada cuenta de ellos a la Superioridad, y por el reconocimiento de los mismos por el Arquitecto devolvió se confeccionó el oportuno proyecto y presupuesto del importe de la reparación de los indicados parados teniendo el Ayuntamiento que abonar en concepto de aportación



municipal para la obra la suma de Novecientos sesenta y siete pesetas con diez centimos (967-10) cuya suma fue ingresada por este Ayunt. en su dia, y habiendo verificado la Superioridad que por este Ayunt. se le hizo a efecto la obra con sujecion a dicho proyecto y realizada esta, se acordó por la Superioridad la devolucion de la citada participacion y habiendose hecho entrega de la misma a la Presidencia para la Delegacion de Hacienda el dia 1.º del actual, durante su estancia en Badajoz, hace entrega de la referida suma. La Permanente acuerda que dicha suma se ingrese en la Depositaria con cargo a la part. 31 art. 1.º Cap. 7.º

Alquiler de la Casa Cuartel, en el mes de Junio

La Permanente fue informada de que por la Direccion General de la Guardia Civil se habia enviado a la Depositaria Municipal por conducto del Comandante del Fuerte de esta Villa la suma de Trescientas treinta y tres pesetas con cinco centimos (333-10) importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel y correspondiente al pasado mes de Junio, acordando la Permanente que dicha suma se ingrese en la Depositaria Municipal con cargo a la part. 39 art. 3.º Cap. 5.º

Ingresos por multa municipales

La Permanente fue informada de que por el Sr. Sanchez del Villar se habia hecho entrega en la Depositaria Municipal de la suma de Duescientos cincuenta pesetas (250-00) importe de la multa impuesta al mismo por la Alcaldia por escarotarlo y emborracharse en la Via publica; y por la Permanente se acuerda que dicha suma se ingrese en la Depositaria Municipal con cargo a la part. 34 art. 3.º Cap. 7.º

Fue habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno de ellos era usar de la palabra la Presidencia levanta la sesion a las trece horas y treinta minutos habiendose intercedido en la misma una hora y treinta minutos mandando extender la presente acta que despues de leida por mi el Secretario en voz alta la firman los Pres. que asisten de lo que yo el Secretario certifico



[Handwritten signature]

Ante mí José Carrero

Sesión ordinaria del día 20 de Agosto 1964

Seniores que asisten
 Presidente
 D. Miguel Fernández Suárez
 sus tenientes
 D. Santiago Ponce Rueda
 Secretario
 D. Luis Carrera Lomana

En el pueblo de Villagoroso siendo las doce horas del día veinte de Agosto del año mil novecientas sesenta y cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde las señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Leído el acta por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día trece del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones oficiales
 Seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana precedente la Permanente quedas enteradas, por lo que por la Presidencia se da cumplimiento a cuanto afecto o interese a esta Corporación

Instancia de D. Antonio Lomas Palma solicitando autorización para colocar una caseta de bebidas en la Plaza

Dada lectura a la instancia que el vecino de esta D. Antonio Lomas Palma, dirije al Sr. Alcalde con fecha de ayer en la que expone que desea instalar durante los días de las fiestas del Cristo, Patrocin de esta localidad una caseta para la venta de cerveza en la Plaza de la Iglesia y consiguientemente en el sitio que en años anteriores se ha autorizado frente a la casa del vecino de esta D. Segundo Vitor Buesada solicita la oportuna autorización para ello previo pago de los arbitrios municipales correspondientes

La Permanente terminada la lectura de la referida instancia y tras breve deliberación por unanimidad se acordó acordar



dar conceder al solicitante la autorización necesaria para la instalación de la referida caseta previa pago de los arbitrios correspondientes -

Alonso de un viaje dado a Badajoz con el Sr. Alcalde y Secretario del Ayuntamiento

La Presidencia hace constar que con fecha trece de agosto del pasado julio se recibió en este Ayuntamiento una comunicación n.º 6853 de fecha 24 de dicho mes, que el Sr. D. Director General de

Admón. Local dirije al Sr. Alcalde en la que expresa que ha tomado a bien nombrar al D. D. Inspectores del Servicio Central de Inspección y Proseguimiento de las Corporaciones Locales don Pedro García Álvarez para que realice el estudio económico a que alude el art.º 5.º de la misma ley de 20 de julio al que se le presupondrá por el Ayuntamiento cuantos antecedentes precise para la redacción del citado estudio; y así mismo se recibió otra comunicación del citado Sr. Director Inspectores de fecha veintinueve del orientado julio por la que ordena a la Alcaldía en unión del Secretario Interventor se persunaran en el Servicio Central de Inspección y Proseguimiento de Badajoz el día primero del actual mes de agosto y antes de las 16,45 de la tarde del referido con cargo los datos y documentos que en la misma se detalla; y en cumplimiento de dicha orden se trasla a don Pedro García el Secretario y la Presidencia en el coche del Sr. Barrado Fuentes, habiéndole impartido el viaje según factura que pone de manifiesto sobre la mesa de Suma de Setecientos pesetas (700.00).

La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas acordó aprobar dicha factura, que su importe se abone con cargo a la partida 1.ª cont.º 2.ª cap.º 1.º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como ningún Sr. Teniente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose el presente acta que firmaron los Sr. Diputados que certifica

[Circular stamp of the Diputación de Badajoz]

Santiago Poite

Francisco Carrero

Sesión ordinaria del día 27 de Agosto 1964

Señores que asisten
 Presidente

D. Miguel Fernández Suárez

Señores Tenientes
 D. Santiago Ponce Rueda

Secretario

D. José Carrera Lamana

En Villaygamals desde las doce horas del día veintisiete de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernández Suárez, los Señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo -

Presidió el acto por la Presidencia por mi el Secretario y de orden de la misma se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día Veinte del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones y Oficiales } Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales hechas durante la semana acordando la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecta e interesa a esta Corporación.

Distribución de fondos para el mes actual } Acto continuo por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de los gastos que este Ayuntamiento tiene que a realizar con motivo de fin del mes actual a los funcionarios activos y pasivos cuya relación asciende a la suma total de Quince mil Ochocientas treinta y ocho pesetas Veintitrés centimos (15238.25). La Permanente despus de examinar dicha relación y hallándola conforme con las partidas del Presupuesto actual por unanimidad se sintió obligado prestar a la misma su aprobación y que su importe se abone en los respectivos perceptores con cargo a las partidas orzánicas Capit que se detallan en los correspondientes mandamientos de Pagos -

Continuación se dio lectura a los boletines de la



Mutualidad Nacional
de Previsión de la Admón
Local

liquidación de las cuentas de la Admón Local correspondientes a los meses de Abril y Mayo últimos confeccionadas por la Secretaría y que han sido aprobadas por el Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento los cuales ascienden en total a la suma de tres mil doscientas ochenta y siete pesetas en cuenta y cuatro centimos (3287-54) la Permanente de pago de examinar dichos boletines o cuenta presentada a aprobación y que su importe se abone con cargo a la part 23-1-2-1

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningún de ustedes usara de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce y quince minutos habiéndose invertido en la misma quince minutos mandando extender la presente que firmamos los Sres que asisten de lo que yo el Secretario certifico:



[Signature]

Lorenzo Poine

[Signature]

Sesión ordinaria del día 3 de Setiembre 1962

- Señores que asisten
- Presidente
 - D. Miguel Fernandez Sanchez
 - Los Tenientes
 - D. Santiago Sanchez Rueda
 - Secretario
 - D. Jose Carrera Zamana

En Villagonzales siendo las doce horas del día tres de Setiembre del año mil novecientos sesenta y dos, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde con el fin de celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente según había para este día.

Abierta el voto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintiseis del pasado mes de Agosto la cual fue aprobada y ratificada.

Diposiciones oficiales } Seguidamente por mi el Secretario y de su orden se dio lectura a las diposiciones y correspondencia oficial.

Inhibidas durante la semana acordando la Permanente



quedar enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto a efecto o interés de esta Corporación
 Instancia de don Genaro } Dada la instancia que el vecino de esta villa
 Pedro Lasano solicitando la } Genaro Pedro Vasam dirije al Sr. Alcalde en
 cencia para obras — } fecha veintinueve del pasado mes de Agosto
 en la que expone que desea hacer obras en el

edificio de su propiedad sito en la Calle Vigo n.º 6 consisten-
 tes en hacer canchales nuevos a toda la casa, soli-
 cita le sea concedido el oportuno permiso previo pago
 de los arbitrios municipales correspondientes. La Per-
 manente Vista la obra que se trata de realizar por una
 necesidad de servicio acordada prestarse el apoyo concedido
 al interesado Sr. Pedro Vasam la autorización necesaria
 para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada
 previo pago de los arbitrios municipales correspondientes

Cuenta de los medicamentos } Dada lectura a la factura que el Termino
 suministrados a la Beneficencia } eclesiástico Titular Sr. Fr. Juan Mayoral presenta
 municipal en el mes de Agosto } al Sr. Alcalde en fecha veintinueve del pa-
 sado Agosto por valor de mil seiscientos

noventa y cuatro pesetas con ochenta y cinco centimos
 (1694-85) importe de los medicamentos suministrados por
 el mismo a las enfermas de la Beneficencia Municipal duran-
 te el pasado mes de Agosto. La Permanente después de exa-
 minar dicha factura, hallándola conforme con los recetas
 expedidas por el Sr. Facultativo Titular y que a la misma se acompaña
 para por unanimidad de servicio acordada prestarse su apro-
 bación y que su importe se abone con cargo a la partida n.º 11.º 2.º

Cuenta de los medicamentos } Dada la factura que el citado Sr. Termino
 suministrados a los funcionarios } eclesiástico presenta con igual fecha al Sr. Alcalde
 municipales en el mes de Agosto } por valor de ochocientos cuarenta y tres pesetas
 con treinta y cinco centimos (843-35 pts)

importe de los medicamentos por el mismo suministrados a
 los funcionarios municipales que en la factura se detallan de
 veinte el pasado mes de Agosto. La Permanente después



de examinar dicha factura y hallándola conforme con las ex-
cepciones expedidas por el Sr. Facultativo Fiscal que a la mes-
ma se acompaña, acordó aprobarla y que su importe se
abone al interesado con cargo a la partida art. 2.º Cap. 1.º

Ingresos realizados
por el Recaudador de Barrasa
en el mes de Agosto -

Seguidamente y de orden de la Presidencia
por mi el Secretario se dio lectura a la rela-
ción de las cantidades recaudadas por el Re-
caudador del Arbitrio de Barrasa de Barrasa du-
rante el pasado mes de Agosto, terminada dicha lectu-
ra la Comisión permanentemente por unanimidad se acordó ayu-
dar prestarle su aprobación y que su importe se abone a ho-
go de ingresarse con cargo a las partidas arbitrios y Capitales
que se detallan a continuación.

Setenta y cinco pesetas (75-00) importe de lo cobrado por el del
arb. 1.º de licencia de obras en el mes de Agosto part. 6 art. 1.º Cap. 3

Dieciséis y treinta y seis pesetas (236-00) importe de lo cobra-
do por el mismo del arb. 1.º sobre servicio del Matadero en el mes de Agos-
to part. 9 art. 1.º Cap. 3

Seventa pesetas (70-00) importe de lo cobrado por el del arbitrio
1.º de servicio del Cementerio en el Agosto part. 10 art. 1.º Cap. 3

Trescientas setenta y dos pesetas (372-00) importe de lo co-
brado por el mismo del arb. 6.º ocupación de pública en com-
bros de Agosto part. 13 art. 2.º Cap. 3

Ciento sesenta y ocho pesetas (168-00) importe de lo cobrado
por el del arb. 1.º de Industrias ambulantes Callejeras en el mes de
Agosto part. 18 art. 3.º Cap. 3

Trescientas pesetas (300-00) importe de lo cobrado por el
del arb. 1.º sobre prestes fijas de venta en la plaza en el mes de Agosto
part. 25 art. 2.º Cap. 3

Alquiler del Centro Fiel, Leída la factura que la Compañía Telefónica Nacional
forneció en el mes de Agosto } presenta al Sr. Alcalde por valor de ciento cincuenta

pesetas (150-00) importe del alquiler del local que ocupa
el Centro Telefónico de esta Villa y correspondiente al pasa-
do mes de Agosto. La Permanente acordó aprobarla



Costa de abono y conferencias. Lida la factura que la misma Compañía
 cías oficiales mes de Agosto (Telefonica) presenta del Sr. Alcalde por valor de
 Pesetas treinta y tres pesetas con ochenta cen-

timos (33-80 ptas) impute de la costa de abono y conferen-
 cias oficiales luidas en el mes de Agosto. La Permanente
 despues de examinar dichas factura, acuerda aprobarla
 y que su importe se abone con cargo a la part 3ª art 11 C. 2º

Adquisición de impresos y material de oficinas. Lida lectura a la factura que la Editorial
 Municipal Badajoz presenta al Sr. Alcalde
 por valor de Cientoquince pesetas (15-00) im-
 parte de un libro de Actas de Ayuntamientos, facilitado a este
 Ayuntamiento con destino al servicio de las dependen-
 cias municipales. La Permanente acuerda aprobar dicha
 factura y que su importe se abone con cargo a la partida
 2ª art 11 Cap. 2º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como ninguno
 se quisiera usar de la palabra al Sr. Presidente. Terminó
 la sesión a las doce horas, treinta minutos habiéndose
 invertido en la misma una hora y treinta minutos mandando
 dar y extender la presente que firman las señores que
 asisten de la que yo el Secretario certifico:



[Handwritten signature]

Santiago Ponce

[Handwritten signature]


Resión ordinaria del día 10 de Septiembre 1961

Señores que asisten
 Presidente

D. Miguel Fernando Torres

Sres. Tenientes

D. Santiago Ponce Pineda

 Secretario

Con el pueblo de Villaguarda siendo las doce
 horas del día diez de Septiembre del año mil no
 cientos sesenta y cuatro se reunieron en esta
 Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr.
 Alcalde D. Miguel Fernando Torres las señores
 Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al
 margen se expresan y que constituyen la

D. Luce Carrera Amara } Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento
 asistido de mi como Secretario de la Corporacion
 con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia

Disposiciones
 oficiales

Leido el voto por la Presidencia por mi el de
 secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada
 el dia tres del actual la cual fue aprobada y ratificada
 seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia
 se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales
 habidas durante la semana acordando la Permanente
 quedar enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento
 a cuanto afecte o intese a esta Corporacion

Instancia de D Francisco Sanchez } Dada lectura de la instancia que el
 Morcillo solicitando permiso para } vecino de esta D Francisco Sanchez Morcillo
 colocar un puesto en la Plaza } diriji al Sr Alcalde con fecha de ayer en
 la que expone que desea colocar como en
 años anteriores su antecesor D Pedro Martinez Ramirez una
 mesa mostrador en la Plaza de la Iglesia durante los dias del
 13 al 15 del actual con motivo de las fiestas del Cristo para
 la venta de helados y dulces solicita la oportuna autorizacion
 para ello previo pago de las arbitrias municipales.

La Permanente por unanimidad acordó con-
 ceder al Sr Sanchez Morcillo la autorizacion solicitada
 previo pago de las arbitrias municipales.

Instancia de D Eduardo Carrillo } Leida seguidamente la instancia que el Sr
 Morales solicitando autorizacion } vecino de esta D Eduardo Carrillo Morales diriji
 para el caso } al Sr Alcalde con fecha de ayer en la que expo-
 ne que necesitando techar una nave en

la calle de su propiedad n.º 61 de la Calle Vijo solicita el
 permiso para ello previo pago de las arbitrias municipales
 correspondientes. La Permanente vista la obra que se
 trata de realizar tras breve deliberacion y por unanimidad
 se dió orden de conceder al solicitante Sr Carrillo Morales
 la autorizacion necesaria para llevar a efecto la obra por el mes



mo solicitada, previo pago de las auditorías municipales correspondientes

Adquisición de excaveras } A propuesta de la Presidencia se acuerda
para la Limpieza de la vía pública } adquirir al vecino de esta S. Juan Felis Car
sonera cuatro excaveras de terrujos con
destino a la limpieza de la vía pública y que su impu-
te de veinte pesetas (20-00) se abone con cargo a la parti-
da 19 art. 1.º Capt. 1.º

Adquisición de material de ofisinas } Seida las facturas que las Imprenta Hilario Limón
de Villanueva de la Serena y de Pedro Brejo también de
la misma localidad por valor de Setenta y seis pesetas
con cincuenta centimos y ochocientas sesenta y cinco pese-
tas con diez centimos (76-50) y 865-10 pts) respectivamente im-
puste del material e impresos de oficina que en las mismas se
dettallan facilitados al este Ayuntamiento con destino a las depen-
dencias municipales. La Permanente acuerda aprobar
de su aprobación y que su importe se abone con cargo a la
part 27 art. 1.º Capt. 2.º

Alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil --- } Por la Presidencia se hizo saber haberse reci-
bido de la Dirección General de la Guardia Civil
por conducto de la Sr. Comandante del Puerto de
la Guardia Civil la suma de Trecientas treinta y tres pese-
tas con treinta y cinco centimos (333-35) impuste del
alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel de este muni-
cipio y correspondiente dicho alquiler al pasado mes de Julio
La Permanente acuerda guardar enterada y que dicha
suma se impese en la Depositaria Municipal con cargo a la
part 29 art. 3.º Capt. 5.º

Impreso en la Delegación de Hacienda } Por la Presidencia se hizo saber haberse reci-
bido de la Delegación de Hacienda las sumas de
Veinticinco pesetas (25-00) y mil ciento
setenta y cinco pesetas (1.175-00) impuste de la cantidad
que este Ayuntamiento tiene que cobrar por recargo municipal so-
bre el rendimiento del Trabajo Personal correspondiente al pa-



sando mes de Agosto el primero y por la que el Ayuntamiento
que cobran por la Decima del Puro sobre la segunda canti-
dad. La Permanente ordena quedar enterada y que las
expresadas cantidades se ingresen en la Depositaria Munici-
pal con cargo a la part 2 del 1 Capitulo 1º de primas y pascua-
go a. Valasas independientes la segunda

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
y como ninguno se quisiera usar de la palabra el Sr
Presidente levanto la sesion a las trece horas y treinta mi-
nutas mandando extender la presente que firman los señores
que asisten de lo que yo el Secretario certifico



[Signature]

Santiago Ponce

Jose Carrera

Sesion ordinaria del dia 17 de Septiembre 1944

Señores que asisten
Presidente

D. Miguel Fernandez Suarez

D. Santiago Ponce Pineda

Secretario

D. Jose Carrera Lamana

En Villagonzalo a los doce dias del
dia diecisiete de Septiembre del año mil no-
vecientos sesenta y cuatro se reunieron en estas
Cajas Consistoriales, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Suarez los Se-
ñores Fermintes de Alcalde cuyos nombres a peli-
das al margen se expresan y que constituyen la Co-
mision Municipal Permanente del Ayuntamiento
de esta pueblo asistido de mi como Secretario de la

Corporacion con el fin de celebrar la sesion ordinaria señala-
da para este dia.

Abierta el acto por la Presidencia por mi el
Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada
el dia diez del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones
oficiales

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presi-
dencia se dio lectura a las disposiciones y correspon-
dencia oficiales habidas durante la semana anterior

do la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se dé cumplimiento o cuanto se fuere o interese a esta
 Exposición

Instancia de D. Martin Flores } Dada lectura a la instancia que el vecino
 Sanchez solicitando la susti- } de esta D. Martin Flores tambien presenta
 tucion del carro de dos rueda } al Sr. Alcalde con fecha dieciseis de ve-
 por otros de cuatro rueda } tural en la que expone que el carro de dos
 } caballarias suyas de su propiedad nu-
 } mero 104 que se encuentra inutilizado para el servicio
 } lo ha repuesto por otros de cuatro ruedas de goma, por lo
 } que solicita que se de de baja al carro n.º 104 y de alta,
 } al que las cuatro ruedas de gomas el cual ha sido matri-
 } culado con el n.º 227.

La Permanente terminada la lectura de la referida instancia, tras haber deliberado y por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado.

Limpieza de la Vía } La Presidencia hace constar que como todas las
 } Pública } anual con anterioridad a los dias de las fiestas de
 } nuestro Santo Patron, habia ordenado la limpieza
 } de la via publica y al efecto pose de manifiesto sobre la
 } mesa la factura i recibos por el importe de los jornales in-
 } vertidos en la misma, la cual asciende a la suma de
 } cuatrocientos veinticinco pesetas (425.-) por lo que pro-
 } pose se acuerda el abono de la misma.

La Permanente oida las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas acuerda se abone dicha factura con cargo a la part. 19 art. 1.º Cap. 1.º

Colocacion de quinaldas } Continúa la Presidencia en el uso de la palabra
 } para el alumbrado extraordinario } y manifiesta que tambien con motivo de las fiestas
 } Patriales con anterioridad a las mismas y al }
 } igual que en años anteriores habia ordenado la colocacion de las
 } quinaldas para el alumbrado publico extraordinario asi como una
 } vez pasadas dichas fiestas han sido retiradas y rejijidas las ex-
 } penses de quinaldas habiendose invertidas en dichas operaciones



tres jornales que ascienden a la suma de trescientos diez pesetas (210-va) por lo que propuso se abone -

La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad acordó se abone la referida suma con cargo a la part 63 art 2º y que se abone a Dª María Ferreras obrera vecina de esta la suma de cien pesetas (100-00) imputada cien sellos de correos de una peseta facilitados al Ayuntamiento con destino al franqueo de la correspondencia oficial, y que dicha suma se abone con cargo a la part 28 art 1º Capít 2º

Alumbrado de la dependencias municipales - Leída las facturas que la Empresa Hijos de Leocinto Guillén S.ª presenta al Sr. Alcalde por valor total de Ciento cuarenta y cuatro pesetas con noventa centimas (144-90) importe del fluido eléctrico suministrado para el alumbrado de las dependencias municipales correspondientes a los meses de Junio Julio y Agosto último, La Permanente después de examinar el dicho factura acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part 30 art 2º Capít 2º

Abono de los portes del ferrocarril de la leche en polvo facilitada a la Sección Hemerística - Leída las facturas que por los portes del ferrocarril de la leche en polvo, presenta la Delegada Local de la Sección Hemerística y que han remitido desde Badajoz para las atenciones de dicha Sección, cuyos portes ascienden a la suma de Ciento cincuenta y dos pesetas (152-00). La Permanente acuerda aprobar dichas facturas y que su importe se abone con cargo a la part 83 art 3º Capít 1º

Ingresos por multa municipal - La Presidencia hace constar que por la vecina de es la Dª María Fernanda Ramirez De la Leche entregada en la Depositaria Municipal de la suma de Cincuenta pesetas (50-00) importe de la multa de igual cantidad impuesta a la misma por la Alcaldía por escándalo en la vía pública al



serán, con su convicción, Tomás Gallego Prieto, la Per
manente acuerda, queda enterada, y que la referida sum
a ingrese en la Depositaria Municipal con cargo la parti
da 34 art.º 2º Cap.º 7º

Ingreso de la Delegación de Hacienda de esta provincia, de la Delegación de Hacienda de esta provincia

Dirige al Sr. Alcalde en el que participa, que por
el Monte de Piedad de Badajoz remite la suma de Once
mil ochenta y dos pesetas con treinta y nueve céntimos
(11.082,39 ptas) importe de la dosava parte de la cantidad
que este Ayuntamiento tiene que cubrir por compensación
de las arbitrios suprimidos, y correspondientes al mes de
Agosto último. Hace constar la Presidencia una vez
terminada la lectura del referido oficio que se ha reci
bido ya en la expresada sesión, por lo que la Permanente
acuerda que la misma se ingrese en la Depositaria Muni
cipal con cargo a la part.º 34 art.º 1º Cap.º 4º

Y no habiendo más asuntos de que tratar, como
ninguno de ellos, usó de la palabra el Sr. Presidente levan
tándose a las diez y veinte minutos habiéndose en
virtud de la misma. ~~Se~~ a las diez y veinte minutos y mandan
do extender el presente acta que firman los señores que asistieron de
lo que el Secretario certifica.



[Signature]

Santiago Ponce

[Signature]

Sesión ordinaria del día 24 de Septiembre 1961

Señores que asistieron

Presidente

D. Miguel Fernández Puzos

Tres Tenientes

D. Santiago Ponce Pineda

Secretario

para la mañana

En Villanueva de la Serena a las diez y veinte horas del día veinticuatro de Septiembre del año mil novecientos sesenta y cuatro se reunió en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernández Puzos los D.ºs Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo

asistidas de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día diecisiete del actual la cual se aprobó y ratificó.

Proposiciones - Segundamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencias oficiales hechas durante la semana recordando a la Permanente que quedara enterada y que por la Presidencia se diera cumplimiento a cuanto afecte e interese a esta Corporación.

Instancia de D. Martín Trías Peña, solicitando la baja de un carro de su propiedad - Dada lectura a la instancia que el vecino de esta D. Martín Trías Peña dirigió al Alcalde de con fecha diecisiete del actual en la que expone que es dueño del Carro nº 22 de dos Caballerías mayores y que por tener necesidad de ausentarse de esta localidad para fijar su residencia en la Ciudad de Mérida solicita le sea dado de baja a dicho carro en el Padrón de rodaje de esta localidad.

La Permanente tras breve deliberación y teniendo en cuenta la veracidad de lo que en la misma se expone por unanimidad se sintió acordar conceder a los solicitados.

Instancia de D. Tomás Valverde Espinosa solicitando la venta de terreno para construir nichos en el Cementerio Municipal - Dada lectura a la instancia que el vecino de esta D. Tomás Valverde Espinosa dirigió al Alcalde en nombre y representación de "El Beaso S. A" con fecha veintinueve del actual en la que expone que deseando la referida Sociedad construir

more nichos en el Cementerio Municipal, de ellos tres en la planta alta y los seis restantes en las plantas superiores para atender a las necesidades de sus asociados, solicita la venta del terreno necesario para ello así como la Certificación precisa para su construcción previo pago de las derechos o arbitrios correspondientes. La Permanente terminada la lectura de la referida instancia por unanimidad se sintió acordar conceder al solicitante D. Valverde Espinosa en representación de "El Beaso".



S. A. el terreno necesario previo pago de la suma de mil cuatrocientas pesetas importe de los mismos así como también concederle la autorización necesaria para la construcción de los mismos lindantes a los que ya tiene construidos la referida Sociedad en este Cementerio Municipal -

Alquiler del Centro Telefónico - Se da la factura que la Compañía Telefónica presenta al Sr. Alcalde por valor de Cuarenta y cinco pesetas (45) impuesto del alquiler del local que ocupa el Centro telefónico en esta Villa y correspondiente al mes de Septiembre actual. La Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part 38 art 11 Capít 2º

Cuota de teleconferencias Dada lectura a la factura que la expresada Compañía presenta al Sr. Alcalde por valor de treinta y tres pesetas (33) importe de la cuota de teleconferencias oficiales habidas en el mes actual. La Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part 37 art 11 Capít 2º

Atribución de fondos para el mes actual - Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de los pagos que como fin del mes actual y trimestre tiene que realizar este Ayuntamiento, a los funcionarios activos, pasivos así como a los Dtos Sanitarios para la asistencia prestada a los funcionarios municipales así como también la gratificación a los Dtos Maestros Nacionales; y a la encargada de la limpieza cuyos pagos ascienden a la suma total de Dieciséis mil ochocientas treinta y ocho pesetas con veinticinco pts (16.838-25).

La Comisión Permanente una vez examinado dicha relación y hallándola conforme con las partidas del presupuesto por unanimidad se acordó aprobar dicha relación y que los referidos cantidades se abonen a los respectivos perceptores con cargo a las partidas actuales y Capítulos que se detallan en los respectivos mandamientos de pago.



aprobación de los gastos }
 con motivo de la fiesta }
 del Santo Cristo }
 Se acordó que la Presidencia ordene la devolución de los papeles recibidos por este Ayuntamiento con motivo de las fiestas del Santo Patron Antón de este pueblo; cuyos justificantes por el mes de mayo se leen a la mesa los cuales ascienden en total a la suma de Cinco mil setecientos treinta pesetas (5.730-00)

La Permanente después de examinar dichos gastos y hallarlos conformes por unanimidad acuerda aprobar dichos papeles y que los mismos se abonen a los respectivos perceptores con cargo a las part: 58 int: II Capt: 2^o

Limpieza y blanqueos }
 de los edificios municipales }
 pases }
 Por la Presidencia se hizo saber que al igual que en los años anteriores se halla librado a efecto el blanqueo y limpieza de las Escuelas Nacionales y Municipales, así como de la Casa Consistorial de la Guardia Civil y Casas Consistoriales, y al efecto ordena la lectura de los justificantes de dichos pases tanto de las personas como de los materiales invertidos en los mismos, cuyos justificantes se ponen de manifiesto a la mesa y ascenden a la suma de Cuatro mil doscientos pesetas (4.200-00)

La Permanente después de examinar dichas facturas y encontrándolas legales acuerda aprobarlas y que su importe antes indicado se abone a los respectivos perceptores con cargo a la Decima del Pico o bien por carecer de consignación suficiente para esta utención en el presupuesto ordinario

Ingresos realizados por la }
 Delegación de Hacienda }
 Se da cuenta de la comunicación que dirige el Sr. Depositario de la Delegación de Hacienda al Sr. Alcalde en la que hace constar que por el Monte de Piedad remite la suma de Mil pesetas (1000-00) importe de la cuarta parte de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cobrar por el recargo municipal sobre la concesión fiscal correspondiente al pasado mes de Agosto. La Permanente acuerda quedar enterada y que la referida suma se ingrese en la Depositaria municipal con cargo a la partida 1^o int: 1^o Capt: 1^o del presupuesto de Ingresos. No habiendo mas asuntos de que tratar



tar y como ninguno de quinientos usos de la palabra de la Presidente
 lecto la sesión a las trece horas y cuarenta minutos habiéndose
 entendido en la misma una hora y cuarenta minutos mandando
 de extender la presente que firman las dos que asiste de lo que yo el
 secretario científico



[Handwritten signature]

Lautajó Páez

[Handwritten signature]

Sesión supletoria de la del día 11 de Octubre 1964

Personas que asisten
 Presidente
 D. Miguel Fernández Suárez
 D. Des Fernientes
 D. Santiago Ponce Pineda
 Secretario
 D. José Carrera Lomana

Con Villagosa saliendo las doce horas del día dos
 de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro
 se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la
 Presidencia del Sr. D. Miguel Fernández Suárez la,
 Des Fernientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al mar-
 gen se exponen y que constituyen la Comisión Permanente
 del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi com-
 secretario de la Corporación con el fin de celebrar la se-
 sión convocada para hoy como supletoria de la del
 día de ayer por ser el actual por haber sido declarado
 día festivo.

Abierta el voto por la Presidencia por mi el
 Secretario se dio lectura al acta de la última sesión celebrada
 el día veinticuatro del pasado mes de Septiembre la cual fue
 aprobada y ratificada.

Disposiciones
 oficiales

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presi-
 demin se dio lectura de las disposiciones y correspon-
 dencia oficiales habidas durante la semana acordando la for-
 mamente quedar enterada y que por la Presidencia se di cumpli-
 miento acortando afecte o interés a esta Corporación

Cuenta de medicamentos
 suministrados a los funciona-
 rios municipales

Dada lectura a la factura que el Farmacéu-
 tico Titular D. Genacio Páez Mayorcal presenta al Sr.
 Alcalde con fecha veintiocho del pasado mes de
 Septiembre por valor de setecientos siete pesetas
 con cuarenta y cinco céntimos (707.-45 pts) importe de los

medicamentos suministrados a los funcionarios municipales durante el pasado mes de Septiembre la Permanente después de examinar dichas facturas y hallandolas conformes con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo por unanimidad se sirvió aprobarlas y que su importe se abone con cargo a la partida 26 art. 2º Cap. 1º

Cuenta de los medicamentos suministrados a la Beneficencia } Leida la factura que el referido Sr. Farmacéutico presenta al Sr. Alcalde por valor de 200 mil 450cientos cuarenta pesetas concuerda con el importe de los medicamentos suministrados a las enfermas que se detallan en la misma, pertenecientes a la Beneficencia municipal durante el expresado mes de Septiembre

La Permanente después de examinar detenidamente dichas facturas y hallandolas conformes con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo titulado que a las mismas se acompañan por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que su importe se abone con cargo a la part. 2ª art. 16 Cap. 2º

Ingresos realizados por el Recaudador de Bienes } Seguidamente por el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de las Donaciones en el mes de Septiembre cantidades recaudadas por el cobrador de Bienes

de las distintas arbitrios cuya recaudación se le tiene encomendada; acordando la Permanente una vez terminada dicha lectura prestar a las mismas su aprobación y que su importe se abone con cargo a las partidas Artículos y Capítulos que se detallan en continuación

Ciento cincuenta pesetas (150-00) recaudadas por el Sr. Bareso Donoso del arbitrio sobre licencia de obras y correspondientes al pasado mes de Septiembre part 6 art. 1º Cap. 3

Doscientas veinte pesetas (220-00) recaudadas por el mismo del arbitrio sobre servicio del Matadero. part 9 art. 1º Cap. 3

Esciento y cinco pesetas (135-00) recaudadas por el mismo del arbitrio sobre servicio del Cementerio part 10 art. 1º Cap. 3

Cuatrocientas setenta pesetas (470-00) recaudadas por



mismo del arb^o/puertos, casetas y barracas instaladas en la vía pública durante las fiestas del Cristo part 17 art 2 Cap^o 3^o
 Ciento catorce pesetas (114-00) recaudadas por el mismo
 del arb^o/Industrias ambulantes y Callejeras part 18 art 2 L 3^o
 Docientas ochenta y dos pesetas (282-00) recaudadas por
 el mismo del arb^o/puertos fijos de venta en la vía pública por
 toda 21-art 2 Cap^o 3^o

Alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil { La Presidencia hace saber que por la Dirección General de la Guardia Civil se había hecho entrega en la Depositaria Municipal de la suma de Trececientas treinta y tres pesetas con treinta centimos (333-30) importe del alquiler del local que ocupa la casa Cuartel de la Guardia Civil, propiedad de este Ayuntamiento y correspondiente al pasado mes de Agosto. La Comisión Municipal Permanente acuerda quedar enterada y que la expresada suma se ingrese en la Depositaria Municipal con cargo a la part 19 art 3^o C^o 5^o

Ingresos por multas municipales - { obra q manifestaba que por el Industrial la blajer de esta D. Francisco Romero Cardue lo se ha hecho entrega en la Depositaria Municipal de la suma de Cincuenta pesetas importe de la multa impuesta al mismo por infracción a las banderolas de la Urbaldia. La Permanente acuerda quedar enterada y que la referida suma se ingrese en la Depositaria con cargo a la part art 2 Cap 7^o

Adquisición de material de oficina - { Leída la factura que la Imprenta de Hilario Jimena presenta al Sr Alcalde por valor de mil doscientas diez pesetas (1.210-00) importe del material e impresos de oficina que en la misma se detallan facilidades a este Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales. La Permanente acuerda aprobar dicha factura con su importe de cargo a la part 2^o art 11 Cap 2^o

Adquisición de bombillas - { Leída la factura que la Casa Romera de Guadalupe presenta al Sr Alcalde por valor de mil doscientas veintinueve pesetas (1.229-00) importe de ciento cincuenta bomb

bulas facilitadas en este Ayuntamiento con destino al alumbrado publico, la Permanente acuerda aprobada y que sucesivamente a las indicadas se abone con cargo a la part 64 art 11 Capitulo 2

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Senor Coniente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr Alcalde levanto la sesion a las trece horas y treinta minutos habiendose invertido en la misma una hora y treinta minutos mandan extender la presente que firman por Senores que asisten de lo que yo el Secretario certifico



[Handwritten signature]

Santiago Ponce

[Handwritten signature]

Sesion ordinaria del dia 8 de Octubre 1965

Senores que asisten

Presidente

D Miguel Fernandez Juncos

Conientes

D Santiago Ponce Rueda

Secretario

D Jose Carrera Lamana

En Villagonzalo a las doce horas del dia ocho de Octubre del año mil novecientos sesenta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Miguel Fernandez Juncos los Sres Conientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que continuan en la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo constituido de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion ordinaria senalada para este dia

Previamente el Sr Alcalde por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia dos del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones

Oficiales

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia que se han recibido durante la semana acordando la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se debe cumplir o cuanto afecte o interese a esta Corporacion

Cuenta del Ayente del Ayuntamiento en el Fercor Fin

del año actual

Dada lectura a la cuenta que el Ayente de este Ayuntamiento en Badajoz D Francisco Gonzalez Urquero presenta al Sr Alcalde con fecha treinta

del pasado mes de Septiembre, y comprensiva del movimiento de las lán-
das de este Municipio que abran en su poder habiendo durante el ter-
cer trimestre del año natural; de la cual resulta que el saldo o ex-
istencia a favor de este Ayuntamiento en su poder en fin del trimestre
anterior era de Ciento ochenta pesetas con treinta y tres cen-
timos (180.33) que las cantidades recaudadas por el mismo du-
rante el expresado trimestre ascendieron a la suma de nue-
ve mil seiscientos veintinueve pesetas con cuarenta y cua-
tro centimos (9629.44) que unida a la existencia en su
poder antes expresadas hacen un total de Nueve mil
ochocientos noventa y siete centimos -
(9809.77) y que las pagas realizadas por dicho Sr. con
cargo a la referida suma durante el expresado trimestre
fueron Nueve mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas
con veintiseis centimos (9435.26) quedando pues una
existencia en poder de dicho Sr. y a favor de este Ayunta-
miento de trescientas setenta y cuatro pesetas con cinco-
ta y un centimo (374.51) La Comisión Permanen-
te después de examinar detenidamente dicha cuenta, ha
hallado la misma conforme con los justificantes de Ingresos y Gastos
que a la misma se acompañan por unanimidad se sintió
recordar prestar a la misma su aprobación y que se comu-
nique al interesado para su conocimiento y efectos.

Impresión de multas por infracción de las dis-
posiciones de la Alcaldía } La Presidencia usa de la palabra y manifiesta que ha tenido conocimiento que las vecinas de esta localidad D. Miguel Vidas y D.ª Ana M.ª Moreno Camiñana han realizado obras de reparación interior en edificios de su propiedad sin haber solicitado previamente la oportuna licencia o autorización por lo que prepare la impresión de una sanción por infracción de las disposiciones vigentes en la materia sin perjuicio del pago del arbitrio correspondiente. La Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con los mismos por unanimidad se sintió acordar imponer a las expresadas vecinas



D. Miguel Vivas Ferrero y D. Ana Mercedes Casanova la multa de veinticinco pesetas a cada uno por la infracción cometidas y setenta y cinco pesetas en concepto de arbitrio sobre licencia de obra por las reparaciones por los mismos realizadas en sus respectivos edificios de Plaza de Calvo Sotelo y Calle Yago n.º 26

Limpieza del Cementerio Municipal — } manifiesta que encontrándose dicho cementerio en un estado casi intrasitable debido al exceso de pasto seco que los mismos contienen y estando próximos las fiestas de los Santos y de los Difuntos día en que se frecuenta la visitas al Cementerio Municipal propúese se acuerde la limpieza del mismo.

La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las conclusiones por unanimidad se acordó acordar anterior a la Presidencia para que ordene la referida limpieza y que el importe de dichos gastos se abonen con cargo a la part. 50 art. 11 Cap. 2.º

Abono de artículos } Liquidamente se da lectura a la factura que el Lindero-facilitadas al Ayuntamiento. } l. de este M.º concurrió el Manuel Romero Bonar por valor de sesenta seis pesetas con ochenta centimos (66.80) importe de los artículos que se detallan en la citada factura y facilitados al Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales. La Comisión Permanente de que se examina dicha factura por unanimidad acordó aprobarla y que se abone con cargo a la part. 30 art. 11 Cap. 2.º

XXV Aniversario de la } Usa de la palabra el Sr. Alcalde, manifiesta que como exaltación del Rey del Estado } recordarán los Ixos reunidos el día primero del actual Generalísimo Franco } y con motivo de cumplirse el 25.º Aniversario de la exaltación del Generalísimo Franco a la Jefatura del Estado Español se celebró en la Galería Puraquil cumpliendo orden telegráfica del Excmo. Sr. Gobernador Civil Sr. D. Misor solemnemente impartiéndose las honorarias del Sr. D. Luis Parroco según una nota que le entra la suma de cincuenta pesetas (50.00) por lo que propúese se le abone dicha suma. La Permanente



oidas las manifestaciones de la Presidencia, y de conformidad con
 las mismas acuerdos, se abone dicha suma con cargo a la partida
 59 artº Único Capítº 2º

Aprobación de gastos telegrámicos y manifiesta que como motivo de la muerte en el
 de la superioridad — { en Guardia del vecino de esta D. Angel Carmona

Delgado, así como de la posesión de un carácter acci-
 dental de la Escuela de niñas n.º 3 de la Sta. Maestra D.ª Josefa
 Sansales y Sansales, ha habido necesidad de cursar varios tele-
 gramas relacionados con dichas hechos unos al Sr. Licer de Luis
 Francisco de este partido y otros a la Intendencia Provincial de Empe-
 ñansa Sumaria, los cuales ascienden a la suma total de se-
 tenta y dos pesetas (72-00) que pende su abono. La Permanen-
 te acordada de conformidad con la Presidencia que se abone dicha
 suma con cargo a la part.º 83 art.º 3.º Capít.º 4.º

Adquisición de material de oficina — { Dada lectura a la factura que la Imprenta La Memoria Ex-
 tremena de Badajoz presenta al Sr. Alcalde por valor de tres-
 cientas treinta pesetas importe del material e impresos de
 oficina que en la misma se detallan facilitados al Ayunta-
 miento con destino a las dependencias municipales.

La Permanente acuerda aprobar dicha factura y que
 su importe se abone con cargo a la part.º 27 art.º 11 Capít.º 2.º

Ingreso de la Hacienda Pública — { La Presidencia tiene saber que se ha recibido de la Dele-
 gación de Hacienda de la Provincia la suma de Once mil ochenta
 y dos pesetas treinta y nueve céntimos (11.082-39) importe
 de la cuarta parte de la cantidad que este Ayunt.º tiene que cobrar
 por la compensación de los volutarios suprimidos y correspondientes
 al pasado mes de Septiembre. La Permanente acuerda que se
 dicha suma se ingrese en la Depositaria Municipal con cargo a la
 part.º 25 art.º 1.º Capít.º 4.º

Otro ingreso de la Hacienda Pública — { Seguidamente la Permanente fue informada por la Presiden-
 cia de haberse recibido en la Depositaria Municipal de la Dele-
 gación de Hacienda la suma de Mil pesetas (1.000-00) impor-
 te de la cuarta parte de la cantidad que este Ayunt.º tiene que co-



brar del recargo municipal sobre Industrial, correspondiente al pasado mes de Septiembre acordando la Permanente quedase enterada y que dicha suma se ingresase con cargo a la part. 1.ª art. 1.º Cap. 1.º

Ingreso de la Delegación de Hacienda } Procto continúo la Permanente queda informada de haberse recibido de la Delegación de Hacienda la suma de Veinticinco pesetas (25.00) importe de la decava parte de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cubrir del recargo municipal sobre rendimiento trabajos Personales correspondiente al pasado mes de Septiembre; y acuerda que dicha suma se ingrese en la Depositaria Municipal con cargo a la partida 2.ª art. 1.º Cap. 1.º

Ingreso de la Hacienda } Seguidamente la Permanente tuvo conocimiento por Voto Obsero (votado por la Presidencia de que la Hacienda Pública había remitido la suma de mil ciento setenta y cinco pesetas (1.175.00) importe de la decava parte de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cubrir por la Decima del Voto Obsero, correspondiente al pasado mes de Septiembre, acordando la Permanente que dicha suma se ingrese en la Depositaria Municipal como Votos Independientes - Voto Obsero -

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y veinte minutos habiéndose invertido en la misma una hora y veinte minutos, mandando extender el presente acta que leen las señas que asisten de lo que yo el Secretario certifico



[Handwritten signature]

Sebastián Poin

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria del día 15 de Octubre 1964

Señores que asisten } En Villagonzalo siendo las doce horas del día quince de Octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don

Presidente }
 D. Miguel Fernández Luján }
 Los Feriantes }

D. Santiago Ponce Funes } Miguel Fernandez Suarez, los Señores Vocales de
 Secretario } Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se ex-
 F. Jose Carrero Tamano } Permanente asistidos de mi como Secretario de la Car-
 pación con el fin de celebrar la sesión ordinaria se-
 ñalada para este día.

Leído el acto por la Presidencia por mi el Se-
 cretario se dió lectura del acta de la anterior celebrada el
 día ocho del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones } Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la
 oficiales } Presidencia se dió lectura a las disposiciones y correspon-
 demia oficiales habida durante la semana acordando
 la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se dió
 cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corpora-
 ción.

Denegó al Demand } Usa de la palabra la Presidencia y manifestó que
 de las fiestas nuevas } como saben las tres reunidas el día Dieciocho del
 actual o sea el próximo domingo celebra la Iglesia
 la fiesta del Demand conocido en este año por el Demand
 de las fiestas nuevas, y como quisiera que es costumbre en esta
 localidad contribuir a dicha con alguna cantidad supu-
 ne se acuerde concederle alguna. La Permanente vista
 las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad
 con las mismas por unanimidad acuerda contribuir
 con la suma de cincuenta pesetas (50-00) las cuales se as-
 naran con cargo a la part. 59 art. 11 Cap. 2º

Adquisición de impresos } Leída la factura que la Imprenta Ezejo presenta al
 y material de oficinas - } el Alcalde, dirije con fecha treinta del pasado Septiembre
 por valor de trescientas sesenta seis pesetas (366-00)
 importe del material de oficinas que en la misma se detalla faci-
 litado al Ayuntamiento con destino a las oficinas municipales.
 La Permanente despues de examinar dicha factura y hallandola
 conforme por unanimidad se sintió acordado aprobarla y que su
 importe se asigne con cargo a la part. 27 art. 11 Cap. 2º



limpieza de las cunetas Usa de la palabra la Presidencia, y manifiesta que como ha comta a los señores... de las Calles Obispo F. Soto, Vago } se encuentran ecjadas de paja y basuras

las alcantarillas existentes en las curvas de la Calle Obispo F. Soto, Vago con la Cometa de este pueblo al de Valverde de Merida... se debe proceder a la limpieza de las cunetas... el temporal de las lluvias... La Permanente... manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las ordenanzas acordadas autoriza a la Presidencia para que lleve a efecto dicha limpieza y que el importe de los jornales que se intervengan se abone con cargo al P. A. A. A.

no habiendo mas asuntos de que tratar, como ninguno de los señores quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente le levantó la sesion a las doce horas, veinte minutos habiéndose celebrado en la misma veinte minutos y mandando extender el presente acta que firmaron los señores que asistieron a que es el secretario certifico



[Handwritten signature]

Santiago Ponce

[Handwritten signature]

Sesion ordinaria el dia 29 de octubre 1964

Señores que asistieron Presidente

D. Miguel Fernandez Torres

Sres. Fermiendes

D. Santiago Ponce Pineda

Secretario

D. Jose Camara Vamanna

En el ayuntamiento siendo las doce del dia veinte y dos de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Torres, los Sres. Fermiendes de Alcalde cuyos nombres, aPELLIDOS al margen se expresan, que constituyen la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Sr. Sec.



tario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada
 el día quince del actual, la cual fue aprobada y ratificada
 Disposiciones } Seguidamente por mi el Secretario de orden de la
 oficiales } Presidencia se dio lectura a las disposiciones y resoluciones
 Idencia oficiales hechas durante la semana accionan-
 do la Permanente quedar enterada, que por la Presiden-
 cia se da cumplimiento a cuanto afecte o interese a
 esta Corporación

Ingresos realizados } Leída la comunicación que el Sr. Diputado
 por la Hacienda Pública } Papador de la Delegación de Hacienda dirige
 al Sr. Alcalde con fecha catorce del actual
 en la que participa que por la Supursal del Monte de Piedad
 demite la suma de mil pesetas (1000-00) imputa de la
 dosava parte de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cobrar
 por recargo municipal sobre Licencia Fiscal y correspondiente
 al mes de Octubre actual; recordando la Permanente que
 dar enterada, que dicha suma se ingrese con cargo a la
 part. 1.ª art. 1.º Cap. 1.º

Otros ingresos de la } Leída la comunicación que el referido Sr. De-
 Hacienda Pública } putado Papador de la Delegación de Hacienda de la
 Provincia dirige al Sr. Alcalde ^{en la} que participa que
 por transferencia del Monte de Piedad remite las sumas de
 Veinticinco (25-00) y mil ciento setenta y cinco (1175-00)
 pesetas imputa de la dosava parte de la cantidad que este Ayun-
 tamiento tiene que cobrar del recargo municipal sobre Rendimiento
 del Trabajo Personal y sobre la Decima del Puro Aloro respectiva-
 mente correspondientes al mes de Octubre actual. - La Perma-
 nente acuerda quedar enterada y dichas cantidades se ingresen
 en la depositaria Municipal con cargo a la part. 2.ª art. 1.º Cap. 1.º y
 con cargo al Puro Aloro respectivamente. -

Suscripción al diario } Leídas las facturas que el Sr. Administrador del diario
 "El Rey" } presenta al Sr. Alcalde por valor cada una de Cuarenta
 y cinco pesetas y que en total suman Ciento treinta y
 cinco pesetas (135-00) imputa de la suscripción de este Ayun-

tamientos a dicho diario, correspondientes a las mesas de Agosto-Septiembre y Octubre actual. La Permanente acuerda por unanimidad aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part 35 art 11 Cap 2.

Abono del alumbrado de Leida la factura que la Empresa Hijos de Luente las dependencias municipales Guillen La presenta al Sr. Alcalde por valor de trececienta y una pesetas con quince centimos (31-15) importe del fluido electrico suministradas a las dependencias municipales durante el pasado mes de Septiembre. La Permanente acuerda aprobar dicha factura y que su importe se abone con cargo a la part 39 art 11 Cap 2.

Arreglo de material de la escuela. Una de la Spabraz la Presidencia, manifiesta que le habian visitado los Maestros Nacionales D. Francisco Casallanca Cerrato, Sr. Ascension Torres Pontalin para exponerle que en sus respectivas escuelas existian sillas, bancas, mesas deterioradas para lo que habia ordenado al Maestro Carpintero D. Faustino Parro que las reconstruyera e indicaba el importe a que podia ascender su separacion y dicha Sr. presenta la nota que pone de manifiesto sobre las mesas y de la cual ordena al infrascrito secretario su lectura que se hizo en voz alta de la que resulta que el material escolar de la escuela de D. Francisco Casallanca incluyendo el marco nuevo, arreglo de la puerta asciende a quinientos cinco pesetas y el material de la escuela de Sr. Ascension asciende a ciento treinta y cinco pesetas que hacen un total de seiscientos noventa pesetas (690-00). La Comision Permanente oida las manifestaciones de la P. y de puerde examinar la referida nota por unanimidad acuerda aprobarla y que se lleve a efecto las reparaciones indicadas abonandose con importe una vez realizadas con cargo a la part 6 art 11 Cap 2.

Ingresos hechos por la Delegacion de Hacienda. La Presidencia hace constar haberse recibido de la Delegacion de Hacienda la suma de once mil ochenta y dos pesetas con treinta y nueve centimos (11.082-39) importe de la decima parte de la comi



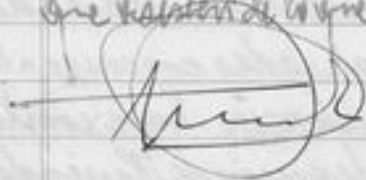
dad que este Ayuntamiento tiene que cobrar por la compensación de los arbitrios suprimidos y correspondiente al mes de octubre actual acordando la Permanente quedas enterada, y que dicha suma se ingrese en la Depositaria Municipal con cargo a la partida 25 art. 1.º Capít. 4.º

Ingresos de la Externa / **Diputación Provincial** / Leída la comunicación que la Exma. Diputación Provincial dirige al Sr. Alcalde con fecha quin [?] del actual en la que manifiesta que por transferencia del Monte de Piedad remite la suma de Ocho mil pesetas (8.000-00) importe acreedor de la participación que este Ayuntamiento tiene que cobrar del arbitrio provincial sobre la riqueza y correspondiente al año actual. La Permanente acuerda quedas enterada, y que dicha suma se ingrese con cargo a la partida 27 art. 3.º Capít. 4.º

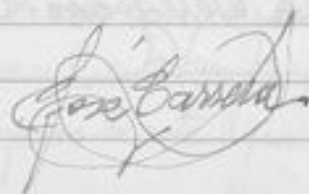
Ingresos de la Hacienda Pública / **del Fondo Nacional de Compensación** / **Lacortes** / Leída la comunicación que el Sr. Depositario del Fondo Nacional de Compensación y gader de la Delegación de Hacienda dirige al Sr. Alcalde con fecha veinte del actual al Sr. Alcalde en la que comunica que por transferencia del Monte de Piedad remite la suma de Diez mil trescientas catorce pesetas (10.314-00) importe de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cobrar del Fondo Nacional de Compensación locales correspondiente al pasado año de 1963.

La Permanente acuerda quedas enterada, y que dicha suma se ingrese con cargo a la part. 26 bis art. 1.º Capít. 4.º

No habiendo mas asuntos de que tratar, como ningún Sr. Excmo. de Alcalde quisiera usar de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas habiéndose invertido en la misma una hora y mandando extender la presente que firman los Señores que suscriben de lo que ya el Secretario certifica



Santiago Párra




Sesión ordinaria del día 29 de octubre 1964

Firmas que asistieron:
 Presidente
 D. Miguel Fernando Tena
 Los Femenios
 D. José Plancha Prieto
 Santiago Fonce Prieta
 Secretario
 D. José Camero Vannana

En Villagomero a las doce horas del día veintinueve de octubre del mil novecientos sesenta y cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales (ajo la Presidencia del Sr. Alcalde de reunión en estas Casas Consistoriales) bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernando Tena con los Sres. Femenios de Alcalde cuyas nombres, repellidos al margen se expresan y que como tituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Leíó el acta por la Presidencia por mi el Secretario según el acta de la última sesión celebrada el día veintidos del mes de la cual se acordó

Disposiciones:
 Segundamente por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia que se han recibido durante la semana acordando la Corporación quedara enterada, que por la Presidencia se de cumplimiento cuanto a lo que se interesa a esta Corporación.

Distribución de fondos:
 Segundamente por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de las cantidades que este Ayuntamiento tiene que abonar al fin del mes actual al personal administrativo, y al haber no vectorial, pasando asimismo a la encargada de la liquidación de las Casas Consistoriales, gratificación por quincena de mesada a la depositaria, cuya relación asciende en total a la suma de quince mil doscientas dieciocho pesetas con veinticinco centimos (15.218.25) a la Permanente des pues de examinar dicha relación, hallando la conformidad con las partidas del presupuesto por unanimidad acordada abono los, que su importe se abone a las respectivas perceptivas con cargo a las partidas, artículos y Capítulos que se detallan en los correspondientes mandamientos de pago.



Cuota de alquiler y conferencias especiales } La Permanente acordó mediar examen de la misma a pu-
 ca de por valor de Duescientos ochenta y ocho pesetas con trein-
 ta centimos (288-30) impuesto de la cuota de alquiler del teléfono del
 Ayuntamiento y conferencias especiales hechas durante el mes
 actual y que su impuesto se abone con cargo a la part. 37 art. 11 C. 2º

Alquiler del Centro Telefónico } seguidamente la Permanente acuerda aprobar la factura
 que la citada comp.ª presenta al Sr. Alcalde por valor de cien
 de cincuenta pesetas (150-00) importe del alquiler del local
 que ocupa el Centro telefónico y correspondiente al mes actual
 y que se abone con cargo a la part. 38 art. 11 Cap. 2º

Impresión de impresos para la emisión de los censos de Carnavales sujetos a la requisa militar } La Presidencia manifiesta haberse recibido de
 la Junta de Reclutamiento y Muestración de la Paz
 en la vecindad, contra reembolso y por valor de treinta y
 seis pesetas con cincuenta centimos (36-50) los
 impresos necesarios para la formación de los Censos
 de Carnavales y caballerías sujetos a la requisa militar, servicio
 este que tienen que realizar todos los años los Ayuntamientos
 por lo que procede el abono de dicho reembolso -

La Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las comisiones por unanimidad se
 acuerda acordar se abone dicho reembolso con cargo a la part.
 de 31 art. 11 Cap. 2º

Cuenta de Caudales del 1º Trimestre de 1964 } Examinada deferentemente la Cuenta de Caudales
 del 1º Trimestre de 1964 (los rendidos por las tres Cuentas anteriores de este Ayun-
 tamiento y correspondientes al primer trimestre
 del año actual, la cual ha estado expuesta al público en el
 plazo de quince días hábiles y ocho más en la Secretaría de
 este Ayuntamiento sin que durante dicho plazo se hayan for-
 mulado contra las mismas quejas ni reclamación alguna
 resultando de la referida Cuenta que la existencia en Caja en
 fin del ejercicio y trimestre anterior era de Seiscientos sesenta y
 treinta y una pesetas con ochenta y tres centimos (6231-83 pes.)
 Que las impresos realizados durante el expresado trimestre



Importe de Noventa, tres mil ochocientos con sesenta y cinco centimos (93.808-64) que unida a la existencia en Caja de reserva un total de Noventa y nueve mil, doscientos cuarenta y cinco con sesenta y siete centimos (99.245-44) y que los pagos realizados durante el expresado trimestre con cargo a la referida suma fueren o importaren sesenta y ocho mil ochocientos y treinta y cinco pesetas con cuarenta y cinco centimos (68.179-45) resultando por lo tanto una existencia en Caja en fin del Primer Trimestre del año actual de Sesenta y una mil, sesenta y una pesetas con dos centimos (31.061-02 (pts))

La Comisión Permanente después de examinar dicha Cuenta y hallándola conforme con los justificantes de Ingresos y Gastos que a la misma se acompaña por unanimidad acuerda aprobarla en su totalidad.

Tras habiéndose mas asuntos de que tratar, como nunca con el finiente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanta la sesión a las doce y cuarenta y cinco minutos suspendiéndose interinamente en la misma cuarenta y cinco minutos, ordenando extender la presente acta que firmen los que asistieron de los que yo el Secretario certifico.



[Signature]

Santiago Ponce

[Signature]

Sesión ordinaria del día 5 de Noviembre 1964

Asistentes que asisten

Presidente

D. Miguel Fernández Ponce

Dos Tenientes

D. Santiago Ponce Pineda

Secretario

D. José Barrera Zamana

En el pueblo de Villagosa de la Sierra a las doce horas del día cinco de Noviembre del año mil novecientos sesenta y cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernández Ponce los dos Tenientes de Alcaldes cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mí



Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veinte nueve del pasado mes de Octubre la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones. Seguidamente por mí el Secretario, de orden de V. Sr. Alcalde } la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia afluente habidas durante la semana acordando la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Instancia de Nicolás Valdes Alvaros solicitando licencia para obras - Se da la instancia que el vecino de esta D. N. Valdes Alvaros presenta al Sr. Alcalde con fecha veintinueve del pasado octubre en la que solicita hacer obras en el edificio de su propiedad sito en la Calle de Yuso n.º 11 consistente las siguientes en edificar, arreglar uno de los arcos interiores y lucir el mismo así como también techar tapias en el canal de la casa solicita el permiso para ello a fin de pagar de las contribuciones municipales.

La Permanente vista la obra que se trata de realizar tras breve deliberación y por unanimidad se sirvió acordar conceder al solicitante Sr. Valdes Alvaros la autorización necesaria para la obra solicitada previo pago de las contribuciones municipales correspondientes.

Cuenta de las medicamentes suministradas a los enfermos de la Beneficencia Municipal en el mes de Octubre. Dada lectura a la factura que el Sr. Farmacéutico Titular D. Ignacio Pasion presenta al Sr. Alcalde con fecha treinta del pasado Octubre por valor de Dos mil cuatrocientas treinta y cuatro pesetas un ochenta y cinco centimos (2434-85) importe de las medicamentes suministradas por el mismo a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el pasado mes de Octubre.

La Comisión Permanente después de examinar dicha factura y hallándola conforme con los datos expedidos por el Sr. Farmacéutico Titular que a la misma se le remite por unanimidad se sirvió acordar aprobar dicha factura y que sin perjuicio se abone al interesado con cargo a la parte de la D. N. Cap. 1.º



Adquisición de material de oficinas

En las lecturas de las facturas que las Empresas Carboneras S. A. de Madrid y la Empresa Hércules Luxenos Cegador de Villanueva de la Torre presentan al Sr. Alcalde por valor de seiscientos veintiseis pesetas veintinueve céntimos (633.25) y doscientos once pesetas con sesenta céntimos (211.60 ptas) respectivamente impute del material e Impresos de Oficinas que se detallan en las adjuntas facturas facultades al Ayuntamiento al servicio de las dependencias municipales. La Comisión Permanente después de examinar dichas facturas acuerda aprobarlas y que en su importe se abone con cargo a la part 2ª art 16 Cap 2º

Suscripción a la Revista de la Cruz Roja Española

Seguidamente usa la Comisión Permanente acuerda aprobar la factura o letra que el Sr. Administrador de la Revista "La Cruz Roja Española" presenta al Sr. Alcalde por valor de Ciento cincuenta pesetas (150.00) impute de la suscripción de este Ayuntamiento a dicha Revista y correspondiente al año actual y que dicha suma se abone con cargo a la part 35 art 16 Cap 2º

Abono a los funcionarios municipales de la diferencia de haberes que con arreglo a la Ley 108/63 tienen que cobrar

Seguidamente usa de la palabra la Presidencia municipal y manifiesta que como los cuenta a los Sr. reunida por la Ley 108/63 del 20 de Julio del pasado año se le aumenta a los funcionarios municipales haberes en la cuantía y forma que en la misma se detalla con efectos económicos a partir del día 1º de Julio del indicado año de 1963 y como quiera que estos funcionarios no han percibido las nuevas sueldos a partir de esa fecha por carecer el Municipio de medios económicos para ello y como por otra parte por la Superioridad se tiene ordenado reiteradamente el pago de dichas haberes con carácter preferente, resulta que existiendo actualmente en Caja cantidad suficiente para abonar la diferencia entre el sueldo antiguo que han venido percibiendo y el sueldo nuevo regulado por la citada ley, procede y así lo propone se acuerde se abone a dichos funcionarios municipales la suma total de Ochenta y una

mil seiscientos veintinueve pesetas cuarenta y siete centimos (81.629.47) segun se detalla en la correspondiente minuta que por me de manifiesto sobre la mesa y correspondiente al periodo de tiempo comprendido entre el 1º de Julio al 31 de Diciembre de 1963 o sea el segundo semestre del citado año 1963. La Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia, de conformidad con las mismas y despus de examinar la expresada minuta, por unanimidad acuerda prestarle su aprobacion y que la misma se valore con cargo a la part. 3º art. 1º Capít. 8º

Ingresos realizados por el Recaudador de Barraso Donoso

Segundamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la relacion de

Las cantidades ingresadas por el Recaudador Municipal de Barraso Donoso durante el pasado mes de Octubre de los arbitrios cuya recaudacion de le tiene encomendada, terminada la lectura de la citada relacion la Permanente acuerda aprobar dichos ingresos y que los mismos se inscriban en la Depositaria Municipal con cargo a las partidas articulos y Capitulos que se detallan a continuacion

Oscientas pesetas (200.00) cobradas por el arbitrio sobre la licencia de obras part. 6 art. 1º Capít. 3º

Ochocientas noventa y tres pesetas con veinte centimos (893.20) cobradas por el arbitrio sobre servicio del Matadero en el mes de octubre part. 9 art. 1º Capít. 3º

Treinta pesetas (30.00) cobradas por el arbitrio sobre servicio del Cementerio part. 10 art. 1º Capít. 3º

Trescientas treinta y cuatro pesetas (334.00) cobradas por el arbitrio sobre Industrias Ambulantes y Callejeras part. 18 art. 2º Capít. 3º

Quinientas setenta y seis pesetas (576.00) cobradas por el arbitrio sobre puertos de venta en la Plaza part. 21 art. 2º Capít. 3º

Seiscientos setenta y siete pesetas cincuenta centimos (677.50) cobradas por el arbitrio sobre saca de arena y gravas en el mes de Octubre part. 38 art. 4º Capít. 3º

El Sr. Alcalde de la Casa Cuartel de la Guardia Civil. La Permanente fue informada que por la Direccion General de la Guardia Civil se habia remitido la suma de trescientos

Trescientos treinta y tres pesetas con treinta centimos (333.30) importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuarta de la Suma Civil, correspondiente al pasado mes de Diciembre, y acuerda que dicha suma se ingrese en la depositaria con cargo a la partida 29 art. 3º Cap. 5º

Ingreso por apertura de establecimiento Publico } Continuación la Permanente queda enterada de que por el vecino de esta S. Agustín Gaspar Sempere a se piden a la Presidencia también hecho entrega en la depositaria Municipal de la suma de Cuatrocientas pesetas (400) importe del impuesto o Licencia para la apertura de un molino de viento al viento recientemente por dicho vecino en esta localidad y acuerda que dicha suma se ingrese en la depositaria con cargo a la part. 7. art. 1º Cap. 3º

Venta de terreno para la construcción de nichos en el Cementerio Municipal } Usa de la palabra la Presidencia, manifestando que ha visitado el vecino de esta S. Tomás Valverde Equin sa en nombre de "El Ocaso S. A." para solicitar autorización para la construcción de nuevos nichos en el Cementerio Municipal con destino al servicio que dicha Sociedad tiene contratada con Vecinos de esta localidad; por ello se pone en conocimiento de la Permanente para que acuerde si se concede la autorización solicitada, así como el pago de la cantidad que debe abonar por los terrenos. La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia, tras breve deliberación y por unanimidad se acuerda autorizar al Ocaso S. A. para la construcción de nuevos nichos en el Cementerio Municipal en el patio de guando lado derecho entrando y previo pago de la cantidad de mil cuatrocientas pesetas (1400.00) las cuales se ingresarán en la depositaria con cargo a la part. 10 art. 1º Cap. 3º

Obra de artículos sumi- } Por último se dio lectura a la factura que el industrial nistrados para el abastecimiento de esta S. Juan Rodríguez Medina presenta al Cd. de edificios municipales (saldo por valor de treinta y ocho pesetas cincuenta centimos (38.50) importe de los artículos que en la misma se detallan) facilitados al Ayuntamiento con destino al blanqueo de las dependencias municipales, la Permanente acuerda aprobarla

Obra de artículos sumi- } Por último se dio lectura a la factura que el industrial nistrados para el abastecimiento de esta S. Juan Rodríguez Medina presenta al Cd. de edificios municipales (saldo por valor de treinta y ocho pesetas cincuenta centimos (38.50) importe de los artículos que en la misma se detallan) facilitados al Ayuntamiento con destino al blanqueo de las dependencias municipales, la Permanente acuerda aprobarla

y que su importe se abone con cargo a la part. 3^a cont. Unico Capt. 2^o

Con habiendo mas asuntos de que tratar, como nin-
guno de los señores de Alcalde quisiera usar de la palabra, el Sr. Presi-
dente levantó la sesión a las trece horas, y en sesenta minutos
habiendo se levantó en la misma una hora, y en sesenta mi-
nutos, mandando extender el presente acta que firmen los
señores que asisten de lo que yo el Secretario certifico.



[Signature] Santiago Ponce Rueda

[Signature] José García

Se hizo ordenanza el día 12 de Noviembre 1967

Señores que asisten	En Villuza amable se celebró los doce horas del día doce de Noviembre del año mil novecientos sesenta, en los que se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernando Torres los señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Permanente del Ayuntamiento de este pueblo para el estudio de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día
Presidente	
D. Miguel Fernando Torres	
Señores Tenientes	
D. Santiago Ponce Rueda	
Secretario	
D. José García	

Después el acta por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día cinco del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones Generales. Segundo por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones correspondientes que se han dictado durante la semana acordando la Comisión Permanente que se entienda y que por la Presidencia se de cumplimiento cuanto a parte o interese a esta Corporación

Instancia de Don Manuel Perledo Machis solicitando licencia para obras	Dada lectura a la instancia que el vecino de este pueblo Don Manuel Perledo Machis dirigió al Sr. Alcalde con fecha diez del actual en la que expresa que desea hacer obras en la Casa de su propiedad Calle Portugal n ^o

consentidos en dar un poco de altura aproximadamente
 las tapas solicita el oportuno permiso para ella previo pa-
 go de las esbeltas correspondientes. La Comisión Permanen-
 te vista la obra que se trata de realizar tras breve deliberación
 y por unanimidad se sirvió acordar conceder al solicitante
 Sr. Pedro Machio la autorización necesaria para llevar
 a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de las esbeltas
 municipales correspondientes -

Instancia de D. Juan Antonio
 Yrujo Fernández solicitando la
 baja de un Casero en el Padrón de Rodaje

Dada la instancia que el vecino de es-
 ta D. Juan Antonio Yrujo Fernández
 dirige al Sr. Alcalde con fecha seis del
 actual en la que pide por que es prope-

taño de un casero de ~~estas~~ ^{estas} Varales, el cual viene dotado con las
 inscripciones correspondientes, y que a partir de la fecha de la
 instancia dejará de prestar ~~de~~ ^{de} servicio alguno más de que
 solicita se le dé de baja en dicho Padrón para el año pro-
 ximo.

La Comisión Permanente tras breve deli-
 beración se sirvió acordar que por los Agentes o Caballeros
 del Municipio se compruebe la veracidad de lo expuesto
 por el solicitante Sr. Yrujo Fernández, y que en caso afirmati-
 vo se acceda a la solicitud.

Cuenta de Caudales Dada lectura a la Cuenta de Caudales rendida
 del 2º Trimestre 1964 (por los tres Cuentadantes de este Ayuntamiento

correspondientes al Segundo Trimestre del año
 actual, la cual ha estado expuesta al público por el plazo
 de quince días hábiles y ocho más en la Secretaría del Ayun-
 tamiento sin que durante dicho plazo se hayan formulado
 contra las mismas quejas ni reclamación alguna; se
 sustenta de la referida cuenta que la existencia en Caja en
 fin del trimestre anterior era de 73.971,40 pesetas, una mil ochenta
 y una pesetas con dos centimos (31.061,02); que las ingresos ha-
 bidos durante el expresado trimestre fueron Ciento una mil
 doscientas cincuenta y tres pesetas con dieciséis centimos
 (101.253,16) que unida a la existencia en Caja antes expresada



hacen un total de ciento treinta y dos mil trescientas catorce pesetas con dieciocho centimos (132.314-18 ptas.) y que las pagas realizadas durante el expresado trimestre con cargo a la citada suma fueran de Ochenta y tres mil cuatrocientas setenta y tres pesetas (83.473-00) resultando por ende existencia en Caja en fin del citado trimestre de Cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta y una pesetas con dieciocho centimos (48.841-18). La Comisión Permanente después de examinar detenidamente dicha cuenta y hallándola conforme con los justificantes de Ingresos y Gastos que a la misma se acompañan por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación.

Cuenta de medicamentos. Leída la factura que el Sr. Tamacuco y Fabra por de los suministrados munici (señala al Sr. Alcalde con fecha treinta del pasado mes de Octubre) octubre por valor de dieciochocientos noventa y cinco pesetas con veinte centimos (1895-20) importe de

los medicamentos suministrados a los funcionarios municipales que en la misma se expresan durante el pasado mes de Octubre.

La Permanente después de examinar dicha factura y hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Tacullalero y Fabra que a la misma se acompaña por unanimidad se sirvió aprobarla, que su importe se abone con cargo a la partida 36 artículo 2º Capítº 1º.

Alguno de un servicio de coche. Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que en Mérida en viaje oficial - (el día siete del actual se sirvió del Excmo Sr. Gobernador

Consejo de la Provincia. Se telegrafama que parte de manifiesto sobre la Mesa, en que se le evidencia que con el fin de cumplir con el Excmo Sr. Vicepresidente del Gobierno se personara el día 10 a las 12 en el Ayuntamiento de Mérida, y que en vista de dicha orden se trasladó en un coche al Excmo Sr. Ponce Poncejón de Sarca y Secretario de la Corporación en el coche propiedad del Sr. Baraso y Fuentes cuyo servicio se pagó la suma que presenta asciende a doscientas cincuenta pesetas (250-00) La Permanente vidas dos representantes de la Presidencia, de conformidad con las mismas por unanimidad se sirvió aprobar aprobar dicha factura y que en

importe se abone con cargo a la part. 1.ª art. 1.º Cap. 1.º
 Suscripción al diario } Dada lectura a la factura que el Administrador del diario "El presente
 Hueso } al Sr. Alcalde por valor de Cuarenta y cinco pesetas (45.00) importe
 de la suscripción de este Ayuntamiento a dicho diario, correspondientes al mes de la fecha. La Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part. 35 art. 11.º Cap. 2.º

Adquisición del impre- } Dada lectura a la factura que la Imprenta Editorial
 sos y material de oficina } Corporación S. A. presenta al Sr. Alcalde por valor de Cuarenta y siete pesetas veinte centimos (44.70) importe de un lote completo de Presupuestos Ordinarios con copia y Copia de plastico facilitado al Ayuntamiento condonando al Servicio de las Dependencias Municipales. La Permanente de acuerdo examinar la factura y material servido acuerda aprobar dicha factura, y que su importe se abone con cargo a la part. 37 art. 11.º Cap. 2.º

Abono de una factura } Dada la factura que el vecino de esta D. D. Andrés Barrero
 dada por un servicio da- } Fuentes presenta al Sr. Alcalde con fecha de hoy por valor de Cien pesetas importe de un servicio dado con el arabe de su propiedad del día seis del pasado mes de octubre con el Juzgado de Paz de esta Villa al P. S. Guadiana para la practica de diligencias judiciales relacionadas con la muerte del Sr. Ana de edad. Angel Barrero Delgado / levantamiento del cadaver ocurrido el día anterior. La Permanente acuerda aprobar dicha factura, y que su importe se abone con cargo a la part. 2.ª art. 1.º Cap. 1.º

Adquisición de efectos } Dada lectura a la factura que Sr. Florentino de Juan Per
 para dependencias Municipales } rojo Cinto presenta al Sr. Alcalde con fecha de hoy por valor de Setenta pesetas (70.00) importe de los artículos que se detallan en la misma, facilitados a este Ayuntamiento condonando a las dependencias municipales. La Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part. 30 art. 11.º Cap. 2.º

Abono de un gasto invertido } Por la Presidencia se hizo saber que en la mañana
 en la colocación de luminarias } del día diez se han colocado gran número de luminarias
 en el alumbrado público } para el alumbrado y que el Ayuntamiento ha puesto a un abono y han de abonar la ocurrencia y correspondencia a la reducción de las citadas luminarias. Este abono cobra setenta

ta y cinco pesetas de jornal (art 5.º) por lo que precede su urban. la Comisión Permanente acuerda a pagar dicho jornal y que se le abone con cargo a la post 63 art 1.º de Cap 3.º

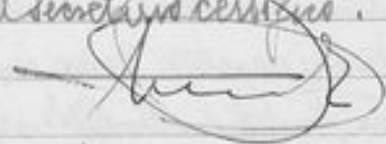
Ingresos por venta de terreno, La Permanente fue informada por la Presidencia para la construcción de un nicho (cua de que la vecina de esta S.ª Juana Salgado vive en el Cementerio Municipal) (to habiendo hecho entrega en la Depositaria Municipal de la suma de Cuatrocientas veinticinco pesetas

(425.00) importe de la venta del terreno que ocupa en el Cementerio Municipal un nicho donde se encuentra enterrado el cadáver de su hermana Juliama; y acordó que dicha suma se ingrese en la Depositaria Municipal con cargo a la post 1.º art 1.º Cap 3.º

Ingresos de los funcionarios municipales por la parte que les corresponde de los roedimientos (Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que cubran ahora los funcionarios municipales los sueldos correspondientes de los roedimientos)

(señala fecha de la entrada en vigor de la citada ley de roedimientos que abonan uno el 30% y los restantes el 20% del importe de los roedimientos suministrados a los mismos durante el 3.º semestre de individuos vivos cuya cantidad asciende a la suma de setenta y seis pesetas con setenta y dos centimos (676.72), la Permanente acuerda quedar enterada y que la citada suma se ingrese en la Depositaria Municipal con cargo a la post 38 art 1.º C.º 4.º

Y no habiendo más asuntos de que tratar y como ningún señor Feriente quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanta la sesión mandando extender la presente que firman los Sres que asistieron y el secretario certifica.



Santiago Ponce

Resolución ordinaria del día 19 de Abril de 1965 (Sre. Barroja)

Señores que asisten
Presidente

D. Miguel Fernández Quirós
Sres Ferientes

D. Ponce Rueda

En Villagorrada siendo las doce horas del día diecinueve de Noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco se reunió en el Salón de las Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernández Quirós los señores Ferientes de Villalba de cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen el Comité Permanente del Ayuntamiento

Secretario
D. Jose Carrera Tamana
miembros Pleno asistidos de mi como Secretario de la Diputación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Oyóse el voto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día doce del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones
Oficinas
Segundamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales incluidas durante la semana recordando la Permanente queda enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto se fuese o interesase a esta Corporación.

Instancia de Don Miguel Barco Carrasa solicitando hacer obras en su domicilio
Dada lectura a la instancia que el vecino de esta Diputación Miguel Barco Carrasa dirigió al Sr. Alcalde con fecha doce del actual en la que expone que necesitaba hacer obras en su casa n.º 16 de la Calle de Festugal consistente en techar un trazo de camino a la casonilla solicitando el permiso para ello por los arbitrios municipales. La Permanente vió la obra que se trata de realizar tras breve deliberación y por unanimidad se dió su acuerdo como al Sr. Barco Carrasa la autorización necesaria para hacer a efecto la obra solicitada por el pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Instancia de Don Nicolás Rodríguez Lapea solicitando autorización para poner un puesto de venta en la vía pública
Dada la instancia que el vecino de esta Diputación Nicolás Rodríguez Lapea dirigió al Sr. Alcalde con fecha trece del actual en la que expone que desea instalar un puesto para la venta de turrones y dulces en la vía pública durante las fiestas de Navidad y Reyes cuyo puesto ocupa tres metros cuadrados solicita se le conceda autorización para instalarlo en el sitio de costumbre. La Permanente vió la referida instancia acordando por unanimidad conceder al Sr. Rodríguez Lapea la autorización para la instalación del puesto de venta que solicita.
Dada lectura al oficio que la Empresa Hijos de Jacinto Guillen Sr. dirigió al Sr. Alcalde con

de cantidades y tarifas para
usos domésticos

fecha decisiva del actual en contestación a la comunica-
ción que se le dirigió con fecha 14 de las corrientes relativa
a los precios de los Centímetros así como los de alumbrado pa-
ra usos domésticos a instalarse en las Escuelas Nacionales, y en
la que participa que los precios para los centímetros y tanto de
usos domésticos como de alumbrado son de 579 ptas hasta
10 amperes cada uno; En cuanto al consumo de braseras elec-
tricas depende de la potencia de las resistencias de las mismas
y de las horas que permanezcan en servicio; normalmente
estas braseras llevan dos resistencias de 500 vatios que representan
un kilovatio de consumo a la hora siendo el precio por brasa
de 220 ptas y el precio del kilovatio para usos domésticos es el
de 1,76 ptas, el de alumbrado 236 ptas - Terminada la le-
ctura de la referida comunicación la Permanente por unani-
midad se sintió acordar quedar enterada y estudiar
determinadamente estas condiciones para si pudiera. Como si-
tuación económica de este Ayuntamiento acometer la instalación
de braseras eléctricas en las Escuelas Nacionales -

Alcorno de las Inmersiones
del Ayuntamiento en Madrid

Dada lectura a la actura que el Ayuntamiento de este Ayuntamiento en Madrid de Felisa de... y...
ha de sí Alcalde con esta fecha del actual por valor de
cien pesetas (345-00) importe de un
humano como agente representante de este Ayuntamiento en Madrid
durante el curso sumer de este año actual. La Permanente
acuerda aprobar dicha actura, que su importe se abone
con cargo a la part 13 art. 1.º Cap. 1.º

Suscripción de la Revista
El Consultor Agrario

Acto seguido la Permanente acuerda aprobar la fac-
tura que la Revista "El Consultor de los Ayuntamientos"
presenta al sí Alcalde por valor de cincuenta pesetas setenta
centenas (1670) importe de la suscripción de este Ayuntamiento
a la Revista "El Consultor Agrario"; correspondiente al se-
gundo semestre del año actual, que dicha suma se abone
con cargo a la part 35 art. 2.º Cap. 1.º

Leída la actura que la Comp.ª Telefónica Nacional prece-

ta al Sr Alcalde por valor de 150 ptas/ciento cincuenta pesetas importe del alquiler del local que ocupa el Centro telefónico y correo correspondiente al mes de la fecha, la Permanente acuerda aprobarla, que su importe se abone con cargo a la part 38 art. 11 Cap. 2.

Cuota de abono, con Lenda la factura que la citada Camps presenta al Sr Alcalde por valor de 500 pesetas con cincuenta céntimos (340,55) importe de la cuota de abono y de prestaciones oficiales habilitada durante el mes de Noviembre y de la Permanente acuerda aprobar dicha factura, que su importe se abone con cargo a la part 37 art. 11 Cap. 2.

Reparación del mobiliario, Dada lectura a la factura que el Carpintero de esta escuela escolar Valla D. Faustino Pardo Ferrera presenta al Sr Alcalde por valor de 300 pesetas (340,00) importe de los jornales y materiales empleados en el arreglo de Cortes Bancas y colocación de un cristal en la escuela de S. Francisco Guadalupe Cerrato, la Permanente acuerda aprobarla, que su importe se lo abone con cargo a la part 61 art. 11 Cap. 3.

Alquiler del local que ocupa la Hermandad Mixta Sindical La Presidencia hace saber que por el Sr Jefe de la Hermandad Mixta Sindical se ha hecho entrega en la Depositaria Municipal de la suma de 200 pesetas (600,00) importe del alquiler del local que ocupa dicha Hermandad propiedad del Ayuntamiento correspondiente al Segundo Trimestre del año actual. La Permanente acordó quedar enterada y que dicha suma se ingresase en la Depositaria con cargo a la part 38 art. 11 Cap. 2.

Cesión de terreno en el Cementerio municipal Continúa la Presidencia manifestando que le ha visitado los herederos del vecino que fue de esta Sr Fernando Moreno Moran para interesarle de la venta el terreno que en el cementerio municipal ocupa el nicho donde se encuentran enterrados el cadáver de dicho Sr Moreno Moran recientemente construido por las familiares del finado para dicho fin. La Permanente tras haber deliberado y teniendo en cuenta el valor señalado para la construcción de estas nichos en dicho Cementerio por unanimidad acuerda señalar la



suma de Cuatrocientos veinticinco pesetas (425⁰⁰) la que deberán ingresar los familiares o herederos de D. Fernando Muñoz por dicho terreno y que la expresada suma se ingrese en la Depositaria con cargo a la part. 1^o art. 1^o Capít. 3^o

No habiendo más asuntos de que tratar, como nin-
guno de quisiere, usó de la palabra el Sr. Presidente por lo que
terminó en las trece horas y diez minutos habiéndose inter-
puesto en la misma una hora y diez minutos, mandando ex-
pedir la presente que firmen los Sres. que existen de que conti-



[Handwritten signature]

Santiago Ponce

Flore Carrera

Sección ordinaria del día 26 de Abo de 1964.

Señores que asistieron
Presidente
D. Miguel Fernández Pumar
Sres. Tenientes
D. Santiago Ponce Rueda
Secretario
D. Flore Carrera Lamana

En Villagorosa a los veintiseis de Noviembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, se reunieron en es-
tas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Miguel Fernández Pumar, (se reunieron en)
los Señores Tenientes de Alcaldes cuyos nombres y
apellidos al margen se expresan y que constituyen la
Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento
de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la
Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria
señalada para este día.

Al efecto el Sr. Alcalde por la Presidencia por mí el Secre-
tario se dio lectura del acta de la anterior señalada digo cele-
brada el día diecinueve del actual la cual fue aprobada

Proposiciones. Seguidamente fue mi el Secretario y de orden de la Presi-
dencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia ofi-
ciales hechas durante la semana recordando a la Permanente
quedar enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento a un
to al que o interés a esta Corporación

En fecho de Pedro Luis Durán J. de la el escrito que el vecino de esta D. Pedro Luis

Mesens solicitando su inclusion en la B^{ca} Municipal

Duran Mofeno dirije al Sr. Alcalde con fecha 15 de mayo de 1917 en el que expone que desde hace algun tiempo viene padeciendo de hernia inguinal derecha que le impide para su habitual trabajo por lo que ha sido aconsejado por el Sr. Medico Estular de la necesidad de ser operado quirurgicamente y como quiere que ensee de medias para ello solicita su inclusion en el Padron de la Beneficencia Municipal La Permanente terminada la lectura del referido escrito y reconociendo la veracidad de lo que en el mismo se expone acordó acceder a lo solicitado —

Distribucion de fondos para el mes actual

Segundamente por mi el Secret^o de orden de la Presidencia se dio lectura a la relacion de los papeos que el Ayuntamiento tiene que abonar en fin del mes actual a las sucursales de retiro y pasivos asi como a la encargada de la limpieza de la Casa Ayuntamiento y la gratificacion por quebranto de moneda al Depositario cuyos papeos ascienden en total a la suma de Quince mil doscientos dieciocho pesetas con Veintinueve centimos (15.218,25). La Permanente despues de examinar dicha relacion, hallandola en conformidad con las partidas del Presupuesto por unanimidad se surtió acordando pagar su produccion a la misma y que su importe se abone con cargo a las partidas entibuladas y Capitulos que se detallan en los respectivos libramientos

Abono de las pormas por la limpieza de la Escuela n.º 1 de niñas de esta localidad

La Permanente acordó segundamente y a propuesta de la Presidencia abonar a la Vecindad de esta localidad Carmen Cabezas Velasco la suma de Ciento cincuenta pesetas (150,00) importe de dos serenos y media interfectos por la misma en la Limpieza de la Escuela de niñas n.º 1 de esta localidad con motivo de la obra de construccion de un tabique en la misma realizada y que dicha suma se abone con cargo a la part. 55 art. 11 Cap. 2º

Abono de cuota a la Mutualidad Nacional de Prevision de la Vejez Local

Vertos los boletines de liquidacion de cuotas a la Mutualidad Nacional de Prevision de la Vejez Local confeccionados por la Secretaria y correspondiente a

los meses de Junio Julio Agosto Septiembre, por el importe total de ochos mil cuatrocientos ochenta y cinco pesetas con ochocientos treinta y cinco céntimos (8.429-10) de la Permanente después de examinar detenidamente las mismas y hallándolas conformes por unanimidad se acordó acordar prestarse su aprobación y que dicha suma se abone con cargo a la part. 23 art. 2.º Cap. 1.º

Aprueba de la carretera existente entre la calle Vigo y la Carretera de Oliva de Meridul a la Estación Ferrera } Arto segundo de la Permanente después de air las manifestaciones de la Presidencia formuladas al efecto, de conformidad con los mismos acordos anteriores a la Presidencia para que emplee tres jornales en el arreglo, limpieza de la carretera que existe entre la Calle Vigo y la carretera de Oliva a la Estación Ferrera por encontrarse en malas condiciones, y que el importe de dichos jornales se abone con cargo al Para Obrero.

No habiendo más asuntos de que tratar, como reunida la Sesión quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas habiéndose investido en la misma una hora mandando extender el presente acta que firmarán y se que asienten de lo que yo el Secretario certifico



[Handwritten signature]

Santiago Ponce

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria del día 3 de Diciembre 1964

Converses que asisten } con Villagonzalo siendo las doce horas del día tres de diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco, se reunen en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde D. José María Prieto se reunió el Sr. Teniente de Alcalde cuyo nombre y apellidos al margen se expresa, y que constituyen la Corporación Municipal Permanente del Ayuntamiento Pleno de esta Villa asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día. Levantó el acto por la Presidencia por mí el Secretario

se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintiseis de Noviembre último la cual fue aprobada y ratificada.

Exposiciones
oficiales

Seguidamente por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencias oficiales habida durante la semana recordando la Permanente quedar enterada, que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto interesase o afecte a esta Exposición.

Escrito de la Sr. Alcalde delegando las funciones de la Alcaldía Presidencial

Dada lectura al escrito que el Sr. Alcalde Presidencial de este Ayuntamiento dirigió con fecha primero del actual a la Comisión Municipal Permanente, en el que hace constar que por tener necesidad de ausentarse de la localidad para atender al restablecimiento de su quebrantada salud ha solicitado el oportuno permiso del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia por el plazo de dos meses y con esta fecha y por igual plazo delega en el Sr. Primer Teniente de Alcalde Sr. José Manchón Prieto las funciones de la Alcaldía Presidencial de este Ayuntamiento.

La Comisión Municipal Permanente terminada la lectura del referido escrito por unanimidad acordó quedar enterada, conforme.

Cuentas de los medicamentos suministrados a los funcionarios

Leída la lectura que el Sr. Farmacéutico Sr. Esteban Guzmán Magaral presenta al Sr. Alcalde con fecha veintisiete del pasado mes de Noviembre por valor de Cuatrocientas cincuenta y nueve pesetas con sesenta centimos (449-60) importe de los medicamentos suministrados durante el pasado mes de Noviembre a los funcionarios municipales que en la misma se detallan. La Permanente después de examinar detenidamente dicha factura y hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Sr. Esteban Guzmán Magaral que a las mismas se acompañan por unanimidad acuerdan aprobarlas y que el importe se abone en cargo a la parte 2.ª del Cap. 1.º.

Cuentas de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal

Seguidamente se dio lectura a la factura que el Sr. Farmacéutico Sr. Esteban Guzmán Magaral presenta al Sr. Alcalde.

con letra veintisiete del pasado mes por valor de Mil trescientas sesenta pesetas con veinte centimos (1.360,20) importe de las medicinas suministradas a los enfermos de la Beneficencia Municipal que en la misma se detallan. La Permanente despues de examinar dicha factura, hallandola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular, que a las mismas se acompañan, acordó prestarle su aprobación y que su importe se abone con cargo a la parte 2ª art. 1º Capít. 1º.

Abono de un viaje del Secretario a Badajoz } seguidamente la Permanente acuerda abonar con cargo a la parte 2ª art. 1º Capít. 1º la suma de Duescientas pesetas al Secretario del Ayuntamiento importe de los gastos de locomoción a Badajoz el día veintiseis del pasado mes de Noviembre para realizar dicho viaje de carácter oficial.

Abono de recibos de las contribuciones del Estado } Leídas las recibos de la contribución Rústica y Urbana así como los de la Cámara de la Propiedad Urbana, plagiando extracción del campo y del arbitrio sobre las riquezas Rústica y Urbana de este Municipio, y un recibo presentado por el Recaudador de las Contribuciones del Estado, por un valor total de Duescientas, tres pesetas sesenta y tres centimos (193,63) La Permanente acuerda aprobar dichos recibos y que su importe se abone con cargo a la parte 3ª art. 1º Capít. 2º.

Alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil } La Permanente fue informada de que por la Dirección General de la Guardia Civil se había solicitado el depósito de la suma de Duescientas treinta y tres pesetas con treinta centimos (233,30) importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel de la Guardia Civil y correspondiente al pasado mes de Octubre y acordó que dicha suma de importe en la Depositaria Municipal con cargo a la parte 2ª art. 3º Capít. 5º.

Ingreso de la Delegación de Hacienda de la Prata } La Delegación de Hacienda hace constar haberse recibido de la Delegación de Hacienda la suma de Once mil ochocientos dos pesetas con treinta y nueve centimos (11.082,39) y el importe de la dicha parte de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cobrar por la compensación de los arbitrios suprimidos y correspondien-

te al pasado mes de Noviembre. La Permanente acuerda que
 sea enterada, que dicha suma se imprese con cargo a la par-
 tida 25 art. 1.º Cap. 4.º

Impresos realizados por el } Seguidamente fue informado el Secretario, de orden de
 Recaudador de arbitrios en } la Presidencia sobre lectura y la relación de las
 el mes de Noviembre } cantidades cobradas durante el pasado mes de No-
 viembre por el recaudador de arbitrios accidental Sr.

Pidel Fernandez Ramirez de los distintos arbitrios cuya re-
 caudación se le tiene encomendada y terminada dicha lec-
 tura la Permanente despues de examinar detenidamente
 la misma acordó por unanimidad se rebata y que su importe
 se imprese en la Deposition Municipal con cargo a las partidas
 artículos y Capítulos que se detallan a continuación -

Ciento cincuenta pesetas (150.00) importe de lo cobrado por el arbitrio
 sobre licencias de obras part. 6 art. 1.º Cap. 3.º

Tres mil cuatrocientos setenta y cinco pesetas con sesenta cen-
 timos (3475.60) importe de lo cobrado del arbitrio sobre servicios
 del Matadero part. 9 art. 1.º Cap. 3.º

Sesenta pesetas (60.00) importe de lo cobrado por el arbitrio sobre
 servicio del Cementerio part. 10 art. 1.º Cap. 3.º

Cuatrocientos ochenta y dos pesetas (482.00) importe de lo
 cobrado por el arbitrio sobre Ventas ambulantes y Callejeras part. 18
 art. 2.º Cap. 3.º

Setecientos noventa y seis pesetas (796.00) importe de lo cobra-
 do por el arbitrio sobre puestos de venta en la vía pública parti-
 da 21 art. 2.º Cap. 3.º

Treinta pesetas (30.00) importe de lo cobrado por el arbitrio so-
 bre concierto por Ventas ambulantes en el pasado mes de Octubre
 part. 18 art. 2.º Cap. 3.º

Sesenta pesetas (60.00) importe de lo cobrado por el arbitrio so-
 bre saca de asena en la fin pública por de N.º 20 se part. 12.º 2.º 3.º

Ingresos de la } Seguidamente fue informado de la Permanente de
 Delegación de Hacienda } que por la Delegación de Hacienda se había
 hecho entrega en la Deposition Municipal de la

suma de mil y veinticinco pesetas (1.000-00 + 25-00) im-
parte de la décima parte de la cantidad que este Ayuntamiento tiene
que cobrar del recargo municipal sobre licencia local, y so-
bre rendimiento del Empleo Personal respectivamente y
correspondientes al pasado mes de Noviembre, acordados
la Permanente que dichas sumas se ingresen en la Deposi-
taria Municipal con cargo a las part. 1.ª y 2.ª art. 1.º Capít. 1.º

Ingreso por el concepto de Paso Obrero Secundariamente la Permanente acordó que se
entrega en la Depositaria de la cantidad que este Ayunt.
tiene que cobrar por el Decimo del Paso Obrero durante el pas-
do mes de Noviembre, cantidad que asciende a la suma de
mil ciento setenta y cinco pesetas (1.175-00) y que se in-
grese en la Depositaria con cargo a la Decima del Paso Obrero

Ingreso realizado por los funcionarios municipales A lo seguido la Presidencia hace constar que al cobrar
los funcionarios municipales sus nuevos sueldos según
dispuso la Ley de 198/63 a partir del día 1.º de Julio de
1963 fecha de la entrada en vigor de la misma, tienen
los funcionarios que ingresar en la Depositaria el 5.83%
de una del importe total por las mismas percibidos du-
rante el 2.º semestre de dicho año, cuya cantidad que ascien-
de en total a la suma de Nueve mil quinientos y noventa y
tres pesetas con ochenta y tres centimos (9.059-83) le ha sido des-
contada y que se ingrese en la Depositaria Municipal
para usar para abonarla a la Maternidad Nacional de Provi-
sion de la Administración - la Permanente acordó que se
enterada y que dicha suma se ingrese en la Depositaria muni-
cipal con cargo a la part. 3.ª art. 4.º Capít. 1.º

Ingreso del Recaudador Por último la Permanente fue informada
de que por el Recaudador Ejecutivo Sr. Orcasta
Murillo se había hecho entrega en la Depositaria
Municipal de la suma de Veinticinco mil pesetas (25.000-00)
importe de los cobrados por el del arbitrio municipal sobre la si-
guera Rústica y correspondiente al año actual; y acordó



que dicha suma se ingrese en la Depositaria Municipal en cargo de la parte de art. 1º Cap. 1º

no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las trece horas y cincuenta minutos habiendose invertido en la misma una hora y cincuenta minutos, mandando extender el presente acta que forman las tres que asisten de lo que yo el Secretario certifico

Santiago Ponce
Secretario

sesion ordinaria del dia 10 de Diciembre 1965

- Presidencia
- D. Jose Mancha Puerto
- D. Santiago Ponce Pineda
- D. Jose Canera Varamona

En Villapouso a las doce horas del dia diez de Diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde de Presidente D. Jose Mancha Puerto, los señores Teniente de Alcalde cuyo nombre y apellido al margen se expresa y que constituyen la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia

Al respecto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia tres del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones seguidamente por mi el Secretario por orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y resoluciones oficiales habidas en la sesion recordando a la Permanente quedara enterada, que por la Presidencia se di cumplimiento a cuando afecte o interese a esta Corporacion

Comision de materia de medicina Leida la factura que la Imprenta Municipal de Badajoz presenta al Sr. Alcalde con fecha

veintiseis del pasado mes por valor de quinientas diez pesetas (510-10) importe del material e impresos de oficina que en la misma se detalla. La Permanente después de examinar dicha factura y hallándola conforme por unanimidad se acordó aprobarla, que su importe se abone con cargo a la part 27 art. 11. Capít. 2º

nombramiento de una Comisión a Badajoz para gestionar asuntos de interés local

Seguidamente usó de la palabra la Presidencia y manifestó que estando terminado desde hace unos días las obras de construcción del paso para la captación de aguas a esta localidad procedía activar la obra de abastecimiento o traídas de las aguas a esta localidad y con tal objeto propone se designe una Comisión que en representación del Ayuntamiento gestione la rápida confección del oportuno proyecto y presupuesto de dichas obras. La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se acordó nombrar una comisión con puesta por el Sr. Alcalde - el Concejal Sr. García González y el Secretario para que se trasladen a Badajoz al objeto antes indicado y que los gastos del viaje se abonen con cargo a la part 1º art. 1º Capít. 1º

Pago de cuotas a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Admon Local

Acto seguido la Permanente después de examinar los libretos de liquidación de las cuotas que el Ayuntamiento tiene y re abonar a la Mutualidad Nacional en los meses de Octubre y Noviembre últimos y que ascienden a la suma de tres mil trescientas cincuenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos (3355-50) acordó por unanimidad aprobarla y que dicha suma se abone con cargo a la part 23 art. 2º C. 1º

Abono del alquiler del local que ocupa el Camerón Escolar

Seguidamente la Permanente acordó se abone al Sr. Maestro Nacional de la Escuela de niños n.º 1 de este pueblo Sr. Francisco Casablanca Cerrato la suma de mil doscientas pesetas (1200-00) importe del alquiler del local que ocupa el Camerón Escolar durante el pasado año de 1964 y que la expresada suma se abone con cargo a la part 54 art. 11º C. 2º

Aprobación del Posito Local } Finalmente la Comisión acuerda que se abone al Ayuntamiento de los fondos del Posito la suma de Dos mil trescientas noventa pesetas con ochenta centimos (2309.50) imputa a cuenta de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que abonar para su mantenimiento del Posito Local, correspondiente al año natural cuya suma se abonará con cargo a la part 7ª art. 2º Capít. 5º

Alquiler de la Casa Cuartel en el mes de Noviembre } Por la Presidencia se hace saber haberse acreditado en la Depositaria Municipal por conducto del Sr. Comandante del puerto de la Guardia Civil la suma de Trescientas treinta y tres pesetas con treinta y cinco centimos (333.35) importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel de la Guardia Civil, correspondiente al mes de Noviembre. La Comisión acuerda quedar enterada y que dicha suma se tripe en la Depositaria con cargo a la partida 29 art. 3º Capít. 5º

En su hacienda no se acuerda de que tratar, como ningún Sr. Teniente quisiera usar de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce y cuarenta minutos habiéndose invertido en la misma cuarenta minutos, mandando extender el presente Acta que firmaron los Sres. que asistieron de lo que yo el Secretario certifico:

Santiago Ponce

Jose Carrero

Segun del día 17 de Diciembre 1964

- Personas que asisten
- Presidente
 - D. Jose Mancha Prieto
 - Lejonte
 - D. Santiago Ponce Pineda
 - Secretario
 - D. Jose Carrero Viana

En Villaguarda siendo las doce horas del día diecisiete de Diciembre del año mil novecientos sesenta y cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Jose Mancha Prieto los señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento Pleno asistidos de mismo Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Deber

to el voto por la Presidencia por mi el Secretario y de un orden se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día diez del actual la cual fue aprobada y justificada.

Disposiciones Generales { se dio lectura a las disposiciones y correspondencia generales incluidas durante la semana acordando la Permanente quedara enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto peticion o interes de esta Comarca.

Pratificación de Voto - Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que le da al Centro Rural la visita al Centro Rural de este pueblo de Pedro Manje Dominguez para interesarse que del igual que en años anteriores se le concediera un donativo con motivo de las próximas Navidades; por ello le pone en conocimiento de la Permanente a los efectos oportunos. La Comisión Permanente vistas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se suscribió acuerdo conceder al excmo. Sr. Manje Dominguez la gratificación de cincuenta pesetas con cargo a la part 83 art. 3-4.

Suscripción al diario Huj - Vendo la lectura que el Administrador del diario Huj presenta al Sr. Alcalde por valor de cincuenta pesetas (45-00) importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicho diario y correspondiente al mes de la fecha. La Permanente acuerda aprobarla; que su importe se abone con cargo a la partida 35 art. 11 Capít. 2.

Alquiler del Centro Telefonico - Vendo la lectura que la Comp. Telefonica presenta al Sr. Alcalde por valor de Ciento cincuenta pesetas (150-00) importe del alquiler del local que ocupa el Centro Telefonico local. La Permanente acuerda aprobarla; que se abone su importe con cargo a la part 36 art. 11 Capít. 2.

Alforno de jornales in-vertidas en cejar un peso en la Vía pública - Acantiñación la Permanente fue informada de que la Presidencia habia ordenado cejar el peso existente en la Calle Tráseras de Portugal de esta localidad; que por carecer de bricol constituiria un peligro constante para el vecindario y asi mismo fue informado de que el importe de dichos trabajos realidad del



que han sido por el Maestro Bilbarral, D. Tomas Valverde, Indulgencia ascendida a la suma de trescientas pesetas (300.00) en Perpetuo de acuerdo a proben dichos trabajos y que el importe de los mismos se abonen con cargo a la part 80 art 1º Capitulo 6º

Impresos realizados por Segundamente por mi el Secretario, de orden de la el Recaudador, Agente Ejec (Presidencia, de dio lectura a la relacion de las cantidades a cargo de la Recauda Municipal (desimpresos por el Recaudador, Agente Ejecutivo de Recauda Municipal, de los cobrados por el de las arbitrios Municipales cuya recaudacion se le tiene encomendada acordando la Perpetuo presta su publicacion a la misma, y que su importe que se detallan a continuacion se impese en la Dependencia Municipal con cargo a las partidas respectivas, Capitulo que seguidamente se señalan:

Quarenta y dos mil trescientos setenta y cuatro ptas con dieciocho centimos (42.974.18) importe de lo cobrado del arbitrio sobre riqueza Urbana en el 2º semestre año actual part 3º art 1º Capitulo 1º

Treinta y nueve mil ochocientos cuarenta y siete ptas con sesenta y ocho centimos (39.847.68) importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre Riqueza Urbana part 4º art 1º Capitulo 1º

Catorce mil doscientas cincuenta y seis ptas ochenta y cuatro centimos (14.256.84) importe de lo cobrado por el mismo de los arbitrios sobre Camalones, Entrada de Carnes, serios durante el segundo semestre año actual part 11-14-15 art 2º Capitulo 3º

Dos mil treinta y cinco pesetas (2.035.00) importe de lo cobrado por el del arbitrio municipal al Rodaje en el 2º semestre año actual part 20 art 3º Capitulo 3º en el 2º semestre

Setecientos cincuenta pesetas (750.00) importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio sobre registro, matricula de Perros en el 2º semestre año actual part 23 art 4º Capitulo 3º

Tres mil novecientos ochenta pesetas veintinueve centimos (3.980.29) importe de lo cobrado por el en periodo ejecutivo, de los arbitrios que se detallan al dorso del correspondiente Mandamiento de Expro, correspondientes a las años de 1960-1961-1962 y 1963 respectivamente

Ciento ochenta y seis pesetas (186.00) importe de la cobrada por el mismo del Arbitrio sobre Predaje, del año actual en el Segundo Semestre, part. 2.º art. 2.º Capít. 3.º y

Mil seiscientos cuarenta y dos pesetas con setenta y cinco (1.642.75) importe de la cobrada por el del arbitrios sobre Vigencia Rueda - Urbana - Predaje y Entrada de Carrañes correspondientes a los años de 1962 y 1963, en periodo ejecutivo part. 2.º 3.º 8.º 15.º 18.º 31.º art. 1.º Capít. 8.º

Alcorno del premio de cobram. Seguidamente la Permanente a propuesta de la Presidencia por unanimidad se acordó acordar de la Recaudación y agente de la Presidencia por unanimidad se acordó acordar de la Recaudación de Urbana Murillo (jefe del Recaudación Ejecutivo de este Ayuntamiento en Urbana Murillo la suma de Tresmil setecientas cuarenta y nueve pesetas veintiocho centimas (3.749.28) importe del 3% del premio de cobranza que al mismo le corresponde como Recaudador de Arbitrios de este Ayuntamiento por la cantidad de 124.976.01 ptas impuestas por el mismo y que se detallan anteriormente durante el Segundo Semestre del año actual -

En habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno de los señores quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas habiéndose invertido en la misma una hora y mandando extender la presente acta que firman los señores que asisten de la que yo el Secretario certifico:

En Villapamala siendo las doce horas del día veinticuatro de Diciembre del año mil novecientos sesenta y cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde de Villapamala don José Mancha Prieto, los señores de Villapamala cuyos nombres y apellidos se detallan en el margen de esta acta y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo



Lantropo Ponce

José Mancha

sesión ordinaria del día 24 de Diciembre 1964

- Señores que asisten
- Presidente
- D. José Mancha Prieto
- Primer Teniente
- D. Lantropo Ponce Pareda
- Secretario
- D. José Carrera Sampedro

Don Villapamala siendo las doce horas del día veinticuatro de Diciembre del año mil novecientos sesenta y cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde de Villapamala don José Mancha Prieto, los señores de Villapamala cuyos nombres y apellidos se detallan en el margen de esta acta y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo

asistiendo mi como - lección de la Expiración con el fin de celebrar la sesión ordinaria de mañana para este día.

Al efecto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día diecisiete del actual la cual fue aprobada y ratificada. Disposiciones - Seguidamente por mi el Secretario, de su vidense oficial, se dio lectura de las disposiciones y correspondencias salidas durante la semana recordando la Permanentemente quedar enterado, y que en la Presidencia se di cumplimiento a cuanto respecto a interés a esta Expiración.

Costa de abono del telefun y conferencias - Se dio lectura a la factura que la Comp. Telefunica me presenta al Sr. Alcalde por valor de Ciento cincuenta y nueve pesetas con setenta y cinco centimos (149.75) importe de la cuota de abono del telefun y conferencias visionales salidas durante el mes actual, la Permanentemente acuerda aprobarla, y que su importe se abone con cargo a la part. 36 del 2º Cap. 2º.

Abono de diferencia de sueldo - Seguidamente la Permanentemente fue informada por la Presidencia de que al Alcaide del Ayuntamiento de Badajoz se le ordena por diferencia de sueldo con arreglo al sueldo antiguo, durante el 3º trimestre del año actual la suma de Cuatrocientas pesetas por lo que procedia su abono al interesado. La Permanentemente por unanimidad acordó se abone dicha suma al expresado Sr. Fernandez con cargo a la part. 7 art. 1º Cap. 1º.

Distribución de fondos para el mes actual - Acto continuo por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de las cantidades que este Ayuntamiento tiene que abonar por el concepto de trabajos y pagos extra. a los funcionarios activos de este Ayuntamiento así como las gratificaciones por quebranto de morosidad, asistencia medica a los funcionarios, limpieza de las Casas Consistoriales y limpieza y calefacción de los locales escuelas, a lo largo del mes y trimestre actual, cuya relación asciende a la suma total de Veinticinco mil seiscientos setenta y dos pesetas con quince centimos (25.672.15) de la Comisión

Permanente despues de examinar dicha relación, hallandola conforme con las partidas del Presupuesto acordó aprobarla, que la misma se entregue en su día a los respectivos perceptores con cargo a las partidas entonales y Capítulos que se detallan en los respectivos Mandamientos de pago.

Ingresos realizados por la Delegación de Hacienda } La Presidencia hace constar haberse recibido de la Delegación de Hacienda la suma de Mil pesetas (1.000-00) importe de la cuarta parte de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cobrar por el recargo municipal sobre contribución Industrial, Licencia Fiscal, y correspondiente al mes de Diciembre actual. La Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia acuerda quedar enterada y que la expresada suma se ingrese en la Depositaria con cargo a la part. 1.ª art. 1.º Cap. 1.º

Otros ingresos de la Delegación de Hacienda } Leída la comunicación que el Sr. Depositario para dar de la Delegación de Hacienda dirigió con fecha de 1.º del actual al Sr. Alcalde en la que manifiesta que por transferencia del Monte de Piedad remite la suma de mil doscientas pesetas (1.200-00) como participación de recargo municipal. Para Obras correspondientes al mes de Diciembre actual.

Terminada la lectura de la referida comunicación hace constar la Presidencia haberse recibido ya la expresada suma y que de ella Veintiguna pesetas (25-00) corresponde al recargo municipal sobre rendimientos trabajos Personal y las mil ciento setenta y cinco pesetas (1.175-00) restantes corresponde al Puro Obvio. La Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia acordó que referidas cantidades se ingresen en la Depositaria Municipal con cargo a la part. 2.ª art. 1.º Cap. 1.º la primera, con cargo al Puro Obvio la segunda.

Otro ingreso de la Delegación de Hacienda } La Presidencia hace constar haberse comunicado el depositario Sr. D. Juan Vías haber recibido por transferencia de la Delegación de Hacienda la suma de Once mil, ochenta y dos pesetas con treinta y nueve céntimos (11.082-39) importe de la cuarta parte de la cantidad que el Ayuntamiento tiene que cobrar por compensación de los arbitrios



subscritos, correspondiente al mes actual. va permanentemente acordado que la se'cida suma se pague en la depositaria en concepto a la part. 25 art. 1º Cap. 1º

Fin habiendo mas asuntos de que tratar, como ningun se quisiera usar de la palabra la Presidencia levanto la sesion a las doce horas, cuarenta minutos habiendose invertido en la misma cuarenta minutos y acordando extender la presente, que se firmen las señas que asisten de lo que yo el Secretario



Santiago Ponce

Jose Lomas

sesion ordinaria del dia 3 de Diciembre 1964

Señores que asisten
 Presidente
 D. Jose Mancha Prieto
 1º Teniente
 D. Santiago Ponce Pareda
 Secretario
 D. Jose Encarna Vamonte

En Villagarcía de la Sierra las doce horas del día treinta y un de diciembre del año mil novecientos sesenta y cuatro se reunieron en esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde don Santiago Ponce Pareda, los Sres. Tenientes de Alcalde cuyos nombres se detallan al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente, del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesion ordinaria ordinaria para este día.

Abierta el acto por la Presidencia por mi el Secretario, se dio orden de dictadura del acta de la ultima sesion celebrada el día veintinueve del actual la cual fue aprobada y publicada.

Disposiciones
 Oficiales

Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura de orden de la Presidencia a las disposiciones y correspondencia oficial habidas durante la semana acordando la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte a esta Corporación.

Instancia de D. Francisco de Salas Delgado solicitando
 de un correo.

Dada lectura a la instancia que el Sr. D. Francisco Salas Delgado dirije al Sr. Alcalde con fecha veintinueve del actual en la que expone,

que el carro de una caballería con matrícula n.º 130 que poseía se lo ha vendido al vecino de Valverde de Mérida D. Antonio Paroteja para que alicita se lo di de baja a dicho Carro en el Padrón de Rodaje de este término Municipal -

La Permanente terminada la lectura de la referida instancia y reconociendo la veracidad de lo que en la misma se expone por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado

Cuenta de medicamentos suministrados a la Beneficencia } Leída la factura que el Sr. Farmacéutico Zita por D. Francisco León Mayoral presenta al Sr. Alcalde en la mañana de hoy por valor de mil seiscientos cincuenta y dos pesetas con setenta y cinco centimos -

(1.652:75) importe de los medicamentos suministrados por el mismo a los enfermos de la Beneficencia Municipal que en la misma se detallan durante el mes actual - La Permanente después de examinar dicha factura y hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que a la misma se acompaña por unanimidad acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part. int.º 2.º Cap.º 2.º

Cuenta de los medicamentos suministrados a los funcionarios } Leída visto oprimido la factura que el mismo Sr. Farmacéutico presenta con la misma fecha al Sr. Alcalde por valor de seiscientos sesenta y cinco pesetas con setenta y cinco centimos (665:75) importe de los medicamentos suministrados a los funcionarios municipales que en la

misma se detallan durante el mes actual. La Permanente después de examinar dicha factura y hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part. int.º 2.º Cap.º 1.º

Impresos realizados por el Recaudador de Voluntarios } Seguidamente por mí el Secretario se dio lectura a la relación de los Impresos realizados durante el mes actual por el Recaudador de las Ferias de Pamiez de las orbitas en su recaudación le está encomendada acordando la Permanente una vez terminada la lectura de la misma aprobarla y que su im-



parte se ingresase en la Demarcación municipal canchada a las partidas vitícolas, Capítulos que se detallan en los respectivos Mandamientos de Ingresos y que son los siguientes —
Nove mil doscientas treinta y dos pesetas con sesenta centimos (9.232-60) imputado de lo cubierto por el mismo del arbitrio sobre Servicio de Matadero, part. 9 art. 1.º Cap. 1.º
Cero ciento ochenta y cuatro pesetas (384-00) imputado de lo cubierto por el mismo del arbitrio sobre Ventas Ambulantes y Colecciones part. 18 art. 2.º Cap. 3.º
Quinientos cincuenta y cuatro pesetas (554-00) imputado de lo cubierto por el mismo del arbitrio sobre puestos fijos en la Plaza part. 21- art. 2.º Cap. 3.º

Cuenta de Caudales del 3.º Trimestre de 1964

Dada lectura a la cuenta de Caudales rendida por las Cuentas de este Ayuntamiento correspondientes al Tercer Trimestre del año actual la cual ha estado expuesta al público durante el plazo de quince días hábiles y ocho más en la Secretaría de este Ayuntamiento durante dicho plazo de exposición se hayan presentado fundados con

tra las mismas quejas ni reclamación alguna. Resultando de la referida Cuenta que en la existencia en Caja en fin del trimestre anterior era de Quarenta y ocho mil ochocientas cuarenta y una pesetas con diecinueve centimos (48.841-18) que las ingresadas durante el expresado trimestre imputadas noventa y cinco mil seiscientos treinta pesetas con noventa y cuatro centimos (95.630-94) que unida a la existencia en Caja hacen un total de Ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientas setenta y dos pesetas con doce centimos (144.472-12) y que los pagos realizados durante el citado trimestre con cargo a la expresada suma fueron noventa y dos mil doscientas veinticuatro pesetas con ochenta y un centimo (92.224-81) resultando pues una existencia en Caja en fin de dicho trimestre de Cincuenta y dos mil doscientos

las cuarenta y siete pesetas con treinta y un centimos (52-24731) La Comisión Permanente, después de examinar dicha cuenta, hallándola conforme con las justificaciones de Ingresos y Gastos que a la misma se acompañan, en unanimitad de voto acordó prestarle su aprobación.

Ordeno de suscripción La Permanente acuerda a propuesta de la Presidencia del B. Oficial del Estado } de noirse abone al Sr. Administrador del B. Oficial del Estado la suma de Seiscientas pesetas en pago de la suscripción de este Ayuntamiento a dicho diario oficial, correspondiente al año de mil novecientos sesenta y cinco.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y como ningún Sr. quiera usar de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas habiéndose invertido en la misma una hora, mandando extender la presente acta que forman lo Sres. que asisten de lo que yo el Secretario certifico.

Santiago Páez

Por el Sr. Secretario

Año 1.965

Sesión ordinaria del 7 de Enero 1965

Enores que asisten
 Presidente
 D. José Mancha Prieto
 1.º Teniente
 D. Santiago Páez Rueda
 Secretario
 D. José Cámara Jarama

Don Villagordo a las doce horas del día siete de Enero de mil novecientos sesenta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Don José Mancha Prieto, Primer Teniente de Alcalde en Jurniciones de Alcalde Presidente, los Sres. Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Leído el acta por la Presidencia, por mí el Secretario se dio lectura del acta de la anterior celebrada el día trece de Enero del pasado mes de Diciembre la cual fue aprobada



Despachos del { seguidamente por mi el secretario, de orden de la Presidencia
oficiales } con se dio lectura a las disposiciones y correspondencias
oficiales habidas durante la semana acordando la Comision
to queda enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento o
culante efecto o interes a esta Corporacion

Instancia de D. Leypennis { dada lectura a la instancia que el D. Eugenio de la Torre
de la Iglesia Rodriguez Delici } sia Rodriguez dirigi al Sr. Alcalde confecta cuatro
tando terreno para la feria de abril de del actual en la que expone que desea colocar una
caseta de bebidas y punchitos de 8 x 4 metros en la
Plaza durante la proxima feria de abril, y solicita
autorizacion para ello. La Comision Permanente, terminada
la lectura de la referida instancia por unanimidad acordó con-
ceder al expresado Sr. de la Iglesia Rodriguez la autorizacion
necesaria para la instalacion que solicita

Cuenta del Agente de este Ayuntamiento { leida la cuenta que el Agente de este Ayuntamiento
corresponden } to en Badajoz D. Francisco Simola Arguer presenta
de al Sr. Excmo. Sr. D. Francisco Simola Arguer presenta
de Diciembre y comprensiva del movimiento habido
de los fondos de este Ayuntamiento que abran en su poder du-
rante el Cuatrimestre del pasado año, de la cual resulta
que la existencia en su poder en fin del Cuatrimestre anterior y
la favor de este Ayuntamiento fue de trescientas setenta y cuatro pesetas
con cincuenta y un centimos (374.51) Que las cantidades
secaudadas por el mismo durante el expresado trimestre fueron
Catorce mil quinientas treinta y cinco pesetas cincuenta cen-
timos (14.935.50) que unida a la existencia en su poder hace
un total de Catorce mil novecientos diez pesetas con un centi-
mas (14.910.01) y que los pagos realizados por dicho tomo
con cargo a esta cuenta durante el indicado trimestre ascendie-
ron a la suma de Dieciséis mil seiscientos quince pesetas
con cincuenta y cinco centimos (16.615.55) resultando por
una existencia a favor del expresado Sr. Simola Arguer en fin
de este trimestre de mil ochocientas cinco pesetas con cinco-
ta y cuatro centimos (1.705.54) La Comision Permanente

después de examinar dicha cuenta y hallándola conforme con los justificantes de Gastos y Partes que a la misma acompaña por unanimidad de votos acordó prestarse su aprobación y que se le comuniqué al interesado para su conocimiento y efectos.

Adquisición de sellos de correos para el franqueo de la correspondencia } seguidamente la Permanente acordó la adquisición de cien sellos de correos de una peseta con destino al franqueo de la correspondencia oficial, y que dicha suma se abone con cargo a la part. art. Único Capít. 2º

Abono de una factura por el blanqueo de las Escuelas Nacionales } Dada lectura a la factura que el Industrial y vecino de esta D. Segundo Vidagüesada presenta al Sr. Alcalde por valor de Ciento cincuenta y tres pesetas (153-00) importe de los materiales que en la misma se detallan facultados al Ayuntamiento para el blanqueo de las Escuelas Nacionales. La Permanente acuerda aprobar dicha factura y que su importe se abone con cargo a la part. art. Único Capít. 2º

Abono de materiales para la pista de acceso al Cementerio } seguidamente la Permanente acordó abonar a D. Saturno Ferosera, Rayado de Quintana de la Sierra la suma de Ochenta y siete pesos (87-00)

importe de ciento veinte metros lineales de bordillos facultados con destino a la calzada o pista de acceso al Cementerio Municipal cuya construcción fue acordada por el Ayuntamiento Pleno de sesión del trece del pasado Noviembre y que dicha suma se abone con cargo a la subvención concedida por el Ayuntamiento para obras de pavimentación y saneamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las trece horas habiéndose enterado en la misma una hora y mandando extender la presente acta que firmen los señores que asistieron de lo que yo el Secretario certifico.

Santiago Fero

Jose Barrera

Sesión del día 14 de Enero de 1965

Personas que asistieron
 Presidente }
 D. José Mancha Prieto
 Pres Fermentos }
 D. Santiago Ponce Rueda }
 Secretari }
 D. José Cámara Llamana }
 En Villagonzalo siendo las doce horas del día catorce de
 Enero del año mil novecientos sesenta y cinco se reunie-
 ron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia
 del Sr. Primer Fermento de Alcalde, en funciones de Alcalde
 de D. José Mancha Prieto los Pres Fermentos de Alcalde
 cuyos nombres y Apellidos al margen se expresan y
 que constituyen la Comisión Municipal Permanente
 del Ayuntamiento. Pleno de este pueblo asistidos de mi como Le-
 cretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordi-
 naria señalada para este día.

Leído el acta por la Presidencia por mi el Secretario, de
 su orden se dio lectura del acta de la última sesión celebrada
 el día siete del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones oficiales - Seguidamente por mi el Secretario, de orden de la Presiden-
 cia se dio lectura de las disposiciones y correspondencia
 oficiales habida durante la semana recordando la Permanente
 quedar enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento a
 lo tanto afecto e interese a este vecindario.

Instancia de D. Martín
García Puentes solicitando
licencia de obras } Dada lectura a la instancia que el Sr. D. Martín
 García Puentes eleva al Sr. Alcalde en la
 que expone que es dueño de una casa sita en la Calle
 Exceles de Portugal, y que desea hacer obras en la misma
 consistentes en abrir una puerta de salida a la Calle so-
 licita el permiso para ello por los papeles de la urbanización munici-
 pal. La Comisión Permanente visitó la obra que se trata
 de realizar mas hechas boveda interior, según informe ad-
 quirido; por unanimidad se sirvió acordar conceder al
 referido Sr. García Puentes la autorización o licencia nece-
 saria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada
 previo pago de los arbitrios municipales.

Adquisición de mate
rial e impresos de oficina } Leída las facturas que las Imprentas Rodríguez de
 Mérida, Casa Durán de Madrid presentan al
 Sr. Alcalde por valores de 255-00 y 326/10 ptes res.

pectivamente que hacen un total de Cuarenta y una pesetas con cuarenta centimos (581-40) importe del material e impresos de oficinas que en las mismas se detallan facilitados a este Ayuntamiento con destino a las dependencias Municipales, de forma permanente despues de examinar dichas facturas acordó aprobarlas y que en importe se abone con cargo a la part artículo Union Capt^o 2^o

Album de un jornal por el uso de la palabra la Presidencia y manifiesta haber ordenado la distribución de libros sacos de pi a las Escuelas Vocacionales con adquirida con destino a la calificación de las Escuelas Vocacionales, cuya distribución se encomendó al vecino de esta Baldemero Gomez Martin pues lo que se propone se le conceda una gratificación al mismo por la realización de este servicio. En Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia tras breve deliberación y por unanimidad se acordó conceder al referido Sr. Gomez Martin la suma de treinta y cinco pesetas (35-00) con cargo a la part artículo Union Capt^o 2^o

Ingreso por el concepto de PAGO OBRERO Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que ha recibido de la Hacienda Publica por conducto del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Sr. Gonzalo Arguer un Cheque por valor de tres mil seiscientos treinta y cinco pesetas con dieciséis centimos (3635-16) importe de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cubrir por el concepto del Recargo del PAGO OBRERO sobre Matricula Industrial, Riqueza Rustica y Urbana durante el 1^o Trimestre del año 1962, una vez descontado el 25% para la Hacienda Publica y los gastos de reintegro y envío. En Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia acordó quedar enterada y que dicha suma se ingresase en la Depósito Municipal con cargo a Valores Independientes - PAGO OBRERO -

Instancia de D. Ricardo Camuñes solicitando autorización para poner una Caseta de trío

Leída la instancia que D. Ricardo Camuñes dirige desde Logroño de Blance con fecha siete de del actual Sr. Alcalde en la que solicita

instalar una caseta de tiro en la plaza durante la proxima feria de Abril. La Permanente acuerda conceder al Sr. D. Camuñer el permiso necesario para la instalacion de la Caseta de tiro que solicita.

J. no habiendo mas asuntos de que tratar, y como ningun Sr. Teniente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanta la sesion suspendiendo extendiendo el presente acta que firman los Sres. que asisten de lo que yo el Secretario certifico.

Santiago Ponce

Jose Carrera

Sesión ordinaria del día 21 Enero 1965

Sreres que asisten
Presidente

D. Jose Mancha Prieto
Sr. Teniente

D. Santiago Ponce Pineda
Secretario

D. Jose Carrera Laguna

En Villagumada a las doce horas del día Veintiocho de Enero del año mil novecientos sesenta y cinco se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde D. Jose Mancha Prieto los señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este día.

Abierta el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dió lectura del acta de la ultima sesion celebrada el día catorce del actual la cual fue aprobada.

Disposiciones oficiales seguidamente por mi el Secretario se dió lectura de las disposiciones y correspondencia

habidas durante la semana actualizando la Permanente quedas enterada, que por la Presidencia se de cumplimiento o cuanto afecte o interese a esta Corporacion.

Adquisición de material
Oficina

Leida la factura que la Imprenta Mayor de Sevilla presenta al Sr. Alcalde por valor de mil cuatro pesetas.

tas (1.004-70) importe de las obras de constabilidad que en la misma se detallan facilitados a este Ayuntamiento con destino al servicio de la Intervención. La Permanente despues de examinar dichas obras acordó aprobar dicha factura, y que su importe se abone con cargo a la part. artº 11 Captº 2º

Lista catastral del arbitrio municipal sobre Riqueza Urbana } Examinada la lista catastral del arbitrio municipal sobre riqueza Urbana confeccionada por la Secretaria Municipal

para el año actual, la cual consta de contribuyentes e importas un total de pesetas. La Comisión Permanente despues de examinar detenidamente dicha lista catastral por unanimidad acordó aprobarla, y que la misma se exponga al publico por el plazo de ocho dias por sus anuncios en el Boletín oficial de la provincia para oír reclamacion.

Abono de la cuota para el mantenimiento de la Comisión Provincial de Urbanismo } Acto seguido la Permanente a propuesta de la Presidencia acordó por unanimidad se abone a la Comisión Provincial de Urbanismo la suma de Mil doscientas setenta y dos pesetas con veintidos centimos (1272-22) importe de la cuota que este Ayuntamiento tiene que abonar para su mantenimiento a dicha Comisión Provincial en el pasado año de 1963, cuya cantidad ha tiempo reclamada, y que esta suma se abone con cargo a la Partida artº 11 Captº 8º

Abono de un jornal para la colocación de bombillas } Seguidamente la Permanente acordó se abone al abono de esta el Santiago del Amo Cano importe de un jornal invertido por el mismo en la colocación de bombillas en el alumbrado publico cuya suma se abonaran con cargo a la partida artº 11 Captº 2º

Adquisición de bombillas para el alumbrado publico } Dada lectura a la factura que la Casa Romay de Guareña presenta al Ayuntamiento por valor de ochocientos ochenta y cinco pesetas (825-00) importe de cien

lamparas facilitadas al Ayuntamiento con destino al alumbrado publico. La Permanente acordó aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part. art. 11. Cap. 2º

Abono del fluido eléctrico a las Dependencias Municipales y Bendas Nacionales

Dada las facturas que la Empresa Hijos de Jarmito Guillen presenta al Sr. Alcalde por valor de Ochenta pesetas con setenta centimas (80-70) una y por mil ciento cuarenta y tres pesetas con cuarenta y nueve centimas (1.143-49) por el importe del suministro de fluido eléctrico a las Bendas Nacionales en los meses de junio y octubre ultimo, la primera y suministro de fluido eléctrico a las dependencias municipales en los meses de octubre y noviembre la segunda. La Permanente despues de examinar dichas facturas, acordó aprobarla y que su importe se abone con cargo a las partidas. art. 11. Cap. 2º

Poda de los arboles

La Permanente acordó autorizar a la Presidencia para que pudiere se pucada a la poda y limpieza de los arboles existentes en la via publica asi como el pago de dicha operacion con cargo a la part. art. 11. Cap. 2º

Adquisición de material de oficina

Dada lectura a la factura que la Imprenta Exps de Don Benito presenta al Sr. Alcalde por valor de Cien treinta y nueve pesetas con treinta centimas (149-30) importe del material e impresos de oficina que en la misma se detalla facilitado al Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales. La Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobacion y que su importe se abone con cargo a la part. art. 11. Cap. 2º

Abono del transporte de materiales para la pista de acceso al Cementerio

Nota continua la Presidencia dijo la Permanente acordó aprobar la factura que el industrial y vecino de esta D. Segundo Vivas Eusebio presenta al Sr. Alcalde por valor de Dos mil cincuenta pesetas (2.050-00) importe de los portes grava y arena que en la misma se detalla, realizadas con destino a la construcción de la pista de acceso al Cementerio Municipal acordada por el Ayuntamiento Pleno en sesion del día Trece del pasado mes



de Noviembre y que dicha suma se abone con cargo a la sub-
vención concedida al Ayuntamiento para obras de pavimen-
tación y saneamiento.

Abono de jornales invertidos en la construcción de la pista de acceso al Cementerio } Vista la factura que el Maestro Albañil D.
Fermín Valverde Espinosa presenta al Sr. Alcalde por valor de tres mil ochocientos veinte

pesetas ⁽³⁸²⁴⁾ importe de los jornales que en la misma se detallan invertidos en la construcción de la pista de acceso al Cementerio Municipal acordada por el Ayuntamiento en sesión del día trece del pasado Noviembre, la Permanente después de examinar dicha factura acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la subvención concedida al Ayuntamiento para obras de pavimentación y saneamiento.

Abono de jornales en el derribo de la Casa con prado } Dada lectura a la factura que el Maestro Albañil D. Fermín Valverde presenta al Sr. Alcalde por valor de dos mil quinientos quince

pesetas (2515.00) importe de los jornales invertidos en el derribo de la casa n.º 33 de la Calle Arriba de esta localidad adquirida recientemente para este fin por acuerdo del Ayuntamiento del día trece del pasado mes de Diciembre, la Permanente después de examinar dicha factura acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la subvención concedida por el Subyorn Civil para obras de pavimentación y saneamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguna Sr. quisiera usar de la palabra el Sr. Excmo. Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y como minutos habiéndose invertido en la misma una hora y como minutos, mandando extender el presente acta que firman las Sres. que asisten de lo que yo el Secretario certifico.

Sacristán Fern.

Jose Canera

Sesión del día 28 de Enero 1965

Personales que asisten
 Presidente
 D. José Mancha Prieto
 Dos Tenientes
 D. Santiago Ponce Rueda
 Secretario
 D. José Barrera Llamara

En Villagorriales siendo las doce horas del día Veintiocho de Enero del año mil novecientos sesenta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. D. José Mancha Prieto, Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde, los Dos Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al surgir se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Ordeno el acto por la Presidencia por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día Veintinueve del anterior la cual fue aprobada.

Disposiciones. Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y cargos de dependencia oficiales tralida durante la sesión acordando la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a la Corporación.

Licencia Fiscal. Examinada detenidamente la Matrícula Local Fiscal de la Matrícula Industrial } Ayuntamiento para el ejercicio actual, la cual consta de sesenta y cuatro contribuyentes y por un importe total de sesenta y siete mil doscientos ochenta y tres pesetas, ochenta y dos centimos (67.253.82) la Permanente acordó examinarla, acordó aprobarla y que la misma se expone al público por el plazo de 10 días en la Secretaría para oír reclamaciones y caso de no formularse éstas se remita a la Delegación de Hacienda para su aprobación.

Distribución de Fondos para el mes actual. Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de los pagos que este Ayuntamiento tiene que hacer en fin del mes

actual, al personal administrativo, Subalterno del Ayuntamiento así como las gratificaciones por quebranto de mochedu y limpiezas de las Casas Comunitarias, cuyos pagos ascienden en total a la suma de Veintiseis mil ochocientos sesenta y dos pesetas con ochenta y ocho centimos (26862-88).

La Comisión Permanente después de examinar dichas pagas y encontrándolas ajustadas al Presupuesto acuerda prestarle su aprobación y que su importe se abone a los respectivos percapitales con cargo a las partidas, artículos y capítulos que se detallan en los respectivos Mandamientos de Pagos.

Cuota de abono y conferencias oficiales - Se da la factura que la Compañía Telefónica de España presenta al Sr. Alcalde por valor de Trescientos Veintitres pesetas diez centimos (323-10)

importe de la cuota de abono y conferencias oficiales habidas durante el mes de marzo actual. La Permanente después de examinarla acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part. art. Único Capít. 2º.

Alquiler del Centro Telefónico Local - Se da la factura que la citada Compañía presenta al Sr. Alcalde por valor de Ciento cincuenta pesetas (150-00) importe del alquiler del local que ocupa el

Centro telefónico local, La Permanente acuerda aprobarla y que se abone dicha suma que corresponde al mes actual con cargo a la part. art. Único Capít. 2º.

Subvención al Asilo de Ancianos de Mérida - Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que le han visitado esta mañana Sr. Bernardino

Bonsales, acompañada de otra mujer ambas del Asilo de Ancianos desamparados de la Ciudad de Mérida para solicitarle el usual que en años anteriores le ha socorrido o subvención con destino al sostenimiento de dicho Asilo, por lo que lo pone en conocimiento de la Permanente para la resolución que proceda. La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con ella acuerda concederle la suma de veinticinco (25-00) con cargo a la partida art. Único Capít. 2º.



Adquisición material de oficina } Leída la factura que las Imprentas Foz y la Mijana
 va Extremena presentan al Sr. Alcalde por valor total
 de ochocientos sesenta y nueve pesetas con quince cen-
 timos (869-15) importe del material e impresos de oficina
 que en las mismas se detallan facultados al Ayuntamiento
 de Estremena a las dependencias municipales. La Comisión Perma-
 nente por unanimidad acordó aprobarla, y que su impor-
 te se abone con cargo a la part. art. 11. Cap. 1.º

Suscripción al diario Hoy } Leída la factura que el administrador del diario
 Hoy presenta al Sr. Alcalde por valor de cuarenta y
 cinco pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento
 al diario Hoy y correspondiente al mes de la fecha. La Comi-
 sión Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone con
 cargo a la part. art. 11. Cap. 2.º

Y no habiendo más asuntos de que tratar, como nin-
 guno se quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanta la
 sesión a las doce horas habiendo intervenido en la misma
 una hora, mandando extender el presente acta que sus-
 criban los Ptes que asistieron de lo que yo el Presidente certifico

Santiago Pina

Fco. Carrera

Sesión ordinaria del día 4 Febrero 1965

Seniores que asisten } En Villuengano siendo las doce horas del día
 Presidente } cuatro de febrero del año mil novecientos sesen-
 D. José Mancha Prieto } ta se reunieron en estas Casas Consistoriales
 D. Fco. Fomientes } a las 12 horas bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de
 D. Santiago Lanza Rueda } Alcalde en funciones de Alcalde D. José Mancha Prieto
 Secretario } y a las 12.30 horas se constituyó la Comisión Municipal Permanente del Ayunta-
 D. José Carrera } miento de este pueblo asistidas de mí como Secretario
 de la Corporación con el fin de celebrar la sesión de este día

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día Veintiocho del pasado mes de Enero la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones oficiales } Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura a las disposiciones, correspondencia oficial habida durante la semana acordando la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a este Ayuntamiento.

Cuenta de medicamentos de la Beneficencia } Leída la factura que el Farmacéutico Esteban D. Ignacio Paray presenta al Sr. Alcalde por valor total de mil ochocientos siete pesetas con cuarenta

centimos (1.707,40) importe de los medicamentos suministrados a las enfermas de la Beneficencia Municipal que en la misma se detallan durante el pasado mes de Enero. La Permanente después de examinar dicha factura, hallarla conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular y a la misma se acompaña por unanimidad acordando aprobarla y que en su importe se abone con cargo a la part. art.º 1º Cap.º 2º

Cuenta de medicamentos a los funcionarios } Leída la factura que el mismo farmacéutico presenta al Sr. Alcalde por valor total de trescientas cuarenta y seis pesetas, ochocientos y cinco centimos

(346,55) importe de los medicamentos suministrados a los funcionarios municipales que en la misma se detallan durante el pasado mes de Enero. La Permanente examinada dicha factura, hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular acordando aprobarla y que se abone con cargo a la part. art.º 1º Cap.º 1º

Suscripción a la Revista } Dada lectura a la factura que el Sr. Director de El Consultor de los Ayunt. (la Revista El Consultor de los Ayuntamientos) dirige al Sr. Alcalde por valor de Cien ochocientos ochenta y cinco pesetas con diez centimos (1808,10) importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicha revista, correspondiente al año actual. La Permanente acuerda aprobar dicha factura y que en



importe se abone con cargo a la part. art. 1.º Cap. 2.º
 Suabificación por el } Seguidamente la Permanente a propuesta de la
 reparto de picos a las Escuelas } Presidencia se acuerda abonar al vecino de esta
 D. Juan Felis Carmona, la suma de Veinticinco
 pesetas (25.00) en concepto de gratificación por el reparto
 de picos a las Escuelas Nacionales con destino a la escuela
 donde las misma, y que dicha suma una vez realizado el
 reparto se abone con cargo a la part. art. 1.º Cap. 2.º

Ingresos realizados } Seguidamente por mi el Secretario de di. lectura
 por el Recaudador de Permandor } de orden del Sr. Alcalde a la selección de las can-
 } tidades recaudadas por el Sr. Permandor Ramí-
 rez durante el pasado mes de Enero, de los arbitrios cuya
 recaudación se le tiene encomendada, acordando la
 Permanente terminada la lectura de la misma prestar su
 aprobación, y que su importe se abone dicho se ingrese con
 cargo a las partidas, artículos y Capítulos que a continuación
 se detallan

Naviecientos setenta, tres pesetas con veintita centimos
 importe de lo cobrado por el arbitrio del servicio del Matadero
 part. art. 1.º Cap. 3.º

Ciento veinte pesetas (120.00) importe de lo cobrado por el
 arb.º / servicios del Cementerio part. art. 1.º Cap. 3.º

Quinientos cuatro pesetas (504.00) importe de lo cobrado
 por el arb.º / ventas ambulantes part. art. 2.º Cap. 3.º

Cuatrocientos treinta y ocho pesetas (438.00) importe de lo
 cobrado del arb.º / ventas de feria en la plaza part. art. 2.º-3.º

Ingresos realizados } Seguidamente fue informada la Permanente de que
 por los funcionarios } por los funcionarios municipales se había ingresado en
 la Depositaria Municipal la suma de mil ciento sesen-
 ta y seis pesetas treinta y dos centimos (1.166.32) importe de la
 parte proporcional que los mismos tienen que abonar a la
 Mutualidad Nacional de Previsión de la Admon. local duran-
 te el mes actual, acordando la Permanente quedar enterada
 y que esta cantidad se ingrese con cargo a los res. independientes



Ingresos de las fun- } Seguidamente la Permanente fue informada
 donario } de que por los funcionarios municipales se había
 ingresado la suma de ochenta y ocho pesetas con
 cuarenta y seis centimos (98.46) importe de la parte proporcional
 de los medicamentos suministrados por este Ayuntamiento durante el pasado mes de Enero a los funcionarios
 que se detalla en la relación hecha, acordando la Permanente
 que dicha suma se ingrese con cargo a la part. art. 1.º C.º 7.º

Ingreso realizado por la } La Presidencia hace saber que según le ha comunicado el Sr. Depositario, se ha recibido en la Depositaria Municipal un ingreso realizado por la Delegación de Hacienda de Once mil ochenta y dos pesetas con treinta y nueve centimos (11.082.39) importe de la dicha parte de la cantidad que este Ayuntamiento cobra por compensación de los arbitrios suprimidos, correspondiente al pasado mes de Enero acordando la Permanente quedar enterada, que esta suma se ingrese en la Depositaria con cargo a la part. artículo 1.º Cap.º 4.º

Alquiler de la casa } La Presidencia hace saber haberse recibido de la Dirección General de la Guardia Civil por conducto del Sr. Comandante del Puerto la suma de trescientas treinta y tres pesetas con treinta y cinco centimos (333.35) importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel de la Guardia Civil, correspondiente al pasado mes de Diciembre. La Permanente acuerda quedar enterada, que dicha suma se ingrese con cargo a la part. art.º 2.º Cap.º 8.º

Ingresos por expedición del } Acertadamente la Presidencia fue informada de que por timbre o sello municipal } el Auxiliar Sr. Ferrnadas se había hecho entrega en la Depositaria Municipal de la suma de mil novecientos veintiocho pesetas (1928.00) importe de lo cobrado por el mismo por la venta del sello o timbre municipal durante el 3.º semestre del año actual dopo del año anterior, y acordó que dicha suma se ingrese en la Depositaria municipal con cargo a la partida artículo 1.º Cap.º 3.º

Y no habiendo



mas asuntos de que trata, como ninguno de quisiere usar de la palabra el Sr. Presidente, levánto la sesión a las doce hora habiéndose entendido en la misma una hora, mandando extender el presente acta que firman las señores que asistieron de letra y el Secretario certifica

Santiago Pérez

Francisco Carrero

Sesión ordinaria del día 11 Febrero 1965

Señores que asistieron
 Presidente
 D. José Mancha Prieto
 Sr. Fementes
 D. Santiago Pérez Pineda
 Secretario
 D. José Carrero Samano

En Villapuebla cuando las doce horas del día once de Febrero del año mil novecientos sesenta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Pérez Fementes de Alcalde en funciones de Alcalde D. José Mancha Prieto las señores Fementes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión señalada para este día.

Abierta el acta por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día onatro del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones oficiales } Seguidamente por mí el Secretario se dio lectura a las disposiciones y correspondencia giradas durante la semana acordando la Permanente quedas enterada, y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto oferte o intencione a esta Corporación.

Abono del alumbrado extraordinario de la plaza de las fiestas del Cristo } Seida la factura que la Empresa Hijos de Jacinto Guillen presenta al Sr. Alcalde por vela de ciento y veinte, las velas con setenta, y un centimo (163.71) importe del fluido eléctrico suministrado para el alumbrado público extraordinario durante las fiestas del Cristo del pasado año. La Permanente despues de examinar dicha factura acuerda aprobarla y queda importe de abono con cargo a la part. art. 11 Cap. 2º.

Seida la factura que la citada Empresa dirige al Sr. Alcal

para calificación de las dependencias municipales } de por valor de Ciento cuarenta y una pesetas con
 (veintidos centimos (41-22) importe de la fuerza motriz
 facilitada con destino a la calefacción de las dependencias
 municipales durante el pasado mes de Diciembre, la Perma-
 nente acuerda aprobar dicha factura y que la misma se abone con
 cargo a la part. art. 2º Capít. 2º

Abono de los derechos } Seida la factura que la citada Empresa presenta al Sr.
 enganche y suministro de } Alcalde de facturas por un total de Ciento una pesetas con
 fluidos a la Excmo. N. } sesenta centimos (101-60) importe de los derechos de en-
 gancho, suministro de fluido eléctrico para el alumbrado
 de las Excmo. Nacionales que en la misma se detallan. La Per-
 manente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo
 a la part. art. 2º Capít. 2º

Abono de la cuota al } Seida la cuota de pago que la Diputación dirige
 Ayuntamiento de } con fecha ocho del actual al Sr. Alcalde por valor de
 Estándar de la Adm. Local } ochocientas pesetas (800-00) importe de la cantidad
 que este Ayuntamiento tiene que abonar para sostenimiento del Pontón
 de Estándar de la Adm. Local, y cuya suma ha sido retenida
 de la cantidad que este Ayuntamiento ingresa del contribui-
 tivo sobre riqueza provincial correspondiente al año actual.
 La Permanente acuerda quedar enterada y que dicha suma
 se abone con cargo a la part. art. 3º Capít. 5º, la misma can-
 tidad se ingrese con cargo a la part. art. 2º Capít. 4º

Suscripción al diario } Seida la factura que el Administrador del dia-
 Hoy } rio Hoy presenta al Sr. Alcalde por valor de Cuarenta
 y cinco pesetas (45-00) importe de la suscripción de este
 Ayuntamiento a dicho diario oficial, correspondiente al mes
 de Febrero actual. La Permanente acuerda aprobarla y
 que su importe se abone con cargo a la part. art. 2º Capít. 2º

Abono de la cal intersticial } La Presidencia hace saber que le ha visitado el
 en la pista del Cementerio } maestro Alcarán, a Tomas Valverde Cerro con el fin de
 interesante el abono de la cal intersticial en la cons-
 trucción de la pista de acceso al Cementerio Municipal, cuya cal
 oxigenada incluído el acarreo o parte de la misma y del...



a que intertida en a pagarle a la suma de mil quinientos se-
senta y seis pesetas (1.566-00) por lo que lo por el encasamiento
de la Permanente, y propuse en el honor. La Permanente acordó
las manifestaciones de la Presidencia, de conformidad con la
misma por unanimidad acuerda se abone la expresada suma
al Maestro Illigmit. Se levantó la sesión con cargo a Volare
Independientes -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como omnia
in quibuslibet casibus, el Sr. Presidente levanto la se-
sion a las doce y treinta minutos habiendose intertido en la
misma treinta minutos, mandando extender el presente
acta que leman las Ses que asisten de lo que el Secretario
certifica

Saucajo P. D. M.

Sesion ordinaria del dia 18 Febrero 1965 - Rose Casaca

Personas que asisten
Presidente

D. Jose Mancha Prieto

Los Femeniles

D. Santiago Ponce Rueda

Secretario

D. Jose Carrera Llamana

En Villagonzalo a las doce horas del dia dieciocho de
Febrero del año mil novecientos sesenta y cinco se reunieron
en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Primer
Femenile de Alcalde en funciones de Alcalde D. Jose Mancha
Prieto las Ses Femeniles de Alcalde cuyos nombres y apellidos
al margen se expresan y que constituyen la Comisión Mu-
nicipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo
asistidos de mi como Secretario de la Corporacion con el
fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia.

Abierta el acto por la Presidencia por mi el Secreta-
rio se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el
dia once del actual, la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones
de las

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presi-
dencia se dio lectura a las disposiciones y resoluciones
de las habidas durante la semana acordando la Perma-
nente acordar entender y que pueda la Presidencia se di cum-
plimiento cuanto afecte o interese a esta Corporacion.



Instancia de D. Manuel Romero Saona solicitando terreno para un teatro } Leida la instancia que D. Manuel Romero Saona con domicilio en Madrid, dirige al Sr. Alcalde en la que expresa: Que desea instalar en un sitio céntrico un teatro

denominado Candilejas que ocupe 21 metros largo por 12 anchos con motivo de las proximidades de Abis, solicita se le conceda el terreno necesario para ello.

La Permanente acordó acceder a lo solicitado y que dicho teatro se instale en el sitio de costumbre a espaldas del templo parroquial.

Instancia de D. Juan Marin Sanchez solicitando terreno para un aparato de barcas y unas caballitas infantiles } Leida la instancia que D. Juan Marin Sanchez dirige con fecha quince del actual al Sr. Alcalde en la que expresa que desea instalar con motivo de las proximidades de Abis, un aparato de barcas de 8 metros, unas caballitas

infantiles de 4 y una Caseta de tin de 5 metros que hacen un total de 18 metros, solicita se le conceda el terreno necesario para ello. La Permanente acordó conceder al referido Sr. Marin Sanchez el terreno solicitado -

Descripción al Boletín del Colegio Oficial de Secretarías Intenventores y Depositarias de la Urbanización Local } Bajo seguido la Permanente acordó prestar su aprobación al reembolso que por valor de Esesecientas cinco pesetas con bobenta céntimos [305-80] remite el Colegio Nacional de Secretarías Intenventores y Depositarias de la Urbanización Local en virtud de la suscripción de este Ayunt. al Boletín Oficial del referido Colegio, correspondiente al año actual y que la expresada suma se abone con cargo a la part. del 11. Cap. 3º

Abono de la gratificación al Abente del Ayuntamiento en Madrid } La Permanente acordó seguidamente y a propuesta de la Presidencia de abone a D. Eusebio Diaz Muñoz la suma de Esesecientas setenta y cinco pesetas (375-00) impute de la gratificación concedida al mismo por la representación de este Ayuntamiento en Madrid y correspondiente al 1º trimestre año actual con cargo a la part. del 1º Cap. 1º



Nombres y Pesados de los quintos } Usa de la palabra la Presidencia, y manifiesta que
 el próximo Domingo día 21 del actual tendrá lu-
 gar el acto de la Clasificación, Declaración de Felda-
 das de los moscos del actual, anteriores Recompensas
 que se hallen pendientes de primera de incorporación a
 cuyo acto ha de asistir una persona que se encargue
 de la tallación, pesada de los citados moscos, y lo que pro-
 cede se nombre a dicha persona y se devuelva la canti-
 dad que ha de abonarse en concepto de gratificación por
 dicho servicio. La Permanente visto las manifesta-
 ciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas
 por unanimidad se acordó acordar nombrar al Aguacil
 del Ayuntamiento D. Fidel Fernandez Ramirez Tallador,
 Pesador de los moscos del Recompensas actual, anteriores
 al mismo y que se abone al mismo la suma de cincuenta
 pesetas (50-00) en concepto de gratificación por este servicio
 con cargo a la partida art. 21 Capít. 2.º

Alzono por calificación } Continúa la Presidencia, manifiesta que le
 de cristales en Escuelas Nacionales } han visitado los Maestros Nacionales D. Juan
 na Dupera, 3.º Escuelas Ferrer Urtealim
 para interesarle la colocación de dos cristales rotos en
 cada uno de sus respectivas Escuelas Nacionales, y lo que
 procede se acceda a ella. La Permanente acordó que
 por el Industrial de esta plaza D. Luis Espinosa Casallanca
 se proceda a la colocación de los referidos cristales, y que
 el importe de los mismos así como su colocación se abone
 al interesado por la Alcaldía con cargo a la part. art. 21 Capít. 2.º

Adquisición de sacos } La Permanente acordó seguidamente a mo-
 de piquín con destino a } puenta de la Presidencia se abone al Aguacil
 las Escuelas Nacionales } del Ayuntamiento D. Fidel Fernandez Ramirez la su-
 ma de quinientas treinta pesetas (530-00) ptes
 suplidas por él en la adquisición de 13 sacos de piquín a ra-
 zón de 40 ptes uno cada uno con destino a la calefacción de las Escuelas
 Nacionales y con cargo a la part. art. 21 Capít. 2.º



Subscripción a favor de la Campaña de Navidad } Acto seguido la Permanente recuerda conti-

buir con doscientas cincuenta pesetas (250-00) la labor de la Campaña de Navidad, año 1964, y que dicha suma se abone con cargo a la part. nº 3 Capít.º 170

— No habiendo asuntos de que tratar, como ninguna de quisiere usar de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas, diez minutos habiéndose invertido en la misma una hora, diez minutos y mandando extender la presente que firman los Sr.ºs. y asistidos de la que yo el Secretario certifico

Santiago Páez
 Sr. Presidente

Sesión ordinaria del día 25 de Febrero 1965

Senores que asistieron }
 Presidente }
 D. José Mancha Prieto }
 Sr.ºs. Feriantes }
 D. Santiago Páez Prieta }
 Secretario }
 D. José Carrera Zamana }
 y Apollidos al margen se expresan, que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión extraordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la anterior celebrada, el día diecinueve del actual, la cual fue aprobada, ratificada

Supresión de }
 papeles }
 Seguidamente por mí el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura del acta de las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana acordando la Permanente quedar enterada, que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecte o intereste a esta Corporación



Instancia de D. Juan Galan Benitez solicitando licencia para obras - Leida la instancia que el vecino de esta D. Juan Benitez presenta al Sr. Alcalde con fecha veintiuno de Agosto actual, en la que expone que desea hacer obras en la casa de su propiedad n.º 9 de la Calle Espana con sistema las mismas en obras canizo nuevo a la primera vez solicita el permiso para ello por el ayuntamiento municipal. La Permanente vota la obra que se trata de realizar por unanimidad acordó conceder al solicitante D. Juan Benitez la autorizacion necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitante previo pago de las arbitrios -

Instancia de Fermín Malfredo Paso solicitando licencia para obras - Leida la instancia que el vecino de esta D.º Fermín Malfredo Paso presenta al Sr. Alcalde con fecha de veintidós de Agosto actual, en la que expone que desea hacer obras en la casa de su propiedad n.º 5 de la Calle Uja consistente en hacer la fachada principal de la misma. Solicita el permiso para ello. La Permanente vota la obra que se trata de realizar por unanimidad se sirvió acordar conceder a la solicitante Sr. Malfredo Paso la autorizacion necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitante previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Alquiler del Centro Telefonico mes Febrero - Leida la factura que la Compania Telefonica presenta al Sr. Alcalde por el valor de ciento cincuenta pesetas (150.00) importe del alquiler del local que ocupa el Centro telefonico local durante el mes actual. La Permanente acuerda aprobar dicha factura, que la misma se abone con cargo a la partida n.º 11 Capitulo 2.º

Costa de abono y coste de servicios oficiales mes febrero - Leida la factura que la misma compania presenta al Sr. Alcalde por el valor de trescientos doce pesetas con treinta y cinco centimos (312.35) importe de la cuota de abono y coste de servicios oficiales recibidos durante el mes de febrero actual. La Permanente acuerda prestar su aprobacion a dicha factura, que la misma se abone con cargo a la partida n.º 11 Capitulo 2.º



Fondos para el mes
Actual

Se dio lectura a la relación de los papeles que con motivo de fin del mes actual, ha de realizarse a las funcionarios vitales, excedentes de este Ayuntamiento así como a la encargada de la limpieza, por quebranto de moneda cuya relación asciende a la suma total de Veintisiete mil setenta y tres pesetas con setenta y dos centimos (27.073-72).

La Permanente despus de examinar dicha relación y hallandola conforme con las partidas del presupuesto acuerda aprobarla y que an importe se abone a los respectivos perceptores con cargo a las part. articulos y Capítulos que se detallan en las respectivas ordenamientos de papeles.

Pleno de 20 de marzo
de 1964

La Presidencia hace saber que el día 2 del próximo mes de marzo tienen que hacer su inscripción a fi las tres Saldadas del Reemplazo de 1964 correspondientes

y nombramiento
de Comisionado

por el 1.º llamamiento para ser destinados a Cuartos, a cuyas tardas ha de concederse el sueldo de quince pesetas cinco centimos a cada uno por lo que procede acordar el pago de dichos sueldos, así como también se designe el Comisionado que ha de llevarlos y las dietas que se le han de abonar al mismo.

La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas acordó nombrar al Auxiliar de la Secretaría D. Ferrnandez del Río como Comisionado del Ayuntamiento para el acto de la entrega de los citados meses a cuyo desempeño se le abonará la suma de Doscientas pesetas (200-00) en concepto de dietas y a los citados meses el sueldo de (15-05) a cada uno todo ello con cargo a la part. art.º 1.º Cap.º

Abono de cuota a la
Mutualidad Nacional
de Previsión de la Adm. local

La Permanente acuerda seguidamente se abone a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Adm. local la suma de Tres mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas con Veinticinco centimos (3494-25) importe de la cuota que este Ayuntamiento tiene que abonar a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Adm. local correspondiente al periodo mes de Diciembre y que dicha suma se abone con cargo a la part. art.º 1.º Cap.º



Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como suplico
 Señor quisiera usar de la palabra al Sr. Presidente levantando la se-
 sión a las doce horas, quince minutos y alendando intersti-
 do en las mismas una hora, quince minutos, mandando ex-
 tender el presente acta que surman las cosas que asienten de lo que
 slo el secretario certifica

Santiago Páez

sesión ordinaria del día 4 marzo 1965 (José Carrera)

Señores que asienten
 Presidente
 D. José Mancha Prieto
 Señores Fementes
 D. Santiago Ponce Rueda
 Secretario
 D. José Carrera Zamora

En Villagonzalo siendo las doce horas del día
 cuatro de marzo del año mil novecientos sesenta y
 cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo
 la Presidencia del Sr. Primer Fementes de Alcalde en fun-
 ciones de Alcalde D. José Mancha Prieto los Señores
 Fementes de Alcalde cuyos nombres, apellidos al-
 margen se expresan, que constituyen la Comisión
 municipal Permanente del Ayuntamiento de este
 pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación
 con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para
 este día

Abierta el acto por la Presidencia por mí el
 Secretario de dirección del acta de la última sesión cele-
 brada el día veintidós del pasado mes de Febrero la cual
 fué aprobada y ratificada

Después de lo que
 fué leído } Seguidamente por mí el Secretario se dió de orden de
 la Presidencia lectura a las disposiciones que correspon-
 dían a las habidas durante la semana acordando
 la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia
 se de cumplimiento cuanto afecte o interese a esta Cor-
 poración

Cuenta de medicamentos suministrados a la Beneficencia. Leída la factura que el Sr. Farmaceutico Esteban de
 Ignacio Pavón Moyoral presenta al Sr. Alcalde con
 fecha 1º del actual por valor de dos mil ochocientos
 diez pesetas con cuarenta y cinco centimos (2210 45 pts) impor-



de las medicamentas suministradas a los enfermos de la Beneficencia Municipal que en la misma se detallan durante el pasado mes de Febrero. La Permanente despues de examinar dicha factura y hallandola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Estular que a la misma se acompaña decreto aprobando y que en concepto se abone con cargo a la part. 1.ª U.º 2.ª

Cuenta de medicamentas a los funcionarios municipales } seguidamente se dio lectura a la factura que el Sr. Farmaceutico presenta con fecha 1.ª de Mayo al Sr. Alcalde por valor de mil doscientas setenta y tres pesetas con noventa y cinco centimos (1273-95) importe de las medicamentas suministradas a los funcionarios municipales que en la misma se detalla durante el pasado mes de Febrero. La Permanente despues de examinar dicha factura y hallandola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Estular decreto aprobando y que se abone con cargo a la part. 1.ª U.º 2.ª Cap. 1.º

Instancia de D. Francisco Delamo Carranza solicitando licencia de obras } Leida la instancia que el vecino de esta D. Francisco Delamo Carranza dirige al Sr. Alcalde con fecha 1.ª de Mayo del pasado mes de Febrero en la que expone que desea hacer obras en la casa de su propiedad n.º 51 de la Calle Espana consistiendo las mismas en poner techos nuevos o una cocinilla, solicita el permiso para ello previo pago de los onerosos correspondientes. La Permanente Vista la obra que se trata de realizar tras breve deliberacion acuerda conceder al referido Sr. Delamo Carranza la autorizacion necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitado previo pago de los onerosos municipales correspondientes.

Subvencion al Colegio de Huérfanos de San Benito } La Presidencia manifiesta haberle visitado la Hermana Sr. Maria del Carmen Carreras para solicitarle una subvencion o donativo con destino a dicho Colegio, por lo que lo pone en conocimiento de la Permanente, esta teniendo en cuenta que en años anteriores se le ha concedido tambien donativo acuerda sele abone la suma



de veinticinco pesetas en concepto de punt. art. 11. Capít. 2.
 Socorro a un pobre. Continúa la Presidencia, manifiesta que le ha visitado
 transeunte } el pobre transeunte D. Agustín Castiella Hidalgo para sol-
 citarle un socorro como pobre transeunte en busca de trabajo
 a su paso por esta localidad por lo que lo pone en conocimiento
 de la Permanente, esta vez de sus manifestaciones de la Presiden-
 cia acuerda se le conceda la suma de veinticinco pesetas
 (25.00) en concepto de punt. art. 11. Capít. 2.

Impresos de los funcionarios. Acto seguido la Permanente fue informada de que por
 por medicamentos } los funcionarios municipales que se detallan en el convenio
 de este Mandamiento de Impresos se había hecho entrega en
 la Depositaria Municipal de la suma de trescientos doce pesetas
 con cincuenta céntimos (312.40) importe de la parte proporcional
 que los mismos tienen que ingresar por los medicamentos que les
 han sido suministrados durante el pasado mes de Febrero, acor-
 dando la Permanente que dicha suma se ingrese en la Deposita-
 ria con cargo a la part. art. 1. Capít. 2.

Impresos de los funcionarios de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local. Seguidamente fue informada la Permanente de
 que por todos los funcionarios municipales se } había hecho entrega en la Depositaria de la suma
 de 1.540.71 (1.540.71) importe de la parte proporcional que
 los mismos tienen que aportar para pago de las cuotas a la Mutua-
 lidad Nacional de Previsión en el pasado mes de Febrero. La
 Permanente acuerda que dicha suma se ingrese en la Deposita-
 ria Municipal con cargo a los valores independientes.

Impresos realizados por el Recaudador de Ramires. Acto seguido por mi el Secretario se dio lectura a
 la relación de las cantidades } Depositaria por el Recaudador municipal occi-
 dental de Ramires de las cantidades por
 el mismo cobradas durante el pasado mes de Febrero de los dis-
 tintos arbitrios cuyo recaudación se tiene en cuenta y
 terminada la lectura de la citada relación la Permanente acordó
 prestar su prelación a la misma y que el importe de dicha



- Cantidades de ingreso con cargo a las partidas, subvenciones, Capítulos que se detallan en las correspondientes Mandamientos de Lu-
gares y queros o las que a continuación se expresan
- Quinientos diecisiete pesetas noventa centimos (517-90) im-
pacto de lo cobrado por el del arbi^o sobre servicio del Matorero Mu-
nicipal en el mes de Febrero, part^o art^o 1^o Cap^o 3^o
- Trescientas diez pesetas (310-00) impacto de lo cobrado por el del
arbi^o sobre el Cementerio en mes de Febrero part^o art^o 1^o Cap^o 3^o
- Cuatrocientos cuarenta y cuatro pesetas (444-00) impacto de lo cobra-
do por el del arbi^o sobre ventas ambulantes y Callejeras mes de Febrero
part^o art^o 2^o Cap^o 3^o
- Doscientas diez pesetas (210-00) impacto de lo cobrado por el mis-
mo del arbi^o sobre la apertura de cubiculos en la Vía pública (saca de
arena) mes de Febrero part^o art^o 2^o Cap^o 3^o
- Cuatrocientos ochenta y cuatro pesetas (484-00) impacto de lo
cobrado por el del arbi^o sobre puestos fijos de venta en la Vía pública en
el mes de Febrero part^o art^o 3^o Cap^o 3^o

Y no habiendo más asuntos de que tratar, como
ninguno quisiera usar de la palabra, el Sr. Presidente le-
vantó la sesión a las trece horas y treinta minutos habiendo
intervenido en la misma una hora y treinta minutos, man-
dando extender el presente acta que firmen los Sres. que asistieron
de lo que yo el Secretario certifico

Santrajo Pán
Jose Carrero

Sesión ordinaria del 11 de Marzo 1965

Personas que asisten
Presidente

D. Miguel Fernández Luaces
Sr. Teniente

D. Santiago Ponce Pineda

Secretario

En Villagordeal siendo las doce horas del día
once de marzo del año mil novecientos sesenta
y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales
y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fer-
nández Luaces los Sres. Tenientes de Alcalde cuya
nombres y apellidos al margen se expresan y que con-
stituyen la Comisión Municipal Permanente del

D. Lese Carrera Tamara } Ayuntamiento de este pueblo asistido de mi como
 Secretario de la Corporación con el fin de solemnizar la
 sesión ordinaria señalada para este día.

Después el acto por la Presidencia por mí el Secretario
 se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día
 cuatro del actual la cual fué aprobada y ratificada.

Disposiciones } Seguidamente por mí el Secretario, de orden de la
 Presidencia se dio lectura a las disposiciones y corres-
 pondencia oficiales habidas durante la semana con-
 dando la Permanente quedara enterada y que por la Presiden-
 cia se dió cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta
 Corporación.

Instancia de D. Lorenzo Linduán } Leida la instancia que el vecino de esta
 Cantaneda solicitando licencia } D. Lorenzo Linduán Cantaneda presenta
 para obras } al Sr. Alcalde en fecha de hoy del actual en la
 que expone que desea hacer obras en la ca-
 sada su propiedad n.º 91 de la Calle España consistiendo la
 misma en abrir una puerta falsa pequeña en las traveseras
 de la misma que da vista al Ejido solicita permiso para ello
 previo pago de los arbitrios municipales. La Permanente
 vista la obra que se trata de realizar acuerda conceder
 al solicitante Sr. Linduán Cantaneda la autorización neces-
 aria para llevar a efecto dicha obra previo pago de los ar-
 bitrios Municipales correspondientes.

Adquisición de material } Leida la factura que la Imprenta Rodríguez de
 e impresos de oficina } Mérida presenta al Sr. Alcalde por valor de
 treinta y siete pesetas con cincuenta centí-
 mos (37.50) importe del material e impresos de oficina
 que en la misma se detallan facilitado a este Ayunta-
 miento con destino a las dependencias municipales.

La Permanente acuerda aprobar dicha factura y que
 su importe se abone con cargo a la part. or.º U. Cap.º 2.º

Trabajo realizado por la Dipu. } Leida la comunicación que el Sr. D. Presidente
 de la Excm. Diputación Provincial dirigió al Sr.

Alcalde en la que manifiesta que por transferencia del Manto de Piedad remite la suma de noventa y siete mil ciento veintisiete pesetas con sesenta y siete centimos (9.137-67) una vez descontadas las gastadas en transferencia que asciende a la suma de 5-93 pta. importe del 10% de participación en el arbitrio sobre la riqueza provincial, correspondiente al pasado año 1964 - La Permanente acuerda que la referida suma se ingrese en la Depositaria Municipal con cargo a la partida 12 art. 3.º Capít. 8

Ingreso realizado por la Hacienda Pública { Segundamente la Permanente fue informada de que por la Hacienda Pública se había remitido por transferencia del Manto de Piedad a la depositaria la suma de once mil setenta y cinco pesetas con diecinueve centimos (11.075-19) una vez descontados los gastos de transferencia que ascienden a la suma de 7-20 pta. importe de la decima parte de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cobrar por la compensación de los subsidios superminidos, correspondiente al pasado mes de Febrero. La Permanente acuerda que dicha suma se ingrese en la Depositaria con cargo a la part. art. 1.º Capít. 4

Alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil { La Permanente fue informada de que por el Sr. Comandante del Tercero de la Guardia Civil se había ingresado en la Depositaria la suma de trescientas treinta y tres pesetas con treinta y cinco centimos (333-35) importe del alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil correspondiente al pasado mes de Enero. La Permanente acuerda que dicha suma se ingrese en la Depositaria con cargo a la Part. artículo 3.º Capít. 5.º

Ingresos por multa { Por la Presidencia se hizo saber que el vecino de esta D. L. en Magdalena Cortázar, había hecho entrega en la Depositaria Municipal de la suma de Cincuenta pesetas (50-00) importe de la multa de igual cantidad impuesta al mismo por infracción a las Ordenanzas dictadas por la Alcalde. Recordando la Permanente que dicha cantidad se ingrese con cargo a la part. art. 2.º Capít. 7.º



Ingresos por la venta de sellos mutuales. } Finalmente la Permanente fue informada de que por el auxiliar la suma de habida hecho anticipo en la Depositaria Municipal de la suma de Dosciento ochenta y ocho pesetas con veinte centimos (288.20) una vez descontada el 4% de premio de cobranza. Impuesto de los sellos mutuales vendidos por el mismo durante los meses de Marzo a Diciembre ambas inclusive del pasado año, acordando la Permanente que dicha suma se impese en la Depositaria Municipal con cargo a Valise. Lúdipendente.

En virtud de las resoluciones de que trata, y como nunca la Permanente quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levante la sesión a las doce horas y trece minutos habiéndose invertido en la misma una hora y trece minutos y mandando extender la presente que firma las dos que asisten de lo que yo el Secretario certifico.

En Villapouso a las doce horas y trece minutos del día dieciocho de Marzo del año mil novecientos sesenta y cinco.



[Handwritten signature]

Santiago Ponce

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria del día 18 de Marzo 1965

Señores que asisten
Presidente

D. Miguel Fernández Suarez

Señores Fieientes

D. Santiago Ponce Pineda

Secretario

D. Jose Canera Tamana

En Villapouso a las doce horas del día dieciocho de Marzo del año mil novecientos sesenta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernández Suarez los Señores Fieientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierta el acto por la Presidencia por mí el Sr. Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día once del actual la cual fue aprobada y ratificada.



Disposiciones } Segundamente por mi el Secretario, de orden de la
 oficiales } Presidencia se dio lectura de las disposiciones, co-
 } rrespondencia oficiales hechas durante la semana
 creando la Permanente queda enterada, que por la Pre-
 sidencia se de cumplimiento ocuanto a feste o interes
 a esta Corporación ~

Suscripción al diario Hoy } Dada lectura de la factura que el Administrador del
 } diario Hoy, presenta al Sr. Alcalde por valor de cuaren-
 } ta y cinco pesetas (45-00) importe de la suscripción de
 este Ayuntamiento al diario, correspondiente al mes
 de la fecha, la Permanente acordó aprobar dicha fac-
 tura, que su importe se abone con cargo a la part. arti-
 culo 2º Capít. 2º y que se de de baja a este Ayuntamiento
 en dicha suscripción comunicandose la baja digo este
 acuerdo al Editor de dicho diario para su conocimiento
 to, efecto ~

Subvención al Sr. del Seminario } Por la Presidencia se hizo saber haber recibido del
 } Sr. Carr Parraco una solve solicitando un donativo
 } o subvención con destino al Sr. del Seminario "que
 } ha de tener lugar mañana día 19 del actual festividad
 } del Apóstol San José, por lo que le pone en conocimiento de la
 } Permanente proponiendo se conceda alguna cantidad al

La Permanente oídas las manifestaciones de la Presiden-
 cia por unanimidad acuerda conceder la suma de Cincuen-
 ta pesetas (50-00) en concepto de donativo para dicho fin
 y que esta suma se abone en cargo a la part. art.º 1º C.º 2º

Relegión de yermos } La Presidencia usa de la palabra, manifiesta que
 en la recogida de tierra } como les consta a sus señas reunidas la Calleja "Cayen-
 } chilla" del lado al derribo de la casa adquirida recién
 } temente por este Ayuntamiento, se encuentra todavía
 } algo intramitable por la tierra que aun existe en la
 } misma apesar de haber sido retirada en su mayor parte
 } por lo que propone se acuerde la retirada de tierra y tin-
 } pieas de la misma, La Permanente oídas las manifes-



faciones de la Presidencia y de conformidad con los mismos, por unanimidad se sirvió acordar autorizar a la Presidencia para que emplee los jornales necesarios para la retirada de dicha tierra, y que los mismos se abonen con cargo a la part. art. 1.º C. 1.º

Abono de un viaje a Badajoz Continúa la Presidencia en el uso de la palabra, manifestando que el pasado día quince se trasladó en unión del Concejal de Garcia Gonzalez, Secretario a Badajoz con el fin de retirar del Gobierno Civil la subvención de setenta y cinco mil pesetas (75.000-00) recientemente concedida por el Gobierno Civil con destino a obras de pavimentación, gestiones al mismo tiempo asuntos relacionados con el abastecimiento de agua, y como dicho viaje se realizó en coche, por lo que manifiesta la factura por dicho viaje que asciende a la suma de setecientas pesetas (700-00). La Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia tras breve deliberación acuerda aprobar dicha factura y que la misma se abone con cargo a la part. art. 1.º C. 1.º

Impreso de las subvenciones concedidas por el Gobierno Civil La Presidencia continúa en el uso de la palabra manifestando haberse hecho entrega en la depositaria de la suma de setenta y cinco mil pesetas (75.000-00) importe de la subvención concedida por el Gobierno Civil para obras de pavimentación, y la Permanente acuerda quedar enterada, y que esta suma se impute con cargo a "Valores Independientes".

Impreso realizado por la Hermandad Mixta Sindical La Permanente fue informada de que por la Hermandad Mixta Sindical se había hecho entrega en la depositaria de la suma de setecientas pesetas con cuarenta céntimos (700-40) importe de la tercera parte del fondo eléctrico fuerza motriz suministrado durante los meses de Marzo, Abril, Noviembre y Diciembre del pasado año 1964 con destino a la calificación de la oficina de la Hermandad. La Permanente acuerda que dicha suma se impute con cargo a la part. art. 3.º C. 1.º 8-.

de ascensos de marchas a } fue el Sr Capitán Bajeros del Regimiento de Artillería n.º 12
 Saldadas del Reemplazo 1964 } de guarnición en Córdoba se había remitido la suma de
 Cincuenta y cinco pesetas con quince centimos (45-15) importe
 del ascenso de marcha facultado por este Ayuntamiento a tres Saldadas del
 Reemplazo 1964 pertenecientes al 1.º llamamiento recientemente inscri-
 pcionadas al expresado Regimiento; y la Permanente acordó que dicha
 suma se ingrese con cargo a la part. art. 1.º Cap. 7.º

No habiendo mas asuntos de que tratar como nin-
 gun Sr quisiera usar de la palabra el Sr Presidente levantó la se-
 sión a las doce y tres cuartos, quince minutos habiéndose inte-
 tado en la misma una hora y quince minutos, mandando exten-
 der al presente acta que firman los Sres que asisten de lo que yo el
 Secretario certifico.



[Handwritten signature]

Santiago Ponce

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria del día 35 marzo 1965

- Señores que asisten
- Presidente
 - D. Miguel Fernando Tamarit
 - Sr. Eminent
 - D. Santiago Ponce Pineda
 - Secretario
 - D. José Camero Tamarit

En Villagonzalo siendo las doce horas del día vein-
 ticinco de marzo del año mil novecientos sesenta y cinco
 se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presi-
 dencia del Sr Alcalde D. Miguel Fernando Tamarit las
 señas Eminentes de Alcalde cuyos nombres y apellidos
 al margen se expresan y que constituyen la Comisión
 Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pue-
 blo asistidos de mí como Secretario de la Corporación con
 el finde celebrar la sesión ordinaria señalada para este
 día.

Abierta el acto por la Presidencia por mí el Secretario
 se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veinti-
 cinco del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones
 Ejecutivas

Seguidamente por mí el Secretario de orden de la Presidencia
 se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficial tra-
 bada durante la semana acordando la Permanente quedar en

terada, y que por la Presidencia se dé cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Instancia de D. Miguel Ruiz Puerto solicitando licencia de obras - Leída la instancia que el vecino de esta D. Miguel Ruiz Puerto dirije con fecha veinte del actual al Sr. Alcalde en la que expone que desea hacer obras en la casa de su propiedad n.º 52 de la Calle España, consistentes las mismas en lucir la fachada principal y abas interiores el solicita el permiso para ello previo pago de las arbitrios municipales. La Permanente vista la obra que se trata de realizar acuerda conceder al referido Sr. Ruiz Puerto la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales.

Instancia de D. Emilio Demaso Carmona solicitando licencia para obras - Dada lectura a la instancia que el vecino de esta D. Emilio Demaso Carmona presenta al Sr. Alcalde con fecha veintidós del actual en la que expone: Que desea hacer obras en la Casa de su propiedad n.º 66 de la Calle España consistentes la misma en arreglar la techumbre de la última nave solicita el permiso para ello previo pago de los arbitrios municipales. La Permanente vista la obra que se trata de realizar por unanimidad acuerda conceder al referido Sr. Demaso Carmona la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales.

Instancia de D. Prudencio Demaso Salas solicitando su inclusión en el Padron de la Beneficencia - Leído el escrito que el vecino de esta D. Prudencio Demaso Salas dirije al Sr. Alcalde con fecha Veintiseis del actual en el que expone que se encuentra enfermo desde hace algún tiempo su esposa Juliana Barbado Espinosa por padecer de cálculos en el hígado, habiendo sido aconsejado por el Sr. Médico Estular el ingreso de la enferma en el Hospital Provincial para atender a su curación y prestale el consentimiento y que a secunda de medios económicos necesarios para ello solicita su inclusión en el Padron de la Beneficencia Municipal. - La Permanente terminada la lectura



del referido escrito y reconociendo la veracidad de la misma por unanimidad se acordó acordar incluir al solicitante Sr. Donoso Galan y su familia compuesta de su citada esposa y cuatro hijos menores de edad en el Padrón de la Beneficencia municipal.

Instancia de D. Pablo Sumer Murillo solicitando licencia para obras — Se da la instancia que el vecino de esta D. P. Pablo Sumer Murillo presenta al Sr. Alcalde con fecha veintiseis del actual en la que expone que desea hacer obras en la Casa de su propiedad, n.º 38 de la Calle Obispo, consistentes las mismas en hacer cañoso nuevo a la cunadra, correr el tejado de la expresada casa solicita el permiso para ello previo pago de los arbitrios municipales. La Permanente vista la obra que se trata de realizar tras breve deliberación acuerda conceder al referido Sr. Sumer Murillo la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Instancia de Alonso Sesma Calceca solicitando licencia para obras — Se da la instancia que D. Alonso Sesma Calceca presenta al Sr. Alcalde con fecha veintiseis del actual en la que expone que desea hacer obras en la casa de su propiedad n.º 79 de la Calle Obispo consistentes en hacer una cunadra en el canal de la casa solicita permiso para ello previo pago de los arbitrios correspondientes. La Permanente vista la obra que se trata de realizar acuerda conceder al referido Sr. Sesma Calceca la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Vista Rubrica del Arbitrio Municipal sobre la Riqueza Rustica año actual — Examinada detenidamente la Vista Rubrica del Arbitrio Municipal sobre la Riqueza Rustica confeccionada por la Secretoria para el año actual la cual consta de Cuatrocientos cincuenta y ocho (458) contribuyentes por un importe total de Ciento veintuna mil ochocientas cincuenta y una pesetas con diez centimos (21.851.70). La Permanente despues de examinar detenidamente dicha Vista Rubrica acuerda aprobarla y que



la misma se exponga al publico en la Secretaria del Ayuntamiento por el plazo de diez dias para un reclamo o se

Impreso realizado por la Hacienda Publica { Leida la comunicacion que el Sr. Depositario Pagador de la de la Hacienda Publica { gacera de Hacienda de la Provincia dirije al Sr. Alcalde con fecha Veintidos del actual en la que participa que por transferencia del Monte de Piedad remite la suma de cinco mil setecientos y cinco pesetas con diecinueve centimos (5.719) importe una vez descontado las costas de transferencia, de la dosava parte de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cobrar por la compensacion de los arbitrios suprimidos, con cargo pendiente al mes actual. La Permanente acuerda que dicha suma se impese en la depositaria con cargo a la part artº 1º Capítº 4º

Distribucion de fondos { Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura a la relacion para el mes actual { de las gastos que como fondo de mes a fin del mes actual tra de realizar el Ayuntamiento a los funcionarios activos, asi como por la asistencia facultativa prestadas a los mismos durante el trimestre, gratificacion por quebranto de moneda siempre de la oficina, y funcionarios excedente, cuyos gastos ascienden en total a la suma de Veintisiete mil seiscientos ocho pesetas con nueve centimos (27.608-09). La Permanente despues de examinar dichos gastos y hallandolos conforme con las partidas del presupuesto por unanimidad acordó prestar su aprobacion a la misma y que su importe se aborse a las respectivas percepciones con cargo a las partidas articulos, Capítulos y que se detallan en los cuates pendientes mandamientos de pagos

Abono de los gastos de la preparacion de la leche para la alimentacion escolar { La Permanente a propuesta de la Presidencia acordó se aborse al Sr. Director del Comedor Escuelas la suma de quinientas ochenta pesetas (580-00) importe de la preparacion por la mujer encargada de dicho Comedor de la preparacion de la leche con destino a la Sabre alimentacion escolar durante el dº trimestre del pasado año, con cargo a la part artº 1º Capítº 8

Costa de abono y conferencias oficiales { Dada por ultimo lectura a la bofetina que la Comp. Telefónica presenta al Sr. Alcalde por valor de Duescientos seis pesetas ochenta y cinco centimos (206-85) importe de la cuota de abono y conferencias oficiales habidas durante el mes actual. La Permanente acordó

aprobar dicha factura y que su importe se abone con cargo a la
 Ent. artículo 2º Capít. 2º

Securso a un poble transeunte } La Presidencia hace constar que el día de ayer se le presentó
 el poble transeunte Bautista Puera Sanabasa para solicitar
 le un securso como poble transeunte a su paso por esta localidad
 en busca de trabajo, que le habia hecho entrega de la suma de
veinticinco pesetas (25.00) la Permanente acordó que dada esta
 nada y que la referida suma se abone con cargo a la part. arti-
 culo 2º Capít. 2º

Los habiendo mas asuntos de que tratar y como
 ningun lo quisiera usar de la palabra la Presidencia levantó la
 sesión a las trece horas y cuarenta minutos habiendo uiver
 sido en la misma una hora y cuarenta minutos, mandandole
 extender el presente acta que firmamos los señores que asistieron de
 lo que yo el secretario certifico



[Signature]

Santiago Ponce

[Signature]

Sección del día 1º de Abril 1965

Señores que asisten
 Presidente
 D. Miguel Fernandez Suarez
 Pres. Tenientes
 D. Santiago Ponce Pineda
 Secretario
 D. Jose Carrera Lamana

En Villapenasalo a las doce horas del
 día primero de Abril del año mil novecientos
 sesenta y cinco se reunieron en estas Casas
 Consistoriales y bajo la Presidencia del Alcalde
 de D. Miguel Fernandez Suarez los señores Tenien-
 tes de Uhalde cuyos nombres y apellidos al mar-
 gen se expresan, que constituyen la Comisión
 Municipal Permanente al Ayuntamiento de este
 pueblo asistida de mi como secretario de la Per-
 manente con el fin de celebrar la sesión ordinaria ordinaria
 para este día.

Preserto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se
 dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veinticinco
 del pasado mes de Marzo que fue aprobada y ratificada



Disposiciones. Segundamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia
 oficiales (cui se dio lectura a las disposiciones correspondientes que
 se hubidas durante la semana acordando la Permanente que
 sea enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a todas
 afecte o interese a esta Corporacion.

Cuenta de los medicamentos. Leida la factura que el Sr. Farmaceutico Titular
 D. Ignacio Fuen Mayoral presenta al Sr. Alcalde.
 con fecha treinta del pasado mes de Marzo por valor de 24
 mil milenta y tres pesetas con cuarenta centimos (24340)
 importe de los medicamentos suministrados por el mismo a los ex-
 fijos de la Beneficencia Municipal que en la misma se expresa
 durante el pasado mes de Marzo - la Permanente despues
 de examinar detenidamente dicha factura, hallandola
 conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titu-
 lar que a la misma se acompaña acuerda aprobarla y que su
 importe se abone al interesado con cargo a la parte que
 le corresponde. Art. 2.º Cap. 2.º

Cuenta de medicamentos. Leida la factura que el referido Sr. Farmaceutico
 a los funcionarios Municipales presenta al Sr. Alcalde con igual fecha por valor
 de Trececientas pesetas y siete pesetas con quinientos con-
 timos (367-15) importe de los medicamentos suministrados
 a los funcionarios que en la misma se detallan durante el pe-
 sado mes de Marzo - la Permanente despues de examinar
 dicha factura, hallandola conforme con las recetas expedi-
 das por el Sr. Facultativo Titular que a la misma se acompaña
 acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la par-
 te que le corresponde. Art. 2.º Cap. 2.º

Instancia de D. Manuel. Leida la instancia que el veciente en Puerto de
 Fernando Fernandez Lema solicita al Sr. Alcalde
 terreno para la forma de abril de con fecha 26 del pasado mes de Marzo en la que expone
 que solicita terreno para la instalacion en la prox-
 ma feria de una Cila de 40 metros por 15; la Permanente
 tras breve deliberacion acuerda conceder al referido Sr.
 Fernando Lema la autorizacion necesaria para la misma.



licencia que en su instancia solicita
 Instancia de Antonio Masero Lumenes solicitando licencia para obras
 fecha 30 del pasado Marzo en la que expone que desea hacer obras en la casa de su propiedad número 70 de la Calle Velasco. Dijo que en dicha casa se encuentra una zahurda en el Cerral de la casa, solicita permiso para ello, la Permanente Vista la obra que se trata de realizar acuerda conceder al Sr. Masero Lumenes la autorización necesaria previa pago de las cuotas municipales.

Ingreso realizado por la Hacienda Pública
 de en la que hace constar que ha transferido del Monte de Piedad remite la suma total de Seis mil novecientas pesetas (6.900-00) por los conceptos de recursos locales de los meses de Enero a Marzo. La Presidencia hace constar que dicha cantidad corresponde a los conceptos siguientes:

Esos mil trescientos veintinueve pesetas (3.321-00) impuesto del recargo municipal sobre Incentivos Focales en el 1º trimestre año actual

Setenta y cinco pesetas (75-00) impuesto del recargo municipal sobre rendimiento trabajo personal en el 1º trimestre actual
 Tres mil quinientas cuarenta pesetas (3.504-00) impuesto del recargo municipal sobre la Decima del Puro al ser en dicho 1º trimestre actual cuyas cantidades hacen el total antes expresado. La Permanente Vista las manifestaciones de la Presidencia acuerda aprobar esas cantidades y que las mismas se ingresen en la Depositaria Municipal con cargo a las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

Ingresos realizados por los
 Ingresos por medicamentos
 La Permanente fue informada de que por las funciones Municipales que se detallan en el correspondiente Mandamiento de Ingreso se había hecho entrega en

la Depositaria de la suma de sesenta y cuatro pesetas trece centos
 mos (64-31) importe de la parte proporcional que le corresponde
 que abona por los medicamentos suministrados en el mes de Marzo
 de acuerdo que dicha suma se ingrese con cargo a la par art 1º Cº 2º

Ingreso de los funcionarios para la Mutualidad Nacional
 de Previsión de la Deltina local } De en la Depositaria Municipal la suma de 20,11 pesetas
 ciento cincuenta y nueve pesetas con treinta y tres

centimos (1.359-33) importe de la parte proporcional que a las
 mismas les corresponde abonar para la Mutualidad Nacional
 de Previsión de la Deltina local durante el mes de Marzo - y la
 Permanente recuerda que dicha suma se ingrese en la Depo-
 sitaria Municipal con cargo a Valores Indiferentes.

Ingresos realizados por el Recaudador de Mutilados Municipales en el mes de Marzo
 de Previsión de la Deltina local } Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura
 al Recaudador de Mutilados Municipales en el mes de Marzo
 al Recaudador de Mutilados Municipales en el mes de Marzo

durante el mes de Marzo de las distintas
 Ayuntamientos cuya recaudación se le tiene encomendada y
 terminada dicha relación la Permanente acuerda aprobarla
 y que las expresadas cantidades se ingresen en la Depositaria
 Municipal con cargo a las partidas articulares y capitulares que
 se detallan en los Correspondientes Mandamientos de Ingreso
 y cuyas cantidades son las siguientes:

Trescientos cincuenta pesetas (350-00) importe de lo cobrado
 por el arbo y licencia de Olivos part art 1º Cº 3º
 Cien y noventa y cuatro pesetas (194-00) importe de lo co-
 brado por el arbo y licencia de Matorrales part art 1º Cº 3º
 Ciento veinte pesetas (120-00) importe de lo cobrado por el arbo
 y licencia del Cementerio part art 1º Cº 3º
 Trescientas treinta y seis pesetas (336-00) importe de lo cobrado
 por el arbo y ventas ambulantes, Callejeras part art 2º Cº 3º
 Treinta y cinco pesetas (35-00) importe de lo cobrado del arbo cabe
 a personas de calicata en la vía pública (caca de asno) part
 de art 2º Cº 3º



Quinientos ochenta y seis pesetas (586.00) importe de la cobranza del arbitrio sobre puestas a venta en la vía pública por
 tud art. 2.º Cap. 3.º

Abono de la reparación de la maquinaria de escribir } Dada lectura a la factura que la Casa Carbo de la maquinaria de escribir } cto de Mérida, presenta al Sr. Alcalde por valor de Cuatrocientas setenta y cinco pesetas (475.00) importe de la reparación y limpieza de las máquinas de escribir propiedad de este Ayuntamiento. La Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part. art. 1.º El Cap. 2.º

Abono de la prima del seguro de accidentes del trabajo } Leída la factura que la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión presenta al Sr. Alcalde por valor de Novecientos ochenta y dos pesetas con quince céntimos (982.15) importe de la prima del seguro de accidentes del trabajo de los funcionarios, aderales eventuales, que este Ayuntamiento tiene que cobrar, correspondiente al pasado año de 1964, la Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part. 8.º art. 1.º Cap. 8.º

Abono del alquiler del local que ocupa el Centro telefónico local } Leída la factura que la Comp.ª Telefónica presenta al Sr. Alcalde por valor de Ciento cincuenta pesetas (150.00) importe del alquiler del local que ocupa el Centro telefónico local y correspondientes al pasado mes de Marzo. La Permanente acuerda aprobar dicha factura, y que su importe se abone con cargo a la part. art. 1.º El Cap. 2.º

Abono de materiales y transporte de los mismos para obras municipales } Dada lectura a la factura que el industrial y vecino de esta D.º Segundo Vitas Cuevas presenta al Sr. Alcalde con fecha diez del pasado Marzo importe de los materiales, transportes de los mismos que se detallan en dicha factura empleados en la obra de acceso al Cementerio Municipal. La Permanente acuerda abonar dicha factura y que la misma se abone con cargo a Valores Independientes.

Adquisición de sellos de correos para franqueta } continuación la Permanente acuerda una propuesta de la Presidencia la adquisición de

ción sellos de correos de una sexta con destino al Banco de la correspondencia oficial, y que las mismas se abonen con cargo a la part. cont. 11. Capít. 2º

Alcance de jornales en la limpieza de la cuneta de carretera

Leída la factura y los obreros D Baldamer Somo Martín D Francisco Galis Carmona, D Antonio Fernandez presentan al Sr Alcalde impuste los dos jornales de un jornal y medio cada uno, y el tercero de un jornal.

Intervido los mismos en la limpieza de la cuneta de la carretera de Villaguarda a Valverde en su cruce con las Calles de Obispo Felix Gal y Vago, Usa de la palabra la Presidencia, manifestando que es mediado del pasado mes de Marzo, con motivo de las recientes lluvias, ordeno a los citados obreros la limpieza de las citadas cunetas cosa que se hizo en efecto dichos dias, por ello propone se acuerde a probar el pago de los expresados jornales que ascienden a la suma de doscientos sesenta y dos pesetas (262-00) La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia, y reconociendo la Veracidad de las mismas acuerda aprobar dichos trabajos, y que la suma antes indicada se abone con cargo a la Decima del Puro obrero.

Alcance de las gastos de trans-ferencia de dinero por el Monte de Piedad

La Presidencia hace saber que en la delegación de Hacienda se ha cometido por el Monte de Piedad a este Ayuntamiento la suma de 690-00 por pagos conceptos de alcance municipal de licencia fiscal - sembramiento E.P.

y Puro obrero correspondientes al 1º trimestre con un total de cinco mil quinientos se han dado cuenta en esta misma sesión y que por trans-ferencia de dicha suma cobra el Monte de Piedad la cantidad de Cuatro pesetas cincuenta centimos (4-50) por lo que procede el abono de la misma, ya Permanente acuerda se abone dicha suma con cargo a la part. cont. 3 Capít. 4º

En habiendo mas asuntos de que tratar, como nin-guno la Comisión quisiera usar de la palabra el Sr Presidente levanta la sesión a las tres horas, consete minutos habiéndose intervenido en la misma una hora, consete minutos mandando extender el presente acta que leman los Sr que asistieron con cargo de que costó por



Leitizaga, Fourn, José García

Sesión ordinaria del día 8 de Abril 1965

Señores que asisten
 Presidente
 D. Miguel Fernández Luaces
 D. José Fernández
 D. Santiago Ponce Rueda
 Secretario
 D. José A. Cámara Samano

En Villaguarda siendo las doce horas del día ocho de Abril del año mil novecientos sesenta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernández Luaces, los señores Fernández de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo presidida de mí como secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Acreditó el acto por la Presidencia por mí el Secretario según se dio lectura a la última sesión celebrada el día primero del actual que fue aprobada.

Disposiciones oficiales seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones, correspondencia oficial habidas durante la semana y acordando la Permanente queda entendida y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Instancia de Don Pedro Manso: Leída la instancia que el vecino de esta villa como Don Pedro Manso solicita se con fecha tres del actual al Sr. Alcalde en la que expone que necesita hacer obra en la casa de su propiedad n.º 87 de la Calle Vieja consistente en ponerle un pisé a una habitación solitaria el permiso para ello previo pago de las arbitrios municipales. La Permanente vista la obra que se trata de realizar acuerda conceder al referido Don Pedro Manso la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Cuenta del Abente de este Ayuntamiento en Badajoz pendiente al 1.º trimestre del año actual. Leída la cuenta que el Abente representante de este Ayuntamiento en Badajoz D. Francisco González Algora presenta al Sr. Alcalde con fecha treinta y uno del pasado mes de Marzo, y comprensiva del primer trimestre.

to de fondos de este Municipio habido durante el primer trimestre del año actual; de la cual resulta que la suma a favor del Sr. Sumales Arguer durante dicho trimestre ante sus ascendidos es la suma de mil setecientos once pesetas cincuenta y cuatro centimos, (1.705-54 pts). En las cantidades recordadas en el mismo trimestre dicho Sr. Sumales Arguer, ochocientos sesenta y siete pesetas con ochenta y siete centimos (8.131-87). En los papeles realizados con cargo a esa suma incluído el saldo a favor del citado Sr. Sumales Arguer, importaran la suma de seiscientos ochenta y siete pesetas con ochenta y siete centimos (6.887-07 pts) resultando pues una existencia en poder del citado Sr. Sumales Arguer en fin del primer trimestre año actual a favor de este Ayuntamiento de mil doscientas treinta y cuatro pesetas con ochenta y cinco centimos (1.234-85 pts).

La Permanente una vez examinada la referida cuenta, hallándola conforme con los justificantes de ingreso y gastos que a la misma se acompañan acordó prestar su aprobación, que este acuerdo se comuniqué al interesado con devolución del duplicado de la referida cuenta.

Abono de medicamentos suministrados a la Beneficencia. La Permanente acordó se abone al Sr. Fermín Suministrados a la Beneficencia, Cecilio Titular, y Fermín Mayuel la suma de Cuatro mil ciento ochenta y tres pesetas con setenta centimos (4.183-70) a imputo de los medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante los meses de Enero, Febrero del año 1964, con cargo a la part.ª 9 art.º 1 Cap.º 8.

Abono de los portes de ferrocarril de material de oficina. Leída la factura que presenta la Penfr. con fecha 28 del pasado Mesero al Sr. Alcalde por valor de ochocientos y siete pesetas (87-00) a imputo de los portes de ferrocarril desde Villa nueva de Perena a esta localidad de un paquete conteniendo impresos, material de oficina, la Permanente acordó aprobar dicha factura y que la misma se abone con cargo a la part.ª 3 art.º 7º.



alcance para la reparación, Dada lectura a la factura que el industrial carpintero de mobiliario Escobar (tero J Faustino Pardo Herrera) presenta al Sr. Alcalde

por valor de veinticinco pesetas importe de la reparación o arreglo de una banca de la Escuela de niñas de D.^a Ascensión Ferrer Antalen, la Permanente acuerda aprobar dicha factura y que su importe se abone con cargo a la part. art.º 11.º C.º 3.

Arreglo de dos pabellones del Cuartel de la Guardia Civil La Presidencia usa de la palabra y manifiesta que le ha visitado el Sr. Comandante del

Puesto de la Guardia Civil, para exponerle la situación en que se encuentran dos pabellones del Cuartel así como desperfectos interiores - por lo que le pare en conocimiento de la Permanente y pide se acuerde el inmediato arreglo de dichos pabellones en evitación de mayores males - La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia, y de conformidad con las mismas ha una conformidad de otros acordado anterior a la Presidencia para que ordene el arreglo de los citados pabellones y demás desperfectos interiores y que el importe de los jornales y similares que en dicha obra se intervengan se abone con cargo a la part. art.º 11.º Capit.º 3.

Alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil La Permanente fue informada de que por el Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil se

había hecho entrega en la Depositaria Municipal de la suma de, Ésecientas treinta y tres pesetas con treinta y cinco céntimos (333.35) importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel de la Guardia Civil, y con posterioridad al pasado mes de Febrero La Permanente acordó quedar enterada, y que la expresada suma se abone con cargo a la part. art.º 13.º Capit.º 5.

Cuenta de Caudales Dada lectura a la cuenta de Caudales rendida del 4.º Trimestre 1964, y a las tres cuentas parciales de este Ayuntamiento y correspondientes al Cuarto trimestre del pasado año de 1964, la cual ha estado expuesta al público por el plazo de quince días hábiles y ocho más en la



Secretaría de este Ayuntamiento sea que se hayan formulado
contra las mismas quejas ni reclamación alguna. Resultan
de la referida cuenta por la existencia en caja en fin del
trimestre anterior era de Cincuenta y dos mil doscientas cua-
renta y siete pesetas con treinta y cinco céntimos (52.347-35); que
las impresas impidas durante el expresado trimestre fueron
doscientas treinta mil novecientas setenta y siete pesetas con cuarenta
céntimos (230.937-40) que unida a la existencia en Caja hacen
un total impresas de Doscientas ochenta y tres mil ciento setenta
y cuatro pesetas con setenta y un céntimo (283.174-71 pts) y
que las Pagas realizadas durante el expresado trimestre con
cargo a la referida suma ascendieron a la cantidad de
Ciento setenta y seis mil setecientas sesenta y una pesetas con
trece céntimos (176.761-13 pts) Resultando pues una exis-
tencia en Caja en fin de dicho trimestre de Ciento seis mil
cuatrocientas trece pesetas con cincuenta y ocho céntimos
(106.413-58 pts). La Comisión Permanente después de
examinar dicha cuenta, hallándola conforme con los justifi-
cantes de Impresas y Pagos que a la misma se acompañan por
unanimidad se avisó a orden prestante su aprobación.

No habiendo más asuntos de que tratar y con-
mover de quisiere usar de la palabra el Sr. Presidente levanta la
sesión a las trece y treinta y tres minutos habiendo en la misma
una hora y treinta minutos mandando extender la presente
que firmen los Sr. que asisten conmigo de certificar

Santiago Poma

Jose Carrillo

Sesión supletoria 14 Abril 1965

Señores que asisten
Presidente

D. Miguel Fernández Puente
Vicesecretario

D. Santiago Poma Pineda

En Villaguarda siendo las doce horas del
día catorce de Abril del año mil novecien-
tos sesenta y cinco se reunieron en estas Casas
Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Miguel Fernández Puente los Señores Vicesecretarios

Secretario
D. José Barrera Lamana

de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo con el fin de celebrar la sesión supletoria de la señalada para el día de mañana quince del actual por ser la festividad del Inocencio Santo.

Abierta el acta por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día ocho del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones Oficiales } Segundamente por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales obrantes durante la semana acordando la Permanente quedar enterada, que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Ingresos realizados por la Hacienda Pública } Vea la comunicación que el Depositario de la Hacienda Pública de la Delegación de Hacienda de la provincia dirigió a la Alcaldía con fecha doce del actual en la que expone que por transferencia del Monte de Piedad remite la suma de Dos mil trescientas pesetas con concepto de pagos de arrendamientos y correspondientes al pasado mes de Abril.

La Presidencia usa de la palabra y hace constar que dicha cantidad esta compuesta de los conceptos y sumas siguientes:
 mil ciento siete pesetas (1.107-00) importe del recargo municipal sobre Licencia Fiscal de Industria en el mes de Abril.
 Veinticinco pesetas (25-00) importe del recargo municipal sobre rendimiento trabajo Personal mes de Abril.
 mil ciento sesenta y seis pesetas cincuenta centavos (1.166-50) importe de la Decima del Puro obrero en el mes de Abril.

La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia acuerda aprobar esta cantidad y que las mismas se ingresen en la Depositaria Municipal con cargo a las partidas 1.º y 2.º los días quince y el Puro obrero la última.

Abono de trabajo de imprenta
 puesta en marcha del reloj de la Villa

La Presidencia usa de la palabra y manifiesta que en vista de que el

señal de la Villa se encontraba parado desde hace algun tiempo habiéndose encomendado al vecino de esta Villa D. Lase Romulo Sanchez, antiguo encargado de sejar el reloj que procediera a la limpieza y puesta en marcha del mismo y habiéndose realizado dicho Sr. el trabajo encomendado por un valor de oncecientos sesenta y tres reales y ochenta y cinco céntimos, que el mismo le habia presentado, que asciende en total a la suma de doscientos cuarenta y ocho pesetas incluída una pequeña reparación realizada por un albañil en la torre donde está colocada la campana del reloj - La Permanente después de oídas las manifestaciones de la Presidencia, y de examinar la expresada factura acordada a aprobarla, y que su importe se abone con cargo a la part. art. 1.º Cap. 1.º

Relinquición de impresos - Serda la factura que la Imprenta de Santervás y material de oficinas - Extraordinario presentado al Sr. Alcalde por valor de quinientas treinta y ocho pesetas con cuarenta céntimos (538-40) importe del material e impresos de oficina que en las mismas se detallan facilitados a este Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales, la Permanente acordada a aprobar dicha factura, y que su importe se abone con cargo a la part. art. 1.º Cap. 1.º

Imprenta de la Villa pública con motivo de las procesiones de Semana Santa - Seguidamente la Permanente fué informada por la Presidencia de que con motivo de la festividad de los días Santos, Viernes Santo habiéndose encomendado al vecino de esta Francisco Miguel Barco Andujón la limpieza de las calles para donde habiam de pasar las procesiones, y que dicho Sr. habia inventado en referido trabajo un jornal que asciende a la suma de setenta y cinco pesetas (75-00) La Permanente acordada que dar enterada y que la expresada suma se abone con cargo a la part. art. 1.º Cap. 1.º no habiendo mas asuntos de que tratar, y como ningún Señor Fomento quisiera usar de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas y cinco minutos habiéndose inventado en la misma treinta minutos y





mandando extender el presente acta que surman las
 cosas que asisten a lo que yo el Secretario certifico

Villagorosa Pon

Jose Camero

sesion ordinaria del dia 22 Abril 1965

Personas que asisten
 Presidente
 D. Miguel Fernandez Suarez
 Vices Leientes
 D. Santiago Ponce Pineda
 Secretario
 D. Jose Camero Tamana

En Villagorosa siendo las doce horas del dia
 Veintida de Abril del año mil novecientos sesenta
 y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel
 Fernandez Suarez los Vices Leientes de Alcalde
 cuyos nombres y apellidos al margen se expresan
 y que constituyen la Comision Municipal Permanente
 de del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como
 Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar
 la sesion ordinaria señalada para este dia.

Presente el acto por la Presidencia por mi el Secretario
 se dio lectura al acta de la ultima sesion celebrada el
 dia catorce del actual la cual fue aprobada y ratificada
 Dispusicion del Regundamente por mi el Secretario se dio lectura
 oficiente a las disposiciones y correspondencias oficiales habi-
 das durante la semana acordando la Permanente
 quedar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento
 lo acuancto afecta o interesa a esta Corporacion

Instancia de D. Antonio Espinosa
 Dada lectura a la instancia que el vecino de
 Espinosa D. solicitando li) esta D. Antonio Espinosa. El dirije con fecha
 cencia para obras - diecisiete del actual al Sr. Alcalde en (Acta)
 la que expone que necesita hacer obras en su casa
 de su propiedad consistentes en en mejorar las tapias
 del corral de su casa n.º 89 de la Calle Pliego F. Lo se solicita
 permiso para ello frente pago de los arrendamientos municipales
 la Permanente vista la obra que se trata de realizar con
 brete de deliberacion y por unanimidad se sintio acordar conve



der al referido la responsabilidad de la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitante por el pago de las volutarias Municipales correspondientes

Orden de la contribución Urbana de la Casa n° 32 (Arriba) Dada lectura a los recibos que el Procaudal de las Contribuciones del Estado presenta al Sr. Alcalde por un importe total de D. Cien y treinta y cuatro pesetas (234.00) importe de la contribución Urbana, arbitrios municipales y Cámara oficial de la propiedad urbana referentes todos ellos a la Casa n° 32 de la Calle Unión sección mente admitida por este Ayuntamiento correspondiente al pasado año de 1964. Incluido el recargo del 20%. La Permanente despus de examinar dichas recibos acuerda aprobarlas y que su importe se abone con cargo a la part. aut. n° 1. Cap. 2°

Orden de dietas de Comisionados al Secretario } La Presidencia hace constar que el pasado día 13 del actual tuvo lugar en el Ayuntamiento en Badajoz el juicio de revisión ante la Junta de Clasificación, Revisión de la Provincia, como Comisionados de este Ayuntamiento por lo que procede se le abone las dietas y gastos de locomoción que asumen a D. Cien y cinco pesetas (105.00) más los gastos de manutención de la Presidencia y de conformidad con las mismas acuerda se abone al Secretario de la Corporación la expresada suma con cargo a la part. aut. n° 1. Cap. 2°

Orden de jornales en la colocación y retirada del alumbrado público extraordinario } Continúa la Presidencia en el uso de la pala que, manifestando que con motivo de las fiestas de San Juan, Santa Cruz de Obispo, como se constata a las tres reunidas han estado colocadas las quinielas para el alumbrado público extraordinario y pasadas dichas fiestas o sea en el día de ayer fueron retiradas habiéndose inventado en su colocación, recogida de los jornales que ascienden a la suma de ciento cuarenta y siete pesetas ochenta centimos (147.50 pta) según resulta de las facturas que presentan las obras Pedro

Bosco Ponce Francisco Miguel Bosco Ponce Ponce por lo que
procede el abono de las mismas. La Permanente acordó de
conformidad con la Presidencia de abono la expresada su-
ma con cargo a la part. art. 4.º Cap. 2.º

Adquisición de borchillo } Seguidamente la Permanente y a pro-
y adquisiciones para la parti } puesta de la Presidencia, acordó de abone
imentación de Plaza Iglesia } ni D. José Varol maestro Cantero de Ullin
con la suma de Diecinueve mil cuatrocientos

tas pesetas (19.400-00) con cargo a la subvención de 45.000 pta
concedida recientemente por el Gobierno Civil con destino
a pavimentación, importe del 1.º envío de ochocientos ochenta y
cinco metros lineales de borchillo para su
colocación e destino en la pavimentación de la Plaza de
la Iglesia según acuerdo del Ayuntamiento Pleno -

Ingreso por multa } La Permanente fue informada acto seguido de
que por el vecino de esta D. Francisco Luján Peña se
había hecho entrega en la Depositaria Municipal de la suma
de Cincuenta pesetas (50-00) importe de la multa impuesta al
mismo por la Alcaldía por infracción a los bandos dictados por
la misma, acordando la Permanente quedar enterada, y que
dicha suma se ingrese con cargo a la part. art. 2.º Cap. 1.º

Ingreso de la Delegación } Acto seguido la Permanente fue informada
de Hacienda } de que por la Depositaria - Papadouris de la
Delegación de Hacienda de la Provincia se había
hecho entrega en la Depositaria Municipal a través del
Monte de Piedad de la suma de Once mil, setenta y cinco
pesetas con diecinueve centimos importe de la cantidad
que este Ayuntamiento tiene que cobrar por compensación de los ar-
bitrios suprimidos, correspondientes al mes de Abril actual,
y acordó que dicha suma se ingrese en la Depositaria con ca-
rgo a la part. art. 4.º Cap. 1.º

No habiendo más asuntos de que tratar, como
ninguno de los señores quisiera usar de la palabra el Sr. Ponce
se levantó la sesión a las doce horas y quince minutos.



haliendose invertido en la misma una hora y quince minutos y mandando extender la presente acta que firmen los señores que asisten de la que yo el Secretario certifico:

[Signature]

Santiago Porro
[Signature]

sesion ordinaria del 29 Abril 1965

- Señores que asisten
- Presidente
- D. Miguel Fernandez Suarez
- Los señores
- D. Santiago Porro Rueda
- Secretario
- D. Jose Carrera Gamana

En Villagonzalo siendo las doce horas del día Veintinueve de Abril del año mil novecientos sesenta, ovico se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Suarez los señores señores de Alcalde cuyos nombres para todos al margen se expresan y como constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mi como

Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este día. Al efecto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura de la acta de la ultima sesion celebrada el día Veintidós del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Despues de lo cual igualmente por mi el Secretario y de orden oficial de la Presidencia se dio lectura de las disposiciones de correpondencia que se han recibido durante la semana acordando la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecto o interese a esta Corporación.

Instancia de D. Angel Flores Gamasa solicitando licencia para obras - Dada lectura a la instancia que el vecino de esta Poblacion D. Angel Flores Gamasa presenta al Sr. Alcalde con fecha Veintitres del actual en la que expone que necesita hacer obras en la casa de su propiedad n.º 1 de la Calle Espana, consistentes esta en poner canchales

muerto a la primera noche de la casa solicitada permiso para ello
previo pago de los arbitrios municipales: la Comisión Perma-
nente Vista la obra que se trata de realizar acuerda conceder
el referido Sr. Flores Carrera la autorización necesaria para
llevar a efecto la obra solicitada previo pago de los arbi-
trios municipales correspondientes.

Instancia de D^o Soledad Fri-
ndal Perez solicitando licen-
cia para obras

Leída la instancia que la vecina de esta
D^o Soledad Trinidad Perez dirige con
fecha veintisiete del actual al Sr. Alcalde
en la que expresa que desea hacer obras en

la casa de su propiedad Calle Frasesas de Portugal consis-
tentes en ardo labrar la segunda noche y poner puertas
al Cerral solicita el permiso necesario para ello pre-
vio pago de los arbitrios municipales. La Permanente
Vista la obra que se trata de realizar acordó por unani-
midad conceder a la interesada Srta. Trinidad Perez
la autorización necesaria para llevar a efecto la obra soli-
citada previo pago de los arbitrios municipales.

Destinación de fondos para el mes actual } Seguidamente por mi el Secretario y de orden de
la Presidencia se dio lectura a la relación de los

pagos que con motivo de fin del mes actual fríese
que hacer el Ayuntamiento a las funcionarias Activas de
este Ayuntamiento así como las justificaciones por que
bravos de moneda, limpieza Casas Consistoriales, cuyas
gastas hacen un total de Veintisiete mil una pesetas con
cincuenta y cuatro centimos (27.001-54 ptas) la Permanente
después de examinar dicha relación, hallándola conforme con
las partidas del presupuesto municipal acuerda prestarle su
aprobación y que dicha suma se abone a las ordinarias por
deptos con cargo a las partidas art. 1^o Capt. 1^o y part. art. 3^o
Capt. 3^o respectivamente.

Adquisición de un candado para la puerta del Almacén. } Leída la factura que la industrial y vecina de
esta localidad heredera de Juan Bermejo Genta se
presenta al Sr. Alcalde con fecha de hoy por valor de

cuarenta y cinco pesetas (45-00) importe de un candado adquirido con destino a la puerta del Almacén o depósito de este Ayuntamiento. La Permanente acuerda aprobar dicha factura, y que su importe se abone con cargo a la part. art. 11. Cap. 2º.

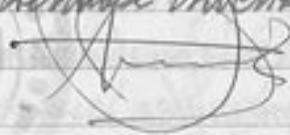
Abono de la cuota del } Cada factura a la factura que la Compañía Telefónica Nacional presenta al Sr. Alcalde por valor de

Descienta noventa y dos pesetas con treinta centimos (292-30) importe de la cuota de abono del teléfono, con los extras aplicables durante el mes de Abril actual. La Permanente acuerda aprobar dicha factura, y que su importe se abone con cargo a la part. art. 11. Cap. 2º.

Adquisición de material } Cada factura de la factura que la Imprenta e Impresos de oficina Municipal S. A. presenta al Sr. Alcalde por va-

lor de quinientos veinticinco pesetas (525-00) importe del material e impresos de oficina que se detalla en la misma, facilitado a este Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales. La Permanente acuerda aprobar dicha factura, y que su importe se abone con cargo a la partida art. 11. Cap. 2º.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, y como ningún firm. quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente le. Vanto la sesión mandando extender el presente acta que firman los Sres que asisten de lo que yo el. Secretar. certifico habiendose insertado en la misma una hora.



La Utrera, Ponc }
Ponc Barrera

Sesión ordinaria del 6 Mayo 1965

Señores que asisten } En Villorpuerto a las doce horas del
Presidente } día seis de Mayo del año mil novecientos se-
D. Manuel Fernandez Ponce } tenta y cinco se reunieron en estas Casas Consu-
Sres. Ferriente } derales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
D. Casp Ponce Rueda } Manuel Fernandez Ponce los señores. Sesión

D. Secretario }
 D. José Carrera Zamora }
 tes de Alcalde cuyos nombres, apellidos al mayense expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Ordeno el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintinueve de Septiembre último la cual fue aprobada

Disposiciones

Oficiales

Segundamente por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones, correspondencias oficiales habidas durante la semana acordadas de la Permanente quedas enterada, y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecto o interese a esta Corporación

Instancia de D. Luis Ruiz Fernandez solicitando licencia para obras

Se dio lectura a la instancia que el vecino no de esta D. Luis Ruiz Fernandez dirije al Sr. Alcalde con fecha tres del actual en la que expone que es dueño de la Casa n.º 63 de la Calle España, y que encontrándose en malas condiciones la pared trasera de la misma necesita demerirla, levantarla de nuevo con una puerta con vista al Ejido, y que por ello solicita permiso previo pago de los arbitrios municipales - La Permanente visto la obra que se trata de realizar acordada con ceder al vecino Sr. Ruiz Fernandez la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales -

Ingreso por multa

Municipal

La Permanente fue informada de que la Vecina de esta localidad D.ª Saledad Trinidad Peres había hecho entrega en la Depositaria municipal de la suma de cincuenta pesetas importe de la multa impuesta a la misma por infracción a las bandos de la Alcaldía al realizar obra en casa de su propiedad sin la correspondiente licencia y acordó que dicha suma se ingresase en la Depositaria Municipal con cargo a la part. art.º 2.º Cap.º 7.º



Ingresos realizados por el Recaudador Sr. Fernandez } Seguidamente por mi el Secretario y al orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de las cantidades recaudadas por el Recaudador Sr. Fernandez Ramier de las contribuciones que se le tienen encomendadas y durante el pasado mes de Abril, terminada la lectura de la citada relación la Permanente acuerda aprobarla y que las expresadas cantidades que a continuación se detallan se ingresen con cargo a los partidas, artículos y capítulos que se detallan en los respectivos Mandamientos de Ingresos y estas cantidades son las siguientes:

Quinientos veintinueve pesetas con treinta centimos (929-30) importe de lo cobrado por el arb.º de servicios del Matadero part. 1.º art.º 1.º Cap.º 3.º

Ciento setenta pesetas (170-00) importe de lo cobrado por el arbitrio sobre servicios del Cementerio part. 1.º art.º 1.º Cap.º 3.º

Seiscientos pesetas (600-00) importe de lo cobrado por el mismo del arb.º sobre saca de visena part. 12 art.º 2.º Cap.º 3.º

Ciento veinte pesetas (200-00) importe de lo cobrado por el arb.º sobre ocupación via pública con escombros part. artículo 2.º Cap.º 3.º

Seiscientos treinta y seis pesetas (336-00) importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio sobre industriales ambulantes y callejeros part. art.º 2.º Cap.º 3.º

Seiscientos ochenta y dos pesetas (682-00) importe de lo cobrado por el arb.º sobre puertas fijas de venta en la Casa part. art.º 2.º Cap.º 3.º

Ingresos realizados por los funcionarios por medicina } Seguidamente la Permanente fué informada de que por los funcionarios municipales que se detallan en el correspondiente Mandamiento de Ingresos se había hecho entrega en la Dependencia municipal de la suma de Concomenta y tres pesetas con diecisiete centimos (53-17) importe de la parte proporcional que los mismos tienen que ingresar por los medicamentos que



les han sido suministrados durante el mes de Abril, ultima acordando la Permanente quedar enterada, y que dicha suma se ingrese con cargo a la part art 1.º Capt. 7.º

Ingreso de los funcionarios de la Mutualidad Nacional de Administracion Local } Dada lectura a la Presidencia habiendose que por los funcionarios municipales se habia hecho en la Depositaria Municipal de la cantidad de mil trescientos cincuenta y cinco pesetas

con cuarenta y tres centimos (1355.43) importe de la parte proporcional que a los mismos les corresponde abonar a la Mutualidad Nacional de Pensiones de la Administracion Local durante el pasado Abril, la Permanente acordó quedar enterada, y que la referida suma se ingrese en la Depositaria Municipal con cargo a los Valores Independientes

Ingreso realizado por el Auxilio de Guerra } Por ultimo la Permanente fue informada de que por el Auxilio de Guerra se habia hecho en la Depositaria Municipal de la suma de

mil pesetas (1000.00) importe de la cobrada por el por la expedición de veinte certificados medicos de defunción adquiridos por este Ayuntamiento para las necesidades del vecindario, y la Permanente acuerda que dicha suma se ingrese en la Depositaria Municipal con cargo a la part art 1.º Capt. 7.º

Alquiler de la Casa Cuartel Guardia Civil } La Presidencia hace constar haberse recibido de la Direccion General de la Guardia Civil por conducto del Sr. Comandante, la suma de trescientos treinta

y tres pesetas con treinta centimos (333.30) importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel de la Guardia Civil y correspondiente al pasado mes de Mayo, la Permanente veidas las manifestaciones de la Presidencia acordó que dicha suma se abone con cargo a la part art 3.º Capt. 5.º

Cuenta de medicinal a la Beneficencia Municipal } Dada lectura a la factura que el Sr. Farmaceutico presenta al Sr. Alcalde con fecha treinta del pasado mes de Abril por valor de tres mil trescientas cincuenta y una pesetas con veinticinco centimos (3351.25) importe de los medicamentos suministrados a los enfermos de la



Presidencia municipal que en la misma se detallan. La Permanente después de examinar dicha factura, hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular, y que a las mismas se acompaña por unanimidad acordada a aprobarle, que su importe se abone con cargo a la part. art. 11. Capít. 2.

Cuenta de medicamentos. Seida la factura que el expendedor Sr. Farmaceutico presenta en las sumas en el mes (señalada con igual fecha al Sr. Alcalde particular de Fres de abril) — (307.50) importe de los medicamentos suministrados a

las funcionarios municipales que en la misma se detallan. La Permanente después de examinar dicha factura y hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que a las mismas se acompañan por unanimidad se acordó acordar a aprobar dicha factura, y que su importe se abone con cargo a la part. art. 3.º Capít. 1.º

Abono de jornal de celo. Por la Presidencia se hace saber que el día en que se hizo el traslado del actual se procedió a la erección de bambillas con destino al alumbrado público, y para ello se buscó un obrero para el transporte de la escalera, que se pudo en su elección por ello procede abonar al jornal del referido obrero

La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas acordó se abone al obrero Francisco Castañeda, Cochuelo la suma de Setenta y cinco pesetas importe del expresado jornal con cargo a la part. art. 11. Capít. 2.º

Alquiler del Centro Telefónico. Seida la factura que la Comp.ª Telefonica Nacional presenta al Sr. Alcalde particular de Ciento cincuenta pesetas (150.00) importe del alquiler del local que ocupa el Centro telefónico local, correspondiente al pasado mes de abril. La Permanente acordó aprobarla, que su importe se abone con cargo a la part. art. 11. Capít. 2.

Abono al Sr. Practicante. Continúa la Presidencia y manifiesta que por el día de cuenta de sus haberes. La Practicante Titular Sr. Eulalio Rodríguez Moreno se ha visitado para que se le abone alguna

cantidad a cuenta de lo que se le adeuda por sus haberes correspondiente al Segundo Semestre del pasado año 1962. por necesitar dicha suma para atenciones particulares por ello propone se le abone alguna cantidad, de conformidad con las manifestaciones de la Presidencia, y de conformidad con las mismas, acordó se abone a dicho Sr. Rodríguez Masera la suma de Mil seiscientos sesenta y seis pesetas sesenta y cinco céntimos (1.666-65) a cuenta de dichos haberes con cargo a la partida: 19 art. 1.º Cap. 8.º

Abono de los derechos de reconocimiento de cordas } Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y con
al Sr. Veterinario Titular } protesta que el Sr. Inspector Veterinario Titular don
Rafael Galan Acedo lo ha visitado para repasarle
abone alguna cantidad a cuenta de lo que se le adeuda

por haberes y reconocimiento de cordas en el Segundo Semestre de 1962 por necesitar dicha cantidad para sus atenciones particulares y como quiera que lo que se le adeuda por reconocimiento de cordas en el expresado semestre asciende a la suma de Mil novecientos veinte pesetas (1.920-00) propone se le abone dicha suma de conformidad con las manifestaciones de la Presidencia, y de conformidad con las mismas acordó se abone al Excmo. Sr. Galan Acedo dicha suma con cargo a la part. 21 art. 1.º Cap. 8.º.

Adquisición de material e impresos de oficina } Dada lectura a la factura que la Imprenta "El
rio Lineros de Villanueva de la Serena presenta

al Sr. Alcalde con fecha tres del pasado mes de Marzo por valor de seiscientos cuarenta y cuatro pesetas (644-00) importe del material e impresos de oficina que en la misma se detalla facilitado al Ayuntamiento a las dependencias municipales, de conformidad con las manifestaciones de la Presidencia, se acordó aprobarla y que su importe antes expresado se abone con cargo a la partida: art. 11 Cap. 2.º

Compras del Cementerio } El Excmo. Sr. Alcalde Sr. Ponce Rueda hace constar
que a propuesta propia de esta procediendo a la compra

za del Comenterio municipal con el finde quitar la tierra
y pastos existentes en el mismo y que a veces dificulta
el paso del personal; cuya limpieza la estan llevando a cabo
dos obreros y que en el día de hoy quedara terminada por
ello suplico se abone el pago de dichas jornales que ascien
de a la suma de Cuatrocientos cincuenta reales (450 rs)

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones
de los Sr. Ponce Pineda y de conformidad con los mismos
por unanimidad se acordó acordar se abone la suma
antes indicada a los expresados obreros con cargo a la
part. art.º 11 Cap.º 2º

En habiendo mas asuntos de que tratar y como nin
guno de quisiere usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la
sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos habien
dose invertido en la misma una hora y cuarenta y cinco mi
nutos y mandando extender el presente acta que forman la
dos que existen con signo de lo que yo el Secretario certifico

Santiago Ponce Pineda
Jose Canera

Sesión ordinaria del día 13 de Mayo 1965

Señores que asistieron
Presidente
D. Miguel Fernandez Tenzer
Señores Concejales
D. Santiago Ponce Pineda
Secretario
D. Jose Canera Lomana

En Villapozuelo siendo las doce horas del día
trece de Mayo del año mil novecientos sesenta y
cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales
y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fer
nandez Tenzer los Señores Concejales de Alcal
(de cuyos nombres y apellidos al margen se expre
san y que constituyen la Comisión Municipal
Permanente del Ayuntamiento Pleno asistidos
de mi como Secretario de la Corporación con
el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este
día. Abierto el acto por la Presidencia y por mi el
Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebra



da el día ogio del actual la cual fue aprobada y ratificada
 Disposiciones. Seguidamente por mí el Secretario y de orden de
 generales la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y corres-
 pondencia oficiales habida durante la semana acer-
 dándose la Permanente quedo enterada y que por la Presiden-
 cia se de cumplimiento a cuantos afecte o interese a esta Com-
 punci6n

Instancia de D^{na} Isabel Morem Cabanada solicitando licencia de obras } D^{na} Isabel Morem Cabanada presenta
 al Sr. Alcalde con fecha diez del actual

en la que expone que es propietaria de la Casa n^o 5 de la Calle
 Puerta y que desea hacer obras en la misma consistentes
 esta poner una puerta a la cocina y pisos a las habitaciones
 por ello solicita permiso para hacer la obra, previo pago
 de los arbitrios municipales. La Permanente vista
 la obra que se trata de realizar acord6 conceder la inte-
 resado D^{na} Morem Cabanada la autorizaci6n neces-
 aria para llevar a efecto la obra por la misma solicitada
 previo pago de los arbitrios municipales.

Instancia de D^o Francisco Vivas Guesada solicitando li- } Dado lectura a la instancia que el vecino
 cencia para obras — } de esta D^o Francisco Vivas Guesada presenta
 al Sr. Alcalde con fecha diez del actual en

la que expone que desea hacer obras en la casa
 n^o 4^a de la Calle General Franco propiedad de su esposa consis-
 tentes en hacer una cocina, echar bovedas a una habi-
 taci6n y otras reparaciones interiores, solicita permiso
 para ello, previo pago de los arbitrios correspondientes.

La Permanente vista la obra que se trata de realizar
 acuerda conceder al referido Sr. Vivas Guesada la autori-
 zaci6n necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo so-
 licitada previo pago de los arbitrios municipales.

Nombramiento de Comisionada } La Presidencia hace saber que para man-
 para el juicio de Perici6n ante la } na dia catorce del actual esta citado este
 de Clasificaci6n } Ayuntamiento para el juicio de revisiones

de los meses del actual y anteriores seemplase ante la Junta de Clasificación, Previsos de la Provincia, a cuyo acto se asistió un Comisionado de este Ayuntamiento por lo que procede redimirse dicho Comisionado la Permanente oidas las manifestaciones de la Presidencia acuerda nombrar Comisionado para dicho acto al Secretario de la Corporación al que se le abonará en concepto de dietas y gastos de locomoción y estancia la suma de Doscientos pesetas con cargo a la part art 11.º C.º

Adquisición de bombas para el alumbrado público

La Presidencia hace constar que con motivo de las pasadas fiestas de Semana Santa y Fiestas de Abril en las que como saben por sus reuniones se dio durante las mismas alumbrado extraordinario hubo necesidad de adquirir de la Casa Roman de Guarema. Pienso cincuenta bombillas de 15 por 130 con destino a dicho alumbrado extraordinario primero y para la separación de bombillas en el alumbrado público despues, y habiendo remitido la Casa Roman la factura de las referidas bombillas a la parte de manifiesto sobre la mesa por un importe total de Mil doscientas cuarenta y dos pesetas con treinta centimos (1242-30) La Permanente oidas las manifestaciones de la Presidencia y despues de examinar dicha factura acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part art 11.º C.º

Orden de la justificación al Ayuntamiento en Madrid

Leida la factura que D. Feliciano José Muñoz presenta al Sr. Alcalde con fecha diez del actual por valor de Trescientas setenta y cinco pesetas (375-00) importe de la justificación concedida al mismo por la separación de este Ayuntamiento en Madrid durante el 3.º Trimestre del año actual. La Permanente acuerda aprobar dicha factura y que su importe se abone con cargo a la part art 1.º Cap 1.º y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguna persona usara de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las tres y diez minutos habiéndose en la misma una hora y diez minutos y mandando extender al presente acta que firmen los



Se reunieron conmigo el Secretario de que certifique

Santiago Ponce

[Signature]

sesión ordinaria del día 20 Mayo 1965

Señores que asisten

En Villagorza siendo las doce horas del día

veinte del Mayo del año mil novecientos sesen-

ta, cinco se reunieron en estas Casas Consuto-

radas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel

Fernández de unes los señores cuyos nombres y

apellidos al margen se expresan y que constituyen

la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento

de este pueblo asistido de mi como Secretario

de la Corporación con el fin de celebrar la sesión

ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario

se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día

trece del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Después de lo cual se dió lectura a las disposiciones y comendaciones

oficiales habidas durante la semana pasada de las cuales la

Presidente
D. Miguel Fernández Puasc

Señores
D. Santiago Ponce Ponce

Secretario
D. Pete Casares Samana

Disposiciones
oficiales

Escrito de D. Josefina Patiño Ponce
solicitando su inclusión en el Padrón
de la Beneficencia Municipal

Dada lectura al escrito que la vecina de
esta localidad D. Josefina Patiño Ponce
dirige con fecha dieciocho del actual al Sr.

Alcalde en el que expone que desde hace al-

gun tiempo viene padeciendo de una enfermedad en la nariz

habiéndose sido aconsejada por el Sr. Médico Titular en ingresar
en el Hospital Provincial para ser intervenida quirúrgicamente
y que careciendo de medios económicos suficientes para atender
a los gastos de asistencia, curación solicita su inclusión en
el Padrón de la Beneficencia Municipal. La Permanente
terminada la lectura del referido escrito tras breve delibe-



ración por recomendar la veracidad de lo expuesto por unanimidad se sirvió acordar proceder a lo solicitado incluyendo a la referida D.^a Lucía Estiño Lerma en el Padrón de la Beneficencia municipal a efectos del Hospital.

Saluda del Sr. Cura } Dada lectura al Saluda que el Sr. Cura Pascual
Pascual interesando se cast } dirije con fecha diecisiete del actual al Teniente
tee el desayuno a las ni. } Alcalde en el que expone que como en años ante-
rios de las Escuelas Nacionales } riores suplía se encargue el Ayuntamiento de
costear el desayuno de las niñas que tienen que

hacer su 1.^a Comunión el próximo día 3.^o del actual festi-
vidad de la Ascension del Señor; Terminada la lec-
tura del expresado Saluda, la Comisión Permanente
tras breve deliberación acuerda autorizar a la Presidencia
para que se abone los gastos que ocasiona el desayuno
que el próximo día 3.^o del actual se ha de facilitar a las
niñas de las Escuelas Nacionales que han de hacer su pri-
mera comunión, dando cuenta de los mismos a esta Comi-
sion -

Adquisición de impresos } Dada lectura a la factura que la Imprenta Esjejo
y material de oficina } de don Benito presenta al Sr. Alcalde por valor de
Cuatrocientas noventa y cuatro pesetas corresponden-
tes a las impresiones del material e impresos de ofi-
cina que se detallan en la misma. Facilitado al Ayuntamien-
to condestino a las dependencias municipales. La Permanente
acuerda aprobar dicha factura, y que su importe se abone al
interesado con cargo a la part. 1.^a art. 14. Cap. 2.^o

Abono de tres viajes de } Dada lectura a la factura que el vecino de esta San-
camino para setisar tierra } tando Vito Buesada presenta con fecha quince del
pasado mes de Abril. al Sr. Alcalde por valor de seis-
cientas pesetas (600-00) importe de tres viajes dados con
el camino de su propiedad para setisar tierra de la casa de
molida por este Ayuntamiento en la Calleja de la Capachuela
La Permanente despues de examinar dicha factura acuerda
aprobarla, y que su importe se abone al interesado de Vito,



Quitada con cargo a los Valores Independientes -

Ingresos realizados por la Deuda la comunicación que el Sr. Secretario de la Delegación de Hacienda, gader de la Delegación de Hacienda, dirigió con fecha diecisiete del actual al Sr. Alcalde en la que expone que por transferencia del Monte de Piedad remite la suma total de dos mil trescientas pesetas (2300-00) importe de la participación de este Ayuntamiento en el Impuesto sobre Licencia Fiscal y otras correspondientes al mes actual.

Terminada la lectura de la referida comunicación usa de la palabra la Presidencia, y manifiesta que la expresada suma se descompone en los conceptos siguientes -

mil ciento siete pesetas (1107-00) importe de la cuota a cargo de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cobrar por el recargo municipal sobre Licencia Fiscal de Industrial part. 1.ª art. 1.º Cap. 1.º Veinticinco pesetas (25-00) importe de la cuota a cargo que tiene que cobrar el Ayuntamiento por el recargo sobre Rendimiento del Trabajo Personal mes de Mayo part. 2.ª art. 1.º Cap. 1.º y

mil ciento sesenta y seis pesetas con cincuenta centimas (1166-50) importe de la cuota a cargo de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cobrar por el recargo sobre la Deuda del Para el mes actual, con cargo a los Valores Independientes; de la suma que se detalla en la comunicación se descuentan una peseta cincuenta centimas por gastos de transferencia bancaria.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno, leña quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente de tanto la sesión a las tres y diez minutos habiéndose invertido en la misma una hora y diez minutos y mandando extender la presente acta que forman las Ses que desisten de lo que en el secretario certifica:



Santiago Páez

Fernando

Sesión supletoria de la ordinaria del día

28 Mayo 1965

Casas que existen
 Presidente
 D. Miguel Fernández Lusaer
 Tres Leñeros
 D. Santiago Bonce Rueda
 Secretario
 D. José A. Carrera Vazquez

En Villaguarda siendo las doce horas del día veintiocho de Mayo del año mil novecientos sesenta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernández Lusaer los señores Leñeros de Alcalde cuyas nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la

sesión supletoria de la ordinaria señalada para el día de ayer: Veintiocho del actual la cual no pudo celebrarse por ser la festividad de nuestra Señora de la Asunción.

Abierta el acta por la Excmo. Sr. Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veinte del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Excmo. Sr. Alcaldía se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales recibidas durante la semana recordando la Comisión quedara enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecto o interese a esta Corporación.

Instancia de D. Maximo Delgado Galan solicitando licencia para obras. Dada lectura a la instancia que el vecino de este D. Maximo Delgado Galan dirigió con fecha veinte del actual al Sr. Alcalde en la que expone que necesitaba de urgencia hacer obras en la casa de su propiedad n.º 61 de la Calle España consistente estas en levantar la techumbre de la misma y ponerla nueva, solicita permiso para ello previo pago de los arbitrios Municipales. La Comisión Permanente vota la obra que se trata de realizar de acuerdo conceder al solicitante Sr. Delgado Galan la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales.



Instancia de Don Pedro Álvarez Peña solicitando
 Incendio de obras

Leída la instancia que el vecino de esta localidad D. Pedro Álvarez Peña presenta al Sr. Alcalde con fecha veintidos del actual en la que expone que desea hacer obras en la Casa de su propiedad al n.º 34 de la Calle Portugal consistente las mismas en poner Cañiso nuevo a la expresada Casa y quitarle algunas piteras solicita permiso para ello frente pago de los arbitrios municipales. La Permanente vista la obra que se trata de realizar tras breve deliberación y por unanimidad se acuerda conceder la autorización necesaria al referido Sr. Álvarez Peña para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Distribución de fondos
 para el mes actual

Acto continuo por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de los pagos que este Ayuntamiento tiene que hacer a los servicios pasivos y pasivos de este Ayuntamiento como fin del mes actual los cuales ascienden a la suma de Veintio y cinco mil una pesetas con cincuenta y cuatro centimos (27.001-54). La Permanente después de examinar dicha relación, hallándola conforme con las partidas del presupuesto por unanimidad acuerda aprobar dicha relación de pagos y que el importe de las mismas se abone a los respectivos perceptores con cargo a las partidas partidas Capitulares que se detallan en los respectivos Mandamientos de Pagos.

Alquiler del Centro Telefónico

Se da lectura a la factura que la Compañía Telefónica presenta al Sr. Alcalde por valor de Ciento cincuenta pesetas (150-00) importe del alquiler del local que ocupa el Centro Telefónico en el mes de Mayo actual. La Permanente acuerda aprobar dicha factura con cargo a la part. cont.º 2.

Costa de viajes y conferencias oficiales

Leída la factura que la misma Compañía Telefónica presenta al Sr. Alcalde por valor de Sesenta y cinco pesetas (65-00) importe de la cuota de algunos viajes oficiales habidos en el mes de la fecha. La Permanente acuerda aprobar dicha factura y que el importe se



sobre con cargo a la part. autorado el Capt. 2.
 sobre de la calificación de las facturas que la Empresa de la
 ción de las dependencias municipales } cinco Duros. La directiva del Alcalde por valor total de mil
 quinientas veintiseis pesetas con ochenta centimos (1.533-80)
 imparte de la fuerza motriz facultada a este Ayuntamiento
 con destino a la calificación de las dependencias municipales corres-
 pondientes al primer trimestre del año actual. La Permanente
 de después de examinar dichas facturas acuerda aprobarlas y
 que su importe se abone con cargo a la part. art. 11. Cap. 2.º

sobre del alumbrado de las Escuelas Nacionales } Seida las facturas que la referida Empresa presenta al Sr. Al-
 calde por valor de Doscientas veinte pesetas con cuarenta
 centimos (220-40) imparte del fondo eléctrico suministrado
 para el alumbrado de las Escuelas Nacionales sitas en la Carretera 100
 correspondiente al primer trimestre del año actual. La Permanente
 de después de examinar dichas facturas acuerda aprobarlas y que se
 imparte se abone con cargo a la part. art. 11. Cap. 2.º

sobre del alumbrado de las dependencias municipales } Seida las facturas que la misma Empresa presenta al
 Sr. Alcalde por valor de Ciento setenta y una pesetas
 con cincuenta centimos (171-50) imparte del fondo
 eléctrico para el alumbrado de las dependencias municipales
 durante el primer trimestre del año actual. La Permanente
 de después de examinar dichas facturas acuerda aprobarlas
 y que su importe se abone con cargo a la part. art. 11. Cap. 2.º

adquisición de sellos de correos de 0'25 ptas } Seida continúe la Permanente acuerda a propuesta de la Presi-
 dencia adquirir los sellos de Correos de 0'25 ptas cada uno
 con destino al reintegro de la correspondencia oficial y por su im-
 porte de Veinticinco pesetas (25-00) se abone con cargo a la part.
 art. 11. Cap. 2.º

sobre de la gratificación al Encargado del relay } En último la Permanente acuerda a propuesta de la Presidencia
 la suma de Dóceatas cincuenta pesetas (350-00) imparte de
 la gratificación por seguir el relay de la Villa durante el Segundo
 trimestre año actual y que dicha suma se abone con cargo a la part.
 art. 11. Cap. 2.º



pasado mes de Mayo. La Permanente despues de examinar dicha factura y hallandola conforme con las secretas expedidas por el Sr. Facultativo Estular que a la misma se acompaña acorda aprobarla su aprobacion y que su importe se ulome con cargo a la part. art. 1.º C.º 3.

Cuenta de medicamentos suministrados a los funcionarios municipales. Leida la factura que el Sr. Don Sr. Farmaceutico presenta con igual fecha al Sr. Alcalde por valor de Cien y cincuenta y cinco -

(733-55) importe de los medicamentos suministrados a los funcionarios municipales en el pasado mes de Mayo - La Permanente despues de examinar dicha factura y hallandola conforme con las secretas expedidas por el Sr. Facultativo Estular que a la misma se acompaña acorda aprobarla y que su importe se ulome con cargo a la part. art. 1.º C.º 1.

Impresos realizados por el Recaudador Sr. Fernando Ramiser en el mes de Mayo. Seguidamente por mi el Secretario de orden de la Presidencia se dio lectura a la relacion de los cantidades recaudadas por el Recaudador Sr. Fernando Ramiser durante el pasado mes de

Mayo de los distintos arbitrios cuya cobranza se le tiene encomendada; la Permanente terminada la lectura de la citada relacion y despues de examinar detenidamente la misma acorda aprobarla y que su importe se impreso en la Depositaria Municipal con cargo a las partidas, articulos y Capitulos que se detallan a continuacion.

Ciento cincuenta (150-00) importe de lo cobrado por el Sr. arbitrio sobre hipocina de obras y construcciones part. art. 1.º Cap.º 3 mil. doscientas catorce pesetas con cincuenta centimos (1314-50) importe de lo cobrado por el Sr. arbitrio del Matadero en el mes de Mayo part. art. 1.º Cap.º 3

Seenta pesetas (60-00) importe de lo cobrado por el Sr. arbitrio sobre servicion del Cementerio part. art. 1.º Cap.º 3

Seenta pesetas (60-00) importe de lo cobrado por el Sr. arbitrio sobre ocupacion Via publica con excombro part. art. 1.º Cap.º 3

Cincocientas catorce pesetas (114-00) importe de lo cobrado por el Sr. arbitrio sobre Ventas ambulantes part. art. 2.º Cap.º 3



Seiscientos pesetas (600-00) importe de los cobrados por el del asfalto
 tras sobrepuentas fijas de venta en la plaza ant. 2 Capt. 3^o
 Ciento cinco pesetas (105-00) importe de los cobrados por el del asfalto
 sobre apertura de calicatas en la vía pública part. ant. 2 Capt. 3^o

Ingreso realizado por los } Segundamente por la Presidencia se hizo saber que
 honorarios Municipales } por los funcionarios Municipales se había hecho en
 la Mutualidad Nacional } entrega en la Depositaria de la suma de Mil trescientas
 cincuenta y cinco pesetas con cuarenta y tres
 centimas (1.355.43) importe de la parte proporcional que
 es las mismas les correspondía abonar a la Mutualidad Na-
 cional en el pasado mes de Mayo. La Permanente acor-
 do queda enterada, y que la referida suma se ingrese en la
 Depositaria con cargo a Valores Independientes.

Ingreso por multa } La Permanente fue informada de que por el vecino
 municipal } D. Pedro Ulvarez Peña se había hecho entrega en la De-
 positaria de la multa de cincuenta pesetas (50-00)
 impuesta al mismo por infracción a las banderas de la Alca-
 dia al romper su hijo Pedro una bombilla de la vía pu-
 blica, y acordó que dicha suma se ingrese en la Deposita-
 ria con cargo a la part. ant. 2 Capt. 2^o

Ingreso por venta de ma- } La Presidencia hace saber que por el vecino de esta
 teriales y efectos de la Casa } D. Angel Flores Canaza se había hecho entrega en la
 dermida } Depositaria de la suma de Mil quinientos noventa
 pesetas (1.590-00) importe de la compra de los mate-
 riales que se detallan en el correspondiente Mandamiento de de-
 greso, procedentes de la Casa n. 33 de la Calle Trinitaria adquirida
 por este Ayunt. dermida para ampliación de la Vía pública, la
 Permanente acuerda quedar enterada, conforme, y que dicha
 suma se ingrese en la Depositaria Municipal con cargo a la part.
 ant. 4 Capt. 2^o

Objeto de los gastos ocasiona- } Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta
 dos con motivo del desayuno } que en virtud de la autorización que se le dio en la pa-
 ra los niños en su 1^o Comunión } sada sesión del 2 de Mayo último por el que se au-
 do sufragar los gastos del desayuno a los niños



de las escuelas que habian de hacer su primera comunión el día de Nuestra Señora de la Ascension, se llevó a efecto dicho desahumamiento siendo imputada el mismo la suma total de quinientas setenta y siete pesetas (577-00) segun los justificantes que pone de manifiesto sobre la mesa. La Permanente despues de examinar la misma acordó aprobarlos y que su importe se abone a los respectivos perceptores con cargo a la part artº 3 Capº 4º.

Abono a la Mutualidad Nacional de Pensiones de la Retirada Local } seguidamente la Permanente acordó, a propuesta de la Presidencia se abone a la Mutualidad Nacional de Pensiones de la Retirada Local

la suma de Ocho mil trescientas siete pesetas con tres centimos (8.307-03) importe de la cuotas que este Ayuntamiento tiene que abonar a la misma durante los meses de Enero y Febrero último con cargo a la part artº 3 Capº 1º.

Por último la Permanente quedó enterada de que los funcionarios municipales habian abonado la suma de Dos mil seiscientas siete pesetas con tres centimos (2.607-03) importe de la parte proporcional que a los mismos les corresponde abonar a la Mutualidad Nacional de Pensiones de la Retirada Local en los meses de Enero y Febrero último.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion a las trece horas y treinta minutos habiendose unido en la misma una hora y treinta minutos y mandando extender la presente que firman los Sres que existen de lo que yo el Secretario certifico.

 Santiago Torru
 José Casero

Sesion ordinaria del día 10 Junio 1965

Señores que asisten
Presidente
D. Miguel Fernando Cuasá
Los Femenios
D. Santiago Ponce Rueda
En Villagonzalo siendo las diez horas del día diez de Junio del año mil novecientos sesenta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernando Cuasá los señores Femenios de Alcalde cuyos

F

Secretario

D. José Arturo Cámara Lamana

membres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este finable asistidos de mí como secretario de la Corporación Municipal con el

fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día. Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día 17 de marzo del actual, la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones
oficiales

Seguidamente por mí el Secretario, de orden de la Presidencia se dió lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales recibidas durante la semana anterior acordando la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afectó o interesó a esta Corporación.

Abono de los gastos de locomoción a un recluta para ser reconocido ante la Junta de Clasificación

Seguidamente la Permanente y a propuesta de la Presidencia acordó abonar al soldado del Regimiento actual Martín Moreno Donoso la suma de setenta pesetas (70 00) importe de los gastos del viaje dado por el mismo a Badajoz como declarado Excluido total con el fin de ser reconocido ante la Junta de Clasificación y Revisión de la Presidencia, y que dicha suma se le abone por cargo a la part. 1.ª Cap. 1.ª

Abono de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal

Acto seguido la Permanente y a propuesta de la Presidencia acordó se abone al Farmacéutico Titular D. Ignacio Pavón Mayoral, la suma de cinco mil doscientas treinta y una pesetas con cinco centimos

(5.231-05) importe de los medicamentos suministrados por el mismo a los efectos de la Beneficencia Municipal en los meses de Marzo, Abril del pasado año 1966, cuyas facturas fueron aprobadas por esta Permanente en sesiones celebradas los días 9 de Abril y 9 de Mayo del citado año y que dicha suma se abone con cargo a la part. 1.ª Cap. 1.ª

Cuenta de Caudales del primer trimestre del año actual

Se dió lectura a la cuenta de Caudales rendida por los dos Cuentadantes de este Ayuntamiento

trimestre, correspondientes al Primer trimestre del corriente la cual ha estado expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, y ocho más en la Secretaría del Ayuntamiento, sin que durante dicho plazo se hayan presentado contra las mismas quejas ni reclamación alguna. Resultando de la referida cuenta que la existencia en Caja en fin del trimestre anterior era de Ciento seis mil cuatrocientos trece pesetas con cincuenta y ocho centimos (106.413-58); que las Ingresos recibidos durante el expresado trimestre fueron de ochocientos sesenta y seis mil cuatrocientos quince pesetas con sesenta y cinco centimos (866.415-75) que unida a la existencia anterior hacen un total de Ciento sesenta y dos mil ochocientos veintinueve pesetas con treinta y tres centimos (162.829-33); que los Pagos realizados durante el expresado trimestre con cargo a dicha suma, fueron de Noventa y ocho mil seiscientos sesenta y ocho pesetas con veintiocho centimos (98.768-28). Resulta pues una existencia en Caja en fin de dicho trimestre de Sesenta y cuatro mil sesenta y una peseta con cinco centimos (64.061-05 ptas). La Permanente después de examinar dicha cuenta y hallándola conforme con los justificantes de Ingresos y Pagos que a la misma se acompañan por unanimidad de servicio acordó prestarle su aprobación.

Adquisición de Impreso y material de oficina } Seida lectura a la factura que le Impreso y material de oficina } ta Municipal-Badajoz presenta al Sr Alcalde de fecha catorce del pasado Mayo por valor de Cuarenta pesetas (40-00) importe del material de oficina que en la misma se detalla facilitado al Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales. La Permanente acuerda aprobar dicha factura y que su importe se abone al interesado con cargo a la part. "Art.º 1º Cap.º 2º"

Ingreso del la Hacienda Pública } Seida la comunicación que el Sr Delegado } Pagador de la Delegación de Hacienda hizo con fecha ochu del actual al Sr Alcalde en la que participa que por consecuencia del Monte de Piedad se



remite la suma de treinta y cuatro mil diecisiete pesetas ^{85 ct.} 34.147-88 ptas.) importe de la cantidad que este Ayuntamiento tiene y cobra en concepto de Demarcación del año 1964, la Permanente acuerda que como entienda y que sea expresada suma de importe en la Deposition Municipal con cargo a la part 10 art 2º Cap 1º.

Y en virtud de mas asuntos de que trata, y como ninguno quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas y diez minutos habiendo sido intereso en la misma una hora y diez minutos mandando extender la presente acta que firmen los Sr. que cesen de la que el Secretario certifica.



Santrajo Priu

Jose Carrera

Supletorio

Sesión ordinaria del día 18 de Junio 1965

Señores que asisten en Villagorlan siendo las doce horas del día dieciocho de Junio del año mil novecientos sesenta y cinco se reunieron en estos Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Miguel Fernandez Suarez, los señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistido a mi como Secretario de la Corporación en el fin de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria semestral para el día de ayer la cual no pudo celebrarse por la festividad del Corpus Christi.

Después el Sr. Alcalde Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día diez del corriente la cual fue aprobada y ratificada.

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia.

Oficial, halida durante la semana, acordando la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se dé cumplimiento en cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Instancia de Andres Barco Mateos solicitando licencia de obras } Leída la instancia que el vecino de esta D. Andres Barco Mateos presenta al Sr. Alcalde con fecha diez del actual en la que expone que desea hacer obras en la casa de su propiedad, n.º 35 de la Calle Pacillo consistentes estas en poner piso a una de las habitaciones y levantar una pared en el corral, solicita el permiso para ello previo pago de las arbitrios correspondientes. La Permanente vista la obra que se trata de realizar tras breve deliberación y por unanimidad acuerda conceder al referido Sr. Barco Mateos la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales.

Escrito de Lucio Gil Manje solicitando la inclusión en el Padron de la Beneficencia Municipal } Leído el escrito que el vecino de esta Lucio Gil Manje dirige al Sr. Alcalde con fecha catorce del actual en el que expone que encontrándose enfermo desde hace algunos tiempos a su hijo Juana Est Gil que padece de apendicitis ha sido aconsejado por el Sr. Médico Titular para que ingrese en el Hospital Provincial para atender a su tratamiento y curación y que carece de recursos económicos para ello por lo que solicita su ingreso en el Padron de la Beneficencia Municipal.

La Permanente terminada la lectura del referido escrito y constándole a las reunidas la veracidad de lo que en el mismo se expresa acuerda por unanimidad incluir al referido Sr. Manje en el Padron de la Beneficencia Municipal.

Instancia de D. Maria Jose Casablanca solicitando la baja de un carro en el Padron de Redaje } Leída la instancia que la vecina de esta D. Maria Jose Casablanca V.ª de Andres Laserna presenta al Sr. Alcalde con fecha quince del actual en la que expone que el carro n.º 147 de su propiedad se ha vendido al vecino de Almendralejo V.ª de Julio Ramirez Dejido por lo que solicita se sea dada de Baja el mismo en el



Padron de Radaje de este termino Municipal. La Permanente
 te tras breve deliberacion y por unanimidad se acordó que
 dar ~~se~~ acceder a lo solicitado por la interesada

Pago de la gratificación por el uso de la palabra en la Presidencia y manifiesto que
 ha confectionado la leche para la alimentacion escolar } le ha visitado el Sr. Director del Comedor Escolar, en
 la alimentacion escolar } cargado dicho Comedor de la preparacion de la leche en
 polo como alimentacion suplementaria a los niños de las
 escuelas Nacionales para solicitar se le abone las costas de
 dicha preparacion durante el Primer Semestre año actual
 las cuales ascienden a la suma de M. el trescientas trece
 ta pesetas (1330.00) La Permanente oídas las manifesta-
 ciones de la Presidencia tras breve deliberacion y por una-
 nidad se acordó que se abone al referido Sr. Di-
 rector la suma antes expresada en cargo a la partida
 artículo 11 Capitulo 2º

Ingreso hecho por la Delegacion de Hacienda } Seguidamente la Permanente fue infor-
 mada de que por la Delegacion de Hacienda se
 habia hecho entrega en la Depositaria Municipal
 de la suma de Once mil setenta y cinco pesetas con diecinueve
 centimas (11.075.19) importe de la última parte de la car-
 tidad que este Ayuntamiento tiene que cobrar del arbitrio
 suprintido y correspondiente al mes de Mayo ultimo y
 acordó que dicha suma se ingrese con cargo a la part. art. 1º
 Capitulo 1º

Alquiler Casa Cuartel de la Guardia Civil } Continúa la Presidencia tras saber haberse recibido
 de la Direccion General de la Guardia Civil la suma de Trescientas
 treinta y tres pesetas con treinta centimas (333.30)
 importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel de la Guardia
 Civil y correspondiente al pasado mes de Abril. La Permanente
 decretó que dicha suma se ingrese en la Depo-
 sitaria con cargo a la part. art. 3º Capitulo 5º

Ingreso de cuenta del arbol } Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta
 que por el Recaudador Municipal se habia hecho entrega en
 la Depositaria de la suma de Diecinuevecientas una pesetas

(750.00) importe de la colada por el mismo concepto del abastecimiento municipal sobre nuestras labores, exarantando correspondientes al pasado año de 1964, acordando la Permanente quedas enterada y que la expresada suma se impese en la Depositionaria con cargo a la part. art. 2º Cap. 8º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguna de Comente quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesion a las trece horas y diez minutos habiendo intervenido en la misma una hora y diez minutos y acordando extender la presente que firman los Sres que asisten de lo que yo el Secretario certifico.



[Handwritten signature]

Santiago Ponce

Jose Barrera

Sesion ordinaria del dia 21 Junio 1965

Senores que asisten
Presidente

D Miguel Fernandez Cuares

D Santiago Ponce Pineda

Secretario

D Jose Barrera Lamerma

En Villapenas a las doce horas del dia Veinticuatro de Junio del año mil novecientos sesenta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D Miguel Fernandez Cuares, los Senores Comen-tes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyen la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo constituida de mi como Secretario de la Comision con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia

El Sr. Ponce por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia dieciocho del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones

Oficiales

seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correcciones oficiales habidas durante la semana acordando la Permanente quedas enterada y que por la Presidencia se di-

Dictamen de la Comisión Municipal Permanente en la Cuenta Municipal correspondiente al año 1964

Examinado el expediente de las Cuentas Municipales correspondientes al periodo de mil novecientos sesenta y cuatro, en cumplimiento del art. 790 del texto refundido de la vigente Ley de Regimen local resulta =

1.º Las confrontadas los documentos que constituyen los Ingresos Pasivos de la Cuenta con el Presupuesto que ha regido durante el ejercicio de la misma, y con los documentos obrantes en la cuenta de Debitaria, se consideran ajustadas las indicadas operaciones a las partidas del presupuesto, habiéndose sobrepasado las autorizaciones de los Capítulos siguientes: la del 1.º en 3.537-48 la del 3.º en 15.173,57 pts y la del 7.º en 6.054,15 pts, las cuales aparecen legalizadas en un expediente de Transferencia de Crédito por un valor total de 26.177-33 pts con las formalidades prescritas por la Ley.

El total de los créditos aumentados se obtuvieron de los siguientes Capítulos: del Capítulo 1.º 5.918-18 pts; del 3.º 9.942-30 del 3.º 2.500-00; del 5.º 115-00; del 6.º 344-00; del 7.º 79-60 pts el referido expediente de transferencia fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 del pasado Diciembre.

2.º Examinando a la vista los estados mensuales de distribución de fondos debidamente comprobados, se observa que los ordenes de pago se han movido dentro del cuadro de las disponibilidades legales indicado con lo que se ha cumplido lo preceptuado en el art. 565 del Reglamento de Haciendas aplicable según la 11.ª disposición transitoria de la vigente Ley de Regimen Local.

3.º Las operaciones citadas en la cuenta concuerdan con los distintos libros de contabilidad y puestas de manifiesto en la Intervención y cotejadas con los Mandamientos de pago que se acompañan en cumplimiento de las artículos 711, 769 del texto refundido de la Ley Regimen Local.

4.º La Cuenta de Probidad describe minuciosamente los bienes que constituyen el Patrimonio Municipal sin que en el mismo se haya



producido letra de clase alguna

5º Los documentos que integran este expediente de las Cuentas Municipales a juicio de esta Comisión Municipal Permanente se traían debidamente reintegrados con arreglo a las disposiciones de la ley de 14-4-1955, el Reglamento base su aplicación de 22-5-1956.

En vista de los hechos consignados y de no haberse formulado reclamación alguna contra la expresada cuenta, a pesar de haber permanecido expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo reglamentario, esta Comisión entiende que procede:

1º Aprobar definitivamente la Cuenta de Administración del Patrimonio Municipal con arreglo al artº 79, n.º 2 del texto refundido de la Ley de Régimen Local y

2º Considerar también aprobados definitivamente la Cuenta de Presupuesto, sin perjuicio de atenderse a lo que en su día determine el Servicio Provincial de Inspección y Examen de las Corporaciones Locales. Quedando por dar las Cuentas del presupuesto del pasado ejercicio de 1964 en el resultado siguiente

Resumen

Ingresos - - - - -	537.051-94
Gastos - - - - -	420.638-39
Existencia - - - - -	106.413-58

El Ayuntamiento Pleno notwithstanding con su más elevado criterio acordará lo que estime más conveniente. --

Justificación de fondos para el mes actual } Dada lectura seguidamente a la relación de los papeles que como fondo mes y trimestre actual heino que hacer el Ayuntamiento a las funcionarias municipales activas, pasivas, así como a la expedición de libros de oficio municipales, asistencia médica a las funcionarias y otras las cuales ascienden a la suma total de Veintisiete mil quinientos cuarenta y una pesetas, cincuenta y cuatro centimos (27.541-54). La Permanente después de examinar detenidamente dichos papeles hallando las concordanzas con las partidas del presupuesto acordó aprobarlos y que su importe se abone a los respectivos perceptores.



con cargo a las partidas ant.^o Capt.^o que se detallan en los respectivos mandamientos de pagos.

Adquisición de efectos de seda la latina que presenta el Industrial D. Pedro de la Cruz para la limpieza del Ayuntamiento con cincuenta certeras (151-50 ptes) importe de las mismas las que en la misma se detallan facilidades para la limpieza de las dependencias municipales - en Permanente después de examinar dicha factura, acuerdo a probarla y que su importe se abone con cargo a la part.^o 3.^o ant.^o 11. Capt.^o 3.^o

Ingreso realizado por la Hacienda Pública. Dada lectura a la comunicación que el Sr. Depositario Popadur de la Delegación de Hacienda dirigió con fecha seis del presente al Sr. Alcalde en la que participa que

por transferencia del Monte de Piedad remite la suma de Dos mil trescientas pesetas (2.300,00) importe de la participación de este Ayuntamiento en el arbitrio sobre licencias fiscal, otros correspondientes al mes de Junio natural. Examinada la referida comunicación usa de la palabra ^{la Presidencia} y manifiesta que la referida suma comprende los conceptos y cantidades siguientes:

Mil, ciento siete pesetas (1.107,00) importe de la dosata parte de la cantidad que el Ayuntamiento que cobra por participación en la licencia fiscal. art.^o 1.^o Capt.^o 1.^o Part.^o 1.^o

Veinticinco pesetas (25,00) importe de la dosata parte de la cantidad que el Ayuntamiento que cobra por la participación en el impuesto sobre rendimiento trabajo Personal part.^o 2.^o ant.^o 1.^o C.^o 1.^o

Mil, ciento sesenta y seis pesetas cincuenta centimos (1.166,50) importe de la dosata parte de la participación que el Ayuntamiento que cobra a la Decima del Puro Ubero con cargo a Valores independientes. De la suma detallada en la comunicación hecha se deducen una peseta cincuenta centimos de gasto de transferencia de la misma.

Y no haciendo mas asuntos de que tratar y es muy ningun lo quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantando la sesión a las trece horas y trece minutos, habiéndose unvertido en la misma una hora y trece minutos.

y mandando extender la presente acta que firman los de
mas que asisten conmigo el Secretario de que certifica.



Santiago Pérez
José Ferrer

sesión ordinaria del día 1 Julio 1965

- Señores que asisten
- Presidente
 - D. Miguel Fernández Guare
 - D. Ses Ferriente
 - D. Santiago Pérez Pineda
 - Secretario
 - D. José Guerra Zamora

En Villagoraz a las doce horas del día pri-
mero de Julio del año mil novecientos sesenta
y cinco se reunieron en el Casca Comunal y bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernández Gu-
re, los señores cuyos nombres y apellidos al margen
se expresan y que constituyen la Comisión Municipal
Permanente del Ayuntamiento Pleno a virtud de
mi como Secretario de la Corporación con el fin de
celebrar la sesión ordinaria señalada para el día

Disposiciones
oficiales

previsto el acto en la Presidencia, por mi el Secretario se
dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veinti-
cuatro del pasado mes de Junio la cual fue aprobada
seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presiden-
cia se dio lectura a las disposiciones y correspondencias
oficiales habidas durante la semana, acordando la Presen-
cia una vez terminada su lectura quedara enterada y
que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte
o interese a la Corporación.

Impresos del Recaudador
de Fernando Ramirez

Se dio lectura por mi el Secretario y de orde-
n de la Presidencia se dio lectura a la relación de los con-
tratos de cobrados por el Recaudador D. Fernando Rami-
rez de los distintos arbitrios cuya recaudación se le tiene enco-
mendada; durante el pasado mes de Junio y terminada dicha
lectura la Permanente acordó prestarse su aprobación y que
las referidas cantidades se impere en la Depósito concuerda a
las partidas artículos y Capítulos que a continuación se detallan
Mil, pesetas (1.000,00) importe de lo cobrado por el arbitrio

sobre licencia de obras de art. 1.º Capít. 3.º
 mil ciento cincuenta y cinco pesetas con diez centimos (1.155-10)
 importe de lo cobrado por el del arto 2.º servicio del Matadero Municipal part 9 art. 1.º Capít. 3.º
 sesenta (60-00) pesetas importe de lo cobrado del arto 2.º servicio
 del Cementerio part 10 art. 1.º Capít. 3.º
 Cuatrocientas treinta y ocho pesetas (438-00) importe de lo cobrado
 por el del arto sobre Ventas ambulantes y Callejeras part art. 2.º 3.º
 Seiscientos cuarenta y dos (642-00) importe de lo cobrado del arto
 tres sobre puestos de fuentas en la plaza part 2.º art. 2.º Capít. 3.º
 Fcuenta pesetas (30-00) importe de lo cobrado del arto sobre aper-
 tura de calicatas saca de arena part art. 2.º Capít. 3.º

Ingresos realizados por los Funcionarios Municipales por medicamentos en los meses de Mayo y Junio } Segundamente la Presidencia usa de la palabra y manifiesta que para los funcionarios municipales se ha acordado en la Depositaria de la suma de Doscientas dos pesetas con sesenta y uno centimos (202-61) importe de la parte proporcional que los mismos tienen que ingresar en los medicamentos que le han sido suministrados durante los meses de Mayo y Junio últimos. En Permanente acuerdo quedará enterada y que dicha suma se ingrese en la Depositaria con cargo a la part 3.º art. 1.º Capít. 4.º

Ingresos realizados por los Funcionarios Municipales a la Mutualidad Nacional } Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que para los funcionarios municipales se ha acordado en la Depositaria de la suma de mil trescientas cincuenta y cinco pesetas con cincuenta y tres centimos (1.355-53) importe de la parte proporcional que los mismos tienen que abonar a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local durante el pasado mes de Junio. En Permanente acuerdo quedará enterada y que dicha expresada suma se ingrese en la Depositaria Municipal con cargo a Valores Independientes.

Ingreso realizado por la Excm. Diputación Provincial } Dada lectura a la comunicación que el Sr. Presidente de la Excm. Diputación dió por fecha diecinueve del pasado mes de Junio en la que anuncia el envío de la suma de Diez mil doscientas setenta y cuatro pesetas con

ochenta y cinco pesetas (10.274-85) importe de la participacion com-
pensada por el arbitrio provincial correspondiente al primer semes-
tre anual que el Monte de Piedad; La Presidencia hace saber
haberse recibido la suma de Dues mil doscientos sesenta y ocho pesetas
con dieciocho centimos (10.268-18 pes) una vez descontadas las gas-
tas de franquicia; y la Permanente acuerda quedar enterada; que
dicha suma se ingrese en la Depositoria Municipal con cargo a la par-
te 33 art. 2.º Cap. 4.º

Suma de un donativo al Asilo de Badajoz } Usada la palabra la Presidencia y manifestada haberse visitado
la Hermana San Pastora de Jesus, para solicitarle un donativo
a favor del Asilo de enfermos y hembrables de Jesus de Nacion
de Badajoz y que como en años anteriores se habia ocurrido con
la suma de Veintitrés pesetas (25-00). La Permanente acor-
do quedar enterada, conforme y que se abone con cargo a la partici-
da art. 11 Cap. 2

Cuenta de los medicamentos } Leida la factura que el Farmaceutico Titular D. Juan
suministrados a las Beneficencias } cio Pavon Mayoral presenta al Sr. Alcalde con fecha
Municipales en el mes de Junio } de ayer por valor de Ciento treinta y siete pesetas
(237-00) importe de los medicamentos suministrados
a las Beneficencias municipales durante el pasado mes de junio

La Permanente despues de examinar detenidamente dicha fac-
tura y hallandola conforme con las recetas expedidas por el Sr.
Facultativo Titular acordi presentarle su aprobacion y que su importe
se abone con cargo a la parte 33 art. 2.º Cap. 4.º del presupuesto de esta

Cuenta de los Medicamen- } Leida lectura a la factura que el señor de Ferrn
tos suministrados a la Beneficencia } centico presenta al Sr. Alcalde por valor de Mil cuatro-
ria Municipal } cientas cuarenta y seis pesetas con setenta centimos
(1446-70) importe de los medicamentos suministrados

dos a los enfermos de la Beneficencia Municipal que en la misma
se detalla. - La Permanente despues de examinar dicha
factura y hallandola conforme con las recetas expedidas por el Sr.
Facultativo Titular que a la misma se acompaña acuerda apro-
barla y que su importe se abone con cargo a la parte 39 art. 1.º Unico
Cap. 2



Cuota de abono y conferen. Leída la factura que la Compañía Telefónica Nacional presenta
cia oficiales. - (al Sr. Alcalde por valor de cuarenta y cinco pesetas con cincuenta
centimos (45-50) importe de la cuota de abono y conferencias
realizadas durante el pasado mes de Junio la Permanente
acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part 28 artº 2º Capít 2º

Suscripción de este Ayuntamiento. Leída la factura que el Sr. Administrador de la Revista
del Consultar Ayuprecuaria el Consultar Ayuprecuaria dirige al Sr. Alcalde por valor de
cincuenta y cinco pesetas con cincuenta centimos (55-50) importe de
la suscripción de este Ayuntamiento a dicha Revista, año actual de Perma-
nente acuerda aprobar dicha factura y que su importe se abone
con cargo a la part 28 artº 2º Capít 2º

Nombramiento de Comisión. Vista de la palabra la Presidencia y manifiesta que esta ac-
tuada para la incorporación a filas (ordenada por la Superintendencia la incorporación a filas
de las masas del Reemplazo 1964. 2º) el nombramiento de comi-
sionados para los días 5 y 7 del mes actual, teniendo que incorporarse
un maso el día 5 y 3 el día 7 y como quien que a dicho acto han de com-
pañear un Comisionado de este Ayuntamiento procede a designar dichos Comi-
sionados. La Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia
acorda designar Comisionados de este Ayuntamiento para los días 5 y 7 a don
Fernando Pons y al infrascrito secretario respectivamente a los que
se les abonará la suma de doscientos en concepto de dietas y que a las comi-
sionadas que han de incorporarse se les abone con la suma de doscientos
pesetas a cada una ^{cinco centimos} todo ello con cargo a la part 28 artº 2º Capít 2º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno se qui-
ta de la palabra el Sr. Presidente, levanta la sesión a las trece ho-
ras y minutos habiendo concurrido en la misma una mayoría de
veinte y tres señores y mandando extender el presente acta que firmen los señores
Pon y el secretario certifico



[Handwritten signature]

Santrajes Pons

[Handwritten signature]

Según ordenanza del día 8 de Julio 1965

Señores que asisten
 Presidente
 D. Miguel Fernandez Jimenez
 D. Luis Femenias
 D. Santiago Ponce Dura
 Secretario
 D. Jose Carrera Samana

En Villagonzalo siendo las doce horas del día ocho de Julio del año mil novecientos sesenta, cinco se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Fernandez Jimenez, los Señores Excmos. de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo reunida de mi como secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Abierta el acta por la Presidencia por mi el secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día primero del actual la cual fue aprobada y ratificada

Desposiciones oficiales
 Seguidamente por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura del acta de la última sesión y correspondencia obrante habida durante la semana acordando la Remoción quedas enterada y que por la Presidencia este cumplimiento acuar to a efecto e interese a esta Corporación.

Cuenta del Ayente de este Ayuntamiento en Badajoz en el 3º Trimestre del Año actual

Dada lectura a la cuenta que el Ayente de este Ayuntamiento en Badajoz D. Francisco Gonzalez Arguer presenta al Sr. Alcalde con fecha treinta del pasado mes de Junio y con previsa del movimiento de las fincas de este Municipio habido durante el Segundo Trimestre del año actual, de la que resulta que existieron en su poder a favor de este Municipio en fin del trimestre anterior en de mil doscientos treinta y cuatro pesetas ochenta y cinco centimos (1234.85) De las cantidades recaudadas por el mismo durante este trimestre fueron en total de Cuatro mil cuatrocientas ochenta y nueve pesetas con noventa y ocho



centimos que unida a la existencia en su poder hacen un total de Cinco mil ochocientos Veinticuatro pesetas con ochenta y tres centimos (5.734-83) y que las pagas realizadas por dicho Sr durante el trimestre con cargo a la expresada suma fuerin Dos mil seiscientos Veintidas pesetas (2.622-00); se sueltando por lo tanto una existencia en su poder en fin de este trimestre y a favor de este Municipio de Tres mil ciento dos pesetas ochenta y tres centimos (3.102-83) —

La Comisión Permanente una vez examinada dicha cuenta, hallándola conforme con los justificantes de Ingresos y gastos que a la misma Compañía le envía a aprobarla y que se comuniquen al interesado para su conocimiento, efectos

Alquiler del Centro Telefónico — Leida la factura que la Compañía Telefonica presenta al Sr. Alcalde por valor de ciento cincuenta pesetas (150-00) impute del alquiler del local que ocupa el Centro Telefonico local y correspondiente al pasado junio La Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la partida 35 art. 26 Capitulo 2º

Adquisición de sellos y sellas de correos para el franquismo de la correspondencia oficial. — Usa de la palabra la Presidencia, manifestando que habia ordenado la adquisición de los sellos de correos de 1 pta con destino al franquismo de la correspondencia oficial y así mismo 9 sellos de 5 pta una con destino al reintegro de la autorización que se tiene solicitada

de la Comisaria de Aguas del Guadiana para la extracción de 500 m³ cubicos de oridos del río Guadiana importando dichos sellos y sellas la suma total de ciento cuarenta y cinco pesetas (145-00)

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la partida 35 art. 21 Capitulo 2º

Alcanode los jornales invertidos en la pavimentación de la Plaza de la Iglesia. — Dada lectura a la relación de los jornales invertidos durante la presente semana en la obra de pavimentación de la Plaza de la Iglesia importando la suma de Tres mil doscientas diez pesetas (3.210-00) La Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo

a la partida diga con cargo a la Subvención concedida para el
fin por el Gobierno Civil, Valase Independientes

Alquiler de la Casa
Cuartel de la Guardia Civil

Por la Presidencia se hizo saber que por la Dirección
General de la Guardia Civil se había hecho entrega
en la Depositaria Municipal de los conductos del Sr. Coman-
dante del Puerto la suma de Trescientas treinta y tres pesetas
con treinta y cinco centimos (333-35) importe del alquiler del
local que ocupa la Casa Cuartel, correspondiente al pasado
mes de mayo acordando la Permanente quedase enterada
y que la referida suma se ingresase en la Depositaria Muni-
cipal con cargo a la partida 3º art. 3º Cap. 5º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como
ninguna de las Comisiones quisiera usar de la palabra, el Sr. Presi-
dente levanto la sesión a las doce y cuarenta minutos habien-
dose invertido en la misma cuarenta minutos y mandando ex-
tender la presente que oman los Sr. que asistieron de lo que yo
el Secretario certifico



[Handwritten signature]

Santiago Pérez

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria del día 15 Julio 1965

Senores que asistieron
Presidente

D. Miguel Fernando Suarez
Vice Presidentes

D. Santiago Lopez Rueda

Secretario

D. José A. Carrera Tamana

En Villagonzalo siendo las doce horas del día
Quince de Julio del año mil novecientos sesenta
y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales
y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernan-
do Suarez los tres Comisionados de Alcalde cuyos nom-
bres y apellidos al momento expresaron, que cons-
tituyen la Comisión Municipal Permanente del
Ayuntamiento de este pueblo presidida de mi como
Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la

sesión ordinaria de mañana para este día.
Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secre-
tario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día
ochos del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones Oficiales } Segundamente por mi el Secretario se dio lectura de las disposiciones, correspondencia oficiales hechas durante la semana, acordando la Permanente quedar enterada, y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación

Adquisición de material de oficina } Dada lectura a la factura que la Imprenta Padriñantera presenta al Sr. Alcalde por valor de noventa pesetas importe del material de oficina que se detalla en la misma, facilitado al Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales. La Permanente acuerda aprobarla, que su importe se abone con cargo a la part. 24 cont. 11. Cont. 20

Adquisición pintura } Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que le ha visitado el Sr. Comandante Puerto Guardia Civil y le ha participado que su superior en visita hecha recientemente al Cuartel le había encomendado gestar para del Ayuntamiento la adquisición de pintura condestino a las puertas y ventanas de las dependencias municipales, por encontrarse dicha pintura actual bastante deteriorada, hace constar que según le había manifestado el citado Sr. Comandante en conversación tenida sobre este objeto con el Sr. de la Hermandad este Sr. le había indicado que la Hermandad abonaría la mitad de la adquisición de la citada pintura, y como quiera que el importe total de la misma asciende a la suma de doscientas setenta y seis pesetas, resulta por lo tanto que la cantidad que le correspondiera abonar a este Ayuntamiento sería la mitad o sea la suma de Ciento treinta y ocho pesetas (138.00) para lo que propase se abone, La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia, y de conformidad con lo mismo acordado se abone la expresada suma con cargo a la part. 29 cont. 11. Cont. 8

Abono de jarnal en la colada } Por la Presidencia se hizo saber a la Permanente queda cación de bombillas. Durante los días trece, el día de hoy se ha estado colando bombillas en el alumbrado público por las vecinas de esta V. lentina Romero Moreno, y Repalado Mesa Velasco respectivamente habiendo intentado mediar jornal cada una por el día de ir



La suma de Escuta y siete pesetas cincuenta centimos cada uno (37-50) a la Permanente acuerda se abone dicha suma a cada un con cargo a la part 56 art. 11. Cap. 2

Alonso de journal enifer } Leida la relación de los jornales y materiales in-
tido en la pavimentación de la Plaza } vertidos durante la presente semana en las obras de
pavimentación de la Plaza de la Gloria la cual as-
cientde a la suma de tres mil cuatrocientas pesetas (3400-00)
de Permanente despues de examinala acuerdo se abone dicha suma
con cargo a Valores Independientes "Subvención de 750000-00"

Ingreso de la Hacienda } La Permanente fue informada de que por la Delegación de
de Publicación } Hacienda de la Excmo. se había hecho entrega en la Deposi-
taria Municipal de la suma de Once mil ochenta y cinco pesetas con
dieciinueve centimos (11.875-19) importe de la dación parte de la
cantidad que este Ayuntamiento tiene que cobrar de los delictos de
primidas, correspondiente al pasado mes de Junio. La Permanente
acuerda que dicha suma se ingrese en la depositaria con cargo a
la part 35 art. 1. Cap. 4

Multa municipal } La Permanente quedo enterada de que el vecino de esta Bar-
Francisco Gallardo Delgado había hecho entrega en la Deposi-
taria Municipal de la suma de Cincuenta pesetas (50-00) importe
de la multa impuesta al mismo por la Alcaldia por infracción a las
bandas dictadas por la misma, acordando la Permanente que
dicha suma se ingrese con cargo a la part 35 art. 2. Cap. 4

Ingreso por alquiler del } Coto continuo la Permanente quedo enterada
local que ocupa la Hermandad } de que por el Sr. D. de la Hermandad se había hecho
entrega en la Depositaria de la suma de seiscientos
pesetas (600-00) importe del alquiler del local que ocupa la Her-
mandad mixta Sindical y correspondiente al primer semestre de
actual, y acordó que dicha suma se ingrese en la depositaria con car-
go a la part 39 art. 4. Cap. 7

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. presidente levantó la se-
sion mandando extender el presente acta que firmen los Sr. que
asisten de lo que certifico

Santiago Pina

Fernando Pina



Sesión ordinaria del día 22 de Julio 1965

Señores que asisten
Presidente

D. Miguel Fernández Luana
D. José Fomientis

D. Santiago Benoc Pineda

Secretario

D. José El Barrera Zamora

En Villagansalo a las doce horas del día
veintidós de Julio del año mil novecientos sesenta
y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo
Presidencia del Sr. Alcalde los Señores cuyos nombres y
Apellidos al margen se expresan, que constituyen la Co-
mision Municipal Permanente del Ayuntamiento de
esta Villa asistido de mí como Secretario de la Ses-
ion con el fin de celebrar la sesión ordinaria con-
vocada para este día

Abierto el acto por la Presidencia por mí el
Secretario y de orden de la Presidencia se dió lectura del acta de la
última sesión celebrada el día quince del actual la cual
fue aprobada.

Disposicionel Seguidamente por mí el Secretario se dió lectura a las di-
oficiales } siones, correspondencia oficiales recibidas durante la se-
mana recordando la Permanente quedas enterada, que por
la Presidencia se de cumplimiento a cuanto oferte o interesa a esta
corporacion

Adquisición de dos postes
lmparas para el alumbrado
de público

Se dió lectura a la factura que la Heredera de Juan Ber-
mejo Coma presenta al Sr. Alcalde por valor de veinte
pesetas (20-00) importe de dos postes y lamparas facilitadas
al Ayuntamiento para el alumbrado público de la Permanente
concedida a aprobarla, que su importe se abone con cargo a la parti-
da 57 art. 14 Cap. 2º

Adquisición de adoquines
con destino a la pavimentación

Leída la factura que el Maestro Cantón de
Alfucen D. José Varal presenta al Sr. Alcalde
en fecha seis del actual por valor de mil nove-
cientas pesetas (1.900-00) importe de mil adoquines facili-
tados con destino a la pavimentación de la Plaza de la Iglesia
La Permanente acuerda aprobarla, que su importe se abone
con cargo a la subvención concedida recientemente para este
fin

limpieza vía pública

Seguidamente la Permanente fue informada de que

el vecino de esta ... habia invertido en el ...
por medio jornal en la imprenta de la ...
al mismo la suma de treinta y cinco pesetas (35.00) con cargo a la ...
toda 14 art. 1.º Cap. 1.º

abono de un jornal en la ...
colocacion de ventosa en la ...
tuberia del deposito } acto continuo por la Presidencia se hizo saber que como habian
comenciamiento los tres asistentes desde hace unos dias se
vienen notando una disminucion del caudal del agua al
grifo de la Calle Piculla de que origina disgustos malestar
entre las personas que concurren al mismo por el tiempo que
se tarda en llenar sus vajillas y que cuando fin de actividad en lo
posible este estado de exacer habia informado al Alguacil
que ayudado por un albero habia colocacion de ventosa en la
tuberia del agua del deposito, con lo que se habia aumentado
en algun tal cantidad de agua, y por ello proporese abone el
importe del jornal invertido por el referido albero que ascien
de a la suma de setenta y cinco pesetas (75.00). La Perma
nente acordada se abone dicho jornal con cargo a la partici
67 art. 1.º Cap. 6.º

Abono de jornales por el
trabajo en la pavimenta
cion de la Plaza de la Iglesia } Seguidamente se da lectura a la resolucion
de las jornales que se estan invirtiendo duran
te la presente semana en las obras de pavimen
tacion de la plaza de la Iglesia que imputan la
suma de tres mil ciento veinte pesetas (3.120.00) La
Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abo
ne a los interesados con cargo a la subvencion de la
Subvencion concedida para este fin por el Gobierno Civil
- Valores Independientes -

Reintegro de ocurrencias
de marcha a los reclutas } La Presidencia hace constar haberse recibido del
del 3.º llamamiento } Sr. Comandante del Centro de Instruccion de Reclutas
n.º 5 de Guarnicion en Cerro Muriano (Badajoz) la
suma de treinta pesetas diez centimos (30.10) importe
de dos ocurrencias de marcha abonadas por este Ayuntamiento
a dos reclutas del R. 1.º de perteneciente al 3.º llamamiento
incorporadas a dicho Centro - La Permanente acuerda que

dar enterada y que dicha suma se ingrese con cargo a la
part. 33 art. 1.º Capt. 4.º

Impresos realizados por el Recaudador de las Contribuciones y de las Arbitrios } Año seguido por mi el Secretario y de orden de la
el Recaudador de las Contribuciones y de las Arbitrios } Presidencia se dió lectura a la relación de las cantidades
de las contribuciones, por lo cobrado por el mismo por las
distintas arbitrios municipales cuya recaudación se le tiene exonerada y que son las siguientes:

Cuarenta y nueve mil trescientas veintidós pesetas cincuenta y ocho centimos (49.322.58) importe de lo cobrado por el arbitrio municipal sobre riqueza Rústica año actual; la Permanente acuerda de ingrese esta suma en la Depositaria con cargo a la part. 4 art. 1.º Capt. 1.º

Cuatro mil ochocientos setenta y tres pesetas setenta y cuatro centimos (4.873.74) importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre riqueza Urbana año actual, se acuerda de ingrese con cargo a la part. 3 art. 1.º C.º

Cinco mil novecientos veintidós pesetas treinta y siete centimos (5.922.37) importe de lo cobrado por el mismo de los arbitrios sobre riqueza Rústica-Urbana - Pajaje - Canalones - Peajes, Entradas de Corrales en edificios particulares todos ellos correspondientes al pasado año 1964 - La Permanente acuerda de ingrese en la Depositaria con cargo a las partidas 2.º 1.º 744 Part. 2.º Capt. 5.º

mil seiscientos sesenta y nueve pesetas trece centimos (1.669.13) importe de lo cobrado por el de los arbitrios sobre Riqueza Urbana - Rústica y Entradas de Corrales correspondientes al pasado año 1963, la Permanente acuerda de ingrese en la Depositaria con cargo a las part. 16-17 y 18 art. 3.º Capt. 8.º

Trescientos cuarenta y ocho pesetas noventa y dos centimos (348.92) importe de lo cobrado de los arbitrios sobre Riqueza Urbana, Canalones correspondientes al año 1962, acordándose por la Permanente de ingrese en la Depositaria con cargo a las part. 24, 27 art. 3.º Capt. 8.º

Diecisiete pesetas (17.00) importe de lo cobrado de los arbitrios municipales sobre Rústica correspondiente al año 1964 en ejecución, la Permanente acuerda de ingrese en la Depositaria con cargo a la partida 35 art. 3.º Capt. 8.º



SeSENTA pesetas (60-00) importe de la cobrada por el arriendo en ejecución del arb: sobre Rodaje y sobre Matrícula y Recargo de Penas correspondientes al año 1960. por la Excmo. Sección da aprobar esta suma, y que se inscriba en el expediente con cargo a la part: 38 art: 3 Cap: 8.

Quince pesetas (15-00) importe de la cobrada por el mismo en ejecución de la arbitrio sobre Penas correspondiente al año 1959, la Excmo. Sección da acordar se inscriba en el expediente con cargo a la part: art: 3 Cap: 8. No habiendo mas asuntos de que tratar, como resultado de una quincena, usó de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas y diez minutos habiendo de entenderse en la sesión una hora y diez minutos, mandando extender la presente.



que asientan de que certifica:

Lautrajo Poma

Resolución ordinaria de día 29 de Julio 1965

- enase que asiste
- Presidente
- D. Miguel Fernando Turrero
- Pres. Emerentes
- D. Santiago Rance Rueda
- secretario
- D. Jose Emma Zamana

Don Villaponsula siendo las doce horas del día Veintinueve de Julio del año mil novecientos sesenta y cinco se reunen en esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde las Tenientes y Concejales de Alcalde cuyos nombres y Apellidos al margen se expresan, que constituyen la Sesión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo y asistiendo de mi como secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Ordenó el voto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día Veintidós del notual, la cual fue aprobada.

Después de lo expuesto por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura de las disposiciones y correspondencias oficiales habidas durante la semana acordando la Permanente quedas enterada, que por la Presidencia de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Oficio de la Letrada Provincial de Sanidad concediendo permiso al Dr. Medico Estuñer } Dada lectura a la comunicacion que el Sr. Lete-
 Provincial de Sanidad dirigió con el n.º 7347 }
 fecha veintisiete del actual al Sr. Alcalde en la }
 que expone que en uso de las atribuciones que le estan }
 conferidas ha concedido treinta dias de permiso al Medico }
 Estuñer de esta villa D. Jose Manuel Vazquez Garcia substituyen- }
 dole en su funcione D. Manuel Basillas Pajuelo, Medico }
 de Asistencia Publica Domiciliaria, debiendo empesar }
 a contarse el permiso el proximo dia 2 de Agosto; Termi- }
 nada la lectura de la referida comunicacion la Permanen- }
 te acuerda queda enterada y conforme.

Distribucion de fondos para el mes actual } Acto seguido por mi el Secretario se dio lectura a la }
 relacion de los pagos que tiene que realizar este Ayuntamiento }
 como en el mes actual a las Juncionarias actuales, y posi- }
 ves asi como las quitaciones por quiebros de manedias y lizo }
 presa de las Casas Consistoriales, las cuales ascienden en total }
 a la suma de Cuarenta y seis mil quinientas ochenta y }
 tres pesetas con ochenta y ocho centimos (46.583-88) inclui- }
 da la suma extraordinaria del dia 18 de Julio; La Permanen- }
 te despues de examinar la referida relacion por una }
 multitud de acuerdo o aprobala y que su importe se abone a }
 los respectivos perceptores con cargo a las partidas, articu- }
 los y Capitulo que se detallan en las respectivas mandamien- }
 tos de pagos -

Cuenta de abonos y conferencias } Dada la factura que la Compania Telefonica de Extremadura }
 para el mes actual } presenta al Sr. Alcalde por valor de Ciento ochenta y tres }
 pesetas con cinco centimos (173,05) importe de la cuenta }
 de abonos y conferencias oficiales hechas durante el mes de Julio de }
 actual. La Permanente despues de examinar dicha factura }
 acuerda aprobala y que se abone con cargo a la part 34 art 11 C.º

Alquiler del Centro Telefonico } Dada la factura que la misma Comp.ª presenta al Sr. Alcalde }
 para el mes actual } por valor de Ciento ochenta pesetas (180-00) importe del alquiler }
 del local que ocupa el Centro telefonico y correspondiente al mes actual. La Per- }
 manente acuerda se abone con cargo a la part 35 art 11 Capitulo 2º

Adquisición de material de oficinas } Leída la factura que la Imprenta Excmo de San Benito que
 de seiscientas treinta y nueve pesetas noventa y dos centimos

(639-90). importe del material e impresos de oficinas que en la misma se detalla, facilitados a este Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales. La Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part. 31-11-2

Abono de jornales invertidos en la Imprenta Via pública

Acto continuo la Permanente se informó de que los días 18 del pasado mes y 17 del actual se procedió por las obreros Juan Páez Carmona, Angel Masera Cabeza, respectivamente a la impresión de la Via pública imprimiendo ambos jornales la suma de treinta y tres pesetas (33-00) y acuerda que dicha suma se abone con cargo a la part. 18 art. 1º Cap. 1º

Abono del premio de cobranza al Recaudador de las Contribuciones

Por la Presidencia se propone se abone al Recaudador de las Contribuciones Sr. Páez Franco la suma de mil seiscientos veinticinco pesetas con noventa y dos centimos (1.625-92) importe del 3% de la cantidad 51.194-32 ptas recaudadas por el mismo en período voluntario de los arbitrios municipales cuya recaudación se le tiene encomendada, y de cuyos ingresos se dio conocimiento a la Permanente en la pasada sesión. La Permanente acuerda aprobar dicha suma y que se le abone al interesado con cargo a la part. 9 art. 1º Cap. 1º

Abono de jornales invertidos en la pavimentación de la Plaza Iglesia

Dada lectura a la relación de jornales invertidos durante la semana en la obra de pavimentación de la Plaza de la Iglesia, importe de la suma de Cuatro mil seiscientos doce pesetas con cincuenta centimos (4.612-50). La Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la subvención concedida para este fin por el Gobierno Civil - Valores Independientes

Abono de dietas a Comisión del Ayuntamiento

Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que como les consta a los Sres. señores el día veinti-

treceis del actual se traslado a Badajoz acompañado del Con-
 cejal de Purcia Sumales y del Secretario de la Corporación en
 el fin de gestionar de la Excm. Diputación una subven-
 ción para abultar la aportación municipal para
 la construcción de 3 Escuelas Nacionales y 3 Viviendas
 para Maestros, así como también con el fin de oficial-
 la traida de aguas a esta localidad; da cuenta del
 resultado de dichas gestiones que se consiguen que la
 Excm. Diputación Provincial abonará por cuenta de este
 Ayunt.^o el importe de la suma de ochenta y nueve mil veintiseis
 reales pesetas con sesenta y nueve centimos (49.023-69 ptas) a
 parte de la aportación municipal para la construcción de
 las referidas edificios y a este fin la Excm. Diputación
 concederá al Ayuntamiento un anticipo reintegrable
 por dicha suma; y así mismo el Sr. Presidente de la Excm.
 Diputación Provincial prometió activar el proyecto de la traida
 de aguas a esta localidad. Ya firmemente oída las ma-
 nifestaciones de la Presidencia acuerda quedar enterada y con-
 firme y que se ablassen a los señores que han ido a Badajoz
 la suma de sesenta y cinco reales en concepto de
 dietas, gastos de honorarios y estancia con cargo a la parti-
 da 1.^o Art.^o 1.^o Capít.^o 1.^o

Abono del fluido eléctrico con destino a las dependencias municipales } Seida la factura que la Empresa Hijos de Socinos
 Guillen S.L. presenta al Sr. Alcalde por valores de
 ochenta y tres pesetas cincuenta y cinco centimos
 (93-55) importe del fluido eléctrico suministrado con

destino al alumbrado de las dependencias municipales duran-
 te el 2.^o trimestre año actual. La Permanente después de pro-
 onnar dichas facturas acuerda aprobarlas y que su importe se abas-
 me con cargo a la part. 36 art. 1.^o Capít.^o 1.^o

Abono del fluido eléctrico para el alumbrado extraordinario } Dada lectura deprimadamente a la factura que
 la citada Empresa dirije al Sr. Alcalde por va-
 lora de trescientas diez pesetas con sesenta y cinco cen-
 timos (310-65 ptas) importe del fluido eléctrico suministrado para



el alumbrado extraordinario con motivo de la fiesta de San Juan Santa y feria de Abril, la Permanente después de examinarla acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la partida 56 art. 16 Capít. 3º.

Abono de fuerza motriz para calefacción de las dependencias municipales } Leída la factura que la citada Empresa presenta al Sr. Alcalde por el valor de cincuenta pesetas (50-00) importe del fluido eléctrico - fuerza motriz - suministrada a este Ayuntamiento con destino a la calefacción de las dependencias municipales durante el pasado mes de Abril - La Permanente después de examinar dicha factura acuerda aprobarla y que se abone con cargo a la part. 37 art. 16 Capít. 3º.

Abono del fluido eléctrico a las Escuelas Nacionales } Cada lectura de la factura que la misma Empresa presenta al Sr. Alcalde por el valor de ^{40 de pes} sesenta y Veinte pesetas (230-40) importe del fluido eléctrico suministrada con destino al alumbrado de las Escuelas Nacionales situas en la Carretera y correspondiente al Regimen corriente año actual - La Permanente acuerda aprobar dicha factura y que su importe se abone con cargo a la part 51 art 14 C. 2º.

Abono de la cuota a la Mutualidad Nacional de Previsión de la P.ª Provincial } Por la Presidencia se propone se abone a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración local, la cuota que este Ayuntamiento tiene que abonar a la misma correspondiente a los meses de Marzo, Abril y Mayo, las cuales ascienden a la suma total de Ocho mil trescientas treinta y tres pesetas con cuarenta centimas (8.333-40 ptas).

La Permanente, vistas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas acuerda se abone la expresada suma con cargo a la part. 20 art. 2º Capít. 1º.

Abono de la Mutualidad Nacional de la parte proporcional de los funcionarios } La Permanente acuerda que se abone a la citada Mutualidad, la suma de tres mil ochocientas cuarenta y cinco pesetas con setenta y cinco centimas (3.714-75) importe de la parte proporcional que los funcionarios tienen que abonar a la misma correspondiente a los citados meses de Marzo, Abril y Mayo.



con cargo a los Valores Independientes
 Abono de jornales lim. } Por la Presidencia se hace saber que por el Veri-
 pieza del Pilar } no de esta D. Valentin Romero Moreno se ha practicado
 la limpieza del Pilar durante los meses de mayo
 y abril ultima importando las mismas la suma de Ciento
 cincuenta pesetas (150-00) por lo que propo se abone su im-
 porte a la Permanente oidas las manifestaciones de la Presi-
 dencia y de conformidad con las mismas acuerda abonar di-
 cha suma con cargo a la part 67 art 1 Capít 6

Adquisición de un radillon } Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y
 palabra limpieza de las Casas } manifiesta que por la Encargada de la lim-
 Consistoriales } pieza del Ayuntamiento D. Carmen Cabeceira Álvarez
 le ha pedido se le facilite un radillon de madera
 para realizar el fregado de las dependencias municipales
 que encontrarse en estado de inservible el que venia usado
 y como dicha petición la considera justa propo se
 acuerde su adquisición ya que según precio que ha pedido
 al maestro Carpintero D. Alonso Varga Mayora dicho radillon
 costará cincuenta y cinco pesetas (55-00) a la Permanente
 oidas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad
 con las mismas acuerda la adquisición de dicho radillon que
 su importe se abone con cargo a la part 37 art 11 Capít 2

Y no habiendo mas asuntos de que y como ninguno
 se quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanta la sesión
 a las trece horas y cuarenta minutos habiendose interrumpido en
 la misma una hora y cuarenta minutos mandando exten-
 der el presente acta que firman los Sres. que asisten de lo que yo
 el Secretario certifico



[Handwritten signature]

Santiago Páramo

[Handwritten signature]

Sesión del día 5 de Agosto 1965

Presidencia que asiste } En Villagorhal a las doce horas del día
 Presidente } cinco de Agosto del año mil novecientos sesenta y
 D. Miguel Fernández Turró } cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales
 Dos Tenientes } y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernández
 D. Santiago Comel Pineda } a tratar los tres temientos de Alcalde Suplenientes y
 Secretario } expellidos al margen de expensas y que constituyen
 D. José Carrera Tamayo } la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento
 de esta Villa asistido de un cura Secretario de la Com-
 isión con el fin de solemnizar la sesión ordinaria señala-
 da para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Se-
 cretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada
 el día veintinueve del pasado Julio la cual ha sido aprobada.

Disposiciones de } Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la
 oficiales } Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspon-
 dencia oficiales habidas durante la semana recordando la
 Compraventa } Compraventa que por la Presidencia se de cumpli-
 miento a cuanto a este o interés a esta Compraventa.

Cuenta de las medicinas } Leída la factura que el Sr. Farmacéutico Esteban D. González
 mentas a la Beneficencia } Pavón Mayoral presenta al Sr. Alcalde por valor de Cuatrocientos
 quince y setenta y cinco pesetas con sesenta centí-
 mos (475-65) importe de las medicinas suministradas a la Be-
 neficencia Municipal durante el pasado mes de Julio.

La Permanente después de examinar dicha factura y
 hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo
 Esteban y a la misma se acompaña por unanimidad a ser dada a pro-
 bado y que su importe se cubra a cargo de la parte 3957 y 1/2.

Cuenta de las medicamen- } Dada lectura a la factura que el Sr. Farma-
 tas suministrados a las funcio- } céutico presenta con igual fecha de 31 del pasado Julio
 narias municipales } al Sr. Alcalde por valor de Cuatrocientos setenta
 y una pesetas con cuarenta centimos (471-40 pts)
 importe de las medicinas suministradas a las oficinas funcio-
 narias municipales durante el pasado mes de Julio. La



Permanente recuerda aprobarla y que en imparte se abone con cargo a la part 23 art. 2.º Cap. 1.º

Nombramiento de Comi- Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que
signado para el acto de la mañana día 6 del actual esta citado este Ayuntamiento
entrega en Caja de las mesas { miento para comparecer ante la Caja de Recuentos con el
fin de hacer la entrega dicha Caja de las mesas del
Recuentos actual a cuyo efecto ha de asistir un Comisionado
de este Ayunt. para lo que procede se designe al mismo -

La Permanente oídas las manifestaciones de la Presiden-
cia acuerda nombrar Comisionado para este acto al Secretario de
la Corporación Sr. Canera Camarero quien se le abonará en con-
cepto de dichos gastos de honoración la suma de Doscientas pesetas
con cargo a la part 28 art. 1.º Cap. 2.º

Autorización de m Comi- Dada lectura por mi el Secretario de orden de la
saria de Aguas del Guadiana { Presidencia a las Autorizaciones concedidas por la
para la extracción de Aridos { Comisionaria de Aguas del Guadiana con fecha 19 del
pasado mes de Julio a este Ayuntamiento, a instans-
cia del mismo, para extraer 100 m³ de Aridos del río Guadiana
en un tramo de 1.500 m de longitud contados desde la Central
Guadiana hacia aguas abajo - 200 m³ de Aridos del Arroyo del Ca-
ballo en un tramo de 1.500 m de longitud a partir de 2.500 m aguas
arriba del puente de la Carretera de Valdepeñas a Valverde de Soria
y otros 200 m³ de Aridos de Arroyo de San Juan en un tramo de 1.500 m
que comienzan 1.500 m aguas arriba de la desembocadura en el
río Guadiana. Terminada la lectura de las referidas autoriza-
ciones, la Permanente acuerda quedar enterada y conforme -

Adquisición de impresos, Vende la factura que la Imprenta La Manoyta Ex.º se
y material de oficina { meña presenta al Sr. Alcalde por valor de setecientos
ochenta y cinco pesetas con veinte centimos (785.20) im-
parte del material e impresos de oficina que se detallan en la mis-
ma facilitada al Ayuntamiento con destino a las dependencias munici-
pales. La Permanente acuerda aprobar dicha factura y que en
imparte se abone con cargo a la part 24 art. 1.º Cap. 2.º

Junta de Ingresos y pagos extras - Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que

al Veterinario Futur
de Galan Ocedo

le ha visitado reiteradas veces al Veterinario Futur y Alcalde de este Ayuntamiento Rafael Galan Ocedo para interesarse se le abone la cantidad que en concepto de haberes y pagas extras se le adeuda correspondiente al 2º semestre del año 1962, las cuales ascienden a la suma total de tres mil doscientas cincuenta y nueve pesetas (3249-59) y como quiera que actualmente hay fondos en la Tesoreraria para hacer efectivo el pago de dicha suma, la Permanente acordada una vez oídas las manifestaciones de la Presidencia, se abone la referida suma, al Sr Galan Ocedo con cargo a la partida 19 artº 1º Capítº 8

Alonso de la suscripción a las publicaciones de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Idad Social

Leída la factura que el Sr. Cajero de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Idad Social dirige al Sr. Alcalde por valor de cuarenta y cinco pesetas (45-00) imputa de la suscripción de este Ayuntamiento a las publicaciones que edita la referida Mutualidad, año actual, la Permanente despues de examinar la referida factura acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part. 32 artº 2º Capítº 2º

Alonso de la cuenta de jornales invertidos en la pavimentación de la Plaza de la Iglesia

Leída la relación de jornales invertidos durante la semana en la pavimentación de la Calle de la Plaza de la Iglesia importando la suma de tres mil quinientos doce pesetas con cincuenta céntimos (3512-50) la Permanente despues de examinar dicha relación acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la subvención concedida por el Excmo. Civil para este fin. Valores Independiente

Impresos realizados por el Recaudador de Arbitrios Sr. Fernando Ramirez durante el pasado mes de Julio

Leída lectura por mi el secretario de orden del Sr. Alcalde a la relación de las cantidades cobradas por el Recaudador de Arbitrios Sr. Fernando Ramirez durante el pasado mes de Julio de las distintas arbitrios cuya recaudación se le tiene encomendada. La Permanente despues de examinar dicha relación se sintió acordar aprobarla y que las referidas can

Actuades se ingrese en la Depositaria con cargo a los parti-
dos 1.º y 2.º y Artículos que a continuación se detallan.

Novecientas pesetas (900-00) importe de los cobros del arbitrio
sobre franquicia de libros por part: 6 art: 1.º Cap: 3

Mil ciento veintiseis pesetas veinte centimos (1.126-20) im-
porte de los cobros por el arb: sobre servicios del Matadero mu-
nicipal por 9 art: 1.º Cap: 3

Novesientas ochenta y cuatro pesetas (984-00) importe de
los cobros del arb: s/ ventas ambulantes, part: 18 art: 2.º Cap: 3

Trescientas cuarenta y tres pesetas (343-00) importe de los cobros
del arb: s/ puestos de venta en la Plaza part: 21 art: 2.º Cap: 3

Cincuenta pesetas (50-00) importe de los cobros del arbitrio
sobre apertura de calicatas (paca de arena) part: 12 art: 2.º Cap: 3

Impreso hecho por la Junta seguida la Permanente fue informada de
Delegación de Hacienda } que por la Delegación de Hacienda y a través del M^o de
de Piedad se halla hecho entrega en la Depositaria

municipal de la suma de Once mil setenta y cinco pesetas con
diecinueve centimos (11.075-19) una vez descontados
los gastos de transacción, importe de la dicha parte de la
cantidad que el Ayuntamiento tiene que cobrar para compensación de
los arbitrios suprimidos y correspondientes al pasado mes de
Julio. La Permanente acuerda quedar enterada y que dicha
suma se ingrese en la Depositaria con cargo a la part: 25 art: 1.º
Cap: 4.º

Impresos de las cantidades } La Permanente queda enterada de que por
que los funcionarios municipales } las funcionarios municipales han sido de-
tienen que señalar a la Mutualidad } positadas en este Ayuntamiento las cantida-
dad Nacional de Piedad } des siguientes: ciento ochenta y una
pesetas con cinco centimos (181-05) y

Dos mil trescientas quince pesetas con noventa y ocho
(2.315-98) importe de la parte proporcional que a los mismos
les corresponde abonar a la Mutualidad Nacional de Piedad
ción de Administración local correspondiente al mes de Julio, la Per-
manente acuerda que dichas cantidades se ingresen



con cargo a Valores Independientes

Ingreso del Inicial de la Tesorería por timbre municipal

Seguitamente la Presidencia hace constar que por el Auxiliar Sr. Tesoro se había hecho entrega en la Depositaria de la suma de Cuatrocientos ochenta y tres pesetas con cincuenta pesetas (483.50) importe de lo cobrado por el del arbitrio municipal de timbre de la municipal, correspondiente al 1.º Semestre de este año, la Permanente acuerda quedas enterada y que esta suma se ingrese con cargo a la part 5 art.º 1.º Capít.º 3.º

Ingreso por suministro de fuerza motriz a la Hermandad

Acto continuo la Permanente fué informada de que por el Sr. Leñ de la Hermandad se había hecho entrega en la Depositaria de la suma de Quinientos sesenta y cinco centimos (507.95) importe de la tercera parte del fondo eléctrico (fuerza motriz) suministrada con anterioridad a la Hermandad en el 1.º trimestre con anterioridad.

La Permanente acuerda quedas enterada y que dicha suma se ingrese con cargo a la part.º 32 art.º 1.º Capít.º 2.º

En no habiendo mas asuntos de que tratar como ocupan la quisiere usar de la palabra el Sr. Presidente de tanto le asienta a las doce horas y treinta minutos suspendiéndose en la misma hora una treinta minutos mandando extender el presente acta que firmen los Sr. que asienten de lo que es el Sr. Secretario



[Signature]

Santiago Páez

[Signature]

Acta ordinaria del día 12 de Agosto 1965

Ses que asienten Presidente

- D. Miguel Fernandez Pansa
- D. Ses Femenias
- D. Santiago Páez Pareda
- Secretario
- D. E. Carrera Yañez

En Villagorriana siendo las doce horas del día doce de Agosto del año mil novecientos sesenta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Pansa, los señores Tenientes de Alcalde, cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoría de las que componen

La Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento Pleno de esta Villa, asistido de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia, tal mi el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día cinco del actual, la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones. Seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dió lectura a las disposiciones y correspondencia oficial habidas durante la semana. Acordando la Permanente que dar enterada, que por la Presidencia se de cumplimiento cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Instancia de D. José Lahos. Leída la instancia que D. José Lahos, como solicitando permiso para instalar un teatro - propietario del teatro "Mary-Paqui", compañía de Comedia, que dirige desde Badajoz de Vacara con fecha 10 del actual, al Sr. Alcalde, solicitando terreno para instalar un teatro portátil "Mary Paqui" durante los días de las próximas fiestas cuyo teatro mide 12 x 13; a base de comedias y variedades; La Permanente terminada la lectura de la referida instancia acuerda acceder a lo que en la misma se solicita.

Carta circular del Diputado Provincial y Procurador en Cortes de D. Esteban Cuesta. Dada lectura a la carta circular que el Sr. Alcalde de de Zafra y Procurador en Cortes D. Antonio Cuesta dirige con fecha cinco del actual al Sr. Alcalde en la que expone que en la última reunión del Grupo Parlamentario de Badajoz local, el Director General manifestó haberse muy adelantado el proyecto de reforma de las Haciendas decato con el propósito de que pueda entrar en vigor en Enero de 1966, y mientras se irán preparando a las Corporaciones datos para la confección de nuevas Ordenanzas y presupuestos; también se consideró la conveniencia de reformar la Ley de Régimen Local, si bien se considera primordial la reforma primeramente enunciada. Terminada la lectura de la referida carta la Permanente acuerda quedar enterada y conforme.

rección General de la Guardia Civil se había hecho entrega en la depositaria de la suma de trececientos treinta y tres pesetas con treinta centimos (333-30) importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel, correspondiente al periodo mes de Junio, y acordó que dicha suma se ingresase con cargo a la part 30 art 3 Cap 5º

Reintegro de un socorro de recluta

Seguidamente fue informada la Permanente de que por el Capitán Cajero del C.V.R. nº 4 de guarnición en Cerro Muriano se había hecho entrega en depositaria de la suma de quince pesetas cinco centimos (15-05) importe de un socorro de marcha concedido por este Ayuntamiento a un soldado de R. / 1964. perteneciente al 3º llamamiento incorporado a dicho Centro; y acordó que dicha suma se ingresase en la depositaria con cargo a la partida 32 art. 1º Cap 7º

Abono de gratificación al Agente en Madrid

Leída la factura o recibo que D. Feliciano Arias Muñoz vecino de Madrid presenta al Sr. Alcalde por virtud de Excoerentes setenta y cinco pesetas importe de la gratificación concedida al mismo por la representación de este Ayuntamiento en Madrid durante el tercer trimestre orino actual. La Permanente acuerda aprobar dicho recibo y que su importe antes citado se abone con cargo a la partida 11 art. 1º Cap 1º

Adquisición de adoquines con destino a la pavimentación de la Plaza

Dada lectura a la factura que D. Luis Vero Maestre Cartero de Aljicón presenta al Sr. Alcalde por valor de cinco mil setecientos pesetas (5.700-00) importe de tres mil adoquines facilitados a este Ayuntamiento con destino a la pavimentación de la Plaza de la Iglesia. La Permanente acuerda se abone dicha suma con cargo a la subvención de las 15.000 ptes concedidas por el Gobierno Civil con destino a pavimentación. Valores Pendientes.

Abono de jornales y materiales invertidos en la pavimentación de la Calle Iglesia

Dada lectura a la relación de los jornales invertidos durante la semana en la pavimentación de la Plaza de la Iglesia que asciende a la suma de dos mil novecientos cincuenta y cinco (2.955-00) La Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la subvención

ción concedida para este fin por el Gobernador Civil. Va
lres independientes del presupuesto

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como nin-
gun se quisiera usar de la palabra, el Sr. Presidente levantó
la sesión a las doce horas y quince minutos habiéndose
invertido en las mismas hora y quince minutos y
mandando extender la presente acta que firman los Se-
ñores que asistieron de la que yo el Secretario certifico:



Jose Carrera

Sesión ordinaria del día 19 Agosto 1965

Señores que asistieron: En Villagorza a las doce horas del día
Presidente { decumate de Agosto del año mil novecientas sesenta
D. Miguel Fernandez Suarez y cinco se reunieron en estas Casas Comunitarias y
Sustentantes { bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernan-
D. Santiago Lopez Rueda der Suarez los Señores Tenientes de Alcalde cuyos nom-
Secretario { bres y Apellidos al margen se expresan y que constituyen
D. Jose Carrera Carrana { la Comisión Municipal Permanente del Ayunta-
miento de este pueblo asistidas de mí como Seceta-
rio de la Corporación con el fin de celebrar la sesión or-
dinaria señalada para este día.

Abierta el acto por la Presidencia por mí el Secretario
se dio lectura al acta de la última sesión celebrada el día doce
del actual la cual fue aprobada.

Disposiciones { Seguidamente por mí el Secretario se dio lectura a las
Oficiales { disposiciones, correspondencia oficiales habidas durante
la semana acordando la permanente quedar enterada y que
por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto oferte o interese
a este Municipio

Reintegro de un suceso { La Presidencia usó de la palabra y manifestó que
de Marcha { por el Sr. Capitán Cajero del C.I.R. n.º 5 de Tenerife se le remitió
por giro postal la suma de Quince pesetas cinco céntimos importe

de un socorro a marcha facilitado por este Ayuntamiento saldado del R/1964 2º llamamiento incorporado al mismo. La Permanente acuerda y queda enterada, y que dicha suma de (15.05) se ingrese en la Depositaría con cargo a la partida 69 art. 1º Cap. 7º

Ingreso por multas municipales } Continúa la Presidencia en el uso de la palabra, manifiesta que por las agentes de su Autoridad fueron sorprendido seis muchachos de los que 3 del vecino donato de san Bartolomé 2 de Antonio Carrasco Cardena, 1 de Francisco Julián, enredando en una de las ventosas de la tubería del agua del Depósito, que dio lugar a excastrar el agua en el grifo de la Calle Pucella, por lo que se impuso a cada chico la multa de Veinticinco pesetas, cuyo importe de ciento cincuenta pesetas (150.00) han hecho entrega en la depositaria; La Permanente acuerda quedar enterada, conforme a que dicha suma se ingrese en la Depositaría con cargo a la part. art. 2º Cap. 7º

Algebra de un jornal } La Presidencia hace saber que el día de ayer se en por la Impresora del Pilar } el mes anterior se le concedió por el vecino de donato Baldome ro Gomez Martin a la Impresora del Pilar, y se pagó a la obra por dichos trabajos (dos medios jornales) la suma de setenta pesetas. La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia, de conformidad con las mismas acuerda se abonee a dicho Sr Gomez Martin la suma antes mencionada con cargo a la partida 67 art. 1º Cap. 6º

Algebra de jornales y materiales invertidos en la pavimentación de la Plaza de la Iglesia } Leída la relación de los jornales y materiales que se invierten durante la presente semana en la pavimentación de la plaza de la Iglesia, y que ascenden a la suma de Dos mil ochocientos cuarenta y cinco pesetas (2.845.00), La Permanente después de examinarla acuerda aprobarla, y que su importe se abonee con cargo a la subvención concedida para este fin por el Gobierno Civil-Valores independientes.

En habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión y se extendió la presente que firmen los Sr. que asisten de lo que certifico

Santiago Ponce

[Signature]



Sesión ordinaria del día 26 Agosto 1965

Señores que asisten
 Presidente

D. Miguel Fernando Torres

D. Santiago Rence Rueda

Secretaris

D. José Carrera Lamana

En Villagansalo siendo las doce horas del día veintiseis de Agosto del año mil novecientos

sesenta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

D. Miguel Fernando Torres, los señores Concejales cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal

Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mí como secretario de la Corporación con el

fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierta el acto por la Presidencia por mí el secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada, el día diecinueve del actual la cual fue aprobada, ratificada

y disresionada. Seguidamente por mí el secretario, de orden

de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones, censes y ordenanzas que se han publicado durante la semana. Acordando la Permanente quedara enterada, y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Leída la instancia que el vecino de esta villa Antonio Lunar Palma dirigió al Sr. Alcalde con fecha veintidós del actual en la que expone que desea instalar en la Plaza de la Gloria durante los días de las fiestas del Cristo una Caseta para la venta de cerveza en el mismo sitio que se le concedió el pasado año o sea frente al domicilio del vecino de esta D. Fernando Vivas Peña, solicita el permiso necesario para ello previo pago de las arbitrios municipales. La Permanente terminada la lectura de la referida instancia acuerda conceder al solicitante Antonio Lunar Palma la autorización necesaria para instalar la referida Caseta en el sitio que indica previo pago de los arbitrios municipales, dándosele consentimiento al interesado.

Dada lectura a la instancia que la Señora D. Constanza Vivas Peña dirigió al Sr. Alcalde con fecha

veintidós del actual en la que solicita el permiso necesario para instalar en la Plaza de la Gloria durante los días de las fiestas del Cristo una Caseta para la venta de cerveza en el mismo sitio que se le concedió el pasado año o sea frente al domicilio del vecino de esta D. Fernando Vivas Peña, solicita el permiso necesario para ello previo pago de las arbitrios municipales. La Permanente terminada la lectura de la referida instancia acuerda conceder al solicitante Antonio Lunar Palma la autorización necesaria para instalar la referida Caseta en el sitio que indica previo pago de los arbitrios municipales, dándosele consentimiento al interesado.

Dada lectura a la instancia que la Señora D. Constanza Vivas Peña dirigió al Sr. Alcalde con fecha veintidós del actual en la que solicita el permiso necesario para instalar en la Plaza de la Gloria durante los días de las fiestas del Cristo una Caseta para la venta de cerveza en el mismo sitio que se le concedió el pasado año o sea frente al domicilio del vecino de esta D. Fernando Vivas Peña, solicita el permiso necesario para ello previo pago de las arbitrios municipales. La Permanente terminada la lectura de la referida instancia acuerda conceder al solicitante Antonio Lunar Palma la autorización necesaria para instalar la referida Caseta en el sitio que indica previo pago de los arbitrios municipales, dándosele consentimiento al interesado.

Dada lectura a la instancia que la Señora D. Constanza Vivas Peña dirigió al Sr. Alcalde con fecha veintidós del actual en la que solicita el permiso necesario para instalar en la Plaza de la Gloria durante los días de las fiestas del Cristo una Caseta para la venta de cerveza en el mismo sitio que se le concedió el pasado año o sea frente al domicilio del vecino de esta D. Fernando Vivas Peña, solicita el permiso necesario para ello previo pago de las arbitrios municipales. La Permanente terminada la lectura de la referida instancia acuerda conceder al solicitante Antonio Lunar Palma la autorización necesaria para instalar la referida Caseta en el sitio que indica previo pago de los arbitrios municipales, dándosele consentimiento al interesado.

Dada lectura a la instancia que la Señora D. Constanza Vivas Peña dirigió al Sr. Alcalde con fecha veintidós del actual en la que solicita el permiso necesario para instalar en la Plaza de la Gloria durante los días de las fiestas del Cristo una Caseta para la venta de cerveza en el mismo sitio que se le concedió el pasado año o sea frente al domicilio del vecino de esta D. Fernando Vivas Peña, solicita el permiso necesario para ello previo pago de las arbitrios municipales. La Permanente terminada la lectura de la referida instancia acuerda conceder al solicitante Antonio Lunar Palma la autorización necesaria para instalar la referida Caseta en el sitio que indica previo pago de los arbitrios municipales, dándosele consentimiento al interesado.

Dada lectura a la instancia que la Señora D. Constanza Vivas Peña dirigió al Sr. Alcalde con fecha veintidós del actual en la que solicita el permiso necesario para instalar en la Plaza de la Gloria durante los días de las fiestas del Cristo una Caseta para la venta de cerveza en el mismo sitio que se le concedió el pasado año o sea frente al domicilio del vecino de esta D. Fernando Vivas Peña, solicita el permiso necesario para ello previo pago de las arbitrios municipales. La Permanente terminada la lectura de la referida instancia acuerda conceder al solicitante Antonio Lunar Palma la autorización necesaria para instalar la referida Caseta en el sitio que indica previo pago de los arbitrios municipales, dándosele consentimiento al interesado.

Dada lectura a la instancia que la Señora D. Constanza Vivas Peña dirigió al Sr. Alcalde con fecha veintidós del actual en la que solicita el permiso necesario para instalar en la Plaza de la Gloria durante los días de las fiestas del Cristo una Caseta para la venta de cerveza en el mismo sitio que se le concedió el pasado año o sea frente al domicilio del vecino de esta D. Fernando Vivas Peña, solicita el permiso necesario para ello previo pago de las arbitrios municipales. La Permanente terminada la lectura de la referida instancia acuerda conceder al solicitante Antonio Lunar Palma la autorización necesaria para instalar la referida Caseta en el sitio que indica previo pago de los arbitrios municipales, dándosele consentimiento al interesado.

Dada lectura a la instancia que la Señora D. Constanza Vivas Peña dirigió al Sr. Alcalde con fecha veintidós del actual en la que solicita el permiso necesario para instalar en la Plaza de la Gloria durante los días de las fiestas del Cristo una Caseta para la venta de cerveza en el mismo sitio que se le concedió el pasado año o sea frente al domicilio del vecino de esta D. Fernando Vivas Peña, solicita el permiso necesario para ello previo pago de las arbitrios municipales. La Permanente terminada la lectura de la referida instancia acuerda conceder al solicitante Antonio Lunar Palma la autorización necesaria para instalar la referida Caseta en el sitio que indica previo pago de los arbitrios municipales, dándosele consentimiento al interesado.



don Remitido del actual, en la que expone que es necesario a la
24.ª y 1.ª de la Calle Castilleja y que necesita hacer en la misma obras con-
sistente en hacer un paso de carrizo a la ultima nave, por lo
que solicita el permiso para ello previo pago de los arbitrios municipi-
cales La Permanente vista la obra y se trata de realizar por
unanimidad acuerda conceder a la obra y se trata de realizar por
la autorización necesaria para ello y electo la obra por la mis-
ma solicitud, previo pago de los arbitrios municipales

Distribución de los
pagos para el mes actual

Seguidamente por mi el Secretario de orden
de la Presidencia se dio lectura a la relación de los
pagos que con motivo de fin del mes actual han de hacer
el Ayuntamiento a los funcionarios cobreros, pasados así como
los gratificaciones por quebrante de moneda al Depositario, y a
la Encargada de limpieza de la oficina, cuyos pagos ascienden
a la suma total de Veintisiete mil quinientos con cin-
cuenta y cuatro centimos (27.001-54), La Permanente
después de examinar dichos pagos acuerda aprobarlos y que en su día se abone su importe a los respectivos percep-
tistas con cargo a las partidas verticales, Dijo que se detallan
en los respectivos Mandamientos de Ejes

Abono de cuota de telefonos
y conferencias oficiales

Leída la factura que la Compañia Telefónica porante
al Sr. Alcalde por valor de D. Cien y Cuatro pesetas con
treinta y cinco centimos (104-35) importe de la cuota
de abono, conferencias oficiales habidas durante el mes ac-
tual La Permanente acuerda aprobarla y que su importe se
pague con cargo a la part 34 cont.º de Cap.º 2º

Abono de la cuenta de prima
de las inversiones en la parquetería
de la Plaza de la Iglesia

Dada lectura a la relación de las primas que se dan
inversiones durante la semana en las obras de par-
quetería de la Plaza de la Iglesia (Dijo Plaza de la Iglesia)
las cuales ascienden a la suma de Dos mil quinientos
ochenta y cinco pesetas (2585-00) La Permanente después de ex-
aminar dicha relación acuerda aprobarla y que su importe antes ex-
presado se abone con cargo a la subvención concedida para este fin
por el Gobierno Civil. Valores Independientes del presupuesto

Ingresos realizados por la Delegación Hacienda) Leída la factura de la comunicacion que el Sr. Depositario papador de la Delegacion de Hacienda dirige al Sr. Alcalde con fecha diecisiete del pasado mes en la que participa que por transferencia del Monte de Piedad remite la suma de Dos mil doscientos noventa y ocho pesetas con cincuenta centimos (2298.50) una vez deducido los gastos de transferencias imputa a la participacion del Ayuntamiento en el arbitrio sobre licencia fiscal, Rendimiento de trabajos personal, para obras correspondientes al pasado mes de Julio. La Presidencia hace constar que la referida cantidad se descompone en los conceptos siguientes:

Mil ciento siete pesetas (1.107.00) importe de la participacion en el arbitrio sobre licencia fiscal correspondiente al mes de Julio se acuerda se ingrese con cargo a la partida 1.ª art. 1.ª Cap. 1.º

Veinticinco pesetas (25.00) importe del recibo de participacion en el arbitrio sobre rendimiento del trabajo personal en el mes de Julio part. 2.ª art. 1.ª Cap. 1.º

Mil ciento sesenta y seis pesetas cincuenta centimos (1166.50) importe de la participacion que este Ayuntamiento tiene que cubrir en la Decima del Puro Obvio, correspondiente al mes de Julio se acuerda se ingrese esta suma con cargo a Valores Independientes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno de Ferminé quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion a las doce horas habiendose invertido en la misma una hora mandando extender el presente acta que firman los Sres. que suscriben de la que yo el Secretario certifico



Lautajó Poma

Jose Barrera

Sesión ordinaria del día 2 de Septiembre 1965

Señores que asisten

Presidente

D. Miguel Fernández Turrer

Dos Tenientes

D. Santiago Ponce Rueda

Secretario

D. José Carrera Zamana

Don Villagansalo acuerda las doce horas del día dos de Septiembre del año mil novecientos sesenta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernández Turrer los señores Tenientes e Alcalde cuyas nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Ordeno el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintiocho del pasado mes de Agosto la cual fue aprobada

Disposiciones

Quince

Seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia y propuestas hechas durante la semana acordando la Permanente que en esta sesión y que por la Presidencia se dé cumplimiento cuanto afecte o interese a esta Corporación

Instancia de D. José Cano
 García solicitando licencia de obras

Leída la instancia que el vecino de esta villa José Cano García presenta al Sr. Alcalde con fecha trece

del pasado mes de Agosto en la que expone que es propietario de la Casa n.º 15 de la Calle de Portugal y que necesita hacer en la misma obras consistentes en la enlucida el zocalo de la fachada principal de la misma solicita el permiso para ello previo pago de los arbitrios municipales. La Permanente vista la obra que se trata de realizar acuerda conceder al referido Sr. Cano García la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales

Instancia de D. Antonio Cruz

Donoso solicitando licencia para obras

Dada lectura a la instancia que el vecino de

esta villa Antonio Cruz Donoso dirige al Sr. Alcalde con fecha veintiocho del actual en la que expone que desea hacer obras en la casa de su propiedad n.º 2 de la Calle Portugal consistente dichas obras en colar



car unas puertas en la fachada principal solicita el permiso necesario para ello previo pago de los arbitrios municipales. La Permanente visto la obra que se trata de realizar acuerda conceder al solicitante la Causa de más la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitante previo pago de los arbitrios municipales.

Cuenta de medicamentos de las funciones municipales. Leída la factura que el Sr. Farmacéutico Esteban de Eguiluz presenta al Sr. Alcalde con fecha treinta y uno del pasado Agosto por valor de trescientos ochenta y ocho pesetas con diez centimos (358-10) importe de los medicamentos suministrados a las funciones municipales que en la misma se detallan durante el pasado mes.

La Permanente después de examinar dicha factura, ha hallado conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Esteban que en la misma se acompaña acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part. 33 art. 2.º Cap. 1.º

Cuenta de medicamentos de la Beneficencia Municipal. Leída la factura que el citado Sr. Farmacéutico Esteban presenta con fecha treinta y uno del pasado Agosto al Sr. Alcalde por valor de mil novecientas tres pesetas con ochenta centimos (1.903-80) importe de los medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia Municipal que en la misma se detallan durante el citado mes de Agosto. La Permanente después de examinar dicha factura, ha hallado conforme con las recetas del Sr. Facultativo Esteban que a la misma se acompaña acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la partida art. 11 Cap. 2.º

Abono del fluido eléctrico de las Escuelas de la Carretera. Leída la factura que la Empresa Hijos de Jacinto, Linares presenta al Sr. Alcalde por valor de setenta y tres pesetas con cuarenta y cinco centimos (73-45) importe del fluido eléctrico para el alumbrado de las Escuelas de la Carretera durante el pasado mes de Julio, la Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part. 51 art. 11 Cap. 2.º

Abono del fluido eléctrico para el alumbrado de las dependencias municipales. Leída la factura que la citada Empresa presenta al Sr. Alcalde por valor de tres pesetas ochenta centimos

(10-16) importe del fluido eléctrico para el alumbrado de las dependencias municipales en el pasado mes de Julio de Permanente acordada a probarla y que su importe se abone con cargo a la part 36 art 11 C.2

Adquisición de adoquines con destino a la pavimentación de la plaza de la Iglesia

Dada lectura de la factura que el Sr. José Varal, maestro Cantero de Bujaco presenta al Sr. Alcalde por valor de tres mil setecientas pesetas (3.700-00) importe de mil ochocientos cincuenta adoquines facilitados con destino a la pavimentación de la Plaza de Carlos Tutech y parte de la Calle Pacillo. La Permanente acuerda aprobar dicha factura y que su importe se abone con cargo a la subvención concedida para este fin por el Gobierno Civil - Valores Independientes

Abono de jornales y materiales invertidos en la pavimentación Plaza de Carlos Tutech y parte de la Calle Pacillo

Dada lectura a la relación de los jornales que se están invertiendo durante la semana en la pavimentación de la Plaza de Carlos Tutech y parte de la Calle Pacillo las cuales ascienden a la suma de Dos mil seiscientos cincuenta y dos pesetas cincuenta céntimos (2652-50) La Permanente una vez examinada dicha relación, acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la subvención concedida para este fin por el Gobierno Civil y con cargo a Valores Independientes

Impresos de los funcionarios municipales suministrados a los mismos.

Ordo seguida la Presidencia hace uso de la palabra y manifiesta que por los funcionarios municipales se ha hecho entrega en la Depositaria de la suma de Ciento diez pesetas con treinta y siete céntimos (110-37) importe de la parte proporcional que a los mismos les corresponde abonar a este Ayuntamiento por los medicamentos suministrados a los mismos durante el pasado mes de Agosto - La Permanente acuerda quedar enterada y que sea rebuena suma se impute con cargo a la part 32 art 11 Cap 4º

Ingreso de los funcionarios municipales a la Mutua

Continúa la Presidencia y manifiesta que los funcionarios Municipales han hecho entrega en la Depositaria Municipal de la suma de mil ochocientos cincuenta y cinco pesetas con cincuenta y tres céntimos (1855-53) importe de la parte proporcional que a los mismos les tienen que abonar a la

Matrícula Nacional de Permisos de la Policía Local en el pasado mes de Agosto la Permanente acuerda quedar enterada, y que la referida suma se ingrese en la Depositionaria con cargo a Rubros Independientes

Ingresos realizados por el Ayuntamiento de Fernán Cabal en el mes de Agosto - Acto continuo por mi el Secretario se dio lectura a la relación de las cantidades ingresadas

Realizadas por el Cabildo de Arbitrios de Fernán Cabal de las distintas arbitrios cuya recaudación se le tiene encomendada durante el pasado Agosto y terminada la lectura de la citada relación la Permanente acuerda prestarle su aprobación y que las mismas se ingresen en la Depositionaria Municipal con cargo a las partidas que se detallan a continuación: Cuatrocientos veinticinco pesetas (425-00) importe de lo cobrado por el arbitrio sobre licencias de obras part 6 art 1 Cap 3 mil diecinueve pesetas cuarenta centimos (1019-40) importe de lo cobrado por el arbitrio sobre servicios del Matadero y degüello part 9 art 1 Cap 3

Cuarenta y cinco pesetas (45-00) importe de lo cobrado por el arbitrio sobre apertura de calcatas (saca de arena) part 12 art 2 Cap 3

Trescientas pesetas (300-00) importe de lo cobrado por el arbitrio sobre Industrias ambulantes y Callejeras part 18 art 2 Cap 3

Setecientos veinte pesetas (720-00) importe de lo cobrado por el arbitrio sobre puestos fijos de venta en la plaza part 21 art 2 Cap 3

Alquiler de la Casa Cuartel, Por la Presidencia de hizo saber que por el Sr. Comandante de la Guardia Civil - (ante del Presto de la Guardia Civil se había hecho en

Steya en la Depositionaria de la cantidad de trescientos treinta y tres pesetas con treinta y cinco centimos (333-35) importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel de la Guardia Civil y correspondiente al pasado mes de Julio. La Permanente acuerda quedar enterada, y que la referida suma se ingrese en la Depositionaria con cargo a la part 20 art 3 Cap 5

Tras habiéndose mas orantes de que tratar el Sr. Presidente de tanto la sesión a las trece horas quince minutos habiéndose invertido en la misma una hora y treinta minutos dijo quince minutos



tas y mandando extender la presente acta que firman los señores asistentes Conmigo de lo que certifico



Francisco Ponce

José Carrera

Sesión ordinaria del día 9 de Septiembre 1965

Señores que asisten
Presidente

D. Miguel Fernando Puasca
(D. José Semientes)

Secretario

D. José Carrera Samana

En Villavieja siendo las doce horas del día nueve de Septiembre del noventa y seis se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernando Puasca los señores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este que villa asistidos de mi condecoración de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día diez del pasado mes de agosto la cual fue aprobada

Disposiciones

(Oficiales)

Segundamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficial recibidas durante la semana recordando la Permanente queda enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto se refirió o interese a esta Corporación

Instancia de D. Antonio Prieto Ruiz

solicitando permiso para poner un puesto de venta

Se da lectura a la instancia que el vecino de Prieto Ruiz presenta al Sr. Alcalde con fecha siete del actual en la que expresa que desea colocar un puesto de 1.50 x 1.50 en la plaza de la Iglesia para la venta de boludas y dulces durante los días de las fiestas del Cristo y previo pago de los arbitrios correspondientes. La Permanente acuerda conceder al vecino de Prieto Ruiz la autorización necesaria para la colocación del puesto que solicita previo pago de los arbitrios municipales

Instancia de D. Francisco Sanjurjo
prelillo solicitando permiso

Se da la instancia que el vecino de esta villa Francisco Sanchez Masullo dirige con fecha ocho

para un puesto de venta en } del actual al Sr. Alcalde en la que expone que como en
la Plaza de la Iglesia } años anteriores desea instalar un puesto para la venta
de helados en la Plaza de la Iglesia durante las fiestas del
Cristo, solicita permiso para ello previo pago de las contribuciones
municipales. La Permanente acuerda conceder al solicitante
Sr. Manuel Merodio la autorización necesaria para la inster-
ción del puesto que solicita previo pago de las contribuciones mun-
cipales.

Adquisición de cintas } Leída la factura que la Casa Duranin presenta al
de máquinas } Sr. Alcalde por valor de ciento noventa pesetas (190-00)
Suministro de cuatro cintas necesarias facilitadas
al Ayuntamiento con destino a las máquinas de escribir de
este Ayuntamiento. La Permanente acuerda aprobarla y que su
importe se abone con cargo a la part. 24 art. 11 Cap. 2.

Adquisición de impresos } Dada lectura a la factura que la Imprenta Fleta
y material de oficinas } y Luis Lirio de Villanueva de la Serena presenta al Sr. Al-
calde por valor de Cuatrocientas treinta y tres pesetas
con noventa centimos (433-90) importe del material e im-
presos de oficina que se detalla en la citada factura facilitada al
Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales. La Perma-
nente después de examinar dicha factura acuerda aprobarla
y que su importe se abone con cargo a la part. 24 art. 11 Cap. 2.

Adquisición de sellos } Leída la factura que la Vecina de esta y estampería
de Cureses } Marin Ferrnès Álvarez presenta al Sr. Alcalde con fecha de
desperdicio hoy por valor de Duescientas pesetas (200-00) impor-
te de Duescientos sellos de cureses de una peseta facilitados al
Ayuntamiento con destino a los franquicos de la correspondencia oficial.
La Permanente acuerda aprobarla y que la referida suma se abone
con cargo a la part. 25 art. 11 Cap. 2.

Adquisición de cristales } Dada lectura a la factura que la Vecina de esta
para el Cuartel de la S.ª Civil } Heredera de Juan Benítez, Industrial, presenta con
fecha de hoy al Sr. Alcalde por valor de Ciento ochenta
pesetas (180-00) importe de seis cristales facilitados con destino
al Cuartel de la S.ª Civil, así como un cubo de crisol con destino



a la limpieza de las Casas Consistoriales. La Permanente después de examinar la fortuna o sueldo o sueldo y su importe se aluene con cargo a la part. 27 out. 4 Cap. 2.

Impreso realizado por la Delegación de Hacienda. Esto continúa uso de la palabra Presidencia, mani- hasta haberse recibido en la Depositaria Municipal de la Delegación de Hacienda a través del Monte de Piedad la suma de Ocho mil setenta, cinco pesetas con diecinueve céntimos (11.075-19) una vez deducido los gastos de funcionamiento que ascienden a siete pesetas veinte céntimos, una parte de la dicha parte de la cantidad que este Ayuntamiento debe por los salarios suprimidos y enmendados al por do mes de Agosto. La Permanente vistas las manifestaciones de la Presidencia, y de conformidad con las anteriores acuerdos que dicha suma se impese en la Depositaria con cargo a la part. 25 out. 1.º Cap. 4.

Los habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las doce cuarenta y cinco minutos habiéndose invertido en la misma cuarenta y cinco minutos y mandando extender la presente que firmo los Sres. y se asientan con cinco de pro. ciertos.

Santiago Páez

Sesión ordinaria del día 16 Sept. 1965

Señores que asisten
Presidente

D. Miguel Fernando Suarez
D. Soes

D. Santiago Páez
D. Secretario

D. José Casado

en Villapueso siendo las doce horas y veintita minutos del día dieciséis de Septiembre del año mil novecientos sesenta y cinco se celebraron en estas Casas Consistoriales en segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernando Suarez, los señores cuyos nombres del margen se expresan, que constituyen la mayoría de los que forman la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo de acuerdo de mi como Director de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión



ordinaria señalada para este día

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día nueve del actual la cual fue aprobada

Disposiciones { Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones correspondientes oficiales habidas durante la semana recordando la Permanente quedar entera de que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación

Instancia de D. Luis Vivas } Seida la instancia que el vecino de esta D. Luis Vivas
Perez solicitando licencia } Perez presenta al Sr. Alcalde por tal modo con fecha
para obras } once del actual en la que expone que es propietario de
la Casa n.º 21 de la Calle S.ºa Antonia y que necesita hacer

en las citadas obras consistentes esta en hacer un patio, cerrar los tejados, solicitar el permiso para el previo pago de los arbitrios municipales - La Permanente vista la obra que se trata de realizar, acuerda conceder al referido Sr. Vivas Perez la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los derechos o arbitrios municipales correspondientes

Limpieza de la vía } Por la Presidencia se hizo saber que durante los días diez y once
pública } se del actual se había procedido a la limpieza de la vía pública
en cinco años anteriores con motivo de la fiesta actual del Cristo cuya limpieza realizada por tres obreros y una caballería habieron imputado la suma total de quinientas diez pesetas (510-00). La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia acordó se ordenase a los interesados la referida suma con cargo a la partida 17 art.º 1.º Cap.º 1.º

Tras habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos habiendo intervenido en la misma quince minutos mandando se extendiese la presente que forman las tres que existen conmigo de que certifico



Santiago Voz

Jose Carrero

sesion ordinaria del dia 33 de Septiembre 1965

- Personas que asisten
- Presidente
- D. Miguel Fernandez Suarez
- Vicepresidentes
- D. Santiago Barrio
- Secretario
- D. Jose Camero Samana

En Villagamea siendo las doce horas y treinta minutos del dia Veintitres de Septiembre del año mil novecientos sesenta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales en segunda Convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Suarez las personas ferrentes de Aliste cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la mayoria de los que forman la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Comision con el fin de celebrar la sesion señalada para este dia.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia dieciseis del actual la cual fue aprobada.

Disposiciones Oficiales } seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencias recibidas durante la semana acordando la Comision quedas enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto a este o interesase a esta Corporacion.

Ingreso del Reduccionista } seguidamente la Presidencia hizo saber que por el Reduccionista de D. Manuel Ramirez se habia hecho entrega en la Depositaria de la suma de Novecientos ochenta y cinco pesetas (985-00) importe de la colada por el del arbutin sobre Puertas, Barracos, Cubetas de secura inutilizadas en la Vini publica durante las fiestas del Cristo. La Permanente acordas quedas enterada y que dicha suma se ingrese en la Depositaria con cargo a la part 17 art 2 Capitulo 3.

Ingreso realizado por la Delegacion de Hacienda } Leida la comunicacion que el Sr. Depositario Pagador de la Delegacion de Hacienda diriji al Sr. Alcalde con fecha veinte del pasado respecto en la que participa que por el Martido Prudad remite la suma de Dos mil trescientas noventa y ocho pesetas con quinientos centimos (2.398-50) una vez descontadas las gastas de transferencia, importe de la participacion de este Ayuntamiento en las arbitrios sobre licencia fiscal, Rendimiento

del Trabajo Personal y Decima del Puro obrero correspondientes al pasado mes de Agosto. La Presidencia hace constar que la referida cantidad se descompone en los conceptos y cuantías siguientes:
 Mil ciento siete pesetas con cuarenta y cinco (1.107-45) importe de la participación y recargo sobre la licencia fiscal, part. 1.º art. 1.º Capít. 1.º
 Veinticinco pesetas (25-00) importe de la participación y recargo del Ayuntamiento en el impuesto sobre el rendimiento del Trabajo Personal part. 2.º art. 1.º Capít. 1.º
 Mil ciento sesenta y seis pesetas con cincuenta centésimas (1.166-50) importe de la participación y recargo sobre la Decima del Puro obrero - Valores Independientes

Alquiler del Centro telefónico. Leída la lectura a la factura que la Compañía Telefónica presenta al Sr. Alcalde por valor de ciento cincuenta pesetas (150-00) importe del alquiler del local que ocupa el Centro telefónico y correspondiente al mes de Septiembre actual. La Permanente acuerda aprobar dicha factura y que su importe se abone con cargo a la part. 35 art. 11 Capít. 3.º

Cuota de abono y con ferencias oficiales. Leída la lectura a la factura que la misma Compañía Telefónica presenta al Sr. Alcalde por valor de Duescientas ochenta y una pesetas con noventa (281-90) importe de la cuota de abono y conferencias oficiales habidas durante el mes de Septiembre actual. La Permanente acuerda aprobar dicha factura y que su importe se abone con cargo a la part. 34-11-C-2.

Abono de los portes del ferrocarril de leche en polvo para la Sección Examinadora de Falange. Leída la factura que la Alente presenta al Sr. Alcalde por valor de cincuenta y ocho pesetas (58-00) importe de los portes del ferrocarril desde Badajoz a esta de 2 sacos de leche en polvo con destino a la Sección Examinadora de Falange. La Permanente acuerda se abone dicha suma con cargo a la part. del art. 11 Capít. 2.º

No habiendo más asuntos de que tratar y como ninguno de quisiere usar de la palabra el Sr. Presidente levanta la sesión a las once horas habiendo intervenido en la misma treinta minutos y se extiende la presente que firmen los Sr. que suscriben de certidumbre



Santiago Póru

Garcera

Sesión ordinaria del día 30 de Septiembre 1965

- Presidentes que asisten
- D. Miguel Fernández Funes
- 1º Teniente
- D. Santiago Lunc Paredes
- 2º Teniente
- Secretario
- D. José Carrera Romera

En Villanueva a las doce horas y treinta minutos del día treinta de Septiembre del año mil novecientos sesenta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales en segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernández Funes los señores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyen la mayoría de los que componen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo reunidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Al efecto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintitres del actual la cual fue aprobada.

Disposiciones Oficiales } seguidamente por mi el Secretario se dio lectura de las disposiciones y correspondencia oficial, habidas durante la semana acordando la Permanente que cada enterada, y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecte e interese a esta Corporación.

Instancia de D. Antonio Alvarado Gamboa solicitando licencia de obras } Dada lectura a la instancia que el vecino de esta Villa D. Antonio Alvarado Gamboa dirigió al Sr. Alcalde con fecha veintitres del actual en la que expresa que desea hacer obras en el edificio de su propiedad n.º 15 de la Calle Arriba consistentes en ensanchar una parte de la citada casa, solicita el permiso para ello previo pago de los arbitrios municipales. La Permanente vista la obra que se trata de realizar acuerda conceder al Sr. D. Antonio Alvarado Gamboa la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada, previo pago de los arbitrios municipales.

Instancia de Don Antonio Casablancas García solicitando permiso para obras } Leída la instancia que el vecino de esta Villa Don Antonio Casablancas García dirigió con fecha veintitres del actual al Sr. Alcalde en la que expresa que desea hacer obras en la casa de su propiedad n.º 13 de la Calle Vigo consistentes en tar en poner cañizos y unas palas a la orilla solicita permiso

para ello, la Permanente vista la obra que se trata de realizar
de acuerdo con el expresado Sr. Calsaklana, García, la autori-
zación necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo

Distribución de fondos } Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presi-
para el mes actual } denia se dió lectura a la relación de los pagos que con un
fin de fin del mes actual } trase que realizar el Ayuntamiento

to a los funcionarios activos y pasivos así como la gratificación,
al depositario por quebranto de moneda, y encargada de la lim-
pieza de las Casas Consistoriales, cuyos gastos ascienden a la suma
de Veintisiete mil una pesetas con cincuenta y cuatro centimos
(27.011-54) La Permanente después de examinar dicha relación
y hallándola conforme con las partidas del presupuesto acordó
aprobarla y que en importe se abone a los respectivos perceptores con
cargo a las partidas, artículos y Capítulos que se detallan en los respec-
tivos Mandamientos de pagos

Abono alquiler Centro } Seida la factura que la Compañía Telefónica Nacional
Telefonica de Badajoz } de España presenta al Sr. Alcalde por valor de Ciento-
cincuenta pesetas (150-00) importe del alquiler del local
que ocupa el Centro Telefónico de esta Villa, y correspondiente al
pasada mes de Agosto - La Permanente acordó se abone
dicha suma con cargo a la part. 35 art. 1.º Cap. 2.º

Abono de los gastos } Seguidamente la Presidencia ordena la lectura de
de feria de fiesta del Cristo } los gastos realizados con motivo de las pasadas fiestas
del Cristo, lectura que realizó en voz alta, y los cuales
son los siguientes: Por comida facilitada a los músicos; mil
ochocientas pesetas (1.800-00) y por alojamiento y oca las ca-
mas facilitadas a los mismos Ciento ochenta pesetas (500-00)
total Dos mil trescientas ochenta pesetas (2.380-00) La Per-
manente después de examinar dichos gastos acordó se abone
con cargo a la part. 52 art. 1.º Cap. 2.º

Pago de Medicamentos a la } Seguida la Presidencia ordena la lectura de las
Beneficencia Municipal } facturas que el Sr. Farmacéutico López presenta por un
valor total de Ciento mil cuatrocientas noventa y
seis pesetas con treinta centimos (114.963-30) importe de



los medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante los meses de Mayo y Junio del pasado año a los que en la misma se expresan. La Permanente acuerda se abone dicha suma con cargo a la part 9 art. 1.º Cap. 8.º

Abono de las cantidades para la autorización de la Comisaria de Aguas del Guadiana — La Presidencia tiene a bien haberse acordado de la Comisaria de Aguas del Guadiana, para que se abonen las cantidades de quinientas cincuenta pesetas (550-00) y quinientas pesetas (500-00) importe de las tasas n.º 1.º de Decreto 14/60 y por el concepto de Tasa n.º 1.º de Decreto 11/34/65 que hacen un total de mil cincuenta y tres pesetas con sesenta y cinco pesetas para responder de la autorización concedida al Ayuntamiento para la extracción de 500 m³ de aridez de los sitios que se indican del río Guadiana; La Permanente acuerda se abone dicha suma con cargo a la part 7.º art. 3.º Cap. 7.º

Abono de partes de carro para el carril de imprenta y material de oficina — La Presidencia acuerda se abone al ayuntamiento municipal de Badajoz la suma de treinta y cuatro pesetas (34-00) importe de la sujeción por el par de partes de carro ocasionado por un paquete conteniendo material de oficina de Villanueva a esta localidad con cargo a la part 24 art. 11 Cap. 2.º

Abono de la asistencia sanitaria a los funcionarios municipales — Seguidamente la Permanente acuerda se propusiera de la Presidencia se abone a los señores Médico, Particante y Matrona Titulares la gratificación que a los mismos les corresponden percibir que hace un total de quinientas cuarenta pesetas para la asistencia facultativa prestada por los mismos a los funcionarios municipales durante el tercer trimestre del año actual con cargo a la part 22 art. 2.º Cap. 1.º

Gratificación al encargado de seguir el reloj de la Villa — La Permanente acuerda se abone a D. Fidel Fernandez Ramirez la suma de doscientas cincuenta pesetas (250-00) importe de la gratificación concedida al mismo como encargado de seguir el reloj de la Villa durante el 3.º trimestre del año actual con cargo a la part 13 art. 1.º Cap. 1.º

En cumplimiento de las resoluciones de que trata el presente



crenden a la suma de mil Dooientas cinco pesetas (1305.00) resultando por lo tanto una existencia en su poder en fin de este trimestre de mil ochocientas noventa y siete pesetas con veintita y tres centimos (1897.83) ---

La Permanente una vez examinada dicha cuenta, hallandola conforme con los justificantes de pago que a la misma se acompañan a fin de acordar prestarle su aprobación, y que se comuniqué al interesado para su conocimiento y efectos ---

Adquisición de impre- } veidas las facturas que las imprentas Helario Lemos, La
sas y material de oficina } Minerva Entremonta, así como la de la Imprenta Rodrigue
y Municipal - Badajoz, presentan al Sr. Alcalde por valores
de 583.20 ptas y 122.50 ptas respectivamente las dos primeras y parciales
de 47.50 y 112.40 ptas respectivamente las dos restantes, importe
de las empresas y material de oficina que a B. detallan en las se-
peñadas facturas facultadas a este Ayuntamiento con desti-
no al servicio de las dependencias municipales. La Permanente
recuerda y aproba dichas facturas y que su importe se abone con car-
go a la partida 24 art.º 11 Cap.º 2º

Adquisición de Com- } Dada lectura a la factura que la Casa Roman de Quareña
teillas para el alumbrado } presenta al Sr. Alcalde por valor de dos mil setenta pesetas,
público } (con setenta centimos (2070.70) importe de Dooientas cin-
} cuenta teumillas de 130 x 15 vatios facultadas al Ayunta-
miento con destino al alumbrado público. La Permanente acuerda
aprobar dicha factura, y que su importe se abone con cargo a la
part. 57 art.º 11 Cap.º 2º

Abono de un telegrama } Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que por cir-
cunscrito al Excm.º Sr. Gobernador Civil de la provincia del Sr. del
Sr. Civil de la provincia } (pasado Septiembre inserta en el B.º de la provincia del siguiente
} to día, ordenaba la celebración de una recepción el día 1.º del
} actual festividad del Día del Caudillo, y que una vez verificada se
} diera cuenta telefónica de la realización del mismo, habiéndose
} cursado el telegrama cuya copia se da lectura e importe de la
} suma de Quince pesetas cincuenta centimos (15.50) la Permanente
} acuerda aprobar dicho gasto el cual se abonará con cargo a la partida



veinticinco art.º 11 Cap.º 2º

Blanqueos, limpiezas de las Escuelas Nacionales y Parraquiales } seguidamente por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se ordena la lectura de los gastos realizados dichos institutos en papeles, materiales en la limpieza, blanqueos de las Escuelas Nacionales, Parraquiales, cuya lectura realice yo en vía alta y las cuales ascienden a la suma de Dos mil novecientos ochenta y tres pesetas (2.983-00) La Permanente después de examinar los justificantes de dichos gastos acuerda aprobarlos y que en adelante se abone con cargo a la part.º 51 art.º 11 Cap.º 2º

Limpieza, blanqueos de la Casa Cuartel de la Guardia Civil } Acto continuo, también de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de los gastos invertidos en el pago de papeles, materiales para la limpieza, blanqueos de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, cuya lectura realice en vía alta, las cuales ascienden a la suma de mil ciento trece pesetas (1.113-00) La Permanente una vez examinada los justificantes de dichos pagos acuerda aprobarlos y que se abonen con cargo a la part.º 27 art.º 11 Cap.º 2º

Alcorno de arropes del manual escolar } Leída la factura que el industrial vecino de esta al Faustino Parro Herrera presenta al Sr. Alcalde por valor de D.º ochocientos pesetas (800-00) importe del arropes de D.º tres niñas, una casaca de la escuela de D.º Carmen Garcia, la Permanente después de examinar la acuerdo se abone al interesado con cargo a la part.º 55 art.º 11 Cap.º 3º

Alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil } La Presidencia hizo saber que por el Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil se había hecho entrega en habilitación de la suma de D.º trescientas treinta y tres pesetas con treinta centimos (333-30) importe del alquiler de la Casa Cuartel y correspondiente al pasado mes de Agosto, acordándose por la Permanente que dicha suma se ingrese en la deparitaria con cargo a la part.º 30 art.º 3º Cap.º 5º

Ingresos de los funcionarios Municipales a la Mutualidad Nacional de P. de Admon. Local } seguidamente la Presidencia hace saber que por las sumas Municipales se ha hecho entrega en la deparitaria de la suma de mil trescientos cincuenta y cinco pesetas con ochenta y tres centimos (1.355-83) importe de la parte proporcional que las mismas tienen que abonar a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Admon. Local en el pasado mes de Septiembre



La Permanente acuerda quedar contestada y que se imprima en la Depositaria con cargo a Valeros Independientes

Ingresos realizados por el Recaudador Sr. Fernandez Ramirez en el mes de Septiembre - Efecto seguido por mi el Secretario de dicho Ayuntamiento la relación de las cantidades cobradas por el Recaudador Municipal Sr. Fernandez Ramirez durante el mes de Septiembre de los distintos arbitrios

cuya recaudación se le tiene encomendada, y una vez terminada la lectura de la citada relación la Permanente desistió de examinarla y hallandola conforme a su ley y que las correspondientes cantidades que se conforman en el detallado impreso en la Depositaria Municipal con cargo a las partidas instructivas y Partidas que se refieren a continuación -

- Cinco cincuenta pesetas (50-00) importe de la cobrada por el arbitrio de obras en el mes de Septiembre part 6 art 1 Cap 3
- Mil treinta y dos pesetas con diez centimos (1.032-10) importe de la cobrada por el arbitrio de servicio del Matadero part 9 art 1 Cap 3
- Seenta pesetas (60-00) importe de la cobrada por el arbitrio sobre servicios del Cementerio part 10 art 1 Cap 3
- Cinuenta y cinco pesetas (55-00) importe de la cobrada por el arbitrio de apertura de calicata (saca de arena) part 12 art 2 Cap 3
- Trescientas doce pesetas (312-00) importe de la cobrada por el arbitrio de Ventas ambulantes part 18 art 2 Cap 3
- Quinientos cuarenta (540-00) importe de la cobrada por el arbitrio de Puertos fijos de venta en la Plaza part 21 art 2 Cap 3

Cuenta de Caudales - Veida la Cuenta de Caudales rendida por los meses de Septiembre y Octubre de este Ayuntamiento correspondientes al Segundo Trimestre del año actual

la cual se expone al publico en la Secretaria de este Ayuntamiento durante el plazo de quince dias hábiles y ocho mas, para ver reclamaciones en que durante dicho plazo se haya formulado contra las mismas quejas o reclamaciones alguna. Resultando de la referida cuenta que la existencia en Caja en fin del trimestre anterior ascendia a la suma de seiscientos y cuatro mil, seenta y una pesetas con cinco cen

lunas (64.064-05), que las Lucesas Inútiles durante el expresado trimestre fueron setenta y seis mil veinticinco pesetas con ochenta y ocho centimos (76.025-88) que unida a la existente en Caja Antep expresada hacen una suma total de Ciento con setenta mil ochenta y seis pesetas con noventa y tres centimos (140.086-93) y que las pagas realizadas durante el expresado trimestre con cargo a esta suma fueron Ciento veintiuna mil cuatrocientas sesenta y dos pesetas con treinta centimos (121.462-30). Resulta por lo tanto una existencia en Caja en fin del 2º trimestre del año 1965 de Dieciocho mil seiscientos cuarenta y dos pesetas con sesenta y tres centimos (18.624-63).

La Permanente después de examinar dicha cuenta y hallándola conforme con los justificantes de Lucesas y Gastos que a la misma se acompañan acuerda prestarle su aprobación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos habiéndose interridos en la misma una hora y quince minutos y mandando extender el presente acta que firman los Señores Presidentes de la que yo el Secretario certifico.



Santiago Ponce

Loreo Camero

Sesión ordinaria del día 14 de Octubre 1965

Señores que asisten

Presidente

D. Miguel Fernández Suárez

Vices tenientes

D. Santiago Ponce Pineda

el

Secretario

D. Loreo Camero Camero

En Villagorri a las doce horas y treinta minutos del día catorce de Octubre del año mil novecientos sesenta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales previa citación en segunda convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernández Suárez los Señores cuyos nombres y apellidos el margen se expresan y que constituyen la mayoría de los que componen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria para este día.

Al verto el acta por la Presidencia.



por mi el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día siete del actual la cual fue aprobada

Disposiciones Ejecutivas } Segundamente por mi el Secretario de orden de la Presidencia se dió lectura a las disposiciones y correspondencia y fuele talada durante la semana recordando la Permanente quedas enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento ocuanto a feste o intereses a esta Corporación

Instancia de D^a Maria Petra Peña Almeida solicitando licen- } cía para obras } Dada lectura a la instancia que la Señora de esta Don^a Maria Petra Peña Almeida presenta al Sr. Alcalde en fecha diez del actual tras la que expone que desea hacer obras en la casa n^o 25 de la Calle Urbina consist

tente, las mismas en la dolada de la extremada Boca y hacer algunas reformas interiores solicita el oportuno permiso para ello previo pago de las contribuciones municipales de la Permanente Vista la obra que trata de realizar acuerda conceder a la referida Señora Peña Almeida la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por la misma solicitada previo pago de las contribuciones municipales correspondientes

Ingresos hechos por la Hacienda Pública } La Presidencia hace constar que por la Delegación de la cuenta de la provincia se ha hecho entrega en depositaria la suma de Once mil setenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos (11.075-19) importe de la cuarta parte de la cantidad que el Ayuntamiento que cobra por la cancelación de las contribuciones suprimidas y correspondiente al período mes de Septiembre - La Permanente acuerda quedas enterada y queda una suma de ingrese con cargo a la parte 25 art. 1^o Cap. 4^o

Otros Ingresos hechos por la Hacienda Pública } Continúa la Presidencia en el uso de la balanza y manifiesta que por la Delegación de Hacienda se ha remitido a la Delegación Municipal la suma de Dos mil doscientas noventa y ocho pesetas con cincuenta céntimos (2.298-50) una vez descontado los gastos de transmisión de esta suma que ascienden a una peseta cincuenta céntimos y cuya cantidad se descuenta en las sumas siguientes } Mil ciento setenta y siete pesetas (1.107-00) importe de la cuarta parte de



la cantidad que el Ayuntamiento tiene que cobrar por el recargo municipal de Locomoción Fiscal mes de Septiembre, se acuerda que esta suma se impese con cargo a la part. 1.ª art. 1.º Cap. 1.º

Veinticinco pesetas (25.00) importe de la desgrava parte de la cantidad que el Ayuntamiento tiene que cobrar por recargo municipal sobre Rendimiento de E. Personal mes de Septiembre por acuerdo que esta suma se impese con cargo a la part. 2.ª art. 1.º Cap. 1.º y

Mil ciento sesenta y seis pesetas ochocientos cincuenta (1.166.50) importe de la desgrava parte de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cobrar de la participación sobre la Decima del Povo vben mes de Septiembre, se acuerda que esta suma se impese con cargo a los taxes in dependientes.

Y por habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y quince minutos habiéndose interesado en la misma cuarenta y cinco minutos y mandando extender la presente que firman los Excmos. señores de lo que yo el Secretario certifico



Santiago Póu

Flore Carrera

Sesión ordinaria del día 21 de Octubre 1965

Señores que asisten
Presidente

D. Miguel Fernández Linares
Vices Ententes

D. Santiago Lance Rueda

Secretario

D. Flore Carrera Linares

Con Villagorda siendo las doce horas y treinta minutos del día Veintuno de Octubre del año mil novecientos sesenta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales por la citación y en segunda convocatoria, los señores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoría del que componen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistiendo de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria penúltima para este día

Leído el acta por el Sr. Presidente por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día anterior del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones: seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio la

Oficiales y stura de las disposiciones oficiales hechas durante la semana acordada de la Permanente queda entendida, que por la Presidencia se di cumplimiento to acuan to efecto o interese a esta Corporacion

Lo escrito de Francisco Prieto Ferrnones solicitando su inclusio en la Beneficencia municipal.

Leido el escrito que el vecino de esta D. Francisco Prieto Ferrnones dirije al Sr. Alcalde con fecha de ayer en el que expone que viene padeciendo desde hace algun tiempo de la garganta y ha sido acomojada por el Sr. Medico Excmo para que ingresase en un Centro Benefico con el fin de extender a su curacion y tratamiento, que careciendo de medios economicos para abultar los gastos que su tratamiento y curacion han de ocasionarle solicita su ingreso en el Padron de la Beneficencia Municipal ya que no cuenta con otros medios de vida que el producto de su trabajo como Obrero Agricola. La Permanente reconociendo la veracidad de lo expuesto por el interesado acordada inscribirle en el Padron de la Beneficencia Municipal para el año actual.

Viaje del Secretario de la Corporacion a Badajoz

Dada lectura de la Comunicacion que el Sr. Jefe del Servicio Postal de Inspeccion y Asesoramiento de las Corporaciones locales dirije con fecha 11 del actual, en 1344 en el que expone que devuelve la documentacion referente al Servicio de Estadística del ejercicio de 1964 a fin de que se subsanen los defectos que en las mismas se indican y se ofrezca a la brevedad posible una vez sorteados, hace constar que si el encargado de cumplir este servicio tuviese dudas respecto al mismo puede personarse en esta Jefatura cualquier dia excepto los lunes y sábados a objeto de recibir las aclaraciones pertinentes. Terminada la lectura de esta comunicacion el infrascripto Secretario a preguntas de la Presidencia y con la venia de la misma hace constar que con el fin de poder cumplir con el servicio que se reclama con la presunta que indica seria conveniente personarse en la Jefatura a objeto de recibir las oportunas aclaraciones, por lo que la Permanente acuerda que el mañana dia Veintidós de Agosto se trasladara a Badajoz con el fin antes indicado y que se le abuya en concepto de dietas y gastos de locomocion la suma de ochocientos pesetas concargos a la part. 1 art. 1 Capít. 1

Cuota de abono de gastos. Dada lectura a la factura que la Compañia Telefonica presenta al Sr. Alcalde por valor de ochocientas setenta y siete pesetas y quince centimos (877-15) importe de la cuota de abono y.

conferencias y referidos habidas hasta la fecha la Permanente acuerda aprobar dicha factura, que su importe se abone con cargo a la part. 3^a art. 2^o Cap. 1^o

Adquisición de Impresos y material de oficinas } Dada lectura a la factura que la imprenta de Pedro Pasejo y Pasejo presenta al Sr. Alcalde por valor de Mil doscientas Diece pesetas con cincuenta y cinco centimos (1212-55)

importe de los impresos y material de oficina que se detallan en la misma facilitado al Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales. La Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part. 3^a art. 2^o Cap. 1^o

Ingresos de la Delegación de Hacienda } Dada lectura a la comunicación que el depositario Poyardu de la Delegación de Hacienda dirige al Sr. Alcalde en la que participa que por el Monte de Piedad servido por transferencia la suma de Dos mil seiscientos pesetas líquidas Dos mil novecientos noventa y ocho pesetas con cincuenta centimos (2698-50) una vez deducidos los gastos de transferencia y teniendo conocimiento que dicha suma obra en la Depositaria hace constar que la referida cantidad se descomponga en las sumas y conceptos que a continuación se detallan:

Por el ciento veinte pesetas (120) importe de la suma parte de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cobrar por el recargo municipal sobre la contribución Fiscal de Industrial en el mes actual ingresando con cargo a la part. 1^a art. 4^o Cap. 1^o

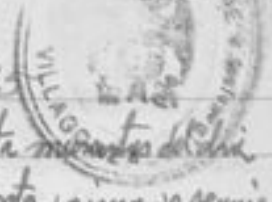
Veinticinco pesetas (25) importe de la decava parte de la cantidad que el Ayuntamiento tiene que cobrar del recargo municipal sobre el trabajo Personal desde Octubre part. 2^a art. 4^o Cap. 1^o y mil ciento sesenta y seis pesetas con cincuenta centimos (1166-50) importe de la decava parte de la cantidad que el Ayuntamiento tiene que cobrar por el recargo sobre la decima del Pico Obra desde octubre; ingresando con cargo a Valores Independientes

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente de esta Diputación a la que se haas habiéndose verificado treinta minutos mandado extender la presente que firman los Sres. que asistieron de que certifica



Southern País

Esc. Canales



Sesión ordinaria del día 28 de Octubre 1967

Terminos que asisten
 Presidente

D. Miguel Permoneda Suarez
 Vicesententes

D. Santiago Ponce Rueda

Secretario

D. Luse Carrera Yamana

En Villazana a las doce horas y treinta minutos del día veintiocho de Octubre del año mil novecientos sesenta y cinco se reunió con previa citación en estas Casas Consistoriales en segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Permoneda Suarez los señores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que con tribuyen la mayoría de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para el día veintiocho de Octubre del año mil novecientos sesenta y cinco. Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario, de orden se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintiocho del actual la cual fue aprobada.

Disposiciones

Oficiales

Seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dió lectura a las disposiciones y correspondencia y puntos habilitados durante la semana recaudando la Permanente quedar entendida y que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecte e interese a esta Corporación.

Instancia de D. Mateo Naranzo

D. Juan solicitando licencia para el pueblo

Dada lectura a la instancia que el natural de este pueblo vecino de Madrid D. Mateo Naranzo Juan presenta al Sr. Alcalde por haber reintroducido el acta en la que expone que desea hacer abris en la casa de su propiedad número 8 de la Calle Vago consistente en poner un patio en la 2ª planta de la expresada casa. solicita el permiso para ello por ser obra arbitraria correspondiente. En consecuencia se trata de centralizar a efecto conceder al referido Sr. Naranzo Juan la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada por ser pago de los arbitrios municipales.

Distribución de fondos

para el mes actual

Seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dió lectura a la relación de los pagos que con motivo de fin del mes actual ha de hacerse por el Ayuntamiento a las funcionarios activos, en situación de excedencia, así como las gratificaciones por quebrante de sueldo al depositario, la de limpieza de la oficina cuyos pagos corresponden a la suma de Veintiocho mil una pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (27.054) la Permanente. Después de examinar la relación de los referidos pagos y

hallarlas conforme con los partidos del Presupuesto acordada
aprobada, y que las expresadas sumas se abonen a los respectivos percep-
tivos con cargo a los partidos entuales y Capítulos que se detallan en
las correspondientes Mandamientos de Papeo.

Alquiler del Centro Te- (Veida la factura que la Compañía Telefónica presenta al
lefonico { Alcalde por valor de Ciento cincuenta pesetas (150-00) importe
del alquiler del local que ocupa el Centro telefónico local, y correspon-
diente al mes de Octubre de Permanente acuerdo a prueba, y que
se abone su importe con cargo a la part. 35- art. 11 Cap. 2

Adquisición de arti- (Se da lectura a la factura que D. Francisco Sandoa Borr
culos para luminaria { to presenta al Alcalde por valor de veinte pesetas (20-00)
conjuntamientos { importe de los artículos que en la misma se detallan facilitados a
Ayuntamientos con destino a las dependencias municipales. De Perma-
nente acuerdo a prueba, y que su importe se abone con cargo a la par-
tida 27 art. 11 Cap. 2

Donativo al Domund, (Por la Presidencia se hace saber haberse recibido del Sr.
año actual { Cura Borrero una sobre solicitando un donativo con destino
al día del Domund que tubo lugar el día 24 del actual
y como quiera que todas las años se tiene concediendo un donativo
para dicho fin propone se conceda igualmente para este año
de Permanente orden las manifestaciones de la Presidencia y
de conformidad con las razones expresadas se conceda la suma de
cincuenta pesetas para este fin con cargo a la part 53 art. 11 C. 2

Limpieza del Cementerio, (Por la Presidencia se propone se acuerde la limpieza del Ce-
Municipal { menterio Municipal con motivo de la proximidad del día
de las Difuntas y por ser una costumbre local de todas
las años, se acuerda autorizar a la Presidencia para que ordene
dicha limpieza y que los gastos que esto originen se abonen con
cargo a la part 47 art. 11 Cap. 2

Retirada de las troncas de (Centinua la Presidencia en el uso de la palabra, manifestando
rincalitos existentes en la Ca- { ta que como recordaron las Ses. ocurridas hace ya algun tiempo
de Badajoz { no fueron avanzadas unas bucalitos que existían en la Calle Ba-
dega por haberse quedado las vecinas de la misma que con sus
raíces perjudicaban a las respectivas viviendas y como quiera que

Las tranca de dichos arboles continuan en la citada calle sin haberlos querido retirar ningun vecino, y constituyendose obstaculo para el tranzite de peatones, y adado por dicha Calle preprose se acuerda seras los mismos y que sean retirados de la via publica. La Permanente acuerda quedon enterada, y autorizada a la Presidencia para que lleve a efecto dichas trabaja abenanduro en su importe con cargo a la part 70 art 3 Cap 70

Alcorno de un anuncio ordenado por la Delegacion de Industrias de la Parta

Dada lectura a la factura que el Sr Administrador del diario Hoy presenta al Sr Alcalde por valor de Novecientos veinte y cinco pesetas con sesenta y cinco centimos (975.65) importe de la insercion de un anuncio de la Delegacion de Industrias en el Diario Hoy correspondiente al pasado dia 14 de Septiembre ultimo, referente al tendido de la red electrica al paso para el suministro de aguas a esta localidad, La Permanente acuerda se abone dicha factura con cargo a la part 70-art 3 Cap 70

Alcorno de Impreso para la Oficina

Leida la factura la Editora Municipalidad. La meson ta al Sr Alcalde por valor de ciento cuarenta y cuatro pesetas (104.00) importe de 2 Expedientes de Estadisticas de la facultades deste Ayuntamiento con destino al servicio de la dependencias municipales. La Permanente acuerda se abone dicha suma con cargo a la part 24 art 16 Cap 20

Alcorno de gratificacion por preparacion de leche para las Escuelas

Acto continuo la Permanente y a propuesta de la Presidencia acuerda se abone a la vecina de esta D. Vecina Vitas y Maters la suma de Ciento ochenta pesetas (180.00) importe de la gratificacion por la preparacion de la leche para sobre alimentacion escolar durante 18 dias del actual mes de Octubre, con cargo a la part 44 art 16 Cap 20

Relacion de las cantidades ingresadas por el Recaudador de las Contribuciones A/C de los cobrados de los arbitrios

Seguidamente por mi el Secretario, y de orden de la Presidencia se dio lectura a las relaciones de las cantidades ingresadas por el Sr Recaudador de las Contribuciones A/C de los cobrados por el de los distintos arbitrios municipales que se le tienen encomendadas y terminada la lectura de dicha relacion la Permanente acuerda se ingrese en las sumas que en las que se continuan se expre

son en las partidas capitulares y articulos que tambien se indican
 Quince mil pesetas (15.000-00) importe de lo cobrado a/c del
 substij municipal sobre Urbana part 3 art: 1 Capit: 1º

Cesenta mil pesetas (30.000-00) importe de lo cobrado a/c del
 sub municipal s/ Piqueras Puotrca. part 4 art: 1 Capit: 1º

Cuatro mil quinientas pesetas (4.500-00) importe de lo cobrado
 a/c del sub: s/ Puda je carnes y bicicletas part 30 art: 2 Capit: 3º

Quinientas pesetas (500-00) importe de lo cobrado a/c del ar
 bitrio municipal s/ Perras una actual part 24 art: 4 Capit: 3º

Ingresos realizados por la Delegracion de Hacienda } abto seguido la Permanente fue informada por la Be
 Delegracion de Hacienda } y ademas de que la Delegracion de Hacienda habia exim
 todos por transgencia del Monte de Piedad la suma de tres

mil setecenta y cinco pesetas con diecinueve centimos (1.075-19)

importe de la desora parte de la cantidad que este Ayunta
 miento tiene que cobrar por compensacion de los arbitrios supri
 midos y correspondientes al mes de Octubre actual acordandose
 que dicha suma se ingrese en depositaria con cargo a la part 25 art: 1º Cº

Ingresos de los funcionarios Municipales por medicamentos } seguidamente la Permanente quedo enterada de que
 Municipales por medicamentos } por los funcionarios Municipales los Secretarios y Aux
 iliar de Salo todo se hace entrega en la depositaria

Municipal de la suma de Cuarenta y cinco pesetas con setenta centi
 mos (55-70) importe de la parte proporcional que las mismas tienen
 que cobrar por los medicamentos suministrados en el mes actual
 y se acuerda que dicha suma se ingrese con cargo a la part 32-1-07.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar } como Secretario Presidente
 levanto la sesion a las trece horas y cuarenta minutos habiendose
 interuido en la misma una hora y diez minutos y mandan
 do extender el presente acta que firman los tres que se asisten
 con signo de que certifica



[Handwritten signature]

Luis J. Pina

[Handwritten signature]

sesión ordinaria del día 14 de Noviembre 1968

- Señores que asisten
- Presidente
- D. Miguel Fernández Funes
- D. Santos Bonce Rueda
- Secretario
- D. José Camero Lamana

En Villagansalo siendo las doce horas y treinta minutos del día cuatro de Noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales en segunda convocatoria previa citación y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernández Funes los señores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoría de las que componen el Ayuntamiento. Pero digo la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Al efecto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día Veintiocho del pasado mes de Octubre la cual fue aprobada.

Disposiciones oficiales. Segundamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales recibidas durante la semana acordando la Permanente quedara enterada y que para la Presidencia se dio cumplimiento acuranto y efecto a estos Municipio.

Constancia de Marmel García Mateos solicitando licencia de obras

Se da la instancia que el vecino de esta Marmel Manuel García Mateos dirije al Sr. Alcalde con fecha Veintinueve del pasado Octubre en la que expone que desea hacer obras en el edificio de su propiedad n.º 10 de la Calle de Santa Catalina consistientes en levantar la pared de la cocina y techada solicita el permiso necesario para ello previo pago de las contribuciones municipales. La Permanente vota la obra que se trata de realizar acordando conceder al referido Sr. García Mateos la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de las contribuciones municipales.

Cuenta de los medicamentos de la Beneficencia Municipal

Se da lectura a la factura o la factura que el Sr. Farmaceutico Esteban D. Ignacio Rufin de pupa presenta al Sr. Alcalde por valor de Tres mil treinta y dos pesetas con ochenta y cinco centimas (3.032-85 ptes) con

parte de los medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia Municipal que en la misma figuran durante el pasado mes de Septiembre. La Permanente después de examinar dicha factura y hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Estival que a la misma se acompaña ocuerrda a probarla, que su importe se abone con cargo a la part 39 art. 1.º Cap. 2.º

Cuenta de medicamentos a la Beneficencia Municipal mes de Octubre } Deida la factura que el referido Sr. Farmacéutico presenta al Sr. Alcalde por valor de Tres mil ochocientos cincuenta y cinco pesetas con cinco centimos (3855-05) importe de los medicamentos suministrados a los enfermos

de la Beneficencia Municipal que en la misma se detallan durante el pasado mes de Octubre. La Permanente después de examinar dicha factura, hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Estival que a la misma se acompaña ocuerrda a probarla, que su importe se abone con cargo a la part 39 art. 1.º Cap. 2.º

Cuenta de medicamentos a los Funcionarios Municipales en el mes de Octubre } Deida la factura que el referido Sr. Farmacéutico Estival presenta al Sr. Alcalde por valor de Trescientas veintidós pesetas con una centimo (322-50) importe de los medicamentos suministrados a los funcionarios municipales

que en la misma se detallan durante el pasado mes de Octubre. La Permanente después de examinar dicha factura, hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Estival que a la misma se acompaña ocuerrda a probarla, que su importe se abone con cargo a la part 39 art. 1.º Cap. 2.º

Impresos realizados por el Precandidato Sr. Fernando Ramirez durante el pasado mes de Octubre } Dicha factura por mi el Secretario de orden del Sr. Alcalde de las cantidades recaudadas por el cobrador Sr. Fernando Ramirez, durante el pasado mes de Octubre de los distintos arbitrios en

calabriza o de tierra encomendada. La Permanente después de terminada dicha lectura ocuerrda quedar enterada y conforme y que las expresadas cantidades se ingresen en la depositaria Municipal con cargo a las partidas articulos y capitulos que se detallan a continuación. Ciento veinticinco pesetas (125-00) importe de los sueldos por el del arbitrio sobre licencia de otras part. 6 art. 1.º Cap. 3.º





Ochocientas noventa y cuatro pesetas con ochenta centimos (894-80) importe de la cobrada por el del arbitrio y servicio del Matadero part 9 art 1º Capít 3º

Seenta pesetas (60-00) importe de la cobrada por el del arbi y servicio del Cementerio en el mes de la Octubre part 10 art 1º Capít 3º

Seenta y ocho pesetas (68-00) importe de la cobrada por el del arbi y servicio Via publica con excoimbo part 13 art 2º Capít 3º

Treacientos noventa pesetas (390-00) importe de la cobrada por el del arbi y servicio de venta de ambulantes y Callejas part 18 art 2º Capít 3º

Quinientas setenta pesetas (570-00) importe de la cobrada por el del arbi y servicio de venta de frutas en la Plaza part 21 art 2º Capít 3º

Ingreso de las Funcionarias Municipales a la Mutualidad Nacional } La Presidencia hace saber que por las funcionarias municipales se ha hecho entrega en la Dependencia Municipal de la suma de Mil trescientas cincuenta y cinco pesetas con cincuenta y tres centimos (1355-43) importe de la parte proporcional que las mismas tienen que abonar para la Mutualidad Nacional de Prevision de la Vejez Local durante el pasado mes de Octubre. La Permanente acuerda quedar enterada y que dicha suma se ingrese con cargo a los Valores Independientes

Gratificación al representante del Ayuntamiento en Madrid } Seida la fortuna que el vecino de Madrid D. Poliforo Diez Muiña presenta al Sr. Alcalde por fin de Ejecución de obra de 315-00 pesetas (315-00) importe de la gratificación concedida al mismo por la representación del Ayuntamiento en Madrid. La Permanente acuerda se abone dicha suma con cargo a la partida 11 art 4º Capít 1º

Abono de la pensión a la vecina D. Emilia Samsola Barco } Nota seguida la Permanente acuerda a propuesta de la Presidencia abonar a la vecina de esta D. Emilia Samsola Barco la suma de Novecientas pesetas (900-00) importe de la pensión o gratificación que se le ha concedido a la misma con su forma del Veterinario que fue de esta D. Emilia Samsola Mateos y corresponde al 1º, 2º, 3º trimestre del año actual, con cargo a la partida 63 art 2º Capít 3º

Abono de la encasillación del } Seida la factura que el Director de la Revista el Consultor de los Ayuntamientos y Juzgados presenta al Sr. Alcalde por valor

de Ochenta y tres pesetas (83-00) impute a la encuadración del Anuncio del ~~otro~~ citado Periódico correspondiente al pasado año de 1964, la Permanente acuerda aprobar dicha factura, y que su importe se abone con cargo a la part. 70 art. 3º Capít. 7º.

Abono de jornales invertidos en la Calle Pacilla — Dada lectura de la relación de los jornales invertidos durante la semana en la pavimentación de parte de la Calle Pacilla de esta localidad, y que

asciende a la suma de Ochocientos ochenta y cinco pesetas (885-00) La Permanente después de examinar la misma relación y aprobarla, y que su importe se abone con cargo a Valores Independientes.

Abono de un quintal de col blanda para el blanqueado de las Escuelas Nacionales — Seguidamente se da lectura a la factura que presenta el Segundo Vías Ejecada por valor de Ciento cincuenta y ocho pesetas (158) importe de un quintal de col blanda facilitado al Ayuntamiento al blanqueado de las Escuelas Nacionales, y se acuerda su abono con cargo a la part. 51 art. 11 Capít. 2.

Abono de materiales y frans para las obras de pavimentación — Acto continuo se da lectura a las facturas que el referido Vías Ejecada, Segundo presenta al Alcalde por un total de Quince mil quinientos sesenta y cuatro pesetas (15.564-00) importe de los materiales que en las mismas se detallan facilitados para la obra de pavimentación de la Plaza de la Gloria, Calle Carlos Tuteo y parte de la de Pacilla, así como también por las partes y acabos de las citadas materiales, la Permanente después de examinar dichas facturas acuerda aprobarlas, y que su importe se abone con cargo a Valores Independientes.

Alquiler de la Casa Cuartera de la Guardia Civil. — La Presidencia ha de saber que la Dirección General de la Guardia Civil por conducto del Comandante del Puerto ha hecho entrega en la Depositoria Municipal de la suma de Trescientas treinta y tres pesetas con treinta céntimos (333-30) importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartera de la Guardia Civil, correspondiente al pasado mes de Noviembre. — La Permanente acuerda quedar enterada, y que se ingrese con cargo a la partida 30 artículo 3º Capít. 5º. — Y así habiendo



de mas asuntos de que trata el Sr. Presidente levanto la sesion a las tres horas y treinta minutos habiéndose en vertido en la misma una hora, mandandole extender el presente acta que forman las de número y partes con copia de que certifique.

Santiago P. S.

José Barrera

sesion ordinaria del día 11 de Noviembre 1965

Personas que asisten

Presidente

D. Miguel Fernando Ponce

Sres. Feriendes

D. Santiago Ponce Pareda

Secretario

D. José Barrera Tamana

En Villagomero siendo las doce y treinta horas del día once de Noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales, en segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde las señoras y señores de apellidos al margen se expresan asistidos de mi como secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este día.

Abierto el acta por el Sr. Alcalde por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el día cuatro del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones

Oficiales

Segundamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales recibidas durante la semana acordando la Comisión Permanente quedas enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto se afecta o interesa a esta Corporación -

Instancia de D. Lucas Sanchez

Salgado solicitando licencia de obras

Señala la instancia que el vecino de esta Villa

cas Sanchez Salgado dirige al Sr. Alcalde en fecha

11 del actual en la que expone que desea hacer obra

en la casa de su propiedad n.º 58 de la Calle Vago consentidos estaban con el tejado y lucir unas piteras en la fachada asi como se puse algunos de perfectos en el interior a solicitar permiso para ello por el precio que se le pague de las multas municipales. La Comision Permanente vista la obra que se trata de realizar acuerda conceder al referido Sr. Sanchez Salgado la autorizacion necesaria para llevar a efecto la obra.



por el mismo solicitada por el pago de los arbitrios municipales correspondientes -

Instancia de D. Fidel Peña Fero solicitando la baja de un carro de su propiedad por venta a otro vecino de esta

Dada lectura en la instancia que el vecino de esta D. Fidel Peña Fero dirije al Sr. Alcalde con fecha del día nueve del actual en la que expresa que el carro de su propiedad de una cala Meria mayor n.º 179 se lo ha vendido al vecino

de esta D. Manuel Santiago Gonzalez con domicilio en la Calle Obispo F. Lazo n.º 119, y cuya instancia ha firma también el citado Sr. Santiago Gonzalez quien declara ser cierto lo anteriormente expuesto por lo que solicita que el referido carro sea dado de baja a nombre del citado Sr. Peña Fero y de alta a nombre del citado Sr. Santiago Gonzalez. La Permanente terminada la lectura de la referida ^{instancia} (comunicación) acuerda acceder a lo que en la misma se solicita -

Adquisición de impresos y material de oficina

Se da la factura que la Imprenta Exeje de San Berni te presenta al Sr. Alcalde por valor de Cuatrocientos cuarenta y siete pesetas con treinta centimos (447-30) importe del material e impresos de oficinas que en la misma se detalla facilitados a este Ajunt. con destino a las dependencias municipales. La Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part. 24 art.º 1.º Capít.º 2.º

Operación Municipal al Posito Localidad

Segundamente y a propuesta de la Presidencia se acuerda abonar al Sr. Depositario de las fondos del Posito local la suma de Mil novecientas pesetas (1900-00) importe de completo pago de la aportación que tiene que abonar este Ayuntamiento al Posito Local y correspondiente al pasado año de 1964, y que dicha suma se abone con cargo a la part. 12 art.º 1.º Capít.º 8.º

Arreglo de material escolar

Se da la factura que el industrial Carpintero de esta San Faustino Pena Penon presenta al Sr. Alcalde por valor de seenta pesetas (60-00) importe de la colocación de un cristal y arreglo de una ventana dispuesta puesta en la Escuela de niños de D. Francisco Casablanca se acuerda aprobar dicha factura y que su im-





parte se abone con cargo a la partida 51 art 11 Cap 1
 Alcanje de partes de sacos de leche condensada en las Escuelas Nacionales y Sección Femenina } dada lectura a los factores que la Estación Ferrea presenta al Ayuntamiento por valor de 121-00, 107-00 y 107-00 respectivamente que hacen un total de Duescientas Veintidós pesetas (203-00) importe de las partes del ferrocarril de Baza a Cal de leche en polvo con destino a las Escuelas Nacionales y Sección Femenina respectivamente, se acuerda aprobarla y que se importe y abone con cargo a la partida 41 art 11 Cap 1-3º

Cuenta de Caudales del Tercer Trimestre 1965

Dada lectura a la cuenta de caudales rendida por los Señores Cuentadantes de este Ayuntamiento correspondientes al Tercer Trimestre del año actual, la cual ha estado expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días y ocho más, sin que durante dicho plazo se haya formulado queja, se reclamación alguna. Resultando de la referida cuenta que la existencia en Caja en fin del Trimestre anterior era de Dieciséis mil seiscientos Veinticuatro pesetas con sesenta y tres centimos (16.634-63); que los Ingresos recibidos durante el expresado trimestre fueron o se condicionarán a la suma de Ciento Veinte mil doscientas noventa y cinco pesetas con cincuenta centimos (120.295-21) que unida a la existencia en Caja hacen un total de Ciento treinta y ocho mil novecientos noventa y cinco pesetas con ochenta y cuatro centimos (138.919-84) que los pagos realizados con cargo a dicha suma durante el expresado trimestre ascendieron a la cantidad de Ciento treinta y una mil, doscientas setenta y cuatro pesetas con ochenta y ocho centimos (131.274-68). Resultando pues una existencia en Caja en fin del tercer trimestre de diecisiete mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas con dieciséis centimos (7.645-16).

La Permanente deduce de examinar dicha Cuenta y hallarla conforme con los justificantes de Ingresos y Pagos que a la misma se acompañan acuerda prestarle su aprobación.

J. Oro huebre no



mas asuntos de que trata el Sr. Presidente de tanto la sesion duradas trece horas y treinta minutos habiendose interido en la misma una hora, mandando extender el presente acta que firman los Sres que asistieron de lo que yo el



Santiago Vaz
Jose Expedito

Sesion ordinaria del dia 18 de Noviembre 1965

- Señores que asistieron
- Presidente
D. Miguel Fernandez Suarez
 - Pres. Ferientes
D. Santiago Vaz Rueda
 - Secretario
D. Jose Canera Lomana

En el pueblo de Villayuncho a las doce horas y treinta minutos del dia Dieciocho de Noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco, se reunieron en estas Casas Consistoriales en segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Suarez los Señores Ferientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan presentados de su cargo Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion ordinaria convocada para este dia para la Comision Municipal Permanente

Abierta el acto por el Sr. Alcalde por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia once del actual la cual fue aprobada.

Disposiciones { Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura de las disposiciones y correspondencias que se leen durante la semana acordando la Comision Permanente quedar enterada, y que para la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporacion

Instancia de D. Angel Flores Carreras solicitando la baja de un campo de su propiedad por venta a otro vecino -

Dada lectura a la instancia que el vecino de esta D. Angel Flores Carreras presenta al Sr. Alcalde con fecha diez del actual en la que expone en el campo de su propiedad de dos Caballerias mayores con matricula n.º 160 lo ha vendido a su convecino D. Francisco Barral Cabecera, y cuya instancia la firma tambien el citado Sr. Barral Cabecera quien declara ser cierto lo expuesto por

sa convecino La Plaza Carrasa puebe que solicitan sedi de Baja el referido Curso a nombre de D Angel Ponce Carrasa y de Alta a nombre de D Francisco Pura Calceira. La Permanente terminada la lectura de la referida instancia acuerda acceder a lo que en la misma se solicita -

Aniversario de la muerte de Jose Antonio Primo de Rivera } Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que celebrandose el dia veinte del mes del aniversario (no de la muerte de Jose Antonio y dispuesto por la Superioridad la celebracion de un solemne funeral en la Igle

sia Parraquin. La Permanente acuerda se lleve en efecto dicho dia la celebracion del funeral en sufragio del alma de Jose y de los demas caidas en la Cruzada, invitandose a dicho acto a las autoridades y vecindario en general y que el importe de dicho funeral se abone con cargo a la part 53 art 1º Unico Cap 2º

Adquisicion de pisco con destino a las Escuelas Nacionales } Seguidamente a propuesta de la Presidencia se acuerda adquirir al vecino de Utrera de Merida Fernando Carrero Gomez seis sacos de pisco a sesenta pesetas una con destino a la calefaccion de las Escuelas Nacionales y que dicho importe se abone con cargo a la partida 51 art 1º Cap 2º

Abono del transporte de once sacos de leche en polvo con destino a las Escuelas Nacionales } Acto continuo la Presidencia hizo saber que que el vecino de esta localidad D Angel Ramos Duran se habia ofrecido a efectuar el transporte de once sacos de leche en polvo desde la Estacion Persea a las Escuelas Nacionales y que dicho transporte importaba la suma de setenta y cinco pesetas (75.00) la Permanente acuerda quedar enterada y que dicha suma se le abone con cargo a la part 41 art 1º Cap 2º

Abono de los suplidos para el pago de la Banda de Musica } Seguidamente y a propuesta de la Presidencia la Permanente acuerda se abone al Sr Cura Parroco de esta D Antonio Herrera el importe de los suplidos por el para completar el pago de los honorarios devengados por la banda de Musica de Valverde de Merida durante su actuacion en esta localidad con motivo de la fiesta del Cristo, cuyo suplido asciende a la suma de Dos mil quinientas veinte pesetas (2520.00) y que esta suma se le abone.

con cargo a la part. 52 art. 11. Cap. 2º.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presi-
dente levanta la sesion a las a las trece horas y trece minutos
mandando extender el presente acta que firman las Pses que
asisten de lo que yo el secretario certifico



Santiago Tó

Jose Barrera

Sesion ordinaria del dia 25 de Noviembre 1965

Temas que asiste
Presidente
D. Miguel Fernandez Suarez
Pses Ferientes
D. Santiago Tó
D. Jose Barrera
Secretario
D. Jose Barrera Samana

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas
y treinta minutos del dia veinticinco de Noviem-
bre del año mil novecientos sesenta y cinco se con-
voca en estas Casas Consistoriales y bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Suarez
en segunda convocatoria, las Pses cuyos
nombres y apellidos en el margen se expresan y
con el fin de celebrar la sesion ordinaria con-
cada para este dia para la Comision Municipal
Permanente

Despues de haberse leído el acta por la Presidencia por omi-
sion del Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebra-
da el dia trece de octubre del actual la cual fue aprobada y ratificada
Despues de lo cual seguidamente por omi el Secretario se dio lectura de un
Oficio de la Presidencia en las disposiciones y correspondencias ofi-
ciales habida durante la semana recordando la Comision
que se da enterada y que por la Presidencia se da cumplimiento segun
to a lo que se interesa a esta Corporacion -

Expediente de
Transferencia de
Reserva de Creditos
de unos a otras Capitulos

Dada lectura al expediente de transferencia
de credito de unos a otros capitulos del presupuesto
to ordinario que formula la Comision Municipal
de Hacienda y se acuerda aprobar dicha propuesta
y que se prospere el expediente en la forma que determina el
art. 691 de la ley de Regimen Local y los articulos 193 y 197 del
Reglamento de Haciendas Locales



Distribución de } Segundamente por mi el Secretario y de orden de
fondos para el mes actual } la Presidencia. Se dio lectura a la relación de los
gastos de los papeles que este Ayuntamiento tiene que ha-
cer con motivo de fin del mes actual y las funciones y actividades ex-
dente, así como también las gratificaciones por quebrante de omoselas
y limpieza de las Casas Consistoriales cuyos papeles ascienden en
total a la suma de Veintisiete mil una pesetas con cincuenta y cua-
tro centimos (27.001,54). La Permanente despus de examinar dicha
relación y hallarla conforme con las partidas del Presupuesto acordó
aprobarla y que su importe se abone a las respectivas perceptivas con
cargo a las partidas de artículo y Capítulos que se detallan en las respectivas
rendimientos de papeles -

Pago de la limpieza de } Se dio la factura que la Casa Cubierta de Mérida presenta al
los maquinistas de escribir } al Alcalde por valor de trescientas setenta y cinco pesetas (375,00)
del Ayuntamiento } importe de la limpieza y reparación de los maquinistas de escribir
de este Ayuntamiento realizada en el día de ayer, la Permanente
despus de examinar dicha factura acordó aprobarla y que
su importe se abone con cargo a la partida 30 art.º 3º Cap.º 2º.

Cuenta de abono de telefonos } Se dio la factura que la Compañía Telefónica presenta
y conferencias oficiales } al Sr. Alcalde por valor de Ciento noventa y ocho pesetas
con ochenta y cinco centimos (198,85) importe de la cur-
ta de abono y conferencias oficiales realizadas en el mes actual.
La Permanente acordó aprobarla y que su importe se abone
con cargo a la partida 34 artículo 11 Cap.º 2º.

Alquiler Centro Telefónico } Se dio lectura a la factura que la misma Compañía presenta al
Sr. Alcalde por valor de Ciento cincuenta pesetas (150,00) importe
del alquiler del Centro telefónico de esta localidad correspondiente
al mes actual, la Permanente acordó aprobarla y que su importe
se abone con cargo a la part.º 35 art.º 11 Cap.º 2º.

Abono de un viaje a Badajoz } El Sr. de la Real Academia de la Lengua y de la Real Academia de las
del Sr. Director del Grupo Escolar } Secretarías la lectura de la circular del Sr. Inspector jefe
de Enseñanza Primaria de fecha 13 del pasado 6 de febrero por
la que se ordena la retirada de las Pruebas de Promoción Escolar con sus
correspondientes instrucciones, por el Sr. Director del Grupo Escolar



y terminada la lectura de la referida circular la Presidencia propone se acuerde al Sr. Director del Centro local las suma de decretos por tas (200-00) en concepto de dietas y gastos de viaje con cargo a la partida 51 art. 16 Cap. 2º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno se quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas habiéndose intertido en la misma treinta minutos mandando extender la presente que firmen los Sres que asisten de que yo el Secretario certifique



[Handwritten signature]

Santiago Páez

[Handwritten signature]

sesión ordinaria del día 2 de Diciembre 1965

Señores que asisten
 Presidente
 D. Miguel Fernández Quares
 Viceserrientes
 D. Santiago Páez Rueda
 Secretario
 D. José Carrera Lamana

En Villaguarda a las doce horas y treinta minutos del día dos de Diciembre del año mil novecien sesenta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernández Quares en segunda convocatoria los señores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria, celebrada para este día.

Ordenó el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del dicta de la última sesión celebrada el día veinticinco del pasado mes de Noviembre la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones de los señores { seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales recibidas durante la semana acordando la Permanente quedas enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Cuenta de medicamentos suministrados a la beneficencia { Leída la factura que el Sr. Farmacéutico Sr. Juan D. Ignacio Páez Magueral presenta al Sr. Alcalde con fecha veintiseis del pasado mes de Noviembre por valor de dos mil trescientas tres pesetas con trece



ta y cinco centimos (2303-35) imputa de los medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el pasado mes de Noviembre. La Permanente despues de examinar detenidamente dicha factura y hallandola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Estular se sirvió acordar aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part 39 art 2º Cap 2º

Cuenta de medicamentos de los funcionarios Municipales. Leida seguidamente la factura que el mismo Sr. Farmaceutico Estular presento al Sr. Alcalde tambien con fecha veintisiete del pasado Noviembre por valor

de Novecientas nueve pesetas con noventa centimos (909-90) importe de los medicamentos suministrados por el mismo a los funcionarios municipales, que en la misma se expresan durante el pasado Noviembre. La Permanente despues de examinarla y hallandola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Estular que a la misma acompaña, acordó aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part 33 art 3º Cap 1º

Instancia de D. Casimiro Valverde Cerro solicitando licencia de obras. Leida la instancia que D. Casimiro Valverde Cerro dirijió al Sr. Alcalde con fecha veintisiete del pasado No-

vembre, en nombre y representación de los propietarios de la Casa n.º 2 de la Calle Iglesia en la que expresa que se quiere hacer obras en la misma consistente en arreglar el Water y recalzar una pared por la parte interior, solicita permiso para ello previo pago de las contribuciones municipales. La Permanente vista la obra que se trata de realizar acordó conceder al referido Sr. Valverde Cerro la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de las contribuciones Municipales.

Ingresos realizados por el Recaudador Municipal Sr. Fernandez Roldán. Leido visto seguido la relación de las cantidades recaudadas por el cobrador Sr. Fernandez Roldán durante el pasado mes de Noviembre de los distintos arrendamientos cuya recaudación se le tiene encomendada

La Permanente una vez terminada dicha lectura acordó quedar enterada y que las expresadas cantidades se ingresen en la Depósito con cargo a las partidas articulos y Capítulos que se detallan a



continuación

Quinientas treinta y cinco pesetas (535-00) importe de lo cobrado por el arb^o/s/ de licencia de obras y construcciones part^o 6 art^o 1^o Cap^o 3

Mil, quinientas noventa y seis pesetas con diez centimos (1596-10) importe de lo cobrado por el arbitrio s/ servicio del Matadero Municipal part^o 9 art^o 1^o Cap^o 3

Setenta (70-00) pesetas importe de lo cobrado por el arb^o/s/ servicio del Cementerio Municipal part^o 10 art^o 1^o Cap^o 3

Cuatrocientas treinta y ocho pesetas (438-00) importe de lo cobrado por el del arb^o/s/ Industrias ambulantes y Callejeras part^o 18 art^o 2^o Cap^o 3

Seiscientos treinta y ocho pesetas (738-00) importe de lo cobrado por el del arb^o/s/ puestos de ventas en la plaza part^o 21 art^o 2^o Cap^o 3

Ciento veinte pesetas (120-00) importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre saca de orseña part^o 12 art^o 2^o Cap^o 3

Alquiler de la Casa Cuartel de la Sum. Civil } La Presidencia hace constar que la Dirección General de la Guardia Civil ha hecho entrega en la Depositaria por conducto del Sr. Comandante del Puerto, de la suma de trescientas treinta y tres pesetas con treinta centimas (333-30) importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel de la Guardia Civil y correspondiente al pasado mes de Octubre - La Permanente acuerda quedar enterada y que dicha suma se ingrese en la Depositaria con cargo a la part^o 30 art^o 3^o Cap^o 5

Impagos de los funcionarios } Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y por medicamentos suministrados } manifiesta que los funcionarios Municipales han hecho entrega en la Depositaria de la suma de doscientas diecisiete pesetas (217-00) importe de la parte proporcional que los mismos tienen que ingresar por los medicamentos que le han sido facilitados durante el pasado mes de Noviembre acordando la Permanente quedar enterada y que dicha suma se ingrese en la Depositaria con cargo a la part^o 32 art^o 1^o Cap^o 7^o

Impagos de los funcionarios Municipales a la Neutralidad } La Permanente queda enterada acto seguido de que por los funcionarios Municipales se había hecho entrega en la Depositaria Municipal de la suma de mil trescientas cincuenta y cinco pesetas con diez centimos (1355-10) importe de los gastos de la Neutralidad por el mes de Octubre - La Permanente acuerda quedar enterada y que dicha suma se ingrese en la Depositaria con cargo a la part^o 33 art^o 1^o Cap^o 7^o

ria de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Después el acto por la Presidencia por el Secretario se dio lectura al acta de la última sesión celebrada el día dos del actual que fue aprobada.

Disposiciones oficiales } Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficial habida durante la semana acordando la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Instancia de D. Francisco Ramires Berdigen solicitando licencia de obras } Dada lectura a la instancia que el vecino de esta D. Francisco Ramires Berdigen dirigió al Sr. Alcalde con fecha dos del actual en la que expone que desea hacer obras en la casa n.º 4 de la Calle Vpo consistentes en reparar el interior para poder habitarla y en la techumbre colocar algunas tejas, solicita permiso para ello previo pago de los arbitrios municipales, la Permanente visto la obra que se trata de realizar acuerda conceder al referido Sr. Ramires Berdigen la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales.

Alcance para la preparación de la leche para el alimento escolar } Seguidamente la Permanente acuerda a propuesta del Sr. Alcalde abonar a la vecina de esta D.ª Victoria Vivas Matas la suma de Ciento noventa pesetas (190.00) importe de la gratificación por la preparación de la leche con destino a la subalimentación escolar y correspondiente al pasado mes de Noviembre con cargo a la part. 24 cont.º V. Cap.º 2.º

Adquisición de material de oficina } Leída la factura que las Imprentas La Minería Extremeña y la de Hilario Jimeno presentan al Sr. Alcalde por valor de doscientos treinta y cinco ptas con treinta centimos (235.30) y ciento sesenta y ocho pesetas sesenta y cinco centimos (168.65) respectivamente importe de las impresas y material de oficina que se detallan en las adjuntas facturas con destino a las dependencias municipales la Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part. 24 cont.º V. Cap.º 2.º.

Alquiler del local } Seguidamente la Permanente acuerda abonar a la

que ocupa el Conceder excluir } Francisco Caballero, Comate Maestro Nacional, la suma de quinientos
pesetas (500-00) importe del alquiler del local que ocupa el Conceder
excluir y correspondiente al primer semestre del año actual con cargo a la
part 50 del Art. 2º.

Tras haberse realizado por la Delegación de Hacienda } la presente acta continua por la Presidencia se hizo saber la
Delegación de Hacienda } que se recibió de la Delegación de Hacienda el día por
trayendo el enter por el Monte de Piedad de la suma

de dos mil trescientas pesetas (2300-00) líquidas dos mil
doscientas noventa y ocho pesetas cincuenta centimos (2298-
50) una vez descontado los gastos de transferencia de dicha suma
los cuales obran ya en poder del Depositario y se descomponen
en la forma siguiente y por los conceptos que se detallan
Mil ciento setenta y siete pesetas (1107-00) importe de la cantidad que este
Ayuntamiento tiene que cobrar del recargo de la licencia fiscal
Matricula Industrial correspondiente al pasado mes de Noviembre
de acuerdo se impese con cargo a la part 1ª del Art. 1º Cap. 1º

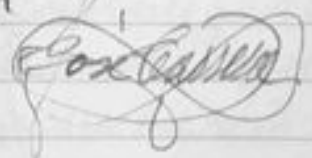
Veinticinco pesetas (25-00) importe de la dicha parte que el Ayun-
tamiento tiene que cobrar por recargo municipal sobre Rendimientos
Trabajo Personal mes de Noviembre de acuerdo se impese con cargo a la part 2ª del
Art. 1º Cap. 1º y

Mil ciento sesenta y seis pesetas cincuenta centimos (1166-50)
importe de la dicha parte de la cantidad que el Ayuntamiento tiene que co-
brar por la Decima Paralela mes de Noviembre de acuerdo se
impese con cargo al Pars Obrero - Valores Liquidables

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó
la sesión a las trece horas y once minutos habiéndose
interior en la misma cuenta y cinco minutos mandan-
do extender el presente acta y que firmen los Sres. que asistieron
con omisión del Secretario de su cargo.



Francisco Caballero




sesion ordinaria del día 16 de Diciembre 1965

Señores que asisten
Presidente

D. Manuel Fernandez Suarez
D. José Feniente

D. Santiago Parra Rueda

Secretario

D. José Barrera Romana

En Villapponsalo siendo las doce y treinta minutos del día dieciséis de Diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Suarez en segunda convocatoria, los señores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyen en la Mayoría de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mi como secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Al efecto el Sr. Alcalde por mi el Secretario se dio lectura de los Actos de la última sesión celebrada el día nueve del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones
Oficiales

Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura de donde la Presidencia a las disposiciones y correspondencia oficial recibidas durante la semana acordando la Permanente que quedara enterada y que por la Presidencia se da cumplimiento a cuanto afecta o interesa a esta Corporación.

Alquiler del local que ocupa la Hermandad Sindical

La Presidencia hace saber que por el Sr. Presidente de la Hermandad Mixta Sindical se ha hecho entrega en la Depositaria Municipal de la suma de seiscientos pesetas (600) imputable del alquiler del local que ocupa la Hermandad Mixta Sindical y correspondiente al Segundo Trimestre del año actual acordándose que dicha suma se impute con cargo a la partida 39 cont. A Capt. 7.

Impreso realizado por la Delegación de Hacienda

Desde la comunicación que el Sr. Depositario Papa de la Delegación de Hacienda dirige al Sr. Alcalde con fecha once del actual en la que participa que por transferencia Monte Prudal remite la suma de once mil ochenta pesetas treinta y siete centimos - liquidas son once mil setenta y cinco pesetas diecisiete centimos (11.075-17) de donde los gastos de transferencia imputados de esta parte de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cobrar por compensación.



de los arbitrios suprimidos, correspondiente al pasado mes de Noviembre, de la Permanente teniendo conocimiento que dicha suma ha sido entregada ya en Depositaria, se acuerda se impese con cargo a la part 25 art 1.º C.º

Impreso de una subvención del Gobierno Civil de 100.000 pesetas La Presidencia sabe haber sido entregada en la Depositaria la suma de cien mil pesetas, ya el Excmo. Sr. Gobernador Civil había tenido a bien

conceder en este Ayuntamiento en concepto de subvención condonatoria a las obras de pavimentación, cuya suma había sido recibida del Gobierno Civil personalmente por ella en unión del Secretario de la Corporación. Ya permanentemente acordada queda enterada, que la referida suma se impese en la Depositaria Municipal por el Concepto de Votos Independientes

Impreso de la Excmo Diputación Provincial Continúa la Presidencia manifestando haber tenido entrada en la Depositaria Municipal la suma

de diez mil doscientos sesenta y ocho reales con dieciocho centimos (10.268-18) una vez descontado los gastos de transacción al Monte de Piedad que la Excmo. Diputación Provincial remite a este Ayuntamiento de la participación en el suprimido arbitrio sobre la ríegua Provincial, correspondiente al año actual acordándose que dicha suma se impese en la Depositaria con cargo a la partida 28 art 2.º Cap. 1.º de

Abono de un viaje a Badajoz Seguidamente la Permanente acuerda abonar a la Presidencia y Secretario del Ayuntamiento la suma de Cuatrocientas pesetas a cada uno sin parte de los dietas y gastos de estancia y locomoción en Badajoz con el fin de cobrar en el

Gobierno Civil la suma de Cien mil pesetas sin parte de la subvención concedida al Ayuntamiento con destino a obras de pavimentación, y que dicha suma se abone con cargo a la part 1 art 1.º C.º

Abono por material de oficina Se da la factura que la Imprenta Helasio Linares presenta al Sr. Alcalde por el valor de quinientos quince pesetas setenta y cinco centimos (515-75) importe del material e impreso de oficina que en la misma se detalla, facilitado a este Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales, se acuerda aprobarla y que se impese con cargo a la part 24-11-2.º



Adquisición de excavación con destino a la limpieza de la vía pública } La Permanente acuerda a propuesta de la Presidencia adquirir al vecino de esta Villa Luis Carmona tres excavaciones de tamaño condestino a la limpieza de la vía pública, que su importe se abone de sumo, puesto se le abone con cargo a la partida 14 art. 1º Cap. 1º.

Como habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las trece horas y diez minutos habiéndose invertido en la misma cuarenta minutos, mandando extender la presente que firman los Preses que asisten de lo que yo el Secretario certifico



[Handwritten signature]

Santiago Páez

Sesión ordinaria del día 23 Diciembre 1965

Preses que asisten: } En Villaguarda siendo las doce y treinta minutos del día veintitres de Diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco se reunieron en estas Casas Parroquiales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Suarez, en segunda convocatoria los Preses Comienzo cuyos nombres aPELLIDO y nombre se expresan, que constituyen la mayoría de los que componen la Comisión Municipal Permanente, asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Presidente }
 D. Miguel Fernandez Suarez }
 Pres Comienzo }
 D. Santiago Páez }
 Secretario }
 D. José Camero Camano }

Ordiesto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día dieciséis del actual que fue aprobada.

Disposiciones } Seguidamente por mí el Secretario se dio lectura de orden
 Oficiales } de la Presidencia a las disposiciones y correspondencia oficiales tratadas durante la semana recordando la Permanente que cada ordenada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Instancia de D. Roque Flores Sanchez } Leída la instancia que el vecino de esta Villa Roque Flores Sanchez
 Flores Sanchez solicitando } eleva al Sr. Alcalde con fecha dieciséis del actual en la que expone
 que es propietario del Campo de 2 caballerías señalada con el número
 1 de este pueblo el cual se encuentra en estado inservible por lo

que solicita se le di baja en el Padrón Municipal por su inutilidad.
La Comisión Permanente reconviene la Veracidad de la es-
tado por el citado Sr. Páez Lombo acordó acceder a la solicitud.

Instancia de Sr. Petra Pasejo Veída la instancia que la Vecina de esta D.ª P.ª en
Eidomcha solicitando licencia de obras Pasejo Eidomcha. Obraje con fecha 20 del actual.

Al Sr. Alcalde don Sr. que participa que desea hacer
obras en la Casa de su propiedad Calle España, comitente en po-
ner llaves a la expresada Cam. y tapul algunos piteros interiores
solicita permiso para ello presen pape de los arbitrios municipales.
En Permanente Vista la obra que se trata de realizar acuer-
da conceder a la expresada Sr. Pasejo Eidomcha la autorización
necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitado.

Impresos realizadas por el Sr. en Presidencia ordena al infradito Secretario
Recardado de las contribuciones la redacción de la relación de las cantidades en
Arbitrios municipales. (Se copias en el mismo en la Depositaria Municipal
y se las das por el mismo de los arbitrios en su
secundación se le hace encomendada; terminada la redacción
de la citada relación la Permanente acuerda que se ordena expedida
y que las expresadas cantidades que se detallan se continúan
se impiden en la Depositaria Municipal con cargo a los partidos
artículos y Paritulos que se detallan.

Cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y tres pesetas con
cinco centimos (53.353-55) de ellas 16.388-57 y
36.964-98 importe de lo cobrado por el mismo de los arbitrios mun-
cipales sobre riqueza Urbana, Rustica, año actual, partidas
3 y 4, respectivamente, capt. 1.º art. 1.º.

Ciento quince pesetas con sesenta y tres centimos (115-63)
importe de lo cobrado por el en ejecución de los arbitrios sobre
Urbana - 38-53, Rustica 77-10 pta correspondiente al 1.º de
nuestro año actual, partidas 3 y 4, art. 1.º Capt. 1.º.

Sesenta y ocho mil, ciento cincuenta y seis pesetas sesenta y nueve
centimos (68.156-59) importe de lo cobrado por el de los arbitrios
sobre consumo de canalones, Pajas y Entidad de Carruajes en
el edificio particular correspondiente al año actual, art. 1.º-14, 15



artículo 2º Capítº 3º

Ciento noventa pesetas con treinta y dos centimos (190-32) importe de lo cobrado por el en ejecución por los arbitrios de Carralones, Entrada de Carralones, Pejos (160pta-32) u Padaje por vías municipales (30-00) año actual por artº 11-14-15, 20 artº 2º Capítº 3º

Nueve mil ochocientos pesetas (9.010-00) importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre Padaje vías municipales año actual, por artº 20 artº 2º Capítº 3º

Trescientas quince pesetas (315-00) importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre registro, matrícula de personas año actual por artº 24 artº 4º Capítº 3º

Dos mil novecientos cuarenta y ocho pesetas setenta y cuatro centimos (10.958-74) importe de lo cobrado por el en ejecución por los conceptos siguientes, artº 1º Urbana año 1961-2.743-74pta, por Rústica 5.352-73; por Pejos de piso 2637-27; por Padaje - 100-00 y por matrícula, registro de perso. 125-00; partidas 1-2-4-7, 8- artículo 2º Capítº 8º

Mil seiscientos veintena y dos centimos y nueve centimos (1682-49pta) importe de lo cobrado por el en ejecución, correspondiente al año 1963 por los conceptos siguientes: Por Arbitrio 1º Urbana 1128-49; sobre Rústica 1154-00; s/ Entrada de Carros- 179-00 s/ Pejos de piso- 180-50; s/ Padaje 1110-00; ingresándose con cargo a las partº 16-17-18-19, 21 respectivamente artº 3º Capítº 8º

Alome gratificación por la preparación de leche alimenticia para la escuela. La Permanente acuerda a propuesta de la Presidencia se abone a la vecina de esta 3ª Sección Vías Maternales la suma de Ciento cincuenta pesetas (150-00) importe de la gratificación por la preparación de leche como subvención a la escuela, correspondientes al mes de Diciembre actual con cargo a la partº 11 artº 11 Capítº 3º

Donativo de Navidad al Cartero Rural. La Presidencia hace constar que le ha visitado el Cartero Rural D Pedro Manjé Domínguez para suplarle de lo abone como en años anteriores algún donativo con motivo de las fiestas de Navidad, por los servicios prestados por el mismo durante el año actual, por lo que propone se le conceda la suma de Cincuenta pesetas (50-00). La Permanente acuerda de conformidad con la Presidencia abonar al referido Cartero la suma

de cincuenta pesetas (50-50) con cargo a la part 70 art 3 Cap 1º
 Abono por la pida de arbole, } Acto seguido la Presidencia acuerda la pida
 de la via publica, } de los arboles existentes en la Via publica, asi como la se-
 de la seña. } tirada de la tierra procedente de dicha pida, y la Perma-
 nente acuerda autorizar a la Presidencia para que llor-
 de efecto la referida pida y retirada de la tierra sobrante de la via publica
 asi como que se protejan a las citadas arboles con tarrujos para evi-
 tar que los niños jueguen con ellos y que el importe de estas tarrujas
 se abone una vez sealzadas con cargo a la part 78 art 1º Cap 1º

Abono del fluido electrico } deida las facturas que la Empresa Hijos de Jacinto Guillen
 para las dependencias muni- } presenta al Sr. Alcalde por valor de Noventa y ocho pesetas con
 cipales y Escuelas Nacionales } setenta, cinco centimos (98-75) y lascientas veinte pesetas
 con cuarenta centimos (230-40) importe de las fluidos elec-
 tricos suministrados para el alumbrado de las dependencias muni-
 cipales y Escuelas Nacionales respectivamente durante el mes En-
 mes de mayo actual, acordandose aprobar dichas facturas y que su im-
 porte se abone con cargo a las part 36 y 51 art 1º Cap 2º

Abono del fluido electrico } Acto continuo la Permanente, previa lectura de
 extraordinario mes de sep- } la misma, acuerda aprobar la factura que la Empresa
 tiembre Fiesta del Cristo } Hijos de Jacinto Guillen y presenta al Sr. Alcalde por valor
 de lascientas treinta y una pesetas con cincuenta centimos
 (231-50) importe del fluido electrico suministrado para el alum-
 brado extraordinario de la Fiesta del Cristo, y que su importe se
 abone con cargo a la part 56 art 1º Cap 2º

Abono a la Mutualidad } La Permanente acuerda seguidamente, a propuesta
 Nacional de Previsión de la } de la Presidencia abono a la Mutualidad Nacional de
 Admón Local. } Previsión de la Admón Local, la suma de Once mil i ein-
 titoes pesetas con diez centimos (11.033-10) importe de las
 cuotas que este Ayuntamiento tiene que abonar a la citada Mutua-
 lidad, correspondiente a los meses de Mayo y junio ultimo, de las
 cuales 8.312-23 ptas corresponden al Ayuntamiento, 2.740-86 ptas
 a los funcionarios municipales y que las expresada suma se abone
 la parte del Ayuntº se abone con cargo a la part 20 art 2º Cap 1º
 Abono cuota del telefono y } Acto continuo la Permanente acuerda se

conferencia | abone a la Compañía Telefónica Nacional la suma de Ciento cincuenta pesetas setenta centimos (155.70) importe de la cuota de abono y conferencias oficiales habidas en el mes actual, con cargo a la partida 34 art.º 1.º Capít.º 2

Alquiler Centro Telefónico | Igualmente se acuerda se abone a la referida Compañía Telefónica la suma de Ciento cincuenta pesetas (150.00) en concepto del alquiler del local que ocupa el Centro Telefónico y correspondiente al mes actual part.º 35 art.º 1.º Capít.º 2º.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, y como ninguno lo quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece y cincuenta minutos habiéndose invertido en la misma una hora y veinte minutos, mandando extender la presente que firman los Pres que asisten de que conste.



Santiago Páez

sesión ordinaria del día 30 Diciembre 1965

Señores que asisten

Presidentes

D. Miguel Fernández Cuasar

Señores

D. Santiago Páez Rueda

Secretarios

D. José Carrera Llamara

En Villagonzalo de B. siendo las doce horas y treinta minutos del día treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco se reunieron en segunda convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Miguel Fernández Cuasar las señoras cuyos nombres

apellidados al margen se expresa, que constituyen (la Comisión) o forman parte de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos

de sí como Secretarios de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierta el acto por la Presidencia que se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintiseis del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Seguidamente por mí el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana acordando la Permanente quedar enterada y que

Disposiciones

Oficiales



por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecta e interesa a este Ayuntamiento

Distribución de fondos. Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia para el mes actual } se da lectura a la relación de los pagos que con motivo de fin de mes y trimestres ha de hacer el Ayuntamiento a los funcionarios activos y pasivos, así como a los encargados de la limpieza de la oficina, de según el reloj, al depositario por quebrante de moneda, y al personal sanitario por la asistencia a los funcionarios, cuyo pago ascienden e incluyen la paga extraordinaria de Navidad a la suma total de Cuarenta y cuatro mil doscientos noventa y cuatro pesetas, cuatro centimos (44.290.74 ptas) La Permanente termina la lectura de la referida relación acordando aprobarla y que las expensas cantidades se cubran en los respectivos perceptivos con cargo a los partidas 1000 y 1001 que se detallan en los correspondientes Mandamientos de pago.

Abono de fluido eléctrico a las dependencias municipales y de las Nacionales. Leída las facturas que la Empresa Hijos de Jacinto Sevilla S.A. presenta al Sr. Alcalde por valor de sesenta y siete pesetas con ochenta y seis centimos (67.56) y setenta y tres pesetas con cuarenta y siete centimos (73.47) imputa del fondo eléctrico suministrados a las dependencias municipales (brevedades incluidas) respectivamente en el mes de Noviembre, la Permanente acuerda aprobar la y que en imputa se abone con cargo a las part. 36, 51 art. 11. Cap. 3º

Abono al Sr. Teterinario de los arrendamientos, Ayuda Familiar que se le viende. Seguidamente la Presidencia hace constar que la vienda de los arrendamientos, Ayuda Familiar para reparar se le abona la cantidad que se le viende por los conceptos de pagos de arrendamientos 713.20 y por el concepto de Ayuda Familiar 2.824.38 ptas que hacen un total de tres mil quinientas treinta y siete pesetas cincuenta y ocho centimos (3.537.58), por lo que se propone se abone dicha suma, la Permanente acuerda se abone al expresado Sr. Teterinario Sr. Rafael Galan Diceda la expresada suma con cargo a la part. 32, 34, art. 2º Cap. 8º

Abono de un jornal para la colocación de bombillas. La propuesta de la Presidencia se acuerda abonar a Pedro Benito Pasa, Valentín Romero Pasa, un medio jornal invidio más los mismos en la colocación de luces para el alumbrado público, que su importe total de treinta y cinco pesetas (35.00) se abone



de las mismas con cargo a la part 5 art 12 Cap 2º

Pago de contribuciones Examinadas las recibos de contribución que el Sr. D. Juan Rustica del Ayuntamiento de Badajoz presenta al Sr. Alcalde por haber total de ochocientos ochenta y siete pesetas con diez y siete centimos (897.17) importe de la contribución rustica del Ayuntamiento. La Permanente acuerda de ahora con cargo a la part 3º art 12 Cap 2º

Abono al Recaudador de las contribuciones del premio de cobranza que el mismo le corresponde Examinada detenidamente la liquidación que el Sr. D. Juan Rustica de las Contribuciones del Estado presenta al Sr. Alcalde de la que resulta que dicho Sr. ha cobrado e ingresado en la Depositaria Municipal la suma total de Ciento ochenta mil ochocientos treinta y cinco pesetas con veintinueve centimos (180.835.29) importe de la cobranza por el mismo de las urbanidades municipales cuya recaudación se le tiene recomendada, y como quiera que el 3% de dicha suma le corresponde en concepto de premio de cobranza cuyo premio asciende a la suma de Cinco mil cuatrocientos veintinueve pesetas con cinco centimos (5.425.05 pta) la Presidencia propone se le abo-

ne dicha suma, acordando la Permanente de conformidad con la Presidencia se abone con cargo a la part 9 art 1º Cap 1º

Abono del Fidei comitatus Por ultimo se acuerda aprobar la factura que la Empresa para calificación dependencias Hijos de Licente Guillen presenta al Sr. Alcalde por haber de Municipales { Seiscientos sesenta y dos pesetas con ochenta centimos (662.60 pta) importe del Fidei comitatus que se abona en el mes de Noviembre con cargo a la part 27 art 1º Cap 2º

Abono de la suscripción al Boletín Oficial del Estado La Presidencia usa de la palabra y propone se abone al Sr. D. Juan Rustica de las Contribuciones del Estado la suma de seiscientos pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicho periódico oficial durante todo el próximo año, por la obligación que tiene el Ayuntamiento de estar suscritos al mismo. La Permanente acuerda de conformidad con la Presidencia se abone la expresada suma con cargo a la part 3º art 12 Cap 2º del presupuesto llamado para el próximo ejercicio

Impresos realizados por la Hacienda Pública Dada lectura a la comunicación que el Sr. Depositario de la Hacienda Pública dirige al Sr. Alcalde anunciando el coste

por transferencia del Monte de Piedad de la suma Dos mil treinta y
 pesetas líquidas Dos mil doscientas noventa y ocho pesetas con cincuenta
 centimos (2298.50); las cuales se distribuyen en la forma siguiente:
 Mil ochenta y siete pesetas (1807.00) importe de la participación en la Decima
 Fiscal de Industria correspondiente al mes actual y de las resoluciones
 Veinticinco pesetas (25.00) importe de la participación en el impuesto
 sobre Rendimiento de Bajas personal correspondiente al mes actual y
 mil ciento veinte y seis pesetas con cincuenta centimos (1106.50) importe de
 la participación en la Decima del I.º sobre el consumo de alcohol - La Permanente
 recuerda que las expresadas cantidades se ingresen con cargo a las partidas
 1.º y 2.º art. 1.º Cap. 1.º las dos primeras y con cargo a Varios Independiente la
 última.

Impresos de la Delegación, Continúa la Existencia y manifiesta haberse cumplido en
 virtud de Hacienda } la Depositaria Municipal la suma líquida de Once mil setenta
 y cinco pesetas con diecinueve centimos (11.075.19) importe
 de la cantidad que la Hacienda publica tiene que abonar al Ayunta-
 miento en compensación de los volúmenes suprimidos y correspondien-
 tes al mes actual; la Permanente recuerda queda enterada y
 que dicha suma se ingrese en la Depositaria con cargo a la partida
 25 art. 1.º Cap. 1.º

Alquiler de la Casa } La Permanente fue informada de que por la Dirección Local
 Cuartel. } de la Guardia Civil se había hecho entrega en la Depositaria
 por conducto del Sr. Comandante del Puerto de la suma de tres
 cientos treinta y tres pesetas con treinta y cinco centimos (333.35)
 importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel y correspon-
 diente al pasado mes de Noviembre; encarga que dicha suma se ingrese
 en la Depositaria con cargo a la part. 30 art. 3.º Cap. 5.º

Impresos realizados por } Seguidamente la Permanente quedó enterada de que por el
 el Auxilios de Perseverancia } Auxilios de Perseverancia se había hecho entrega en la Deposi-
 taria de la suma de Dos mil quinientas ochenta y ocho pe-
 setas (2548.00) importe de la cubradora por el art. 4.º título de el libro
 municipal durante el Segundo Termino año actual acordando que
 dicha suma se ingrese en la Depositaria con cargo a la part. 5 art. 1.º Cap. 3.º

Impresos de los funcionarios } Per la Presidencia se hace saber que los funcionarios municipales

por cuenta de la Mutualidad tienen que ingresar en la Depositaria Municipal la suma de Dos mil Cuatrocientas noventa y siete pesetas treinta y dos centimos (2497.32) importe de la parte proporcional que los mismos tienen que abonar a la Mutualidad Nacional en el mes actual, la Permanente acuerda quedar enterada y que dicha suma se ingrese en la Depositaria con cargo los Valores Lide Pendientes.

Relación de las cantidades ingresadas por el Recaudador de Fermán y Remises en el mes actual. Acto continuo por mi Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de las cantidades cobradas durante el mes actual por el Recaudador de Fermán y Remises de los distintos arbitrios cuya recaudación se le tiene encomendada, y terminada dicha lectura la Permanente acuerda

que las expresadas cantidades que se detallan a continuación se ingresen en la Depositaria con cargo los partidos Artículos y Capítulos que también se expresan. Mil quinientos pesetas (1.500.00) importe de lo cobrado por el arbitrio de Licencia de obras, cont. para mes part 6 art 1º Cap 3º

Ocho mil trescientas sesenta y dos pesetas noventa centimos (8.362.90) importe de lo cobrado por el servicio de Matadero part 9 art 1º Cap 3º

Sesenta (60.00) importe de lo cobrado por el servicio del Cementerio Municipal part 10 art 1º Cap 3º

Quince pesetas (15.00) importe de lo cobrado por el arbitrio de apertura de cañales, saca de arena part 12 art 2º Cap 3º

Trescientos cincuenta y cuatro (354.00) importe de lo cobrado por el arbitrio de Ventas Ambulantes y Callejeras part 18 art 2º Cap 3º

Trescientos sesenta (360.00) importe de lo cobrado por el arbitrio de Inertes de venta en la Plaza part 21 art 2º Cap 3º

Ingresos realizados por la Hacienda Pública. Secuidamente hace constar la Presidencia haberse recibido de la Hacienda Pública las siguientes cantidades, y por lo concerniente que se expresan a continuación

Mil ciento treinta y seis pesetas sesenta y seis centimos (1.136.66 pes) importe de completo pago de la cantidad que tiene que cobrar el Ayuntamiento por la Decima del Puro Obren en el año actual

Una peseta ochenta y cinco centimos (1.85) importe de completo pago de la cantidad que el Ayuntamiento tiene que cobrar por decencia fiscal al Matadero Industrial año actual part 1º art 1º Cap 1º



Cincuenta y siete pesetas con setenta centimos (57.70) importe de completo pago de la cantidad que el Ayuntamiento tiene que cobrar por el recargo de rendimiento trabajo personal como natural se acuerda en una orden de depósito con cargo a la part. 2 art. 1.º Cap. 1.º y por último

Seiscientos noventa y nueve con noventa y siete centimos (13.999.97 pes) importe de la cantidad que se adeudaba a este Ayuntamiento lo que el art. 1.º Consumo de lujo correspondiente a años anteriores y que por comenzar este adeudo se dio la baja en el año 1964 en la liquidación del año 1964, acordando la Permanente que se leida suma se impute con cargo a la part. 39 art. 4.º Cap. 7.º Proprietarios

Una habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas y treinta minutos habiendo entendido en la misma una hora y mandando extender la presente acta que firmen las Ses que asistieron con cuyo el Secretario que certifica



[Handwritten signature]

Santiago Ponce Rueda (Jose Carrero)

Año 1966

Sesión Supletaria del día 7 de Enero 1966

- Señores que asistieron
- Presidente
- D. Miguel Fernando Lomas
- D. José Fuentetaja
- D. Santiago Ponce Rueda
- Secretario
- D. José Carrero Lomana

En Villayunzo a las doce horas y treinta minutos del día siete de Enero del año mil novecientos sesenta y seis se reunieron en segunda convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernando Lomas los señores Fuentetaja y Ponce Rueda cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistida de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión supletaria de la senatada para el día de ayer la cual no pudo celebrarse por ser la festividad del día de las Reyes. Alvirta el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesión celebrada el día treinta del pasado mes de Diciembre la cual fue aprobada y ratificada.

Después de lo cual se procedió a la lectura de las disposiciones y correspondencia oficiales habiendo

durante la semana acordando la Permanente quedar enterada
 Cuenta del Agente del Estado de la cuenta que el Agente de este Ayuntamiento
 Ayuntamiento en Badajoz } ta en Badajoz D. Francisco González Álvarez por
 en el 4º trimestre año 1968 } conta al Sr. Alcalde con fecha treinta del pasado Diciembre

bre y comprensiva del movimiento habido de las fondas
 de este Ayuntamiento que abran en su poder, durante el Cuarto tri-
 mestre del pasado año de mil novecientos sesenta y cinco y de
 la cual resulta que la existencia en su poder en fin del trimestre
 anterior era de mil ochocientos noventa y siete pesetas con
 ochenta y tres centimas (1.897-83) y que las impresas realizadas
 por el mismo durante el expresado trimestre ascendieron a
 la suma de mil seiscientos seis pesetas con cuarenta centimas
 (1.606-40) que unida a la existencia en su poder hace un total de
 tres mil quinientos cuarenta y tres pesetas con veintitres centimas
 (3.504-23) y que las pagas realizadas por dicho Sr. durante el
 expresado trimestre con cargo a esta suma ascendieron a la
 cantidad de mil novecientos siete pesetas (907-00) quedando
 por lo tanto una existencia en poder de dicho Sr. en fin del expres-
 do trimestre de dos mil quinientos noventa y siete pesetas con
 veintitres centimas (2.597-23)

La Permanente una vez examinada dicha cuenta, ha
 hallado la misma conforme con los justificantes de Impagos y Saldos que a la mis-
 ma acompaña, acuerda aprobarla y que se comuniquen al interesado
 para su conocimiento y efectos.

Cuenta de los medicamentos } Leida la cuenta que el Sr. Farmacéutico Titular presentada
 de la Beneficencia Municipal } ta al Sr. Alcalde con fecha veintitres del pasado Diciembre
 en el pasado mes de Diciembre } bre por valor de dos mil seiscientos ochenta y tres
 pesetas con sesenta y cinco centimas (2.683-65) im-

parte de los medicamentos suministrados por el mismo a los enfermos de
 la Beneficencia Municipal que en la misma se detallan y durante
 el pasado Diciembre. La Permanente después de examinar dicha cuen-
 ta y hallándola conforme con los recibos expedidos por el Sr. Titular
 Sr. Titular que a las mismas se acompaña acuerda aprobarla y que
 en un parte se abone al interesado con cargo a la part. en el C. de



Alcorno de la suscripción al Boletín oficial del Estado } de propuesta de la Presidencia la Permanente acuerda que se abra al Sr. Matos del Boletín oficial del Estado la suma de seiscientos pesetas (600-00) correspondiente de la suscripción de este Ayuntamiento a dicho periódico oficial y correspondiente al año actual con cargo a la part. 31 art. 1.º C.º

Adquisición de cien lamparas para el alumbrado público } Procto continua la Permanente y a propuesta del Sr. Matos del Boletín oficial del Estado la Presidencia acuerda la adquisición de cien lamparas con destino al alumbrado publico del Agente Comercial de Madrid D. Juan Miguel Babuya, y que el importe de las mismas que no excede a la suma de seiscientos noventa y seis pesetas (696-00) con cargo a la part. 57 art. 1.º C.º

Subvención a la Campaña Pro Natalidad - año 1965 } La Presidencia hace saber que en el pasado mes de noviembre y al mes de diciembre de 1965 se abrio en esta localidad una suscripción publica con el fin de allegar recursos a cuya suscripción debe contribuir este Ayuntamiento con alguna cantidad por lo que procede de este modo, la Permanente ordena las siguientes instrucciones de la Presidencia acuerda contribuir con la suma de noventa y cinco pesetas (95-00) las cuales se abonaran con cargo a la part. 69 art. 3.º C.º

Algunos asuntos que se trataron en la Sesión del día 13 de Enero de 1966 } Presidente levanta la sesión a las doce horas habiendo durado en la misma treinta minutos, mandando extender el presente acta que forman las tres que existen de que conste



[Handwritten signature]

Santiago Pico

Presidente

Sesión del día 13 Enero 1966

[Handwritten signature]

D. Miguel Fernandez Suarez

Venientes

D. Santiago Boce Rueda

D.

Secretario

D. *[Handwritten signature]* Barrea Campaña

En Villagonzalo a las doce horas y treinta minutos del día trece de enero de mil novecientos sesenta y seis se reunieron en segunda convocatoria, la Jefe Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Suarez los señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Permanente del Ayuntamiento

de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día. Ocurrido el acto por la Presidencia se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día siete del actual que fue aprobada.

Disposiciones y oficiales } Segundamente por mi el Secretario se dio lectura de orden de la Presidencia a las disposiciones y correspondencia y finales de autos durante la semana acordando la Permanente que queda enterada y que por la Presidencia se dio cumplimiento a cuanto afecto a esta Corporación Municipal.

Inst.ª de D. Miguel Mo. de la Peña solicitando licencia para obras } desde la vista que el vecino de esta Corporación Municipal Museo Peña dirigió al Sr. Alcalde con fecha veintiuno del actual en la que expone que desea hacer obras en la casa de su propiedad n.º 74 de la Calle Alameda consistentes en hacer un taller, La Permanente vista la obra que trata de realizar acuerda conceder al referido Sr. Museo Peña la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales.

Instancia del Sr. Eugenio de la Iglesia Rodríguez solicitando poner un puesto de punchitos } dada lectura a la vista que D. Eugenio de la Iglesia Rodríguez vecino de Mérida dirigió con fecha treinta del pasado Diciembre al Sr. Alcalde en la que expone que posee una Caseta de helados y punchitos de 10 x 3 y desea colocarlos en la plaza durante los ferias y fiestas del próximo Abril. La Permanente vista la referida instancia acuerda conceder al referido Sr. de la Iglesia Rodríguez la autorización necesaria para la instalación de la referida Caseta.

Instancia de D. Casvelo Fern. Mandos solicitando poner dos puestos en la feria de Abril } desde la instancia que D. Casvelo Fern. Mandos dirigió desde Puertollano al Sr. Alcalde con fecha diez del actual en la que expone que posee un Carrusel de 10 m de diámetro y un trenillo denominado "Empeso del Ferras" de 12 m de diámetro y deseando colocarlos en la vía pública durante los días de las próximas Fiestas de Abril solicita autorización para ello; la Permanente acuerda concederle la autorización necesaria para la instalación que solicita.

Disposición de impreso y material de oficina } desde la instancia que la imprenta Fajó de San Benito presenta al Sr. Alcalde con fecha treinta y uno del pasado Diciembre por valor de.

cuatrocientos setenta y siete pesetas con cuarenta centimos (477.50) importe del material e impresos de oficina y en la misma cantidad se le ha de dar a este Ayuntamiento durante los meses de Noviembre y Diciembre siguientes.

La Permanente despues de examinar dicha cuenta acordó aprobarla y presa impuste se ubome con cargo a la part. 24 art. 11 Cap. 2º

Abome de la confirmacion del Uniforme al Alguacil de Paz y de los señores Ramirez

Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que le ha visitado el Sr. D. de Campanario y Francisco Barrera Ponce, el cual basate el que ha conferenciado el nuevo uniforme del Alguacil Sr. Fernando Ramirez para reparle se le abome sus honorarios los cuales ascienden a la suma total de Cuatrocientas Veintinueve pesetas (429.00) encluida la trchura, hombros, botones etc.; por lo que propuse se abome dicha suma

La Permanente de conformidad con la propuesta por la Presidencia acordó de el pago de dicha suma con cargo a la part. 37 art. 11. Cap. 2º

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion a las doce horas habiendose invertido en la misma una hora y treinta minutos, mandando extender la presente acta que firman los Sr. asistentes conmigo de que certifico

Santiago Pón
Jose Zamora

Sesion Ordinaria del dia 20 Enero 1966

- Presidente
D. Miguel Fernandez Puzos
- Secretarios
D. Santiago Ponce Rueda
D. Jose Zamora Zamora

En Villayurba a las doce horas y treinta minutos del dia veinte Enero mil novecientos sesenta y seis se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. D. Miguel Fernandez Puzos, en Segunda Convocatoria los señores, cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoria de los que componen la Comision Municipal Permanente asistidos de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion ordinaria sesenta du para este dia

Abierta el acto por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia trece del actual que aprobada

Disposiciones especiales seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficial habidas durante la semana recordando la Permanente quedara enterada y que por la Pre

sidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación

Instancia de D. Domingo Penín Alvaros solicitando que se le baje de una puerta falsa } Leída la instancia que el vecino de esta D. Domingo Penín Alvaros dirije con fecha de ayer al Sr. Alcalde en la que expone que es propietario del edificio n.º 19 de la Calle España, el cual viene cubriéndose por entrada de carruajes y que desde hace ya algun tiempo no entran en dicho edificio carruaje alguno por lo que solicita se le baje a dicho edificio en el Padron correspondiente

La Permanente tras breve deliberación y secuncion, de la veracidad de lo expuesto acordó acceder a lo solicitado por dicho Sr. Penín Alvaros

Importe de la carga de una bombona de gas butano } Leída la factura que D. Fermín Mansilla Ruiz, distribuidor oficial de Gas Butano y vecino de Guisasaña, presenta al Sr. Alcalde por valor de Ciento Veintidos pesetas (122-00) importe de la carga de una bombona de Gas butano con destino en la Escuela de D. Manuel Vivas, La Permanente acuerda se abone dicha suma con cargo a la part. 51 art.º 1.º Cap.º 2.º

Suscripción a la Revista El Consultor de los Ayunt.º } Leída la factura que el Sr. Director de la Revista El Consultor de los Ayuntamientos y Juzgado presenta al Sr. Alcalde por valor de Cuatrocientos ochenta pesetas con diez centimos (408-10) importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicha Revista durante el año actual, La Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part. 31 art.º 1.º Cap.º 3.º

Adquisición de bombillas con destino al alumbrado público } Leída la factura que el vecino e Industrial D. Manuel Romero Gomez presenta al Sr. Alcalde con fecha del actual por valor de Mil treinta y siete pesetas ochenta centimos (1.037-50) importe de Ciento cuarenta bombillas facilitadas al Ayuntamiento con destino al Alumbrado público, La Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part. 57 art.º 1.º Cap.º 3.º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las trece horas habiéndose verificado en la misma treinta minutos, y mandando entender la presente que firman los Sres. que asisten conmigo el Secretario de que certifique

Santiago Pina
 José Barrio

Sección ordinaria del día 2.º de Enero 1907

Presidente
D. Miguel Fernández Linares
D. Santiago Ponce Bueda
Secretario
D. José Cuervo Linares

En Villaguarda siendo las doce y treinta minutos del día veintiseis de Enero del mil novecientos siete se reunieron en esta Casa Consistorial en segunda convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Miguel Fernández Linares los señores cuyos nombres y apellidos al raspen se expresan y que constituyen la mayoría de los que comparecen en la Comisión Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veinte del actual que ha sido aprobada.

Disposiciones seguidamente por mí el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones, correspondencia oficial recibidas durante la semana acordando la Permanente quedara enterada y que por la

Presidencia se de cumplimiento a cuanto a parte a esta Corporación.

Distribución de fondos para el mes actual. Orto seguido por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de los pagos que el Ayuntamiento tiene que realizar a los funcionarios de este pueblo, pasivos nacidos a la Encargada de Impresas y Repuntería Municipal como motivo de fondo del mes actual cuyos pagos ascienden en total a la suma de Veintiocho mil, ciento ochenta y tres pesetas cincuenta y cinco centimos (28.114-55). La Permanente después de examinar dichos pagos y hallarlos conformes con las partidas de presupuesto acuerda aprobarlos y que su importe se abone a los respectivos perceptores con cargo a las partidas de artículo y capítulo que fijaran los correspondientes mandamientos de pago.

Adquisición de sellos de correos. Orto continuo la Permanente, a propuesta de la Secretaría acuerda la adquisición de cien sellos de correos de una peseta con destino al fomento de la correspondencia oficial y que su importe de tres pesetas se abone con cargo a la part. 25 art. 11. Capít. 3.º

Cuota de tributos del tele. Orto la lectura que la Compañía Telefónica presenta al Sr. Alcalde por fono y conferencias oficiales (valor de 7000) con veinticinco centimos (382-25) importe de la cuota de tributos y conferencias oficiales recibidas en el mes actual, la Permanente después de examinar dicha factura acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part. 24 art. 11. Capít. 3.º



Alcance de ^{medio} jornal invertido en la colocación de luces } se abone a D. Fernando Salas Machado suma de Cuarenta pesetas (40.00) importe de medio jornal invertido por el mismo en la tarde de ayer en la colocación de luces para el alumbrado público y que dicha suma se abone con cargo a la part. 56 art. 2º Cap. 2º

Alcance de un jornal en la limpieza de la cuneta } La Presidencia propone se acuerde la inversión de un jornal en la limpieza de las cunetas dignas alcantarillas de la carretera de este pueblo al de Valverde de Mérida a este pueblo debido a encontrar se sucias por el temporal de agua, y la Permanente vistas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con la misma acuerdo la inversión de dicho jornal, que su importe de setenta y cinco pesetas (75.00) se abone una vez se abone con cargo a la Decim del Presupuesto.

Alcance de los planos y proyectos de tres escuelas y tres viviendas } Dada lectura a la comunicación que el Secretario de la Junta Provincial Construcciones Escolares dirije al Sr. Alcalde con fecha 2 del pasado Diciembre en la que expone que habiéndose acordado la construcción de las tres escuelas y viviendas de tipo R. 35-36, tipo VM-9 respectivamente que se han de construir en esta localidad, ruega se remita por Sire postal la suma de Mil cien pesetas para pago del impuesto de los citados planos y proyectos. La Permanente terminada la lectura de la citada comunicación acordó se envíe la referida suma de (1.100.00) pta con cargo a Valores Independientes por carecer en el presupuesto de consignación para el pago de esta atención.

Alcance de artículos de venta } Leída la factura de la vecina de esta Peredera de Juan Bermejo para la Escuela de Doña Carmen García Sarsales (de 15 fanegas) facilitadas por la misma con destino a la Escuela de Doña Carmen Sarsales, la Permanente acordó aprobar dicha factura y que se abone con cargo a la part. 51 art. 2º Cap. 2º. Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas habiéndose invertido una hora y mandando extender la presente que forma los sus que asientan con cargo a que certifica

Antonio Romo
Jose Sarsales

sesión ordinaria del día 3 de Febrero 1966

- Presidente
- D. Miguel Fernandez Suarez
- Vicesecretarios
- D. Santiago Ponce Rueda
- D. Secretario
- D. Jose Carrera Lamana

En Villagarcía a las doce y treinta minutos del día de Febrero de mil novecientos sesenta y seis se reunieron en estas Casas Consistoriales, en Segunda Convocatoria, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Suarez los Excmos. señores Alcaldes cuyos nombres, a los que se expresan y que constituyen la mayoría de los que componen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario del mismo con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día. ~

Después el acto por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintiocho del pasado mes de Enero la cual fue aprobada.

Disposiciones oficiales

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencias oficiales recibidas durante la semana acordando la Permanente que dar entrada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Cuenta de los medicamentos suministrados a la Beneficencia

Leída la factura que el Farmacéutico Esteban de Pavón Mayoral presenta al Sr. Alcalde con fecha veintiocho del pasado mes de Enero por valor de Dos mil ciento veintinueve pesetas con ochenta centimos (2129-60) importe de los medicamentos suministrados por el mismo a los enfermos de la Beneficencia Municipal que en la misma se detallan, la Permanente después de examinar dicha factura y hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Esteban que a la misma se acompaña, acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part. art. 11. Cap. 2º

Cuenta de medicamentos a los funcionarios Municipales

Leída la factura que el citado Sr. Farmacéutico presenta al Sr. Alcalde con igual fecha por valor de Quinientos noventa y una pesetas con ochenta centimos (591-80 pts) importe de los medicamentos suministrados por el mismo a los funcionarios municipales que en la misma se detallan durante el pasado mes de Enero la Permanente después de examinar dicha factura y hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Esteban que a la misma se acompaña, acuerda aprobarla y que su importe se abone.

con cargo a la part. art. 2.º Capít. 1.º

adquisición de un saco. Cete seguidos se acuerda adquirir al vecino de Olita de Meri de pueron.

Señalando a la teniente Mariona Carrasa un saco de pueron con destino a la calche de los fumos de las estufas que hacen el Pedro de Pedro de Meri de pueron y que su importe de cincuenta pesetas (50.00) se abone con cargo a la part. 34 art. 1.º Capít. 2.º

Ordenes para la preparación de la Presidencia hace saber que le ha visitado la vecina D.ª Victoria de la Torre en el mes de Enero. Vivian Mateos para interesarle se le abone sus honorarios por la presencia de la Torre con destino a las Expendios Nacionales durante el pasado mes de Enero que ascienden a la suma de Ciento sesenta pesetas (160.00) por lo que propone su abono. La Permanente acuerda se abone dicha suma a la intercedida con cargo a la part. 34 art. 1.º Capít. 2.º

Honorarios del Contro Telefónica

Señalando la factura que la Comp. Telefónica presenta al Sr. Alcalde por valor de Ciento cincuenta pesetas (150.00) importe del alquiler del local que ocupó el Contro telefónico en el pasado mes de Enero. La Permanente acuerda se abone con cargo a la part. 35 art. 1.º Capít. 2.º

Honorarios del Ayente del Ayuntamiento en Madrid

Señalando la factura que el vecino de Madrid D. Felisero Dora Muñoz presenta al Sr. Alcalde con fecha 1.º de actual por valor de Trescientas setenta y cinco pesetas (375.00) importe de sus honorarios para la representación del Ayuntamiento en Madrid durante el Primer trimestre año actual, la Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part. 11 art. 1.º Capít. 1.º

Importe de la carga de tres bombonas de gas butano

Señalando las facturas que el vecino Mansilla Puri vecino de Luserna presenta al Sr. Alcalde por valor cada una de Ciento veintidós pesetas que hacen un total de Trescientas sesenta y seis pesetas (366.00) importe de la carga de tres bombonas de gas butano con destino a las Expendios de D.ª Francisca Casablanca, D.ª Rosa M.ª Losano y D.ª Carmen Garcia respectivamente. La Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part. 51 art. 1.º Capít. 2.º

Abono de efectos suministrados a las dependencias Municipales

Señalando las facturas que los industriales vecinos de esta D. Pedro Martin Vegas, D. Pedro Duran Hualperea presentan al Sr. Alcalde con fecha tres del actual por valor de Veintiocho (28.00), Cuarenta y un (41.50) respectivamente que hacen un total de sesenta y nueve pesetas cincuenta centimos (69.50) importe de los artículos





que en la misma se detallan facultades al Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales, la Permanente acuerda aprobarlas y que se inscriba en el libro con cargo a la part 51 artº 1º de Capítº 3º

Ingresos realizados por el Recaudador de Fernand Ramiser

Acto seguido por mi d. Secretario se ordena de la Presidencia se diere lectura a la relación de las cantidades entregadas en la Depositaria por el Recaudador de Fernand Ramiser, importe de lo cobrado por el mismo de los distintos arbitrios cuya recaudación se le tiene encomendada durante el pasado mes de Enero, y terminada la lectura de la citada relación la Permanente acuerda aprobarla, que se inscriba en el libro con cargo a las partidas correspondientes y se detallan a continuación:

- Ciento setenta y cinco pesetas (175.00) importe de lo cobrado por el arbitrio sobre licencia de obras, part 6 artº 1º Capítº 3
- Mil ochocientos cincuenta y cinco pesetas setenta centimos (1851.70) importe de lo cobrado por el arbitrio y servicio de Matadero part 9 artº 1º Capítº 3
- Ciento ochenta pesetas (180.00) importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre Cementerio Municipal, part 10 artº 1º Capítº 3
- Quinientos treinta y cuatro pesetas (534.00) importe de lo cobrado por el arbitrio sobre Ventas Ambulantes, Callejones part 18 artº 2º Capítº 3
- Trescientos ochenta y cuatro pesetas (384.00) importe de lo cobrado por el arbitrio sobre Puertas fijas en la Plaza, part 21 artº 2º Capítº 3

Ingresos realizados por los funcionarios Municipales a la Mutualidad Nacional de la Orden Local

Seguidamente la Permanente fué informada de que por las Funcionarias Municipales se habían hecho entrega en la Depositaria de la suma de Mil cuatrocientos veinte pts. treinta con N. de P. de la Orden Local (1.420.30 pts) importe de la parte proporcional que a los mismos les corresponde abonar a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Orden Local durante el pasado mes de Enero, acordando la Permanente quedar enterada y que dicha suma se inscriba en la Depositaria Municipal con cargo a Valores Independientes

Ingresos realizados por los funcionarios municipales Fernand Ramiser de medicamentos mes Enero

Continuación de la Permanente fué así mismo informada que por los funcionarios Municipales de Casas de la Misericordia, se había hecho entrega en la Depositaria de la suma total de Ciento treinta y tres pesetas con quince centimos (133.15 pts) importe de la parte proporcional que los mismos tienen



que ingresar, por los Medicamentos facultados a los mismos en el pasado mes de Enero, acordando la Permanente quedar enterada y que se inscriba en la Depositaria con cargo a la part 32 art 1º Cap 1º 7º

Alquiler de la Casa } Por ultimo la Permanente tuvo conocimiento que por la Di-
Cuartel Guardia Civil } rección General Guardia Civil se habia hecho entrega en la de-
positaria de la suma de Cien y tres pesetas con setenta
centimos (333-40) importe del alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia
Civil en el pasado mes de Diciembre, acordando la Permanente quedar
enterada y que dicha suma se inscriba con cargo a la part articulo 2º
Cap 1º 8º

Tras haberse tratado mas asuntos de que tratar el día presente levanta la
sesion a las once horas, treinta minutos habiéndose celebrado en la sesion
una hora, mandando extender la presente que firmen los tres que asisten
con sus respectivos certificados



Santiago Rivas
Jose Carrero

Sesion ordinaria del día 10 Febrero 1965

Presidente }
D Miguel Fernandez Puase }
Jose Fementes }
Santiago Ponce Ruxida }
Secretario }
D Jose Carrero Carrero }
En Villajoyosa a las doce y treinta minutos del día
Diez de Febrero de mil novecientos sesenta y seis se reunieron
en estas Casas Consistoriales en Segunda Convocatoria y bajo la
Presidencia del Sr Alcalde D Miguel Fernandez Puase los señores
Fementes Alcades cuyos nombres y apellidos al margen se expresan
que constituyen la mayoria de los que componen la Comision Perma-
nente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de un comisi-
onario del mismo con el fin de celebrar la sesion ordinaria
señalada para esta día

Leíóse el acta por mi el Secretario se dio lectura del
acta de la ultima sesion celebrada el día tres del actual la cual
fue aprobada

Disposiciones }
oficiales } seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se
dio lectura a las disposiciones, correspondencia queales habidas du-
rante la semana acordando la Permanente quedar enterada y que por la
Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecta a esta suscripcion

Leída la instancia que el vecino de esta D. Angel Andujar Barco de
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

solicitando licencia para obras | dijo al Sr. Alcalde con fecha 12 del actual en la que expone que desea
hacer obras en edificación de su propiedad sito en Calle Infante, conces-
tos en edificación la ultima nave y techos la cocina solicita permiso
para ello previo pago de los arbitrios correspondientes a la Permanente de la
obra que trata de realizarse acuerdo conceder al referido Sr. D. Manuel
Barco la autorización necesaria para el efecto de la obra solici-
tada y pago de los arbitrios correspondientes

Instancia de D. Manuel | Dada lectura a la instancia que D. Manuel Colucin Solor dijo
Celisio Solor solicitando | desde Villanueva de la Torre, al Sr. Alcalde con fecha 4 del actual
colocar una tumbada | en la que expone que desea concurrir a las próximas fiestas de San
con una tumbada de 12 x 3 metros de fondo solicita terreno para su
instalacion, la Permanente acordó acceder a la solicitud por
dicho Sr.

Carga de las bombas de agua | Leídas las lecturas que D. Enrique Mansilla Ruiz de Guzmán, vecino
de San Buitomas para las escuelas | de la al Sr. Alcalde por valor de Ciento Veintidós pesetas cada una
necesarias | de ellas, importe de la carga de las bombas de San Buitomas con
destino a las Escuelas de Sr. Concepción Torres, Sr. Ana de las
la Permanente acuerda aprobarla, que se abone su importe con cargo
a la part 51 art 11 Cap 2

Abono de jornales inter | La Permanente fue informada por la Presidencia de que las cuecetas
tubo en la limpieza de la | de la Cametera de este pueblo al Sr. Valverde de Merida con su cuce-
cuneta de la Cametera | con las Calles de Oliva, tipo se encuentran cepada con motivo de las
recientes lluvias por lo que había ordenado que en el día de hoy se
procediera a dicha limpieza empleando al mismo tiempo algunos obreros,
que se encuentran en paro, la Permanente oídas las manifestaciones
de la Presidencia, reconociendo la necesidad de ello acordó intervenir por el
momento cinco jornales en dicha limpieza, que el importe de los mis-
mos que ascienden a la suma de Cien ochenta y cinco (185-00)
pesetas se abone con cargo al paro obrero

Comisionado del Ayunt | Leída la comunicación que la Inspección de Hacienda de la Pu
a la Inspección de Hacienda | vencia dijo al Sr. Alcalde con fecha 2 del actual en la que que con el
fin de efectuar la comprobación reglamentaria por el concepto de Impues-
to s/ Rendimiento Trabajo Personal correspondiente a los años 1960-61-
62-63, 64 comparecerá ante dicha Inspección el próximo día 12 del actual

un representante de este Ayuntamiento profirió de los documentos que se detallan en la misma; terminada la lectura de la referida como consecuencia la Permanente acuerda designar al infrascripto Secretario Comisionado de este Ayuntamiento ante la referida Inspección de Hacienda de un mandado en concepto de dietas, gastos de locomoción la suma de Duescientas pesetas (200.-) con cargo a la part. last. 1.ª

Terminando mis asuntos de que tratar el Sr. Presidente, levantó la sesión a las trece horas y quince minutos habiendo invertido en la misma cuarenta y cinco minutos y mandando extender la presente que firman los Sres. que asisten de que certifico



[Signature]

Santiago Páez

[Signature]

Sesión ordinaria del día 17 Febrero 1966

Presidente
D. Miguel Fernández Turrero
D. Santos Fernández
D. Santiago Ronce Rueda
D. Secretario
D. Luis Carrera Camarero

En Villapalos siendo las doce horas y treinta minutos del día diecisiete Felxude mil novecientos sesenta y seis se reunieron en esta Casa Consistorial en Segunda Convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernández Turrero los señores señores de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoría de las que componen la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, asistidos de mí como Secretario del mismo con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por mí el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día diez del actual la cual fue aprobada.

Dispensación de los señores de la Presidencia y de orden de la Presidencia se dió lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana acordando la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecta este Ayuntamiento.

Instancia de D. Hipólito Guillen Guares solicitando la Baja de 5 Carnes en el Pashón de adaje y matase.

Leída la instancia que el vecino de esta D. Hipólito Guillen Guares de Figuecoja presenta al Sr. Alcalde con fecha veinticinco del pasado Enero en la que expone que la Recaudación de Contribuciones de Merida y en periodo voluntario ha realizado el pago.

de las secciones del impuesto municipal por los vehículos siguientes: Carru n° 64 de 2 caballerías mayores - Carru n° 117 de 3 caballerías mayores Carru n° 197 de 2. id. id.; Carru 216 de 2 id. id.; Carru n° 234 de 2 id. id.; Carru n° 184 de una Caballería; hace constar que en dichos terrenos ocultos y verbalmente manifestó que los citados Carru deliraron de ser baja por encontrarse inutilizados y uno de ellos por auto a nombre de D. Angel Ramos Duran por haberse vendido con anterioridad a su hermano político D. Manuel Vives Espinosa.

La Permanente después de examinar dicha instancia y se convenciendo la veracidad de lo que en la misma se expone acuerda acceder a la solicitud y en consecuencia dar de baja en el Padro de Badajo a los Carrus antes expresados excepto el n° 234 que será dado de alta a nombre de D. Angel Ramos Duran.

Nombramiento de tallador y Pesador de las masas La Presidencia hace constar que el día 20 del actual tendrá lugar el acto de la Declaración de Saldadas de las masas del Reemplazo actual y cuyo acto ha de asistir una persona encargada de las operaciones de talla y peso de las referidas masas por lo que procede se designe dicha persona. La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia acuerda nombrar tallador y Pesador de las masas del Reemplazo actual y anteriores agregados al orisimo al Alguacil del Ayuntamiento D. Félix Fernandez Ramirez a quien se le gradificará con la suma de Cincuenta pesetas (50-00) con cargo a la part 38 art. 11 Cap. 2.

Socorro a un pobre transeunte La Permanente acuerda se abone al natural de Badajoz D. Juan Velez Ledesma la suma de veinte pesetas (20-00) en concepto de socorro como pobre transeunte a su paso por esta localidad y con cargo a la partida 110 art. 11 C. 2.

Abono de dos jornales en la limpieza de las cunetas La Permanente acuerda se abone al vecino de esta Pedia M.ª Rodriguez Cabeza la suma de Ciento cincuenta pesetas (150-00) importe de dos jornales contratados en los días de ayer y hoy en la limpieza de la cuneta de la Carretera de este pueblo a las Valverde de Merich en su cruce con las Calles de Higo y Ligo; y que dicha suma se abone con cargo al Fono Obvio.

Impreso de la Delegación de Hacienda Dada lectura a la comunicación que el Sr. Depositario de la Delegación de Hacienda dirige al Sr. Alcalde en la que expone que por transcripción

del Monte de Piedad remite la suma de Once mil seiscientos y dos pesetas treinta y nueve céntimos (liquidadas 11.075-19) más una vez descontados los gastos de transferencia importe de la desavía parte de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cubrir por compensación de los arbitrios suprimidos, correspondiente al pasado mes de Enero, se acuerda por la Permanente quedas enterada, que esta suma se ingrese en la depositaria con cargo a la part 35 art 1.º 4

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y celebrando Presidente levantó la sesión a las doce horas y diez minutos habiendo sido intervenido en la misma cuarenta y nueve minutos mandando extender la presente que firman las Ptas que asisten con cargo de que cesen los señores



[Signature]

Santiago Torero

[Signature]

sesión ordinaria del día 24 Febrero 1966

- Presidente
- D. Miguel Fernando Guasar
- Asesores
- D. Santiago Ronce Rueda
- Secretario
- D. José Casera Samano

En Villagorosa a las doce horas y treinta minutos del día veinticuatro de febrero del año mil novecientos sesenta y seis se reunieron en estas Casas Consistoriales en segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Fernando Guasar Asesor, Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoría de las que componen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario del mismo con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Abierta el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día diecisiete del actual que fue aprobada y ratificada

Disposiciones. Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia que se han recibido durante la semana acordando la Permanente quedas enterada, que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación

Instancia de D. Jacinto Guillen. Dada lectura a la instancia que D. Jacinto Guillen Guasar pide la licencia de obras que el Sr. Alcalde con fecha diez del actual en la que expone

que desea hacer obras en el edificio de su propiedad sito en Plaza del
 España n.º 14 consistente en obras un suelo de azulejos blancos a todo el
 rededor del interior del edificio; la Permanente vota la obra y se acuerda
 de realizar acuerdo conceder al referido Sr. Guillermo Sanse la autorizac
 ción necesaria para llevar a efecto la obra solicitada por el propietario
 urbanista municipal.

Instancia de D. Francisco de Paula Sánchez solicitando la baja de un corral en el Padro
 de Padraje } Se da la instancia que el vecino de esta D. Francisco de Paula Sánchez
 me dice es propietario del corral n.º 4 de la manzana de este pue
 blo de 2 caballerías menores y que el mismo ya no lo utiliza pe
 en encontrarse en malas condiciones, por lo que solicita se le de
 de baja en el Padro de Padraje. La Permanente terminada la lec
 tura de dicha instancia, reconociendo la veracidad de lo expuesto así
 como que el interesado ha de marchar en días muy breves a Sevilla en
 busca de trabajo se acuerda acceder a la solicitud.

Instancia de D. Censuelo Fene Maneta solicitando un puesto en la Feria
 de abril instalando un Carrusel de 10 m de diámetro
 y un trenillo de 12 m de diámetro; La Permanente acuerda
 acceder a la solicitud.

Distribución de fondos para el mes actual } Acto seguido por mi el Secretario se dió lectura a la relación
 de los pagos que expón del mes actual, ha de realizar el Ayuntamiento
 a los funcionarios activos, fijos y temporales de la limpie
 ría, de la Depositaria municipal cuyos pagos ascienden a la suma
 total de Veintiocho mil ciento catorce pesetas cincuenta y cinco cen
 timos (28.114-55pts) La Permanente después de examinar dichos
 papeles acuerda aprobarlos, que su importe se abone a las respectivas
 prescripciones con cargo a las partidas artículos y capítulos que figuran en
 los correspondientes mandamientos de pagos.

Cuota de abono y conferencias } Se da la factura que la Comp. Telefónica presenta al Sr. Alcalde
 de por valor de pronto de abono y cinco pesetas Veinticinco centimos
 (485-25) importe de la cuota de abono y conferencias, que
 se abona durante el mes de Febrero actual. La Permanente acuerda apro



Abono de un viaje Verda y que su importe se abone con cargo a la part 34 art 1º C.º 3º
 en Comisión de Badajoz } Verda la factura que el vecino de esta D. Andrés Barraco Fuen
 tes presenta al Sr. Alcalde por valor de setecientas pesetas (700 00)

Importe de un servicio dado con el coche de su propiedad a Bada
 joz y regreso el día 32 del actual con una Comisión del Ayuntamiento comprada
 por el Sr. Alcalde, Geniente La Mancha Prieto y buxibar La Felis todo
 con el fin de visitar al Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial
 para asunto relacionado con el abastecimiento de aguas a este pueblo
 y gestionar su inclusión en el plan biennial de Compensación 1966-67
 La Permanente acuerda aprobar dicha factura y que su importe
 se abone con cargo a la part 1º art 1º Capít 1º

Adquisición de mate Verda las facturas que las Imprentas Va Minerva Externam
 rial e impresos de oficina } y Municipalia Badajoz presentan al Sr. Alcalde por valores de
 D. 100 00 y D. 233 00

Doscientas treinta y tres pesetas (233 00) y setenta y seis pes
 tas con veinte centimos (86 20) importe del material e impresos de
 oficina que en las mismas se detallan facilitados a este Ayuntamiento con
 destino a las dependencias municipales La Permanente acuerda apro
 barla y que las expresadas cantidades se abonen a los respectivos percep
 tos con cargo a la part 34 art 1º Capít 3º

Abono del alumbrado a Verda lectura a la factura que la Empresa El Gas de Jacinto Sui
 las dependencias municipales } Gen. S.ª presenta al Sr. Alcalde por valor de Ochenta y cinco pes
 tas con setenta y cinco centimos (85 75) importe del fluido

eléctrico suministrado para el alumbrado de las dependencias municipales
 en el pasado mes de Diciembre La Permanente acuerda aprobarla y que
 se abone con cargo a la part art 1º Capít 8º

Abono del alumbrado Verda la lectura que la citada Empresa dirije al Sr. Alcalde
 a las Escuelas Nacionales } por valor setenta y tres pesetas cuarenta y cinco centimos (73 45)

Importe del fluido eléctrico suministrado para el alumbrado de
 las dependencias digno de las Escuelas Nacionales en el pasado mes de Di
 ciembre La Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone con
 cargo a la part art 1º Capít 8º

Abono del 1º plazo de la Verda la factura letra que D. Lemán Masilla Ruiz Veing de
 adquisición de la Estufa } Guareño y distribuidor oficial de Ses Buitras por valor de Cuatro mil
 quinientas cuarenta pesetas (4.540 00) importe del primer plazo

de la adquisición de los seis estypos de gualtano condertim a la
calificación de las escuelas Nacionales, la Permanente acordada a prueba
y se abre con cargo a la part cont-1º Cap-38

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente desin-
to la sesión a las trece horas y cinco minutos habiéndose convertido
en la misma treinta y cinco minutos y mandando extender la presente
que firman los señores que asisten conmigo de que certifico -



[Handwritten signature]

Santiago Pón

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria del día 3 de Marzo 1966

- Presidente
- D. Miguel Fernandez Tuvason
- D. Santos Ferrientes
- D. Santiago Ponce Rueda
- Secretario
- D. Jose Carrera Llamana

En Villagonzalo siendo las doce horas y treinta minutos
del día tres de Marzo de mil novecientos sesenta y seis se
reunieron en estas Casas Consistoriales, en segunda convocato-
ria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Tu-
vason, los señores Ferrientes, Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen
se expresan, que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pue-
blo asistido de mi como Secretario del mismo con el fin de cele-
brar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia, por mi el Secretario se dió
lectura del acta de la última sesión celebrada el día 24 del pasado mes
de Febrero la cual fue aprobada.

Disposiciones seguidamente por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se
leyó el acta de las disposiciones y correspondencia oficial que
llegó durante la semana recordando la Permanente que ha ante-
cedido y que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto que este
o interese a esta Corporación.

Cuenta de medicamentos de la Beneficencia Municipal. La cuenta que el Farmaceutico Esteban Fernan-
dez Mayoral presenta al Sr. Alcalde con fecha veintiseis del
pasado Febrero por valor de mil cuatrocientos noventa, nueve
pesetas (1.499-09) importe de los medicamentos suministrados por el mismo du-
rante el pasado mes de Febrero a los enfermos de la Beneficencia Municipal.
La Permanente después de examinar dicha factura y hallándola conforme con

los recibos expedidos por el Sr. Facultativo Titular a cuenta a probarla y que en su parte se abone con cargo a la part 39 art. 2.º Capít. 2.º

Cuenta de medicamentos Dada lectura a la factura que el citado Sr. Farmacéutico presenta al Sr. Alcalde con fecha por valor de Treiscientos ochenta y dos pesetas con ochenta y cinco centimos (682-85 ptes) importe de los medicamentos suministrados por el mismo a los funcionarios municipales y en la misma se detallan durante el mes de Febrero - La Permanente después de examinar dicha factura y hallándola conforme con los recibos expedidos por el Sr. Facultativo Titular que a las mismas acompaña acuerda aprobarla y que en su importe se abone con cargo a la part 33 art. 1.º Capít. 1.º

Comisariados del Ayuntamiento Segundamente la Permanente acuerda nombrar Comisarios para la inspección (del Ayuntamiento para el acto de la incorporación a filas de los movilizados a filas - (del R.º 1965 de 1.º de Septiembre que tienen que incorporarse en el día 8 del actual en Badajoz al mismo importe de 200 pesetas al que se le abonará en concepto de dietas y gastos de locomoción la suma de 200 pesetas con cargo a la partida art. 2.º Capít. 2.º

Abono de las Velas facilitadas para las Candelas Leída la factura que el Sr. Industrial Ferrones Industrial de esta presenta al Sr. Alcalde con fecha 13 del pasado Febrero por valor de treinta y dos pesetas con cincuenta centimos (32-50) importe de cinco velas facilitadas a este Ayuntamiento con destino a las fiestas de las Candelas celebrada el día 2 del pasado mes. La Permanente acuerda aprobarla y que se abone con cargo a la part 53 art. 2.º Capít. 2.º

Abono de reparaciones Dada lectura a la factura que el industrial Ferrones Industrial hecha en las Escuelas Nacionales (Tomas Mayoral) presenta al Sr. Alcalde por valor de Treiscientos cincuenta y seis pesetas (356-00) importe de los trabajos que en la misma se detallan realizados en las Escuelas Nacionales que también se indican, La Permanente acuerda aprobarla y que en su importe se abone con cargo a la part 51 art. 2.º Capít. 2.º

Abono de las reparaciones Leída la factura que el citado Sr. Tomas Mayoral presenta al Sr. Alcalde por valor de Treiscientos cuarenta y ocho pesetas (348-00) de la Calle Sevilla - importe de los trabajos que en la misma se detallan realizados en el Grupo de la Calle Sevilla y tubería del depósito de agua, de

Album del coste de traje del uniforme del Alguacil municipal } Permanente acuerda aprobarla y que se abone con cargo a la part 36 art 2º
Examinada la factura que la Empresa "El Asa" presenta al Sr Alcalde con fecha siete de diciembre ultimo y se trata de cambio de tela del actual por tela de Milena roja y blanca setenta pesetas (1470-00) importe de un coste de traje facilitado a este Ayuntamiento para la confeccion del Uniforme del Alguacil. Se Forman los Pliegos, la Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part 37 artº 2º del Captº 2º

Adquisición de una rejilla para el Váter del Cuartel } Se da lectura a la factura que el industrial herrero D Antonio Espinosa Gil presenta al Sr Alcalde con fecha 16 del pasado mes por valor de ochenta pesetas - (80-00) importe de una rejilla de hierro de 57 por 34 facilitada al Ayuntamiento con destino a la estacion del Váter del Cuartel de la Guardia Civil. La Permanente acuerda aprobarla y que se abone con cargo a la part 36 artº 2º del Captº 2º

Album de la carga de bombonas para las escuelas Nacionales } Examinadas las facturas que D Fermín Masilla Ruiz de Guave presenta con fecha de hoy al Sr Alcalde por valor cada una de 132-00 pesas que hacen un total de doscientas cuarenta y cuatro pesetas importe de la carga de dos bombonas de gas butano con destino a las Escuelas de D Manuel Vitor y de los M.ª Luana, la Permanente acuerda aprobarlas y que se abone con cargo a la part 51 artº 1º C. 3º

Album del 3º plan de la Adquisición de 6 Estufas de Gas butano } Se da lectura a la factura - letra que el citado Sr Masilla Ruiz presenta al Sr Alcalde por valor de Cuatro mil quinientas Cuarenta y seis pesetas (4.546-00) importe del segundo plan de la adquisición de seis estufas de Gas butano con destino a las Escuelas Nacionales, la Permanente acuerda aprobarla y que se abone con cargo a la part artº 1º Captº 2º

Album de la subscripción al Consultor Agrupacionario } Acto continuo la Permanente a propuesta de la Presidencia acuerda aceptar el Precedido que el Edificio "El Consultor de los Ayuntamientos" ofrece al Sr Alcalde por valor de sesenta y seis pesetas con veinte centimos (66-20) importe de la subscripción de este Ayuntamiento al "Consultor Agrupacionario" correspondiente al año actual y que su importe se abone con cargo a la part 69 artº 3º Captº 7º Imprevista

Album del Centro telefonico } Se da la factura que la Comp. Telefonica presenta al Sr Alcal

de por Valor de Ciento cincuenta pesetas (150-00) importe del alquiler del local que ocupa el Centro telefónico en el pasado mes de Febrero, la Permanente acuerda acordarla a probanda, y que se aburre con cargo a la part 35-art 11 C.º 2.

Ingresos realizados por el Recaudador Sr. Ferrnandez Ramires de los cobrados en el pasado mes de Febrero

Acto continuo por mi el Secretario Sedio lectura a la seleccion de las cantidades recaudadas por el Recaudador Sr. Ferrnandez Ramires durante el pasado mes de Febrero de los distintos arbitrios con recaudacion de lo tiene encomendada, y terminada dicha lectura la Permanente acuerda a probanda, y que la expresadas cantidades se ingresen en la Depositaria Municipal con cargo a las partidas arbitrios y Capitales que a continuacion se detallan.

Veintecientos setenta y tres pesetas cuarenta centimos (273-40) importe de los cobrados por el arbitrio/servicio del Matadero part 9 art 1º Cap 3º

Dieciocho pesetas (18-00) importe de los cobrados por el arbitrio/servicio del Cementerio part 10 art 1º Cap 3º

Setecientos dos pesetas (702-00) importe de los cobrados por el arbitrio sobre Ventas ambulantes y Callejeros part 18 art 3º Cap 3º

Seiscientos noventa y seis pesetas (696-00) importe de los cobrados por el arbitrio/servicio de Puertos fijos en la Plaza, part 21 art 2º Cap 3º

Quince pesetas (15-00) importe de los cobrados por el arbitrio sobre apertura de calicatas (zaca de arena) part 12 art 2º Cap 3º

Ingresos realizados por los funcionarios a la Mutuallidad

Acto continuo la Permanente fue informada que por las funciones Municipales se hallian hecho entrega en la Depositaria Municipal de la suma de Mil cuatrocientas veinte pesetas (1.420-00) importe de las cantidades que los mismos tienen que aburar a la Mutuallidad Nacional de Prevision de la Admon. Local en el pasado mes de Febrero, acordando la Permanente quedara enterada, y que dicha suma se ingrese con cargo a Valores Independiente.

Ingresos de los funcionarios por Medicamentos en el mes de Febrero

Asi mismo fue informada la Permanente que por las funciones Municipales que se citan hallian sido entregada en la depositaria Municipal la suma de Ciento treinta y seis pesetas con cincuenta y siete centimos (136-57) importe de la parte proporcional que los mismos tienen que abonar por los medicamentos que les han sido suministrados en el pasado mes de Febrero, acordando la Permanente quedara enterada, y que dicha suma de ingresos con cargo a la part 32-1.º E.º 7.



Alquiler de la Casa Cuartel Guardia Civil

Por ultimo la Presidencia ha acordado haberse acordado de la (Direccion General de la Guardia Civil por conducto del Sr. Comandante Presto la suma de trescientos treinta y tres pesetas cuarenta centimos (333-40) importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel, y co...

responsable al pasado mes de Enero de terminante de modo que dicha suma se refiera a la Diputacion con cargo a la pt. 30 art. 3 Cap. 5 En hacienda mas acordado de que trata el Sr. Presidente levantando la sesion a las trece horas y treinta minutos habiendose invertido en la misma una hora y mandando extender la presente que firmen los Sres. que asisten de lo que yo el Secretario certifico



[Handwritten signature]

Santiago Pérez José Carrera

Sesion ordinaria del dia 10 Marzo 1906

- Presidente D Miguel Fernandez Suarez Los Ferrientes D Santiago Sanchez Rueda Secretario D Jose Carrera Ramana

En Villagarcia siendo las doce y treinta del dia diez de Marzo de mil novecientos seiscientos sesise se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D Miguel Fernandez Suarez, en segunda convocatoria los Sres. cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoria de los que componen la Comision Municipal Permanente del este Ayuntamiento asistidos de mi como Secretario del mismo con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia.

Abierta el acto, por la Presidencia, por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia diez del actual de cual fue aprobada -

Disposiciones Oficiales Seguidamente por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones, correspondencia oficial hechas durante la semana acordando la Permanente quedase enterada, que por la Presidencia se de cumplimiento acuarto y efecto a esta Corporacion.

Instancia de D Carlos Sanchez solicitando un rx. con lecta 8 de pretual al Sr. Alcalde en la que extreme que desea para la feria instalar con motivo de la proxima feria de abril una Caseta de

metros de 4x2 metros y solicita la autorización para ello. La Permanente acuerda conceder al expresado Sr. Simba la autorización solicitada.

Instancia de D. Federico Fuentes Rudríguez solicitando la construcción de dos nichos de planta baja en el Cementerio Municipal. Dada lectura de la instancia que D. Federico Fuentes Rudríguez dirige con fecha ocho del actual al Sr. Alcalde en representación de la Compañía de Seguros Vertice S. A. de Mérida en la que expone que la referida Compañía desea construir dos nichos de planta baja en el momento, por si en su día continuara en otras en el Cementerio Municipal, solicita se le conceda el terreno necesario para ello; la Permanente acuerda conceder a la expresada Compañía de Seguros Vertice S. A. la autorización y terreno necesario para la construcción de dos nichos de plantas baja en el patio segundo del mismo previo pago de los arbitrios correspondientes.

Adquisición de Impresos para la confección del Censo de Población. Leída la factura que la Imprenta MAYRE de Sevilla ha emitido por el importe de mil quinientos cuarenta y nueve pesetas ochenta y cinco (1.549-85 pts) importe de los impresos y material que en la misma se detalla facilitada al Ayuntamiento con destino a la confección del Censo de Población del año actual. La Permanente acuerda aprobarla y que se abone con cargo a la part. 24 art. 11 Cap. 2.

Abono de la gratificación por confección de la leche para las Escuelas Nacionales. La Presidencia hace constar que le ha visitado la Sección de esta Sr. Victoria Vistas Mateos encargada de la preparación de la leche para el sobre alimento a los niños de las Escuelas Nacionales para cuyo trabajo se le abone la gratificación que se le tiene concedida por dicho trabajo, la cual asciende en el pasado mes de Febrero a la suma de Doscientos pesetas (200-00) la Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia acuerda se abone a la referida Sr. Victoria Vistas Mateos la suma expresada con cargo a la part. 41 art. 11 Cap. 2.

Abono de la carga de una bombona de Gas para la casa de D. Perma Díez. Leída la factura que D. Genaro M. González Ruiz presenta al Sr. Alcalde por el valor de Ciento Veintidós pesetas (122-00) importe de la carga de una bombona de gas butano con destino a la Escuela de

La Junta Dne Grajera, la Permanente acuerda aprobarla y que a nombre con cargo a la part 51 art 11 C. P. 2.

Elección de sacos de marcha a varios soldados del B.º 1965 — La Presidencia hace constar que los días 6, 7 del actual han tomado lugar el acto de la circunscripción a filas de Cuatro soldados del B.º 1965, a los cuales ha habido que socorrer con la suma de 18.25 pesetas cada uno que hacen un total de setenta y dos pesetas con veinte centimos (72.20) para lo que procede su pago. La Permanente de conformidad con las manifestaciones de la Presidencia acuerda a nombre dicha suma con cargo a la part 68 art 1.º C. P. 7.

Elección de un viaje de Comarcas a Badajoz — Continúa la Presidencia manifestando que en el día de ayer tuvo lugar el acto para la matriculación de dos de los cuatro soldados antes indicados a los que se irán de Comarcas de este Ayuntamiento al Duque de Alentejo, al cual ha de abonarse en concepto de dietas la suma de Dosecientos pesetas (200.00); la Permanente acuerda a nombre dicha suma con cargo a la part 38 art 11 C. P. 2.

Procesos por multas municipales — Dicto seguido la Presidencia hace saber que por las vecinas de esta localidad D. Juan Carrasco Pardo y D. Juan Naveas, se habían enterado en la Depósitoaria la suma de Cien pesetas cada una importe de la multa impuesta por el Sr. Alcalde a una traja de cada uno por infracción a las banderas de la Alcaldía. En su mismo el vecino de esta localidad D. Antonio Casablancas Ponce ha enterado también en la Depósitoaria la suma de Cien pesetas (100.00) importe de la sanción impuesta al mismo por su indisciplinada palabra a un agente de este Ayuntamiento. La Permanente acuerda quedara enterada sobre el importe de las tres citadas multas se ingresen en Depósitoaria con cargo a la part 35 art 2.º C. P. 4.

Procesos recibidos por la Delegación de Hacienda — La Presidencia hace constar habiéndose recibido en la Depósitoaria Municipal de la Delegación de Hacienda las cantidades siguientes:

Dos mil Dosecientas Pesetas con setenta centimos (2230.70) importe de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cobrar por recargo municipal sobre licencia total en los meses de Enero, Febrero y Marzo, de acuerdo impuesta por la Depósitoaria con cargo a la part 1.º art 1.º C. P. 1.º Depunta, seis pesetas ochenta centimos (6.80) importe de lo que este Ayuntamiento tiene que cobrar del recargo rendimiento Trabajo Personal en las



meses de Enero y Febrero ultimos se acuerda se ingrese en la Depositaria con cargo a la part 2 art 1º Capít 1º

Tres mil seiscientos ochenta y ocho pesetas (3.678-08) importe de la cantidad que el Ayuntamiento tiene que cobrar por recargo Decimo del Iru abren en los meses de Enero y Febrero; se acuerda un ingreso en Depositaria con cargo al Iru Obras -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion a las trece horas y diez minutos habiendose invertido en la misma cuarenta minutos y mandando extender la presente acta que ligan las Pres. que asistieron énonigo de que certi. lico



[Handwritten signature]

Santiago Páez

[Handwritten signature]

Sesion ordinaria del dia 17 Mayo 1966

En Villagonzalo a las doce horas, treinta minutos del dia diecisiete de Mayo del año mil novecientos sesenta y seis, se reunieron en estas Casas Consistoriales en segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Puaser, los señores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan que constituyen la Mayoria de los que componen la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento visitados de mi como Secretarios del mismo con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia.

Presidente

D. Miguel Fernandez Puaser

Sus Teniente

D. Santiago Páez

Secretario

D. Jose Carrera Camano

Abierta el acta por la Presidencia, por mi el Secretario se da lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia diez del acta que fue aprobada

Disposiciones Acto continuo por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se da lectura a las disposiciones, correspondencias oficiales habidas durante la semana recordando la Permanente queda enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a este Ayuntamiento

Cuenta de Caudales del Cuarto trimestre de 1965 Examinada la cuenta de Caudales rendida por los Señores Páez y Camano de este Ayuntamiento correspondientes al Cuarto trimestre del año mil novecientos sesenta y cinco la cual ha estado expuesta al publico en la Secretaria del Ayuntamiento por el plazo de quince dias ha



los años en reclamaciones, sin que durante dicho plazo se haya presentado
nueva la misma reclamación alguna. Resultando de dicha cuenta
que la existencia en Caja en fin del trimestre anterior era de Siete mil seis
cientos cuarenta y cinco pesetas con diecisiete centimos (7.645-16 pbs)
que los ingresos realizados o habidos durante el expresado trimestre
fueron de Seiscientos ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y seis
pesetas con tres centimos (289.556-03) que unida a la existencia en Ca-
ja hacen un total de Seiscientos noventa y siete mil dieciocho y un
pesetas con diecinueve centimos (291.201-19) y que los pagos reali-
zados durante el expresado trimestre, con cargo a esta suma fue-
ron Ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientos treinta y seis y cinco
y cinco centimos (145.136-74 pbs) resultando pues una existencia
en Caja en fin del ejercicio de mil novecientos sesenta y cinco
de Ciento cuarenta y dos mil sesenta y cuatro pesetas con cinco
y cinco centimos (145.064-45 pbs). La Permanente después de
examinar dicha cuenta, hallándola conforme con los justificantes
de ingresos y gastos que a la misma acompañamos acordó prolevarle el
a continuación

Abono de la prima del Seguro de accidentes del Sida tortura a la factura que el Instituto Nacional de Previsión
Seguro de accidentes del Sida presenta al Sr. Alcalde por valor de Cuatro mil cuatro
Cien y cincuenta y dos pesetas con treinta y un centimos (4.172-31 pbs)
Imparte de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que abonar por la
Prima del seguro de accidentes de los obreros eventuales y fancei-
narios durante el pasado año de mil novecientos sesenta y cinco
es. La Permanente acuerda que la referida suma se abone en
la forma siguiente. 1.200- pbs con cargo a la part. art. 1.º del
Título 8.º y el resto sea la suma de 2.972-31 pbs con cargo al Presupuesto
por ser la parte proporcional a las primas invertidas duran-
te el expresado año

Abono de dos donativos de decida la nota que el Sr. Cura Parroco presenta al Sr. Alcalde
en la Iglesia en la que solicita un donativo para gratificar al Padre Cicerón
durante su estancia en esta; así como el Salvo para el donati-
vo al Día del Feminario, (día 19 del actual) fué Permanente-
acuerda conceder dos donativos de cincuenta pesetas para

cada uno de los conceptos expresados cuya suma total de Cien pesetas se abonará al Sr. Cura Párraco con cargo a la part 53 art 11 Cap 3º

Adquisición del bomb } Ueto seguido la Permanente acuerda a propuesta de la
 lillas para el alumbrado } Presidencia la adquisición de Cien bombillas de
 públicas } de 130x15 vatios que se consideran necesarias para la repa-
 ción de las del alumbrado público, en la Casa Román de
 Suareña y que el importe de las mismas que ascienden a la sum-
 de Cuatrocientos treinta y cuatro pesetas ochocientos (434-10) se abone
 con cargo a la part 57 art 11 Cap 3º.

Abono del fluido eléctrico } Leída la factura que la Empresa Hijos de Jacinto Guillen S.ª
 para la fuerza motriz neces } ta al Sr. Alcalde por valor de Mil trescientas ochenta y cinco pesetas
 de Diciembre y Enero } tas ochenta centimos (1375-50) importe del fluido eléctrico fuer-
 za motriz suministrado al Ayuntamiento para calefacción de dependencias Mun-
 cipales en los meses de Diciembre y Enero últimos. La Permanente acuerda
 aprobar dicha factura y que su importe se abone con cargo a la partida 27
 art 11 Cap 2º.

Abono del alumbrado de } Leída la factura que la citada Empresa dirije al Sr. Alcalde por
 las dependencias municipales } Valor de cincuenta y cuatro pesetas ochenta y siete centimos (54-
 57) importe del fluido eléctrico suministrado para el alumbrado de
 dependencias municipales. En los meses de Enero últimos la Permanente acuerda
 aprobarla y que se abone con cargo a la part 36 art 11 Cap 3º.

Abono del alumbrado de las } Leída la factura que la expresada Empresa presenta al Sr. Alcalde.
 Escuelas Nacionales } por valor de setenta y tres pesetas ochenta y ocho centimos (73-48) im-
 parte del fluido eléctrico suministrado para el alumbrado de las Escuelas
 Nacionales en el pasado mes de Enero. La Permanente acuerda aprobarla y que se
 abone con cargo a la part 51 art 11 Cap 3º.

Abono de jamales en la } Leída las facturas que los vecinos de este Angel Masom Cabera
 limpieza (cuneta carretera) } y Pedro José Borrero (hija) presentan al Sr. Alcalde por un importe
 de Valverde y este pueblo } total de Cuatrocientos cincuenta pesetas (450-00) importe de
 tres jamales invertidos por los mismos en la limpieza de la cuneta
 y puente existente en el tramo que une a este pueblo con el cruce de la Carretera
 de Oliva de Mérida a la de Zorra de Blange y la de este pueblo al de Valverde
 de Mérida. La Permanente acuerda aprobarlas y que su importe se abone con
 cargo a la Decima del Puro Obeso.



Alcance del sellero de los huecos hechos por D. Antonio Casablanca Ponce en la zona existente próxima a la Calle Pacillo - La Presidencia hace constar que por el vecino de esta D. Antonio Casablanca Ponce se había procedido sin permiso ni autorización alguna a extraer de la zona existente próxima a la Calle Pacillo, lindante con finca de su propiedad a secuelegamo o rismo de la misma produciendo grandes huecos en la citada zona, al ser llamada la atención por un agente de la Realidad se contestó en forma poco correcta por lo que fue sancionado con multa de cien pesetas y se hizo efectiva y al mismo tiempo se le hizo saber la obligación de tapar los huecos con grava y que caso de no hacerlo lo haría la Alcaldía a su costa y como quiera que no lo ha hecho la Alcaldía ha ordenado al sellero de dichos huecos ha de ser unido en el mismo dos jornales a setenta pesetas uno y once m³ de grava a 55 pts que hacen un total de quinientas cincuenta pesetas que unido a los expresados jornales suman seiscientas pesetas (700-00) que procede su abono - de Permisos y todas las manifestaciones de la Presidencia acuerda abonar dicha suma con cargo al Puro Obren y que se requiera al Sr. Casablanca Ponce para que reintegre al Ayuntamiento el importe de esta suma.

Orden de dietas de Comisionario al Sr. Alcalde - La Permanente tiene en cuenta que el próximo día 30 de Abril tiene que ir el Sr. Alcalde como Comisionario de este Ayuntamiento a Badajoz y el día 30 de Mayo para asistir a la elección de Procurador en Cortes en representación de las Bayas y a la elección del Consejo Provincial en Mérida, respectivamente acordase le abone la suma de quinientas pesetas en concepto de dietas para ambos viajes y con cargo a la part. 1 art. 1 Cap. 1.

Ingresos por multas municipales - Dado que la Permanente fue informada de que por los Vecinos D. José San José Sánchez, D. Manuel Espinosa Beranda, Clemente Embujari Ponce se había hecho entrega en la Depositaria Municipal de las sumas de Veinticinco pesetas (25-00) el primero y cincuenta pesetas (50-00) cada uno de los restantes importe de las multas impuestas a los mismos por infracción a los bandos municipales - de Permanente acuerda quedar este saldo y que se imprese en la Depositaria con cargo a la part. 35 art. 2. C. 2º

Por último la Permanente fue informada que por la Hacienda Pública se había enviado a la Depositaria Municipal la suma de Once mil

setenta y cinco pesetas ochocientos centimos (11.075-19) una vez descontado los gastos de transferencia importe de la cuarta parte de la cantidad que el Ayuntamiento tiene y se cobra por compensación de salientos suprimidos y correspondiente al pasado Febrero. La Permanente o queda acordada y queda que se ingresen en Depositaria con cargo a la part 35 art. 1º Cap. 4º

En no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las trece y treinta minutos habiéndose invertido en la misma una hora y mandando extender el presente acta que firman los señores asistentes conmigo de que certifico



[Handwritten signature]

Santiago Vain

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria del 24 Marzo 1966

Presidente
D. Miguel Fernando Torres
Vicesecretarios
D. Santiago Ramon Buxeda
Secretario
D. Jose Camero Lamas

En Villapalomosa a las doce horas y treinta minutos del día veinticuatro de Marzo de mil novecientos sesenta y seis se reunieron en este Pazo Consistorial, en segunda convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Torres cuyas nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoría de los que componen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistiendo de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Leí el acta de la Presidencia por mí el Secretario de la lectura del acta de la última sesión celebrada el día diecisiete del anterior la cual fue aprobada.

Disposiciones. Seguidamente y por mí el Secretario de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia que se han acordado durante la semana recordando a la Permanente que quedara enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte a esta Corporación.

Alonso de la reparación de las puertas del Vator. Dada lectura de la factura que el industrial de este D. Faustino Pardo Heron presenta al Sr. Alcalde por valor de ochocientos ochenta pesetas (880-00) importe de la reparación por el mismo realizada a las puertas del Vator.





de la Excmo de Sra D^a D^{ca} Encarnación Ferrer, la Permanente acuerda aprobar dicha factura, y que su importe se abone con cargo a la partida del 54 art^o 1^o Cap^o 2^o

Cuenta del teléfono y can. Seida la factura que la Comp^a Telefónica Nacional presenta por servicios oficiales - { al Sr. Alcalde por valores de 1.329,75 pesetas, con setenta y cinco céntimos (329-75) importe de la cuota de abono y correspondencia efuente incluida en el mes actual, la Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part 34 art- 1^o Cap- 2^o

Abono del alquiler del Centro telefónico - Seida la factura que la citada Comp^a Telefónica presenta al Sr. Alcalde por valores de ciento cincuenta pesetas (150-00) importe del alquiler del local que ocupa el Centro telefónico en el mes actual acordando la Permanente aprobarla y que se abone con cargo a la partida 35 art^o 1^o Cap^o 2^o

Abono de jornales enterados en relación con la traida de agua - Uso de la palabra la Presidencia, manifestando que dicho Ayuntamiento del Sr. Diputado de la Excmo Diputación se presentó en esta con el fin de tomar las medidas necesarias para la traida de agua a esta localidad, y que en virtud de la ayuda de dos abonos por la que procede de abonar el importe de los jornales invertidos por las citadas obras que son D. Felipe Espinosa Castañera, D. Juan Basco Lopez. La Permanente vistas las manifestaciones de la Presidencia, reconociendo la veracidad de la misma acuerda abonar a dichos obreros la suma total de 250-00 con cargo a los ítemes Independiente

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente desahanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos habiendo invertido en la misma quince minutos y rogando entones a quienes forman las tres que asistieron de lo que yo el secretario certifico



Leutropo Pan José Barrera

Sesión ordinaria del 31 marzo 1966

Presidente
D. Manuel Pemanaki Suarez

En Villagourate a las doce horas, treinta minutos del día treinta y uno de marzo de mil no

D^{os} Cienientes
 D^o Santiago Barce Rueda
 Secretario
 D^o Jose Carrera Llamana

Dieciochos y seis se reunieron en estas Casas Consistoriales en segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D^o Miguel Fernandez Puentes los señores cuyos nombres, apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoría de los que componen la Comisión Permanente de este Ayuntamiento asistido de mí como Secretario del mismo con el fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día olerido el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veinticuatro del actual que fue aprobada

Disposiciones y Oficiales — Segundamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales hechas durante la semana acordando la Permanente quedar enterada y por parte de la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto olecto o interesado a esta Exposición

Instancia de D^o Donato Lasano Barquilla — Dada la instancia que D^o Donato Lasano Barquilla dirije al Sr. Alcalde con fecha 16 del pasado Febrero en la que expresa que desea hacer obras en la Casa de su propiedad sita en la Calle Trancos de Portugal consistente en hacer una cocina solicita permiso para ello previo pago de las arbitrios Municipales. La Permanente vista la obra que se trata de realizar acuerda conceder al Sr. Lasano Barquilla la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada

Instancia de D^o Nicolás Valverde Olvares solicitando licencia para obras — Dada lectura a la instancia que el vecino de esta D^o Nicolás Valverde Olvares presenta al Sr. Alcalde con fecha veinticuatro del pasado Febrero en la que expone que desea hacer obras en la Casa de su propiedad Calle Vigo n^o 11 consistente en hacer una taberna en el corral de la expresada Casa solicita permiso para ello previo pago de los arbitrios Municipales. La Permanente vista la obra que se trata de realizar acuerda conceder al referido Sr. Valverde Olvares la autorización necesaria para llevar a efecto obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios Municipales

Instancia de D^o Eladio Gomez Martines solicitando licencia para obras — Dada la instancia que el vecino de esta D^o Eladio Gomez Martines dirije con fecha cuatro del actual al Sr. Alcalde en la que expone que desea hacer obras en la casa de su propiedad n^o 11 de la Calle Portugal consistente en demorar la fachada y plantarla de nuevo solicita permiso para ello y pago de los arbitrios

correspondientes la Permanente visto lo que se trata de realizar a cuenta
comoda al referido Sr. Don Martin la autorizacion necesaria para llevar a
efecto la obra por el mismo solicitada por el pueblo de los habitos municipales

Instancia de D. Pedro Diaz
Aranda solicitando autorizacion
para instalar un circo durante
la proxima feria

Dada lectura a la instancia que D. Pedro Diaz Aranda me
hizo de Bayalame (Caceres) y vecino de dicho pueblo pidiendo
ta al Sr. Alcalde con fecha 15 de febrero del actual en la que se
pasa que se representa al circo denominado Mexicano y
deseando acudir a los proximos festejos de Bayalame solicita au-

torizacion para su instalacion haciendo constar que se trata de un espe-
taculo apto para todos los publicos y que el terreno que el mismo ha de
ocupar es el de 35 X 35 metros. La Permanente terminada la lec-
tura de la referida instancia acuerda conceder al referido Sr. Diaz
Aranda la autorizacion necesaria para la instalacion del referi-
do circo en el Ejido del pueblo

Distribucion de fondos
para el mes actual

Seguidamente por mi el Secretario se procedio a la lectura
de los papeles que el Ayuntamiento ha de realizar como fin
del mes y finciento de actual a los funcionarios activos y pasivos
encapada de la limpieza y encapado del regis el selo de la terna
graduacion por servicios de Depositaria asi como por la asisten-
cia facultativa a los funcionarios municipales cuyos gastos
ascienden en total a la suma de Veintinueve mil cuatrocientos
setenta y cuatro pesetas cincuenta y cuatro centimos (29.444.54)

La Permanente despues de examinar detenidamente los referidos pa-
pales y hallandolos conformes con las partidas del Presupuesto de cuenta de pre-
bularios que su importe se abone a los partidos ordinarios y Extraordinarios
que se detallan en los correspondientes Mandamientos de Papeles -

Cuenta

En habiéndose mas asuntos de que tratar el Sr. Presi-
dente levanto la sesion a las once horas y diez minutos habiendo
intervenido en la misma cuarenta minutos mandando extender

el presente acta que firmen las tres que asistieron conmigo el
Secretario certifico



[Handwritten signature]

Antonio Pón José Canero

sesión ordinaria del día 4 de Abril 1966

Presidente
D. Miguel Fernández Turrero
D. Soes Emenitis
D. Santiago Ponce Rueda

Secretario
D. Lase Teanera Lammara

En Villapalos se abre las doce, treinta del día veintidós de Abril del mil novecientos sesenta y seis de reunión en el local de las Casas Consistoriales en segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernández Turrero las sesiones cuyos nombres, apellidos y nombres de expresión y que constituyen la mayoría de los que componen la Comisión Municipal Permanente, asistidos de mí como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Leíó el acto por la Presidencia por mí el Secretario a las lecturas del acta de la última sesión celebrada el treinta y uno del pasado mes de marzo que fue aprobada

Después de lo cual por mí el Secretario se dio lectura a las disposiciones oficiales y correspondencia oficial recibidas durante la semana recordando a la Comisión que las mismas se han de cumplir a cuanto a parte o interés a esta Corporación

Cuenta de medicamentos suministrados a la Beneficencia } Se dio lectura a la factura que el Sr. Farmacéutico Sr. Esteban presenta al Sr. Alcalde por valor de Dos mil quinientos treinta y cinco pesetas, Veinticinco céntimos (2551-25)

importe de los medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia Municipal que se la misma se detallan durante el pasado mes de marzo. La Comisión después de examinar dicha factura y hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que a la misma se acompaña acordó aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part. aut. de Cap. 2.

Cuenta de medicamentos suministrados a los funcionarios municipales } Se dio la factura que el mismo Sr. Esteban presenta al Sr. Alcalde por valor de Ciento ochenta y siete pesetas, con setenta y siete céntimos (187-77) importe de los medicamentos suministrados

a los funcionarios que en la misma se detallan durante el pasado mes de marzo. La Comisión hallando dicha cuenta conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que a la misma se acompaña acordó aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part. aut. de Cap. 2.



Instancia de Nicolás Nájera, Jada lectura a la instancia que el vecino de este Ayuntamiento como Pérez solicitando licencia para obras — } Nájera Pérez presenta al Sr. Alcalde con fecha nueve del pasado mes de Marzo en la que expresa que desea hacer obras en el edificio de su propiedad Parada de la Estación n.º 8 consistente en tapar en la fachada la pared medianera colindante con la casa de Miguel Miranda Lumbriella y abrir una puerta pegada a la zona solicita permiso para ello previo pago de los arbitrios municipales. La Permanente Vista la obra que se trata de realizar acuerda conceder al referido Sr. Nájera Pérez la autorización necesaria para llevar a efecto la obra solicitada previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Instancia de Sr. Constantina, Vista la instancia que Sr. Constantina Viera presenta Vieras solicitando licencia para obras — } al Sr. Alcalde con fecha cuatro del pasado Marzo en la que expresa que desea hacer obras en la casa de su propiedad sita en Calle Bodega consistente en tapar en el ángulo del tejado, solicita permiso para ello previo pago de los arbitrios municipales. La Permanente Vista la obra que se trata de realizar acuerda conceder a la referida Sr. Viera la autorización necesaria para llevar a efecto la obra solicitada, pago de los arbitrios.

Cuenta del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, Veída la cuenta que el Agente de este Ayuntamiento en el 1.º trimestre año 1966 } to en Badajoz Sr. Francisco González Góngora presenta al Sr. Alcalde con fecha trece y uno del pasado Marzo y comprensión del movimiento subido de los landes de este Municipio que obra en su poder durante el Primer Trimestre del año actual y de la que resulta que la existencia en su poder en el ejercicio anterior en el Dos mil quinientos noventa y seis pesetas con veintitres centimos (2.597-23) que durante el expresado trimestre no ha realizado ingresos algunos y que los pagos realizados por dicho Sr. durante el indicado periodo de tiempo y con cargo a la referida existencia ascendieron a la suma de trescientas quince pesetas (315-00) resultando pues una existencia en su poder en fin del Primer Trimestre del año actual de Dos mil Doseisenta ochenta y siete pesetas veintiocho centimos (2.282-23). La Permanente de este Ayuntamiento, hallando la compare con los justificantes de pago que



es la misma o común. Acuerda aprobarla y que se comuniquen el inte-
resado con devolución del duplicado de la misma.

Ingresos recibidos por el Recaudador de Pensiones Pa-
sadas durante el pasado mes

Continuación en mi el Secretario se dio lectura a la relación de las cantidades cobradas por el Recaudador de Pensiones Pasadas durante el pasado mes de Marzo de las arbitrias cuya recaudación se le tiene encomen-

dada, y terminada dicha lectura la Permanente acuerda aprobar la y que las referidas cantidades que en la continuación se expresan se ingresen en la Depositaria Municipal en cargo a los parti-
dos artículos, Bómitas que se detallan a continuación.

Trescientas setenta y cinco pesetas (375.00) importe de lo cobrado por el del arbo y licencia de obras part 6 art 1.º Capt 3

Setecientos cuarenta y cuatro pesetas y cuarenta centimos (744.40 pts) importe de lo cobrado por el arbo y servicios del Matadero part 9 art 1.º Capt 3

Ciento y veinte pesetas (120.00) importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre servicios del Cementerio Municipal part 10 art 1.º Capt 3

Seenta pesetas (60.00) importe de lo cobrado por el del arbo sobre a portuna de calicata saca de Mercurio en la Vía pública part 12 art 2.º Capt 3

Treiccientas treinta pesetas (330.00) importe de lo cobrado por el del arbo y Industrias ambulantes y Callejeras part 18 art 2.º Capt 3

Setecientos noventa y dos pesetas (792.00) importe de lo cobrado por el del arbo y sobre predios y gas de renta en la Vía pública part 21 art 3.º Capt 3

Ingresos realizados por los fun-
cionarios a la Mutualidad

La Permanente ha sabido que por los funcionarios municipa-
les se hicieron bochos entrega en la Depositaria Municipal de la
suma de 11.420.30 pesetas en treinta y cinco centimos

(11420.30) importe de la parte que a las mismas les corresponde abonar a la Mutualidad Nacional, por un bocho del pasado mes de marzo acordando la Permanente que dicha suma se ingrese en la Depositaria Municipal en cargo a Valores Independientes

Ingresos realizados por los funcionarios por medi-
camentos de Marzo

Continuación la Permanente fue informada de que por los fun-
cionarios Municipales se habían hecho entrega en la Depositaria Mun-
cipal de la suma de veintitres pesetas noventa y cuatro centimos (23.94)

importe de la parte proporcional que las mismas tienen que abonar por los medicamentos que le han sido suministrados en el mes de marzo del



dando la Permanente queda enterada, que la misma se imputa en la Depositaría con cargo a la part^a 32 art: 1º Cap: 7º

Alquiler Casa Cuartel San Civil

Asimismo fue informada la Permanente que por la Comarca (del Puerto había sido entregado en la Depositaría Municipal la suma de Exciento treinta y tres pesetas con treinta cinco centimos (333-35) importe de alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel, según pendiente del pasado mes de Febrero. La Permanente acuerda quedar enterada que dicha suma se imputa con cargo a la part 31 art 3º Cap 5º

Impreso de la Excmo Diputación Provincial

La Presidencia hace saber haberse recibido de la Excmo Diputación Provincial la suma de mil trescientos setenta y dos pesetas y noventa y cinco céntimos una vez descontadas las gastos de formalización (1.372-95) importe del resto de la cantidad que la misma tiene que abonar por publicidad por el arbitrio y Presupuesto Provincial correspondiente al pasado año de 1964, acordando la Permanente queda enterada y que dicha suma se imputa con cargo a la part art 3º Cap: 8

Reintegro de socorro de marcha

Por último la Permanente tuvo conocimiento de que por el Personal jefe del P. I. R nº 17, Campamento de La Tomayes, Almorén, se había cometido por giro postal la suma de treinta y seis pesetas con diez céntimos (36-10) importe del reintegro de dos socorros de marcha abonados por el Ayuntamiento de Badajoz el día del R/1965 1º Anunciamientos en el informe P. I. R. de la Permanente acuerda que dicha suma se imputa con cargo a la part 33 art 1º Cap: 7º

Abono de un socorro a un pobre transeunte

La Permanente y a propuesta de la Presidencia acuerda se abone a D. Severiano Sevillana Páez natural de Valdemacillo (Madrid) la suma de Veinticinco pesetas (25-00) importe del socorro concedido al mismo como pobre transeunte a su paso por esta, y con cargo a la part 40 art 1º Cap: 2

Adquisición de los 6 estufas de gas butano

Leída la letra factura que D. Fermín Mansilla Ruiz presentada al Sr. Alcalde por valor de Cuatro mil quinientos cuarenta y cinco pesetas (4.540-00) importe del 3º plazo de abono por la adquisición de seis estufas de Gas butano con destino a la calefacción de las Escuelas Nacionales, la Permanente acuerda se abone dicha suma con cargo a la part art: 1º Cap: 8º

Abono de jornales en la construcción de Guiraldos

La Permanente fue informada de que por la Presidencia se había ordenado la colocación de las guiraldos por

para el alumbrado extraordinario
dinario con motivo de la feria }
piedad para el alumbrado público extraordinario
con motivo de los días de la Semana Santa, feria de
Abril, y que en cuya colocación se hubieran invertido dos
obrasas dos por mil cada una, las cuales ascienden a la suma total
de Esocientos pesetas (300-00) la Permanente acuerda que das en
terada y que esta suma se abone con cargo a la part 56 art 1.º C.º 3.º

Adquisición de impresos y material de oficina }
deidas las facturas que las imprentas de Pedro Pasejo de Vi
llanueva y Municipal de Badajoz presentan al Sr. Alcalde
por valor total de Setecientos cincuenta y seis pesetas con
sesenta y cinco centimos (756-65) importe del material e impresos
de oficina que en la misma se detallan y facilitado a este Ayunta-
miento con destino a las dependencias municipales; la Perma-
nente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la
part 24 art 1.º C.º 3.º

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente
levanta la sesión a las doce horas y treinta minutos habiéndose
invertido en la misma una hora y mandando extender la pre-
sente que firman los Sres que asisten con rigo de que certifco



Santiago Vón

Jose Carrillo

Resión ordinaria del día 14 de Abril 1966

Presidente
D. Miguel Fernandez Suarez
D. Santos Fenellos
D. Santiago Rance Buesca
D. Jose Carrillo
D. Jose Carrillo

En Villuqueñosa siendo las doce y treinta minutos del
día catorce Abril mil novecientos sesenta y seis, se reuni-
ron en estas Casas Consistoriales en segunda convocatoria
y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Sua-
res los Señores cuyos nombres y Apellidos al margen se ex-
presan y que constituyen la mayoría de los que componen
la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento
asistido de mí como Secretario de la Corporación con el fin
de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Ordiendo el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dió la
leida del acta de la última sesión celebrada el día siete del anterior





la cual fue aprobada

Disposiciones { fundamentos por omi el Secretario y de orden de la Presidencia de
operales } dio lectura de las disposiciones y correspondencia a finales del mes de
durante la semana recordando la Permanente queda enterada y que
por la Presidencia o de cumplimiento acuranto efecto e interés a este
Cuerpo

Instancia de Anastasio Fernando } decide la instancia que el vecino de esta D Anastasio
Bartolomé solicitando licencia para } Fernando Bartolomé presenta al Sr Alcalde con fecha
primera del actual en la que expone que desea hacer
obras en la Casa de su propiedad sita en Calle Vigo consistente esta en
derribar la pared que del frente a la carretera y trazarla de nuevo so
lenta permiso para ello previo pago de los arbitrios municipales
La Permanente vista la obra que se trata de realizar acuerda con-
ceder al referido Sr Fernando Bartolomé la autorización necesaria
para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada y pago de los arbi-
trios correspondientes

Instancia de Marino Jimenez } dada lectura a la instancia que el vecino D Marino de
David solicitando licencia } menez David presenta al Sr Alcalde con fecha 2 del ac-
para obras } tual en la que expone que desea hacer obras en la Casa
de su propiedad Calle España consistente esta en derribar
el arco de la puerta principal y trazarlo de nuevo, solicita permiso
para ello previo pago de los arbitrios municipales. La Permanente
vista la obra que se trata de realizar acuerda conceder al referido Sr
Jimenez David la autorización necesaria para llevar a efecto la
obra solicitada y pago de los arbitrios municipales

Instancia de D Luisa Salcedo } dada la instancia que la vecina de esta D Luisa
Vargas solicitando licencia para } Salcedo Vargas dirigió al Sr Alcalde con fecha 5 del actual
obras } en la que expone que desea hacer obras en la Casa de su
propiedad sita en la Calle España consistente esta en ter-
minar de hacer la tercera parte de su citada casa, solicita permiso para
ello previo pago de los arbitrios municipales. La Permanente vista la
obra que se trata de realizar acuerda conceder a la referida Sr Salcedo Vir-
gas la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por la mis-
ma solicitada previo pago de los arbitrios municipales



Adquisición de cintas de cerda la factura que la Casa Duravint presenta al Sr. Alcalde por valor de doscientas dieciocho pesetas (218.86) importe de cuatro cintas de máquinas adquiridas con destino a las máquinas de escribir del Ayuntamiento. La Permanente acuerda se abone dicha suma con cargo a la part 24 art. 4.º Capít. 2º

Ingreso de la Delegación de Hacienda - Leída la comunicación que el Sr. Depositario-Pagador de la Delegación de Hacienda dirige con fecha doce del mes de Abril al Sr. Alcalde de la que participa que por transferencia del Monte de Piedad remite la suma de Once mil setenta y cinco pesetas (diecinueve centimos) (11.075.19) liquidas y una vez descontadas las gastadas de transferencia importe de la misma parte de la cantidad que el Ayuntamiento que cubre por compensación de recibos suprimidos, correspondiente al pasado mes de Marzo, la Permanente acuerda quedar enterada, que dicha suma se ingrese en la Depositaria con cargo a la part 25 art. 4.º Capít. 4º

Ingresos - No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las trece horas habiéndose invertido en la misma media hora y mandando extender la presente que firman los señores que existen Domingo de que certifico



[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Santiago Páez]
[Handwritten signature: José Carrera]

Sesión ordinaria del día 22 Abril 1966

Presidente D. Miguel Fernández Suárez
 Secretarios D. Santiago Páez Bueda
D. José Carrera Carrera

En Villagarcía de la Torre a las doce horas treinta minutos del día Veintidós de Abril de mil novecientos sesenta y seis se reunieron en estas Casas Consistoriales, en segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernández Suárez los señores cuyos nombres y apellidos el marpenense expresan y que constituyen la mayoría de la que componen la Comisión Permanente de este Ayuntamiento asintiendo de mi como Secretario del mismo con el fin de celebrar la sesión supletoria de la señalada para el día de ayer que no pudo celebrarse por ausencia del Sr. Alcalde. Al ser el auto para la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura al acta de la última sesión celebrada el día catorce del

Disposiciones Oficiales } dictada la cual fue respaldada seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dió lectura de las disposiciones, correspondencia recibida y se leyó durante la semana acordando la Permanente que cada entera de y que por la Presidencia se dió cumplimiento acordando que afecte e interese a esta Corporación.

Album de jornales invertidos en el enganche y desenganche del alumbrado extraordinario - La Presidencia hace constar que le ha visitado el vecino de esta Dn. Laquin Espinosa Pala para interesarle se le abone el importe de dos medios jornales invertidos en el enganche y desenganche de las luces de las quinadas colocadas como alumbrado extraordinario que ha lucido durante las fiestas de Semana Santa y de la Fiesta de Abril, cuyo importe asciende a la suma de setenta pesetas por lo que pide su pago. La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia acordada de conformidad con ella, abonar el referido la Espinosa Pala la suma de 70 pts con cargo a la part 56 art 11. Capitulo 2º

Album de un viaje dado por el Sr Alcalde a Badajoz - Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que como les consta a los Sres. señores en el día de ayer tuvo necesidad de trasladarse a Badajoz con una Comisión del Ayuntamiento para visitar al Excmo Sr Gobernador Civil para gestionar la resolución de varios asuntos de interés local, y que los gastos del viaje ascienden a la suma de setecientos pesetas (700 rs) según justifica con la factura expedida por Andrés Barroso, que se lee de manifiesto sobre la mesa. La Permanente después de examinar dicha factura acordada se abone su importe con cargo a la part 1º art 1º Capitulo 1º

Album de jornales invertidos en la Calleja de Capanchillo - Leída la relación de los jornales invertidos durante la presente semana en el arreglo y reparación de la Calleja de Capanchillo que presenta el Sr. Dn. Alberto Verdú y López Ferrer y se asciende a la suma total de Eses mil ciento setenta y cinco pesetas (3.175.00) La Permanente después de examinar dicha relación y encontrándola legal acordada y aprobada y que su importe se abone con cargo a Bases independientes

Alcorno de material invertido en la Calleja Capanchilla } Vista la factura que el vecino de esta D. Jose Lopez Ramon presenta al Sr. Alcalde por valor de Ciento ochenta pesetas, (180.00) importe de veinte cerones de urena, facilitado para el arreglo de la Calleja Capanchilla, la Permanente acuerda aprobarla, y que su importe antes expresado se abone con cargo a la partida de los Valores Independientes

Ingreso realizado por la Hacienda Pública } Veida la comunicacion que el Sr. Depositario Papado de la Delegacion de Hacienda dirige al Sr. Alcalde por la que se pide que por transaccion del Monte de Piedad se quite la suma de Ciento y una mil ochocientas treinta y tres pesetas setenta y cinco centimos liquidas \$1.806.68 despues de descontado los gastos de transaccion en concepto de liquidacion transitoria para su liquidacion de Pasa puente conforme a la ley 106/63, correspondiente al pasado año 1964. La Permanente acuerda quedar enterada, y que dicha suma se ingrese en la Depositaria con cargo a la part. n.º 208

Tras haberse mas asuntos del Sr. Alcalde levantó la sesion a las doce horas habiendose invertido en la misma treinta minutos, mandando extender el presente acta que firman las personas que asistieron de lo que yo el Secretario certifico



[Handwritten signature]

Santiago Páez

[Handwritten signature]

Sesion ordinaria del día 28 de Abril 1966

Presidente } D. Miguel Fernandez Suarez
Vices Presidentes } D. Santiago Ronce Rueda
Secretario } D. Jose Carrera Carranza

En Villagunzale siendo las doce y treinta minutos del día veintiocho de Abril del año mil novecientos sesenta y seis, se reunieron, en segunda convocatoria, en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Suarez las señoras cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoría de las que componen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidas de mi como Secretario del mismo con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este día. Abrióse el acto por la Presidencia por mi el Secretario



se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintidós de octubre de este año, la cual fue aprobada.

Disposiciones segundamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia que me ha sido remitida durante la semana recordando la tenor de ellas y que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecto e interesa a esta Corporación -

Instancia de D. Francisco Guerrero Espinosa solicitando un carro de un caballo mayor el cual se lo ha vendido a su convecino D. Julián Miranda Amariella por lo que solicita sea dado de Baja el mismo a su nombre y de alta el de su comprador D. Miranda Amariella. La Presidencia terminó la lectura de la citada instancia y reconociendo la veracidad de la expuesta procedió a lo solicitado.

Distinción de los libros para el mes actual segundamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de los papeles que con motivo de fin del mes actual ha de hacer el Ayuntamiento a las luminarias vecinales, y parrós, así como a la Encargada de la Limpieza y de la Depositaria Municipal, cuyos presupuestos ascenden a la suma total de Veintiocho mil ochocientos catorce pesetas con cinco cuartos y cuatro centimos (28.114-54) La Presidencia terminó de examinar dicha relación, hallándola conforme con los partidas del presupuesto y acordó aprobarla y que su importe se abone a las respectivas perceptivas con cargo a los partidas correspondientes, Capítulos y se detallan en las respectivas Mandamientos de pagos.

Adquisición de material e impresos de oficina segundamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la instancia que la imprenta de Minerva, perteneciente a D. Manuel y a D. Juan de Guebara, presenta al Ayuntamiento por valor de trescientas veintidós pesetas y cinco centimos (322-55) importe de los impresos y material de oficina que en la misma se detalla facultado a este Ayuntamiento a las dependencias Municipales de la Presidencia de orden de la Presidencia y que su importe se abone a la partida de Art. 11. Capitulo 2.

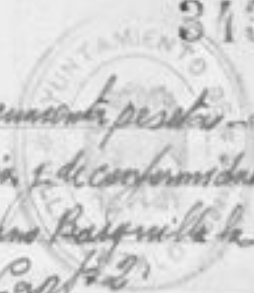
Abono de la encuadernación de la revista "El Conquistador de la revista El Común" de los Ayuntamientos (83-04) imparte de la encuadernación en un tomo de los cuadernillos de la citada Revista correspondientes al pasado año de 1965. La Permanente acuerda aprobarla y que en imputo se abone con cargo a la partida 34 art. 11 Cap. 2.

Asignación de Comisión para la incorporación de libros y abono de secarra de marcha. Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que el próximo día 2 de Mayo tiene que incorporarse a las ediciones del Reemplazo de 1965. Angel Espinosa Plaza, el cual trae el Reemplazo de un Comisionado del Ayuntamiento por lo que pide de se designe al Comisionado y se acuerde el abono del curso de marcha al meso. La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia acuerda nombrar Comisionado del Ayuntamiento para esta entrega al Auxilio de este Municipio D. Ferrnando de Toledo al que se abona la suma de Ochocientos pesetas (800-00) en concepto de dietas y al meso la suma de Dieciocho pesetas, cincocentimos (18-05) en concepto de secarra de marcha abonándose a ambas cantidades con cargo a la part. 34 art. 11 Cap. 2.

Abono de cuota del teléfono y conferencias especiales. Leída la factura que la Compañía Telefónica presenta al Ayuntamiento por valores de Cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas con veinticinco centimos (444-25 pta) imparte de la cuota de abono del teléfono y conferencias especiales válidas durante el pasado mes de Abril. La Permanente acuerda aprobarla y que en imputo se abone con cargo a la part. 34 art. 11 Cap. 2.

Adquisición de lámparas con destino al alumbrado público. Dada lectura a la factura que la Casa Román de Guasima presenta al Ayuntamiento por valores de mil Ochocientos cincuenta y cuatro pesetas con cuarenta y cinco centimos (1.854-45) imparte de Ciento cincuenta lámparas de 130 x 15 vatios, instaladas al Ayuntamiento con destino al alumbrado público, alumbrado extraordinario, la Permanente acuerda aprobarla y que en imputo se abone con cargo a la part. 57 art. 11 Cap. 2.

Abono de medio jornal en las quincenas de las ferias. La Presidencia hace saber que el vecino está a Donata Casero Barquilla ha invertido medio jornal en quitar y recoger las quincenas que se colocaron para el alumbrado público durante la pasadas fiestas.



tas que se propusiere de volverse al mismo la suma de cuarenta pesetas - la
firmamente a las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad
con las mismas se acordó a honor al señor Sr. D. Santos Barquillo la su-
ma antes expresada con cargo a la part 5 cont 11 Cap 2.

Y en habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la
sesion a las doce horas diez minutos habiendose celebrado en la misma
cuarenta minutos, mandando extender la presente que forman las se-
ntenas que asistieron de que yo el Secretario certifico



[Handwritten signature]

Santiago Ponce
Jose Carrero

Sesion ordinaria del 5 de Mayo 1965

Presidente
D. Miguel Fernando Turrero
Señores Vocales
D. Santiago Ponce Ponce
Secretario
D. Jose Carrero Carrero

En Villavieja a las doce y treinta minutos del día
cinco de Mayo del año mil novecientos sesenta y cinco se reunió
en segunda convocatoria en esta Casa Consistorial y bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernando Turrero los señores cu-
yos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen
la mayoría de los que componen la Comisión Municipal Permanente
del Este Ayuntamiento asistidos de mi como Secretario del mis-
mo con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día
debiendo el acto por la Presidencia por mi el Secretario se
dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veon-
trocho del actual la cual fue aprobada

Despues de lo cual se dio lectura a los di-
giales } rios y correspondencia a fin de haberlos durante la ses-
na recordando la conformidad que de ella se entienda y que por la Presi-
dencia se dio cumplimiento a cuanto afecto a esta Despesacion

Cuenta de las medicamen- } heida la factura que el Sr. Farmaceutico Esteban Sa-
las en la Beneficencia en } gracia Santos Mayoral presento al Sr. Alcalde por valor de
el mes de Abril } Dos mil doscientas ochenta y cuatro pesetas ochenta y
cinco centimos (2254.85) importe de las medicamen-
tas suministradas a la Beneficencia Municipal en el pasado mes de
Abril La Beneficencia despues de examinar dicha factura hallan-
dola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo
Esteban Carrero a publicarla y que su importe se abone con car-

a la part. 39 art. 1º Cap. 2º.

Cuenta de medicamentos

o los funcionarios municipales } Leída la factura que el mismo Sr. Farmacéutico presenta al Sr. Alcalde con fecha 30 del pasado Abril por valor de mil cien pesetas con quince centimos (1.100-15) importe de los medicamentos suministrados a los enfermos de los funcionarios municipales que en la misma se detallan en el pasado mes de Abril, la Permanente hallando dicha factura conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Estulua que a la misma se acompaña, acuerda aprobarla y se a lo que con cargo a la part. 23 art. 2º Cap. 1º.

Instancia de D. Manuel

Ruis Puerto solicitando la } Leída la instancia que el vecino de esta D. Manuel Ruis Puerto presenta al Sr. Alcalde con fecha veintinueve del pasado mes en la que expone que desea hacer obras en la casa de su propiedad sita en Calle Fuzero de Portugal considerando en abrir una puerta falsa corriente en las traseras de su casa solicita permiso para ello previo pago de los arbitrios municipales. La Permanente vista la obra que se trata de realizar tras breve deliberación acuerda conceder al referido Sr. Ruis Puerto la autorización necesaria para llevar a efecto la obra solicitada y pago de los arbitrios correspondientes.

Impresos realizados por el

Recaudador de Fermán de Ramiser

Segundamente por mi el Secretario se dió lectura a la relación de los cantidades recaudadas por el Cobrador de Fermán de Ramiser, durante el pasado mes de Abril de los distintos arbitrios cuya recaudación se le tiene encomendada, y terminada dicha lectura la Permanente acuerda aprobarla y que las mismas se imprimen en la Depositaria Municipal con cargo a las partidas correspondientes y Capitales que a continuación de las mismas se detallan.

Seiscientos sesenta y tres pesetas sesenta centimos (636c) importe de la cobrada por el Recaudador del arbitrio y servicios del Ayuntamiento part. 9 art. 1º Cap. 3

Seenta pesetas (60-00) importe de la cobrada por el mismo del arbitrio y servicios del Cementerio part. 12 art. 1º Cap. 3

Veinticinco pesetas (25-00) importe de la cobrada por el del arbitrio





debe apestime de alcantarillas (obra de asoma) part 12 art 2º Cap 3º
Lumbreros cuatro pesetas (504-00) importe de la obra de enladrillar
de las Indústrias Umbalantes Callejas part 18 art 2º Cap 3º

Seiscientos ochenta y cuatro pesetas (684-00) importe de la obra de pu
eb del cubo y ventas fijas en la Plaza part 21 art 2º Cap 3º

Impresos de las Juncion orales } Segundamente la Presidencia hace saber que por la ley
de la Mutualidad Nacional } y dominio Municipal se habia hecho entrega en la Depo
sitaria Municipal de la suma de Mil cuatrocientos veinte

pesetas con treinta centimos (1430 30) importe de la parte proporcional
que los mismos tienen que abonar a la Mutualidad Nacional de Peni
sion de la Retirada Local acordando la Permanente y queda enterada
y que se imprese en la Depositaria con cargo a Valores Independiente

Alquiler del Cuartel } Continúa la Presidencia y manifiesta que por la Exceim General
Guardia Civil } se ha hecho entrega en la Depositaria Municipal por conducto
del Sr. Remandante Procto de la Guardia Civil de la suma de

Trescientas treinta y tres pesetas con treinta centimos (333 30) impo
rte del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel de la Guardia Ci
vil y correspondiente al pasado mes de Marzo. La Permanente
acuerda queda enterada y que dicha suma se imprese con cargo a
la part 30 art 3º Cap 5º

Reintegro de socorro } Sigue la Presidencia y manifiesta haber recibido del Sr. Con
de marcha de soldados } tan Capen del C. I. R. n.º 5 de Cordoba la suma de treinta y

seis pesetas con diez centimos (36 10) importe de diez socor
de marcha que fueron abonados por este Ayuntamiento a los meses del R/1963
recientemente incorporados a dicho C. I. R. La Permanente acuer
da queda enterada y que dicha suma se imprese con cargo a la partida
33. art 1º Cap 4º

Impresos realizadas } Verida la comunicacion que el Sr. Depositario de la Delegacion de
para la Hacienda Publica } Hacienda presenta dirigida al Sr. Alcalde en la que participa
que por transaccion del Monte de Piedad somete a este Ayuntamiento

la suma de tres mil quinientas pesetas liquidas Tres mil
cuatrocientas noventa y siete pesetas con ochenta centimos
(3.497-80) por participacion en los recursos locales correspondien
tes al pasado mes de Abril; terminada la lectura de la acta



comunicación la Presidencia hace constar que la referida suma se descompone en los conceptos y cantidades siguientes:

mil seiscientos y quince pesetas con treinta y cinco centimos (1615-35)

importe del recargo municipal s/ Diconcia Fiscal de Industria, partido de 1.º art.º 1.º Cap.º 1.º

cuarenta y tres cuarenta y cinco (43-45) importe del recargo municipal s/ Rendimiento Embajo Personal part 2.º art.º 1.º Cap.º 1.º

mil ochocientos treinta y nueve pesetas (1839-00) importe del recargo en la Decima del Puro Obeso Puro Obeso

Alquiler Centros Tele. Seida la factura que la Compañia Telefonica presenta al Sr. Alcalde de Jorico — de por valor de ciento cincuenta pesetas (150 rs) importe del alquiler local del Centro telefonico en el pasado mes de Abril la Permanente acuerda aprobarla y que se abone con cargo a la part 35 art.º II Cap.º 2.º

Adquisición de sellos de carreas — Segundamente la Permanente acuerda la propuesta de la P.ª de la carreas — doncia la adquisición de Puro sellos de Carreas de 1.º pto con destino al franqueo de la correspondencia oficial, que su importe se abone con cargo a la part 35 art.º II Cap.º 2.º

Orden de la gratificación — Seida la factura que D. Felix Rodriguez Munia presenta al Sr. Alcalde por valor de trescientos setenta y cinco pesetas (375 rs) importe de la gratificación por la representación de este Ayuntamiento en Madrid, correspondiente al Segundo Excmto se actual, la Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part 1.º art.º 1.º Cap.º 1.º

Orden del Sr. Ilustre de — Por la Presidencia se hace saber haber sido presentada la adquisición de las Estifas en el día de hoy letra por valor de Cuatro mil quinientos de las Asturias de San Bartolome — cuarenta pesetas (4.540 -00) importe del Cuarto phao para el papel de la adquisición de 6 Estifas de San Bartolome con destino a la calefacción de las Escuelas Nacionales, la Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part art.º 1.º Cap.º 8.º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión a las trece horas y treinta minutos habiendo trabajado en la misma una hora y mandando extender el presente ac-





Acta que firman los señores que asisten de que certifica

[Signature]

Francisco Pón

[Signature]

sesión ordinaria del día 12 Mayo 1966

Presidente
D. Miguel Fernando Guasar

Pres
D. Santiago Lonce Rueda

Secretario
D. Jose Carrera Lomana

En Villa gonzalo siendo las doce horas y veinte minutos del día doce de Mayo del año mil novecientos sesenta y seis se reunieron en segunda convocatoria, en el local de las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Miguel Fernando Guasar las señoras cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoría de la que componen la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento asistiendo de mi como Secretario del mismo con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia y con el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día cinco actual que se aprobó.

Instancia de D. Luis Sancho del Villar solicitando licencia de obras

Dada lectura a la instancia que el vecino de esta villa Sr. Luis Sancho del Villar dirigió al Sr. Alcalde con fecha 23 del pasado mes de Mayo en la que expone que es propietario de la casa n.º 1 de la Plaza de Cultura de este Ayuntamiento, con su actual domicilio, teniendo necesidad de derribarla, por encontrarse en malas condiciones para ser un lugar levantando una nave con una puerta cochera solicitando permiso para ello previo pago de las arbitrios municipales. La Permanente Vista la obra que se trata de realizar acordó conceder al referido Sr. Sancho del Villar la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitante y pago de los arbitrios correspondientes.

Padron del arbitrio municipal sobre Riqueza Rústica

Examinado detenidamente el Padron sobre Riqueza Rústica que se tiene para el cargo del arbitrio municipal sobre Riqueza Rústica confeccionado por la Secretaría del Ayuntamiento para el año actual el cual consta de ciento dos contribuyentes, asciende a la suma de Ciento Cuarenta mil setecientos cuarenta y seis pesetas con veinte céntimos (44.746-20)

La Permanente acuerda aprobarla y que la misma se exponga al público previo edicto en el Boletín Oficial de la Provincia para ser reclamada -

Ingreso de la Delegación de Hacienda de la Provincia de Huelva } Leida la comunicación que la Delegación de Hacienda de Huelva dirige al Sr. Alcalde con fecha nueve actual amon-
 como el envío por el Monte de Piedad de la suma de ochocientos noventa pesetas con treinta y siete centimos líquidos de ochocientos noventa pesetas con ochenta y siete centimos (209-87) resto de la cantidad resultante de la liquidación complementaria año 1963, la Presidencia hace saber haberse recibido ya la referida suma y la Permanente acuerda que se enterada, y que la misma se impese en la Diputación con cargo a la part. 1.ª art. 3.º Cap. 1.º

Padron o lista Calatrava del Examinado el Padron o lista Calatrava para el censo del arbitrio arbitrio Municipal R. Urbana } Municipal sobre Riqueza Urbana con el contenido que el Ayuntamiento
 No para el año actual de cual consta de Cuatrocientos cuatro contribuyentes y asciende a la suma de treinta y dos mil doscientas ochenta y tres pesetas treinta y ocho centimos (32-216-38) la Permanente acuerda aprobarla y que la misma se exponga al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días previo edicto en el Boletín O. de la Provincia para ser reclamada

Orden de compra de materiales } Acto seguido por mi el Secretario se dio lectura a la relación en la reparación de la techumbre de las sarmas y recarros de materiales, en vertidos durante del Ayuntamiento } de la semana en la obra para la reparación de la techumbre de las Casas Consistoriales que ascienden a las sumas de Dos mil ochocientos treinta y siete plus cincuenta centimos (2837-50) y Ochocientos cuarenta plus (240-) respectivamente. La Permanente después de examinar dichas relaciones acuerda aprobarlas y que su importe se abone con cargo a los valores Independientes

Adquisición de impresos y } Leida la factura que las Imprentas Hilario Linares de Huelva
 material de oficina } presenta al Sr. Alcalde por valores de 175-35 y 690-85 respectivamente
 de importe de los materiales e impresos de oficina que en las mismas se detallan, la Permanente acuerda aprobarlas y que su importe se abone con cargo a la part. 2.ª art. 4.º Cap. 1.º

Limpieza del Cementerio } La Presidencia hace constar haber ordenado la limpieza del Cementerio Municipal que se encuentra intrasmitable debido a la

cantidad de hiedra crecida en este año por el exceso de lluvia y que hasta la fecha se han invertido en esta operación ochocientos sesenta y cinco pesetas (865.00) y la Permanentemente cida las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con ella se acuerda se abone dicha suma con cargo a la part 47 art 12 Capít 2º.

Adquisición, colocación de crisis - Leída la factura que presenta el industrial vecino de esta S. Francisco Talleres en las Cercas Nacionales { Jose Luis Herrera por valor de noventa y ocho pesetas (98.00) importe de dos cristales colocados y su orden de la Alcaldía en la Excmo de miñor Sr Manuel Vázquez de la Permanente se acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part 51 art 12 Capít 2º.

Nambramiento de Comisionado - La Presidencia manifiesta que maximo dia trece actual tarde para incorporación a filas, 2000 lugar la incorporación a filas en Badajoz de los rousas del 8/1965 no de marcha a un soldado } postomocientos al 2º llamamiento, y existiendo un más o soldado de referido llamamiento en esta localidad procede designar Comisionado para dicho acto. La Permanente cida las manifestaciones de la Presidencia se acuerda nombrar Comisionado al vecino de esta S. Luciano Fernandez Pan a quien se le abonaran doscientas pesetas en concepto de dietas, ochocientos pesetas como centenas al mes que ha de ir a pasar, cuyos sumas se abonaron con cargo a la part 28 art 12 Capít 2º.

Abono de medicamentos - A continuación la Permanente, y a propuesta de la Presidencia a la Beneficencia Municipal } se acuerda se abone al Farmacéutico Esteban de Pasion Mayoral la suma de Cinco mil cuatrocientas cuarenta y siete pesetas con ochenta centenas (5.447.80) importe de los medicamentos suministrados por el mismo a los enfermos de la Beneficencia durante el 1º Trimestre del presente año, que dicha suma se le abone con cargo a la part art 1º Capít 3º.

Con habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente le levantó la sesión a las trece horas y diez minutos habiéndose invertido en la misma cuarenta minutos, mandando extender la presente que firmen los Jues que asistieron de lo que yo el Secretario certifico



[Handwritten signature]

Secretario Páez

[Handwritten signature]

sesión supletoria del día 20 Mayo 1966

Presidente
D. Miguel Fernández Pizarro
D. José Santos
D. Santiago Concepción
Secretario
D. José A. Carrera Tamayo

En Villayonculo siendo las doce horas y treinta minutos del día veinte de Mayo de mil novecientos sesenta y seis se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Alcalde D. Miguel Fernández Pizarro, en segunda convocatoria, los señores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan acudidos a mi cargo Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión supletoria de la Ordinaria del día de ayer 19 del actual la cual no pudo celebrarse por ser la festividad de San Juan término de la Ascension

Despachos
Oficiales

Alcance el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día doce actual y que fue aprobada. Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dió lectura a las despachos y correspondencia oficial recibidos durante la semana acordando quedar enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación

Expediente de la Hacienda Pública

Se da la comunicación que la Delegación de Hacienda de León de la Jara dirige al Sr. Alcalde por virtud de la que manifiesta que por transferencia del Monte de Piedad remite la suma de once mil ochenta y dos con treinta y nueve céntimos liquidados 11.075-19 pto. importe de la deuda parte de la cantidad que el Ayuntamiento tiene que cubrir de la compensación voluntaria suprimida y corresponde al pasado mes de Abril, y habiéndose recibido dicha suma se acordó que la misma se impere en la Depósito Municipal con cargo a la par 25 del 1.º C.º

Alcance de jornales invertidos en la reparación de la techumbre del Ayuntamiento

Seguidamente se dió lectura a la relación de jornales y gastos de materiales invertidos durante la semana en la obra de reparación de la techumbre del Ayuntamiento y que ascienden a la suma de tres mil ochocientos sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos (3.862-50) y trescientos veinticinco pesetas (325-00) respectivamente. La Presidencia después de examinar dichas relaciones viene a aprobarlas y que las mismas se abonen a los respectivos Perceptores D. Luis Somoza Farnoya y D. José López Roman con cargo a la partida de Concepto Kilos y Leds pendientes -



Abono de material de prima: Seida la factura que la Edificación Municipal de Badajoz presenta al Sr. Alcalde por valor de Cuarenta y cinco pesetas (45.00) importe de las empresas que en la misma se detallan facultadas al Ayuntamiento con destino a las dependencias Municipales. La Permanente acordada se abone dicha suma con cargo a la part. 24 art. 11 Cap. 2.

Abono de cuentas a la Mutua Nacional de Previsión de la Adm. Local en el mes del 3.º trimestre 1965: Seguidamente la Permanente a propuesta de la Presidencia acordó se abone a la Mutua Nacional de Previsión de la Adm. Local la suma total de Veintuna mil seiscientos noventa y dos pesetas con cincuenta y cinco centimos (21.652.45) de las cuales Quince mil quinientos noventa y cuatro pesetas con sesenta y seis centimos (15.594.66) corresponde abonar al Ayuntamiento y Cinco mil seiscientos ochenta y cuatro centimos (5.026.84) a los funcionarios municipales, dicha suma corresponde a la cantidad que este Ayuntamiento abona a la Mutua Nacional de Previsión de la Adm. Local en el tercer trimestre del año actual dicho pasado de 1965, que las referidas cantidades se abonen con cargo a la part. art. 1 Cap. 8, valores independientes respectivamente.

Adquisición de lámparas: Seida la factura que D. Juan Miguel Beluso, residente en Ma con destino al alumbrado público, dirigiéndose al Sr. Alcalde con fecha 25 del pasado Abril por valor de Seiscientas noventa y seis pesetas (696.00) importe de cien lámparas de St. Nacional 15 V x 150 V. facultadas al Ayuntamiento con destino al alumbrado público; la Permanente acordada a probar dicha factura y que su importe se abone con cargo a la part. 57 art. 14 Cap. 2.

Abono de fuerza motriz: Seida la factura que la Empresa "Fuerza Troncal" presenta al Sr. Alcalde por valor de Ochocientos noventa y cinco pesetas (895.00) importe de la fuerza motriz suministrada al Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales durante el periodo mes de Febrero, la Permanente acordada a aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part. 27 art. 11 Cap. 2.

Abono del alumbrado dependencias Municipales: Seida la factura que la citada Empresa presenta al Sr. Alcalde por valor de Ciento setenta y cuatro pesetas ochenta y cinco centimos (174.85) importe del fluido eléctrico suministrado para el alumbrado público.

de las dependencias municipales durante los meses de Febrero y Marzo último la Permanente acuerda aprobar dicha factura y se abre con cargo a la partida 36 art.º II Capít.º 2º

Adquisición de un Contador Carretera Se da la factura que la misma empresa presenta al Alcalde que la remite a las Cuentas de la Junta de Seiscientos y treinta y seis pesetas con setenta centimos (633.76) en concepto de la venta de un Contador eléctrico de 5 amperes a este Ayuntamiento con destino a las Escuelas Nacionales de la carretera, así como también su instalación. La Permanente acuerda aprobar dicha factura y que su importe se abra con cargo a la part.º 51 art.º II Capít.º 2º

Nombramiento de Comisionado para el juicio de Revisiones Se hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que el día Veintifour del actual es el día señalado para que este Ayuntamiento comparezca ante la Junta de Clasificación y Revisiones al juicio de Revisiones de las masas del actual Preemphas y Anteriores incorporadas al mismo, a cuyo acto ha de concurrir un Comisionado en representación del Ayuntamiento por lo que procedo a nombrar al mismo, la Permanente vistas las manifestaciones de la Presidencia acuerda nombrar Comisionado para dicho acto al Secretario del Ayuntamiento Sr. Carrera Lamana al que se le abonará en concepto de dietas y gastos de locomoción la suma de Dosecientas pesetas con cargo a la partida 28 art.º II Capít.º 2º

Tras haberse mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las once horas habiéndose unido en la misma media hora y mandando al teniente de presente que fuman las Ptas que asisten de lo que certifica



[Handwritten signature]

[Handwritten signature: José Gánera]

Sesión ordinaria del día 26 de Mayo 1966

Personas que asisten
Presidente
 Sr. Miguel Fernando Fuertes
Prosecretarios
 Sr. Santiago Fuertes Breda
Secretario
 Sr. José Carrera Lamana

En Villagonzalo siendo las doce y treinta minutos del día Veintiseis de Mayo de mil novecientos sesenta y seis, se reunieron en estas Casas Consistoriales en segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de D. Miguel Fernando Fuertes los Sres. Concejales de Villalba cuyo nombre y apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoría de los que componen el Ayuntamiento Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario del mismo con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura al acta de la última sesión celebrada el día veinte del actual que he aprobado.

Disposiciones, Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y carnes pólizas oficiales hechas durante la semana acordando la Permanente que para enterada y para la Presidencia se di cumplimiento a cuanto respecto o interese a esta Corporación.

Distribución de áreas por el mes actual, Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura a la relación de las áreas que este Ayuntamiento tiene que hacer como fin del mes actual. Las cuales ascienden a la suma total de Veintiocho mil ciento cuarenta y cinco pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (28.114-54) de Permanente después de examinar dichos papeles y hallándolos conformes con las partidas del presupuesto se ordena que se acredite en el presupuesto y que su importe se abone a los respectivos perceptores con cargo a la partidas de Arrendamientos y Capitales que se detallan en los respectivos Mandamientos de Pagos.

Cuenta de abonos y con ferencia oficiales, Leída la factura que la Compañía Telefónica Nacional presenta al Ayuntamiento por el valor de Ciento sesenta y tres pesetas Veinticinco céntimos (163-25) importe de la cuenta de abonos y con ferencia oficiales hechas durante el mes de Mayo actual, la Permanente se acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part. 3.ª art. 1.º Cap. 2.º

Abonos de dos jornales en vestidos en la Calleja Capanchilla, La Presidencia hace saber haber abonado a los vecinos de esta S.ª Manuel Mejora Espinosa y Andrés Cortes la suma de Dócientas pesetas importe de un jornal invertido por los mismos en la Calleja de la Capanchilla, acordando la Permanente que se enterada y que dicha suma se abone con cargo al P.º de Abonos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las doce horas habiendo ocurrido en la misma treinta minutos y mandando extender la presente acta que firmamos con asistencia de mis colegas que certifico.



[Handwritten signature]

Santiago P.º
[Handwritten signature]

Sesión ordinaria de 2 de junio 1965

En Villaymalo de las Torres a las doce y treinta minutos del día Dos de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

Presidente
D. Manuel Ferrnandez Lasso

Los Excmos. señores
 D. Santiago Rame Pineda Comisario y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fomador
 D. Jose Camero Larrosa Secretario de Ayuntamiento
 de este pueblo se reunieron en estas Casas Consistoriales, en segunda convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fomador y los Excmos. señores de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoría de las que componen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo suscritos de mi como Secretario del mismo con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día Veintiseis del pasado mes de Mayo la cual fue aprobada.

Disposiciones oficiales } E igualmente por mí el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia que me ha habido durante la semana recordando la Permanente queda enterada, y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecto o interese a esta Corporación.

Cuenta de Caudales } Examinadas las cuentas de Caudales rendida por los Excmos. señores del 1.º Trimestre año 1906 (ante de este Ayuntamiento correspondientes al primer trimestre del año actual, la cual ha estado expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles o más durante dicho plazo se hayan formulado contra las mismas quejas ni reclamación alguna; y Resultando de las referidas cuentas que la existencia en Caja en fin del trimestre anterior era de Ciento ochenta y dos mil seiscientos y cuatro pesetas con cincuenta y cinco centimos (152.064-45) que los Ingresos habidos durante el citado trimestre fueron de Ciento ochenta y cinco mil trescientos ochenta y tres pesetas con ochenta y cuatro centimos (152.383-84) que unida a la existencia en Caja hacen un Cargo total de Ciento ochenta y siete mil cuatrocientos ochenta y ocho pesetas con Veintinueve centimos (184.448-29), que los Pagos o gastos realizados durante el expresado trimestre con cargo a la referida suma ascendieron a la cantidad de Ciento diecisiete mil novecientos Veintiseis pesetas con sesenta y siete centimos (119.920-67) Resultando pues una existencia en Caja en fin de este primer trimestre de Sesenta y siete mil quinientos Veintiseis pesetas setenta y dos centimos (67.527-62). La Permanente después de examinar dicha Cuenta, hallada la conforme con las justificantes de Ingresos y Pagos que a la misma



se acompaña a cedi prestarle su aprobación

Cuenta de medicamentos Leida la factura que el Farmaceutico Esteban de Puin el hijo
a la Beneficencia Municipal } presenta al Sr. Alcalde con fecha 31 del pasado Mayo por suma de mil
cuatrocientos cuarenta pesetas con cincuenta centimos (1440.50) importe
de los medicamentos por el mismo suministrados a la Beneficencia Municipal
durante el pasado mes de Mayo, y hallandole conforme con las recetas que a la
misma se acompañan, expedidas por el Sr. Facultativo Esteban, la Permanente
acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part
art. 11 Cap. 3.

Cuenta de Medicamentos Leida acta seguida la factura que el mismo Sr. Farmaceutico por
suministrados a las farmacias } con igual fecha al Sr. Alcalde por suma de setecientos cuarenta
Municipales } (740.50) importe de los medicamentos
suministrados por el mismo a las farmacias municipales que en la misma
se detallan durante el expresado mes de Mayo, de Resultante de,
pues de examinarla, hallandole conforme con las recetas expedidas por el
Sr. Facultativo Esteban que a la misma se acompañan, acuerda aprobarla
y que su importe se abone con cargo a la part. 23 art. 2.º Cap. 1.º

Instancia de D. Carlos Sanchez Leida la instancia que D. Carlos Sanchez Mansano
Mansano solicitando pases en } dirigi desde Caceres con fecha 28 del pasado Mayo al
puerto en la feria de Septiembre } Sr. Alcalde en la que expone que desea instalar con
motivo de la proxima feria de Septiembre una Caseta
de Kioscos y duplex de 41 por 2 metros y solicita se le conceda la
oportuna autorización. La Permanente terminada la lectura
de la referida instancia acordó acceder a lo que en la misma se
solicita previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Impagos del Recaudador Seguidamente fue mi el Excmo. Sr. de lectura de orden
Municipal de Fernando Ramirez } del Sr. Alcalde a la relacion de las cantidades cobradas durante el pa
sado mes de Mayo por el Recaudador Sr. Fernando Ramirez de las die
hentas arbitrias cuya recaudacion se le tiene encomendada, y terminada la
lectura de la misma la Permanente acuerda aprobarla y que los mismos se
ingresen en la Depositaria con cargo a las partidas, articulos y Capítulos que
a continuación se detallan.

Mil cuatrocientos pesetas (1400.00) cobradas del arbitrio sobre licencia de
obras part. 6 art. 1.º Cap. 3.º



Mil ochenta y cinco pesetas con cuarenta centimos (1.085-40) cobradas por el del arbitrio sobre servicios del Matadero part 9 art 1 Capitulo 3

Ciento veinte pesetas (120-00) cobradas por el del arbitrio sobre servicios del Comercio Municipal part 10 art 1 Capitulo 3

Veinte y dos pesetas (22-00) cobradas por el del arbitrio sobre Ocupacion Via publica con intercambio part art 3 Capitulo 3

Veinte y cinco pesetas (25-00) cobradas por el del arbitrio sobre apertura de calicatos saca de arena en la via publica part 12 art 3 Capitulo 3

Setecientos veinte pesetas (720-00) cobradas por el del arbitrio sobre Industrias ambulantes y Callejeras part 18 art 3 Capitulo 3 y

Quinientos cincuenta pesetas (516-00) cobradas por el del arbitrio sobre puntos fijos de venta en la plaza part 21 art 2 Capitulo 3

Ingresos de los funcionarios Municipales por medi- } de que los funcionarios municipales habian hecho entrega en la
comentarios mes de Mayo } depositaria de la suma de Ciento setenta y dos pesetas con cin-
cuenta y tres centimos (172-53) importe de la parte proporcional

que los mismos tienen que abonar por los medicamentos que se les han suministrado durante el pasado mes de Mayo acordando la Permanente que
dichos entendidos se ingrese con cargo a la part 32 art 1 Capitulo 3

Ingresos de los funcionarios } a continuacion la Presidencia ha acordado que por los fun-
rios a la Mutualidad Nacional } cionarios Municipales se habia hecho entrega en la depositaria
Municipal de la suma de Mil trescientas ochenta y siete pesetas

con quince centimos (1387-15) importe de la parte proporcional que los mis-
mos tienen que abonar a la Mutualidad Nacional de Pensiones de la Adm-
nistracion Local por sus haberes en el pasado mes de Mayo acordando la Permanente
quedara entendida que dicha suma se ingrese con cargo a Salarios Independientes

Ingreso de la Delegacion de } La Permanente queda entendida de que por la Delegacion de Hacienda
Hacienda } se habia remitido la suma de Once mil ochocientos y cinco pesetas
trece centimos (11.075-19) importe de la desamortizacion de la can-
tidad que este Ayuntamiento tiene que cobrar por compensacion de los arbitrios suprimi-
dos y correspondiente al pasado mes de Mayo acordando que dicha suma se in-
grese con cargo a la part 25 art 1 Capitulo 4

Recepcion de recursos de } asi mismo fue informada la Permanente de que por los tres Capitanes Cajas del
Caja de Ahorro } C. R. n.º 4 de Obispo (Cordoba) y del Sector de Tifun se habian remitido a la depositaria

... municipal la suma total de Pesetas por el punto de ...
... parte de un seguro de marcha concedido por este Ayuntamiento a don ...
... 1965 3.º Anuncio que se han ... a las respectivas Comisiones ...
... de la Permanente que dicha suma se cargue con cargo a la part. 35 art. 1.º Cap. 1.º

Abono del 5.º piso de la adqui. de la factura que a Fermín Manilla Ruiz presenta al Sr. Alcalde
de las butifas de gas butano } para el de Cuatro mil quinientos cuarenta y seis pesetas (4546.00) im-
... } pte del quinto piso de la adquisición de seis estufas de Gas butano con
... } destino a la calefacción de las Escuelas Nacionales, la Permanente acuerda
... } se abone con cargo a la part. art. 1.º Cap. 1.º

Algunos Centros Telefonico, desde la factura que la Comp. Telefonica presenta por valor de cien
... } y cincuenta pesetas (100.00) importe del alquiler del local que ocu-
... } pa el Centro telefonico, correspondiente al pasado Mayo, la Permanente
... } acuerda se abone con cargo a la part. 35 art. 1.º Cap. 1.º

Abono de medio jornal en la colocación de luces } La Presidencia hace saber que en el día de Mayo se ha procedido a la colocación
... } de cinco luces para el alumbrado publico habiéndose empleado en la
... } misma medio jornal por el obrero Donato de los Baños por lo que
... } procede su abono, la Permanente acuerda se abone al mismo la suma
... } de treinta y cinco pesetas (35.00) con cargo a la part. 57 art. 1.º Cap. 1.º

Abono de un viaje de una Comisión del Ayuntamiento a Badajoz } La Presidencia hace saber que en virtud de la Verba que se tenía
... } solicitada al Sr. Presidente de la Excm. Diputación por este Ayuntamiento
... } desde la fecha del día 6 del actual para gestionar del mismo la traída
... } de agua a esta localidad por lo que procede se designe una Comisión que
... } se traslade a Badajoz para tal objeto, la Permanente ordena se manifieste
... } a la Presidencia acuerda que una Comisión compuesta por el Sr. Alcalde
... } Concejal Sr. Garcia Lomas, Oficial u Auxiliares ... se trasladen a Badajoz al objeto indicado y que los gastos de estancia, lo-
... } comision se abonen con cargo a la part. 1 art. 1.º Cap. 1.º

Abono de dos jornales en la limpieza del Pilar } Por último la Presidencia hace saber que por el vecino de esta localidad
... } Ramon Moreno se ha llevado a efecto la limpieza del Pilar durante los
... } meses de Mayo y Junio por lo que procede se le abone el importe de la misma
... } la Permanente acuerda abonar la suma de ciento cuarenta pesetas (140.00) con
... } cargo a la part. 66 art. 1.º Cap. 1.º

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión
a las trece horas y treinta minutos habiendo empleado en la misma una hora y



mandando extender la presente que firman los Pres que asisten conjoined
que certifique.

Presidencia Supletoria 10 Junio 1906

Jose Carrera

Presidente
D. Miguel Fernandez Suarez
D. Santiago Sanchez Rueda
Secretario
D. Jose Carrera Lamana

En Villagumade siendo las doce horas treinta minutos del día
diez de junio de mil novecientos seis se reunieron en esta
Casas Consistoriales, en segunda convocatoria, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Miguel Fernandez Suarez los señores cuyos nombres
y apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoría de
los que componen la Comisión Municipal Permanente constituida de mi
como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión su-
pletoria de la ordinaria señalada para el día de ayer que no pudo
celebrarse por ser la festividad del Corpus Christi.

Disposiciones
Generales

Abrió el acto por la Presidencia, por mi se dio lectura del acta
de la última sesión celebrada el día dos del actual que fue aprobada
seguidamente por mi el Secretario se dio lectura a las disposiciones y
correspondencia oficiales hechas durante la semana recordando la Per-
manente quedar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuan-
to afecte o interese a esta Corporación

Abono de la Mutua
Nacional de Pre-
visión de la Adm. Local

La Permanente, acordada a propuesta de la Presidencia se abona
a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Adm. Local la suma
de Once mil seiscientos setenta pesetas cincuenta centimos
(11.670.50) de las cuales ochocientos noventa y cinco y
nueve pesetas con sesenta y cinco centimos (8.959.65) corresponden al Ayun-
tamiento, dos mil setecientos diez pesetas ochenta y cinco centimos
(2.711.85) a los funcionarios municipales, se abona a la Mutualidad
Nacional de Previsión de la Adm. Local durante los meses de Octubre y No-
viembre últimos, abonándose las mismas con cargo a la part. de cont. 1.º Cap. 8
y a valores independientes respectivamente.

Abono de portes del ferro-
carril, y portes de la Estación
de 8 sacos de leche en polvo

Leida la factura que la R. Ex. presenta al Sr. Alcalde por portes de cien
to veintidós pesetas y parte de los gastos del ferrocarril de Badajoz a esta
Estación de 8 sacos de leche en polvo condonando a las Escuelas Naciona-
les y cincuenta pesetas por el traslado de los mismos desde la Estación

Alas Excmas. Nacimto. suslado realizado por D. José López Páez, y Permis
mento acuerda se abone dicha suma con cargo a la part 41 art 1º Cap 2º

Ingreso por construcción de nichos en el Cementerio Municipal. Véase el escrito que D. José Linares Durán dirige al Sr. Alcalde en el que expresa que desea construir dos nichos de su propiedad, y que piden en comar en otro terreno de D. José Montaña en el lado derecho calle Central del Cementerio Municipal solicitando se le conceda autorización para ello previa pago de los arbitrios correspondientes, la Permanente acuerda concederle la autorización necesaria previo pago de la suma de 400 reales (600-00) que debería imponerse con cargo a la part 10 art 1º Cap 2º

Ingreso por construcción de obra. Segundamente la Permanente fue informada que por D. Antonio Cumbre de obra se había hecho en la Depositaria Municipal la suma de quinientas pesetas 500-00 importe del arbitrio sobre licencia de obra correspondiente a la construcción por el mismo de una casa de nueva planta en la Calle Arriba nº 7, acordando la Permanente que cada enterada, que dicha suma se impute en la Depositaria con cargo a la part 6 art 1º Cap 2º

Ingreso de la Hacienda Pública. Véase la comunicación que la Sección de Capde de Delegación de Hacienda dirige al Sr. Alcalde en la que expresa que por el Mante de Piedad con el Indulto de 700 mil quinientas pesetas quinientos 600 mil en adelante sus mil quinientas pesetas con soborná continos (349480), la Presidencia hace cambio y que la referida cantidad correspondiente a las conceptos siguientes: 1.615.35 pta importe del recargo municipal de Licencia Fiscal de Industria en el pasado Mayo = 43.415 pta importe del recargo municipal de Rendimiento Fijo de Personal en el mismo mes; 1839-00 pta importe del recargo sobre Decima Plus Obra, acordando la Permanente que dicha suma se impute con cargo a las partidas 1-2 art 1º Cap 1º las 2 primeras, y al Part 4 sobre la última

He habiendo mes asunto el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce y cuarenta y cinco minutos habiendo intervenido en la misma quince minutos mandando extender la presente que firmar las tres que asisten de la presidencia

[Firma] Santiago Páez José Páez

Sesión ordinaria de 16 de junio 1966
En Villayuncalo a once las doce, treinta minutos del día
dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y seis se reunieron

Presidente
D. Manuel Fernando Linares
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Pres Ferientes

D. Santiago Buzca

Secretario

D. Jose Carrera

En estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Alcalde D. Miguel Fernandez Suarez, en segunda convocatoria, las tres cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoría de los que componen la Comisión Municipal Permanente acordados de mi como Secretario del Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi se dio lectura del acta celebrada el día diez del actual que fue aprobada.

Disposiciones eficientes

Segundamente por mi el Secretario se dio lectura a las disposiciones y cese de pensiones oficiales habidas durante la semana acordando la Permanente que dar enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Ingresos realizados por la Excm. Diputación Provincial

La Presidencia ordena la lectura de la comunicación que el Sr. Portavoz de la Excm. Diputación Provincial dirigió al Sr. Alcalde con fecha que hace actual, anunciando el envío por transferencia del Monte

de Piedad de la suma de Duce mil ochocientas treinta y un pesetas (12.831-00) importe de la cantidad que este Ayuntamiento trae que cobra por partici pacum en el suprimido arbitrio sobre Riqueza Provincial, correspondiente al Primer semestre año actual, de cuya suma ochocientas (800-00) se aplican al pago de la cuota para sostenimiento del Instituto Provincial de la Administración local en el año actual, acordando la Permanente que dar enterada y que dicha suma se impute con cargo a la part. art. 2º Cap. 4º.

Ingreso de la Delegación de Hacienda

La Presidencia hace saber haberse recibido en la Delegación de Hacienda Municipal por transferencia de la Delegación de Hacienda la suma de Tres mil cuatrocientas noventa y siete pesetas con ochenta centimos (3497-80) una vez descontados los gastos de transferencia y que la referida cantidad corresponde a los conceptos siguientes: Mil seiscientas quince pesetas con treinta y cinco centimos (1615-35) importe del seguro municipal sobre Riqueza Fiscal en el mes de Junio actual, acordando la Permanente se impute con cargo a la part. 1º art. 1º Cap. 1º: Cuarenta y tres pesetas con cincuenta y cinco centimos (43-55) importe del seguro municipal sobre rendimiento Fiscal por personal mes de Junio actual, acordando se impute con cargo a la part. 2º art. 1º Cap. 1º y Mil ochocientas treinta y un pesetas (1839-00) importe de la Decima Parte Obros mes de Junio imputandose esta sum



ma con cargo a las Obras

Obono cuota al Instituto La Presidencia hace saber que para la Estimada Diputación Provincial se había retenido de la cantidad que tenía que ingresar para la participación en el art. 1º del Piquera Provincial la suma de ochocientas pesetas (800-00) importe de la cuota que este Ayuntamiento tiene que abonar para sostenimiento del Instituto de Estudios de la Administración Local en el año actual, la Permanente acuerda que dicha suma se abone con cargo a la part 63 art. 3º Capít. 5º

Adquisición de un quilo La Presidencia hace saber que hallándose desde hace algunos días en posesión para la fuente (estrepando el quilo de la fuente de la Calle Pacillo había encargado a la Calle Pacillo a las Balmaceres San Blas de Badajoz la cesión de uno nuevo el cual según otra entrada que dicho Balmaceres vale 321-00 pesetas y que se propone en adquisición dada la gran necesidad que hay del mismo - La Permanente acuerda autorizar a la Presidencia la adquisición del referido quilo y que su importe antes mencionado se abone con cargo a la part 66 art. 1º Capít. 6º

Abono del fondo eléctrico Dada lectura a la factura que la Imprenta y J. de Sacinto Guillen y J. J. J. presenta al Sr. Alcalde por valor de Cuarenta y una peseta cincuenta y ocho centimos (41-58), Cuatrocientos cuarenta y cinco pesetas con ochenta centimos (444-80) importe del fondo eléctrico y fuerza motriz suministrado para el alumbrado y calefacción de dependencias municipales respectivamente la Permanente acuerda aprobarla, que se abone con cargo a las part 36, 37 art. 1º Capít. 2º respectivamente

Abono del arrendamiento de una tienda La factura que el Carpintero de esta D. Fructos Parro de Leana en una escuela Nacional, presenta al Sr. Alcalde por valor de veinte pesetas (20-00) importe del arrendamiento de una banca de la banca de número 2 de S. Manuel Viejo, la Permanente acuerda aprobarla, que se abone con cargo a la part 51 art. 1º Capít. 2º

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente le fué la sesión a las trece horas habiendo sido invertidos en la misma treinta minutos, mandando extender el presente acta que forman las señas de los señores Presidentes y Comisarios de que certifica

Sanctiago Pico
Eusebio Carrero



Sesión del 23 de Junio 1966

Presidente
 D. Miguel Fernández Suárez
 Los Vocales
 D. Santiago Ponce Rueda

Secretario
 D. Lope Carrera Lamana

En Villayónabi siendo las doce y treinta del día veintitres de Agosto de mil novecientos sesenta y seis se reunieron en estas Casas Consistoriales, en segunda convocatoria, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernández Suárez, los Sres. cuyos nombres, apellidos y nombres se expresan asistidos de mi como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Sr. Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día dieciséis del actual que fue aprobada y ratificada.

Disposiciones oficiales } seguidamente por mi el Sr. Secretario se dio lectura a las disposiciones oficiales, correspondencia oficial recibidas durante la semana recordando a la Permanente que quedan enteradas, y que por la Presidencia se da cumplimiento a cuanto afecta o interese a la Corporación.

Instancia de Fructuoso Ferreras Vivas solicita } Leída la instancia que el vecino de esta D. Fructuoso Ferreras Vivas solicita } para que se le conceda licencia de obras - desea hacer obras en la Casa de su propiedad Calle España, consistente en las mismas encerrar el tejado, solicita permiso para ello previo pago de los arbitrios municipales. La Permanente vista la obra que se trata de realizar acuerda conceder al referido Sr. Ferreras Vivas la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada y pago de los arbitrios correspondientes.

Instancia de Welma Lapez Cabecon solicita } Leída la instancia que la vecina de esta D. Welma Lapez Cabecon solicita } para que se le conceda licencia de obras - desea hacer obras en la Casa de su propiedad Calle Portugal, consistente en poner en marcha cámaras a la exterior de la casa, solicita permiso para ello previo pago de los arbitrios municipales correspondientes. La Permanente vista la obra que se trata de realizar acuerda conceder a la firmante la autorización necesaria para llevar a efecto la obra solicitada previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Los miembros de la Casa Cuart } La Presidencia hace saber que la Dirección General de la Guardia Civil } de la Guardia Civil } por conducto del Comandante del Puerto habia hecho entrega en Deposi

taría de la suma de Trecientos treinta y tres pesetas con treinta centimos, en
partida al quita del local que ocupa la Casa Cuarta de la Guardia de Seguros, en
el pasado mes de Abril, acordando la Permanente que dar enterada, y que dicha
suma se impute con cargo a la part. 3.ª Capít. 5.º

Alcance de artículos permitidos
nistrados con destino
al desayuno de los mi-
nros de las Escuelas Nacionales

Continúa la Presidencia, manifestando que como en años anteriores
no pudo el Ayuntamiento de Villagorona facilitar a los niños de las Escue-
las Nacionales que el día 9 del actual festividad del Corpus Christi,
hicieron su primera comunión el desayuno del citado
día, habiendo impartido el mismo según los puntos que
para de manifestar la suma de Trecientos treinta y tres pesetas (333.00)
por lo que para su recuerdo se abren, la Permanente después de exami-
nar dichas notas acordando en abono con cargo a la part. 3.ª Capít. 5.º

Finalizando más asuntos de que trata el Sr. Presidente levanta
la sesión a las doce horas y cuarenta, cinco minutos habiendo se
siguó en la misma quince minutos, recordando extender el presente acta
por el Sr. Secretario y los que asisten en su nombre de que certifica



[Signature]
Santurza Pina
[Signature]
Jose Carrera

Sesión Ordinaria del día 30 Junio 1966

Presidente
D. Miguel Fernando Tumbes
Vicesecretarios
D. Santurza Pina Pineda
Secretario
D. Jose Carrera Carrera

En Villagorona a las doce horas y treinta minutos del día
trinta de junio del mil novecientos sesenta y seis se reunieron en
estas Casas Consistoriales y en segunda convocatoria, y bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernando Tumbes los señores
(cuyos nombres y apellidos al reunirse expresaron asistiendo de-
ber como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de cele-
brar la sesión señalada para este día para la Comisión Municipal
permanente

Abrió el acto por la Presidencia, por mi el Se-
cretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veinte y tres
del actual la cual fue aprobada.

Después de leer las disposiciones y de orden de la Presidencia se dio lec-
tura de las disposiciones y con esta orden se dio lectura de las disposiciones
manera acordando la Permanente que dar enterada, y que por la Presidencia



se de cumplimiento a cuanto afecta o interesa a esta Corporación.
 Distribución de fondos, Ciento continuo por mi el Secretario se dio lectura a la relación de los pe-
 para el mes actual } que que con motivo de fundaciones y fincas se ha de hacer el Ayuntamiento
 de los funcionarios activos y pasivos así como a la Encargada de la Imprenta
 y Encargada del selaj de la Villa y la gratificación por quebrante de moneda cu-
 ya relación asciende a la suma total de Veintiocho mil trescientas sesenta
 y cuatro pesetas cincuenta y cuatro centimos (28364-54). La Permanente
 después de examinar dicha relación, hallándola conforme con las partidas del
 Presupuesto acuerdo a probarla, que su importe se abona a los respectivos percepti-
 vos con cargo a las partidas, artículos y Capít que en los respectivos Mandamien-
 tos se detallan -

Abono de cuenta del } Leída las facturas que la Compañía Telefónica presenta al Sr. Alcalde por
 teléfono y Conferencia } } Valor de Doscientas ochenta y cinco pesetas Veinticinco centimos y
 alquiler Centro Telefónico } ciento cincuenta pesetas (285-25) y (150) importe de la cuota de
 } abono, conformes oficiales, habidas durante el mes actual
 así como por el alquiler Centros telefónicos respectivamente la Permanente
 acuerdo a probar dichas facturas, que las mismas se abonan con cargo a
 la part. 34, 35 art. 11 Capít. 2º

Abono a cuenta del material. La Presidencia hace saber haberle visitado el vecino de
 de adquirir y cordillos para } Quintana de la Serena y Maestre Canton D. Benito Seo
 las obras de pavimentación } que para hacer se le entregara alguna suma
 a cuenta de los treinta y un mil adquiridos, cien metros
 lineales de cordillos que tiene en repuesto en esta localidad pendiente en
 la pavimentación de parte de la Calle Picillo - Plaza de la Iglesia, etc.; la
 Permanente visto las manifestaciones de la Presidencia, acuerdo se le en-
 trequen a dicho es a cuenta del referido material, con cargo a la subvención
 de los dos cuartos concedidos por el Gobierno Civil para este fin la suma
 de sesenta y cinco mil pesetas (65.000-00) Valores Lindorchi éntes

Abono a cuenta de las jar } Continúa la Presidencia manifestando que por el Sr. Maestre Al-
 nulos y materiales importados } } bail, encargado de las obras de pavimentación que actual-
 en obras de pavimentación } mente se están realizando D. Sabido Malina Bandera se le
 ha solicitado se le abone alguna cantidad de los trabajos que
 ya tiene realizados en la pavimentación de la Calle Picillo, y Plaza de la Iglesia
 por lo que propone se le abone en que el momento la suma de Dieciocho mil



pesetas (18.000,00). La Permanente acuerda las manifestaciones de la Peridemia y de conformidad con las mismas acuerda abonar al señorito D. Melina la suma indicada con cargo a la subvención de las 100.000 ptas = Valores. Los gastos de adquisición de impresos y de toda la factura que la Imprenta (Gesa) de José Pedro Ponce presenta al Ayuntamiento de Badajoz de con fecha 23 del pasado mes de Mayo por valor de 513 pesetas 25 céntimos (513-25) impunto del material e impresos que en la misma se detalla facultada al Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales de Remanente acuerda abonarla y que su importe se abone con cargo a la part 24-Int 11 C. 2.

Abono de dos jornales en uso de la palabra la Peridemia, manifestando que es de sume tida en limpieza de la vía pública que las espigas existentes en el camino de la estación con el fin de quitar espigas en el camino y quitar espigas en el camino de la estación. Se acuerda que se proceda también a limpiar la cuneta existente en la Calle Pucillo

lado derecho que se encuentra cerrada y por último se acordó los exámenes sobre la obra de reparación de la techumbre del Ayuntamiento por lo que propone se acuerde haber acordado a los señores Enrique Bravi Mallerite, Juan Felis Carmona para que respectivamente llevarán a efecto dichos trabajos habiendo unido el 1.º 500 jornales y medio el 2.º las cuales importan las sumas de 300 y 150 ptas respectivamente. La Permanente acuerda quedar enterada y que dichas sumas se abonen con cargo a las partidas 17 Int. 1.º Cap. 1.º

Abono del 6.º julio. Dada lectura a la factura que D. Tomás Manjilla Ruiz presenta al Ayuntamiento por valor de Cuarenta mil quinientos cuarenta pesetas (4.540,00) impunto del 6.º último plazo de la adquisición de las 8.000 estufas de gas butano con destino a la calefacción de la red de las Nacionales; la Permanente acuerda abonarla y que su importe se abone con cargo a la part 1 Int. 1.º Cap. 8.

Abono de limpieza del Cementerio Municipal. La Permanente fue informada seguidamente de que durante los días 16-17, 18 del pasado mes de Mayo se invirtieron nueve jornales por los señores Julio Ponce Puerto, Antonio Sotomayor, Antonio Sarcin Castañeda en la limpieza del Cementerio Municipal habiendo importado los mismos la suma de mil ciento veinticinco pesetas (1.125,00) acordando la Permanente abonar dichos jornales y que los mismos se abonen con cargo a la



part 117 art 11. Capít 2º

Pago de la asistencia médica a los funcionarios Municipales } La Permanente acordó a continuación que por la Presidencia se abone a los tres familiares titulares la suma de Mil ochocientos pesetas (1.800-00) importe de la asistencia facultativa prestada a los funcionarios Municipales durante el Segundo Trimestre y que esta suma se abone con cargo a la part 22 art 2º Capít 1º

Abono de jornales repara } Examinadas detenidamente las listas de los jornales invertidos ción de la techumbre del Ayuntamiento } durante las semanas del 14 al 22; del 23 al 29 del pasado Mayo y del 30 Mayo al 5 actual en la reparación de la techumbre de las Casas Comunes } las cuales importan en total la suma de Ochomil seiscientos ochenta y tres pesetas con setenta centimos (8693-70) la Permanente acuerda su abono con cargo a los Valores Independientes

Abono de jornales en las } Examinada detenidamente a continuación las listas de reparaciones realizadas } los jornales invertidos durante las semanas del 4 al 10; del 11 al 17; del 25 al 30 de Abril y del 2 al 8 de Mayo en la en el Cuartel de la Guardia Civil } obra de reparación de la techumbre, estajería y otras en el interior del Cuartel de la Guardia Civil, las cuales importan la suma total de seis mil seiscientos cuarenta y siete pesetas con cincuenta centimos (6647-50) la Permanente acuerda su abono con cargo a la partida Para Obras

Adquisición de varios } Leída la factura que el industrial de esta D. Pedro Durán el efectos para las depen } genera doceenta al día Alcalde por valor de noventa y seis pesetas dencias municipales } con sesenta centimos (306-60) importe de los artículos que en la misma se detallan facilidades concedidas a las dependencias mu } nicipales. La Permanente acuerda aprobar dicha factura y que su impo } rte se abone con cargo a la part 27 art 11. Capít 2º

Abono de la gratifica } Secundamente la Permanente y a propuesta de la Presidencia ción por conservación } y en virtud de acuerdo del Ayuntamiento Pleno acordó abonar a don Fulder Fernandez Ramirez la suma de Mil pesetas (1.000-00) importe de la gratificación por los trabajos de Vigilancia, mantenimiento y conservación de la tubería de aguas de depósito, con cargo a la partida Para Obras

Ingresos realizados por el } Hecho seguidos por mi el Secretario y orden de la Presidencia de Recaudados D. Fernandez Ra } para haber a la recepción de las cantidades cobradas por el Recau } dador de Fernandez Ramirez en el mes actual con cargo a los distin } tos arbitrios cuya cobranza se le tiene encomendada, y se imi

na da dicha relación de Permanente después de examinarla detenidamente
acuerdo a pábula y que las expresadas sumas se imponen en la Dep. Municipal
Municipal con cargo a los pont artículos y Capítulos que se detallan a continuación
Seis pesetas (6-00) emprute de la cobrado por el arb. s/ licencia de obras
mes de Junio, part 6 art: 1º Capit: 3º

mil ochenta y dos pesos setenta céntimos (1.082-70) emprute de la cobrado
del arb. s/ servicios del Matadero Municipal part 7 art: 1º Capit: 3º

Seisenta pesetas (60-00) emprute de la cobrado del arb. s/ servicios del Ce-
mentero part 10 art: 1º Capit: 3º

cuarenta y cinco pesetas (55-00) emprute de la cobrado del arbitrio s/ apre-
tun. de calidades (casa de aserra y en pública) part: 12 art: 2º Capit: 3º

Ciento treinta y ocho pesetas (138-00) emprute de la cobrado del arbitrio
s/ ocupación y en pública con excombro part 13 art: 2º Capit: 3º

Cuatrocientos treinta y dos (432-00) emprute de la cobrado del arbitrio
s/ se. Ventas ambulantes, Callejeros part: 18 art: 2º Capit: 3º

Setecientos dos pesetas (702-00) emprute de la cobrado por el del arbitrio
s/ se. Puertas fijas de venta en la Plaza, part 21 art: 2º Capit: 3º

J no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la
sesion a las trece horas y quince minutos habiéndose invertido en
la misma cuarenta y cinco minutos mandando extender la presente que
firmen los tres que asisten de lo que ya el Secretario certifica



[Signature] Santuajo Pán
[Signature] José Carrera

Sesion ordinaria del día 27 Julio 1965

- Presidente
- D. Miguel Fernández Cuasar
- D. José Fuentes
- D. Santuajo Pán
- Secretario
- D. José Carrera

Don Villapanado siendo las doce horas treinta minutos del día Sie-
te Julio mil novecientos sesenta y seis se reunieron en estas Casas
Consuetales, en Segunda Convocatoria, y bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Miguel Fernández Cuasar, los señores cuyos nombres
y apellidos al margen se expresan que constituyen parte de la Comisión
Municipal Permanente asistidos de mi como Secretario de la Carro-
nación Municipal en el fin de celebrar la sesión ordinaria con la
da para este día. Al efecto el acto para la Presidencia por mí el Se-
cretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día treinta

del pasado mes de junio la cual fue aprobada y ratificada.
 Suposición del } Seguidamente, de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones
 oficiales } y correspondencia de todos los hechos durante la semana recordando la Per-
 manente queda enterada, y por la Presidencia se de cumplimiento a
 cuanto afecte o interese a esta Corporación

Instancia de D. José Fuentes Espinosa solicitando } Leída la instancia que el vecino de esta D. José Fuentes Es-
 la licencia de obra } puzón dirije al Sr. Alcalde con fecha 12 de junio del pasado junio en
 la que expone que desea hacer obras en la casa de su propiedad
 n.º de la Calle Espinosa consistente en abrir una puerta salda-
 a las trasera de la Casa y hacer un timado solicita permiso para ello
 previo pago de los arbitrios municipales. La Permanente vista la obra que
 se trata de realizar acuerda conceder al solicitante Sr. Fuentes Espinosa
 la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo so-
 licitado / pago de los arbitrios Municipales correspondientes.

Ingreso de los funcionarios } Seguidamente la Presidencia hizo saber que por las funcio-
 narios municipales por medi- } narios se había depositado en la depositaria la suma
 cumentes } de Dosecientos treinta y dos pesetas con setenta y siete centi-
 mos (232.77) importe de la parte proporcional digo del
 tanto por ciento que los mismos tienen que abonar por las media-
 mentes que le han sido suministradas durante el pasado mes de Ju-
 nio, recordando la Permanente que la referida suma se ingrese
 con cargo a la part. 32 art. 1.º Cap. 7.º

Ingreso de los funcionarios } Continúa la Presidencia en el uso de la palabra, y manifiesta
 por la Mutualidad Nacional } que los funcionarios municipales han hecho entrega en la Depo-
 de Badajoz Local } sitaria Municipal de la suma de Mil trescientos ochenta y siete
 pesetas con cincuenta y un centimos (1.387.51) importe de la
 parte proporcional que los mismos tienen que abonar a la Mutualidad Na-
 cional de previsión de la Badajoz Local por sus haberes del mes de junio último
 recordando la Permanente queda enterada, y que dicha suma se ingrese
 en la depositaria Municipal por el concepto de Valores Independientes.

Cuenta del Agente de este } Dada lectura a la cuenta que el Agente de este Ayuntamiento
 Ayuntamiento en Badajoz en } en Badajoz D. Francisco González Arfuer presentada el día
 el 2.º trimestre año 1966 } treinta del pasado junio al Sr. Alcalde y compromiso de
 motivamiento trabajo de los fondos de este Ayuntamiento

que obran en su poder durante el Segundo trimestre del año actual de la que resulta que la existencia en su poder en fin del trimestre anterior es de dos mil seiscientos ochenta y dos pesetas pesetas con veinte y tres centimos (2.282-23) que durante el expresado trimestre se han ingresado mil seiscientos seis pesetas con cuarenta centimos (1.606-40) que unida a la existencia anterior hace un total de tres mil ochocientos ochenta y ocho pesetas con sesenta y tres centimos (3.888-63) y que los pagos realizados por dicho Sr. durante el expresado trimestre con cargo a la suma antes indicada fueron de mil trescientos ochenta y cinco (1.385-00) quedando pues una existencia en poder del citado Sr. Seneca Riquelme, en fin de este ejercicio de dos mil quinientos tres pesetas sesenta y tres centimos (2.503-63).

La Permanente despues de examinar detenidamente dicha cuenta y hallandole conforme con los justos canones de Leyes de Gastos que a la misma se acompaña acordó presentarle su aprobación, y que conderolución del duplicado de la misma se notifique al interesado para su conocimiento y efectos.

Ingresos hechas por la Delegación de Hacienda

Por la comunicación que la Sección de Capi de la Delegación de Hacienda dirije al Alcalde en la que participa que por transcurso de Monte Piedra remite la suma de Once mil ochenta pesetas treinta y cinco centimos (11.075-19) importe de la cuarta parte de la cantidad que el Ayuntamiento trae que cobrar por compensación arbitaria suprimida y corresponde al pasado mes de junio. La Permanente acordó que dicha cantidad y que dicha suma se ingrese con cargo a la part. 35 art. 4º Cap. 1º de

Alquiler Casa Curato Sanabria Ciudad

Por la Presidencia se hace saber que la Sección General de la Sumaria Civil y por conducto del Comandante Regulo ha hecho entrega en la Depositaria de la suma de trescientos treinta y tres pesetas cuarenta centimos (333-40) importe del alquiler del local que ocupa la Casa Curato, correspondiente al pasado mes de Mayo. La Permanente oida las manifestaciones de la Presidencia acordó que dicha suma se ingrese en la depositaria con cargo a la part. 34 art. 3º de

Ingreso por multas municipales

La Presidencia hace cuenta que por las Secciones de este D. D. en el Municipio de Sanabria se han hecho entrega en la Depositaria Municipal de la suma de cincuenta pesetas (50-00) orda una importe de las multas en pro de

has a cada uno por enfaccion a los bandos dictados por la Alcaldia. La Permanente acuerda quedar enterada, y que las referidas cantidades se ingresen en la Depositaria Municipal con cargo a la part 35 art 2 Capitulo 7º

Subvencion al Baile de Jesus de la Presidencia hace saber haberle visitado en la mañana de hoy la Srta. Nazario de Cordoba - y como Sr. Doctora de Jesus para interesarle al igual que en otros ocasiones un recorro o donativo con destino al sostenimiento del citado baile, la Permanente acordó concederle la suma de Veinticinco pesetas (25.00) con cargo a la part 48 art 11 Capitulo 2

Gratificación por la preparacion del desayuno a los niños de las Escuelas Nacionales - Continúa la Presidencia y manifiesta haberle visitado especialmente a los niños de la escuela de la vecina Srta. Victoria Vique Mateos para reparte de las Escuelas Nacionales y se le facilitara alguna gratificación por los trabajos enterados en la preparacion del desayuno facilitado el día 9 del pasado de junio a las niñas de las Escuelas Nacionales que hicieron su primera comunión, y por ello lo pone en conocimiento de la Permanente para que acuerde lo que estime conveniente. La Permanente tras breve deliberacion acordó conceder a la referida Srta. Victoria Mateos la suma de cincuenta pesetas (50.00) en concepto de gratificación por dichos trabajos y que se abone con cargo a la part 69 art 3º Capitulo 2º.

Abono del fluido electrico a las dependencias municipales mes de Mayo - Leida la factura que la Empresa El gas de S. Quinto Duella presenta al Sr. Alcalde por valor de Veintiocho pesetas cincuenta y cinco centimos (28.55) importe del fluido electrico suministrado a las dependencias Municipales en el pasado mes de Mayo, la Permanente acuerda aprobarla, y que se abone dicha suma con cargo a la part 36 art 11 Capitulo 2º.

Abono de los jornales y materiales invertidos en las obras de pavimentacion - La Presidencia manifiesta seguidamente haberle visitado al Sr. Ingeniero D. Gabriel Malena Bandera para que se le facilite alguna lista o cuenta de los jornales y materiales que tiene invertidos en dichas obras y por ello lo pone en conocimiento de la Permanente para acordar lo que estime conveniente. La Permanente acordó concederle la suma de Quince mil pesetas (15.000.00) de la Permanente de conformidad con la Presidencia, abonandose dicha suma con cargo a la subvencion concedida por el Gobierno Civil para este fin.

Y habiéndose mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion a las tres horas y treinta minutos habiéndose invertido en la misma una hora y mandando extender la presente que firma los señores asistentes con





orige el Secretario de que certifico
Santiago Ben



Acta del día 14 Julio 1966

Presidente
D. Miguel Fernando Suarez
Secretario
D. Jose Carrera Tamayo

En Villavieja a las doce horas y treinta minutos del día catorce de Julio de mil novecientos sesenta y seis, se reunieron en el local de las Cortes Municipales en segunda convocatoria, bajo la Presidencia de D. Miguel Fernando Suarez, Alcalde de Villavieja, y con asistencia de los señores que a continuación se expresan y que constituyen la mayoría de los que componen la Comisión Permanente asistiendo así como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria para celebrar el día siete del actual que se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día siete del actual que fue aprobada y ratificada.

Disposiciones
Oficiales

Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura a los dos señores y con posterioridad a los señores concurriendo a la sesión acordando la Comisión Permanente que quedara enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecte a esta Corporación.

Instancia de D. Andrés Bora
co Mateas solicitando licencia para obras.

Leída la instancia que el vecino Sr. Andrés Bora Mateas solicita con fecha dos del actual al Sr. Alcalde en la que expone que desea hacer obras en la casa de su propiedad n.º 25 Calle Sevilla con existentes en techado de cañizo y pedir a la Corporación para que se le permita para ello el pago de los arbitrios municipales, de la Comisión Permanente vista la obra que se trata de realizar acuerda conceder al referido Sr. Bora Mateas, la autorización necesaria para hacer a efecto la obra solicitada y pago de los arbitrios municipales.

Adquisición de libros
de contabilidad para el Ayuntamiento

Leída la factura que la Imprenta Mayre de Sevilla presenta al Sr. Alcalde con fecha de veintidós del pasado Marzo, por valor de mil seiscientos noventa y cinco pesetas con sesenta y cinco céntimos (1391-65) importe de los libros de contabilidad que en la misma se detallan, facultada al Ayuntamiento con destino a la Intendencia Municipal. La Comisión Permanente acuerda abonarla y que su importe se abone con cargo a la part. 24 art. 11 Cap. 2.

Acta de los medicamentos (leída la factura que el Sr. Tamayo contra el Sr. D. Ignacio Perón Mayre)

suministrados a los funcionarios municipales en el pasado Junio (1902-90) importe de los medicamentos suministrados a los funcionarios municipales durante el pasado mes de Junio, la Permanente después de

examinar dicha factura y hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Estular que a la misma se acompaña acordó prestarle su aprobación y que su importe se abone con cargo a la part. 33 art. 2.º Capít. 1.º

Cuenta de medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal en el pasado Junio { Se da la factura que el Estado de Farmacéuticos presenta al Sr. Alcalde por valor de dos mil doscientas noventa y cinco

con ochenta y tres (2295.80) importe de los medicamentos suministrados por el mismo a los enfermos de la Beneficencia Municipal que en la misma se detallan durante el pasado mes de Junio. La Permanente después de examinar dicha factura y hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Estular que a la misma se acompaña acordó prestarle su aprobación y que su importe se abone con cargo a la part. 39 art. 11.º Capít. 2.º

Abono de un jornal invertido en el arreglo de una ventosa { Usa de la palabra la Presidencia, y hace constar que durante los días 12, 13 del actual se procedió por un abono a la reparación de

una ventosa de la tubería del depósito por lo que por parte de la abono su importe, la Permanente aida las manifestaciones de la Presidencia acordada se abone al referido abono la suma de Diez y seis pesetas (26.00) plus dos jornales con cargo a la part. 66 art. 1.º Capít. 5.º

Ingresos realizados por el Agente Ejecutivo en el 1.º semestre del año actual { Hecho seguido por el Secretario se dio lectura a la relación de las cantidades secundadas por el Agente Ejecutivo de los arbitrios correspondientes al pasado año 1965, que se detallan al dorso del Mandamiento de Ingreso de

ante el 1.º semestre año actual y que ascienden a la suma de Once mil ochocientas sesenta y ocho pesetas ochocientos ochenta y ocho (11.868.18) acordando la Permanente quedar enterada y que se ingrese en la Depósito Municipal con cargo a la part. art. 2.º Capít. 8.º

Otros ingresos del mismo período y por iguales conceptos anteriores { seguidamente se dio lectura a la relación de las cantidades secundadas por el Agente Ejecutivo durante el 1.º semestre año actual de los arbitrios que se detallan al dorso del Mandamiento de Ingreso correspondientes a los años 1962, 63 y 64, que ascienden en total a la suma de Dos mil noventa y cuatro pesetas con noventa y cinco centimos (2094.95) la Permanente acuerda

quedar enterada y que estas cantidades se ingresen en la Depósito Municipal



principal con cargo a las partidas que se detallan en el citado Mandamiento de Ingresos.

En habiendo mas asuntos de que tratar se le Presidente levanta la sesion a las trece horas habiéndose invertido en la misma treinta minutos y mandando extender el presente acta que firman los Pres que asisten conmigo de que certifica



[Signature]

Santiago Ponce
José Carrera

Sesión ordinaria del día 21 de Julio 1966

- Presidente
- D. Miguel Fernando Ponce
- José Fomientos
- D. Santiago Ponce Pineda
- Secretario
- D. José Carrera Lamana

En Villagoraz a las doce horas treinta minutos del día veintinueve de Julio del año mil novecientos sesenta y seis se reunieron en estas Casas Consistoriales en Segunda Convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Miguel Fernando Ponce las señoras Fomientos de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoría de los que componen la Comisión Municipal Permanente acordados de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día catorce del actual que fue aprobada. Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura a las disposiciones y correspondencias oficiales habidas durante la semana recordando la Permanente y quedando enterada y que por la Presidencia se dio cumplimiento a cuanto se refiere a esta Corporación.

Instancia de don Miguel Vivas Ferrones solicitando licencia para obras

Dada lectura a la instancia que el vecino de esta villa Miguel Vivas Ferrones dirige al Sr. Alcalde con fecha catorce del actual en la que expone que desea hacer obras en la casa de su propiedad sito en la Plaza de Calvo Sotelo consistente en derribar la pared de una Cuadra, hacer una pista echando piso, solicita permiso para ello previo pago de los arbitrios municipales. La Permanente vista la obra que se trata de realizar acordó conceder al referido Sr. Vivas Ferrones la autorización necesaria para lo que respecta a obra solicitada previo pago de los arbitrios correspondientes.

Examinando dictaminando el Pedron para el cobro de los arbitrios de desagüe de canalura y de pisos y entrada de carruajes

Examinando dictaminando el Pedron para el cobro de los arbitrios municipales sobre Desagüe de canaluras, Arsen - Baja de pisos e instalaciones sanitarias y Entrada de Carruajes en

Relaciones particulares que ha sido confeccionado por la Secretaría de este Ayuntamiento para el año actual el cual consta de cuatrocientos cincuenta y tres con tribuyentes y asiendo a la suma total de setenta y seis mil e trescientos sesenta y seis pesetas con centimos (76.436,05) la Permanente acuerda aprobarla y que el mismo se exponga al publico en la Secretaria del Ayuntamiento por el plazo de quince dias para oír reclamaciones previo edicto publicado en el Boletín Oficial de la Presidencia.

Cadron del arbitrio Municipal Examinado seguidamente el Padron sumado para el cobro del arbitrio sobre Registro y Matricula de Perros (Arbitrio Municipal sobre Registro y Matricula de Perros por este Ayuntamiento para el año actual el cual consta de Cuatrocientos sesenta y tres asiendo a la suma de mil cuatrocientos setenta pesetas (1470,00). La Permanente acuerda aprobarla, que se exponga al publico en la Secretaria del Ayuntamiento por el plazo de quince dias previo edicto en el Boletín Oficial para oír reclamaciones.

Abono de un acaro de un Por la Presidencia se hace saber haberse visitado el material de pulbre transeunte { En esta Presidencia se hace saber haberse visitado el material de pulbre transeunte que se encuentra en la Morera, para solicitarle un acaro o don de tipo como habre transeunte a su paso por esta localidad, la Permanente acuerda se le abone la suma de veinte pesetas con cargo a la part 40. 11. 2.º

Adquisición de culas y otras Dada lectura a las facturas que la industrial de esta 3.ª Mesa elector para pase y tubería Cuenta treceenta al Sr. Alcalde por un importe total de doscientas pesetas (200,00) importe de dos culas y otras accesorias que en la misma se detallan facilitadas a este Ayuntamiento con destino a un canal de las obras de tubería del agua, la Permanente acuerda aprobarla y que se imputase dicho con cargo a la part 66 art. 1.º Capít. 6.º

Adquisición de sellos de correo Voto segundo la Permanente acuerda a propuesta de la Presidencia con destino al franqueo de la correspondencia la adquisición de Cien sellos de Correo de 1/25 centim de pendiente oficial { y que un importe de Veinticinco pesetas (25,00) se abone con cargo a la partida 35 art. 11 Capít. 2.º

Abono de un jornal y medio Por la Presidencia se hace saber que por el obrero Antonio Garcia, interesado en el arreglo de una { Cantarada se ha interesado jornal y medio en el arreglo de obra de ventilación de la tubería del agua { fase de la tubería del Depósito imputando dichos trabajos la suma de veinte y cinco pesetas (25,00) la Permanente acuerda aprobarla y que dicha suma se abone con cargo a la part 66 art. 1.º Capít. 6.º

Abono de pajas y pajas Por la Presidencia se hace saber que actualmente se están llevando a cabo

condestine a la obra traida de aguas

las obras para la traida de agua a esta localidad y que por el Encargado de dicha obra se le ha interesado que el Ayuntamiento facilite las siguientes herramientas para dichos trabajos asi como tambien que se le facultada Cuatro metros cubicos de arena para la tuberia y coberturas de las tuberias adquiridos del establecimiento de la Vicaria D.ª Maria Concha, H.ª p.ª y de p.ª con mango que segun factura ascienden a la suma de Ochocientos treinta y cinco pesetas y las cuatro metros cubicos de arena la suma de Cuatrocientos cuarenta y cinco pesetas por lo que propone de acuerdo de su honor, de la Permanente a las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas acordado de volver dichas cantidades con cargo al P.º de obras

Impreso de la Delegación de Hacienda

de la Delegación de Hacienda de la comunicación que la Sección de Caja de la Delegación de Hacienda de la suma de Tres mil quinientos pesetas líquidas Tres mil cuatrocientos noventa y siete pesetas ochenta centimos / 3.497-80. de Presidencia hace constar que dicha suma comprende los conceptos siguientes. Mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas y cinco centimos (1.615-35) importe del recargo municipal sobre decena fiscal de Industria y Comercio correspondiente al mes de Julio actual - Cuarenta y tres pesetas cuarenta y cinco centimos (43-45) importe del recargo municipal sobre Rendimiento Tubero Personal en igual mes y mil ochocientos treinta y nueve (1.839-00) en parte del recargo sobre la decima P.º de obras - de la Permanente acuerda que dichas cantidades se ingresen con cargo a los punt.º 1 y 2 los dos primeros y P.º de obras el ultimo

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece y cinco minutos habiéndose invertido en la misma treinta y cinco minutos mandando extender el presente acta que firmen los P.ºs que asistieron de que certifico



[Signature] Santiago Ponce
[Signature] José Carrera
Acta del día 28 de Julio 1966

Presidente
D. Miguel Fernando Ponce
D. José Ferrietas
D. Santiago Ponce Rueda
D. José Carrera

En Villaguarda a las doce y treinta minutos del día Veintiuno de Julio de mil novecientos sesenta y seis se reunieron en estas Casas Consistoriales en segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernando Ponce, los señores Excmos. D.ºs de nombre y apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoría de los que componen la Comisión Municipal



del Permanente asistidos de mi como secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierta el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día Veintuno del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones { seguidamente por mi el Secretario se dió lectura a las disposiciones y c
oficiales { correspondencia oficiales recibidas durante la semana recordando la Permanente
quedar enterada y que por la Presidencia se cumplimentó cuanto a este punto.

Instancia de D. Manuel Masero { Dada lectura a la instancia que el vecino de esta D. Manuel
Eunidad solicitando licencia de { Masero Eunidad dióje con fecha diecinueve del actual al
obras { el Alcalde en la que expone que desea hacer obras en la Casa de su pro
piedad n.º 20 de la Calle Pacido consistente en echar canchales a la

última traste y reparar la chimenea solicita permiso para ello por el pago de los arbitrios municipales. La Permanente vota la obra que se trata de reali-
zar acordó autorizar al referido D. Masero Eunidad para que lleve a efecto
la obra por el mismo solicitada por el pago de los arbitrios correspondientes.

Instancia de D. Miguel { desde la instancia que el vecino de esta D. Miguel Senese Casablanca
Donoso Casablanca solicitan { dióje con fecha veinte del actual al Sr. Alcalde en la que expone que
la licencia para obras - { desea hacer obras en la Casa de su propiedad n.º de la Calle Pacido
consistente en hacer una taburda en el interior del timo

do de la expresada casa solicita permiso para ello por el pago de los arbitrios municipales. La Permanente vota la obra que se trata de realizar acu-
di a conceder al referido D. Donoso Casablanca la autorización necesaria
para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada por el pago de los arbitrios
municipales correspondientes.

Distribución de fondos { Acto seguido por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dió
para el mes actual { lectura a la relación de los gastos que ha de hacer este Ayuntamiento

a los funcionarios municipales, votivos y pasivos, tanto de su haber como de la paga extraordinaria correspondiente al mes actual así como la gratificación por limpieza Casas Consistoriales, que suman de momento esta
en fin del mes actual, cuya relación asciende a la suma total de Cincuenta y una
mil trescientos setenta pesetas con cinco centavos (51.370,05) La Permanente des-
pués de examinar detenidamente dicha relación y hallándola conforme con los partidos
del presupuesto acordó aprobarla y que las expresadas cantidades se abonasen a los respec-



En las perceptores con cargo a las partidas actuales, Capitulo que se detallan en los correspondientes mandamientos de Pagos

Abono de la prima del seguro de Accidentes del Trabajo — Acto seguido la Permanente y a propuesta de la Presidencia, considerando las disposiciones dictadas al efecto acordó abonar a la Delegación Provincial del Instituto N. de Previsión la suma de Seiscientos ochenta y nueve pesetas ochenta y dos centimos (589-82) importe de la prima del seguro de accidentes de los funcionarios, obreros manuales correspondientes al periodo de tiempo comprendido del 1.º de marzo al 30 Abril año actual ambos inclusive, con cargo a la part 21-art 2.º P.º 1.º

Abono de trabajos realizados en relación con la traida presvional de agua — Se da la factura que el industrial Vecino de esta S. Abamo. Márquez presenta al Sr. Alcalde por valor total de Cuatrocientos y sesenta y tres pesetas (433-00) importe de los trabajos que en la misma se detallan realizados por dicho Sr. en relación con las obras para la traida presvional de aguas; la Permanente despues de examinarla acuerda aprobarla y que se abone en cargo a la part 66-art 1.º Cap.º 6.º

Alquiler del Centro Telefonico — Se da la factura que la Compañia Telefonica presenta al Sr. Alcalde por valor de ciento cincuenta pesetas (150-00) importe del alquiler del local que ocupa el Centro telefonico; en el mes de Julio del año la Permanente acuerda aprobarla y que se abone con cargo a la part 35-art 1.º Cap.º 1.º

Cuota de abono y confesion de las oficinas oficiales — Se da la factura que la expresada Compañia presenta al Sr. Alcalde por valor de Trescientas treinta y tres pesetas veinticinco centimos (333-25) la Permanente fija el importe de la cuota de abono y confesion de las oficinas oficiales durante el mes actual, la Permanente acuerda se abone con cargo a la part 34-art 1.º Cap.º 2.º

Abono de las postas de un paquete conteniendo libros de contabilidad — Vista la factura que la Empresa "Envios Postales Born de Extremadura" presenta al Sr. Alcalde por valor de Dieciocho pesetas (18-00) importe de las postas para el traslado de un paquete conteniendo libros de contabilidad que la Compañia Naviera remite desde Sevilla hacia Merida, la Permanente acuerda aprobar dicha factura y que su importe se abone con cargo a la part 24-art 1.º Cap.º 2.º

Adquisición de lamparas con destino al alumbrado publico — Se da la factura que el industrial Vecino de esta S. Abamo. Márquez presenta al Sr. Alcalde por valor de Doscientas treinta y siete pesetas (237-00) importe de 24 lamparas facultadas a este

Ayuntamiento con destino al alumbrado publico. La Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone con cargo a la part 57 art 11 C. 2º

Tras habiendo mas asuntos de que tratar el Presidente levanto la sesion a las once horas y cinco minutos habiendose celebrado en la misma una sesion y cinco minutos, mandando extender el presente acta que firman los señores que asisten como sigue de que certifica



Santiago Fern [Signature] Que [Signature]

Sesion del dia 4 de Agosto de 1966

- Presidente D Miguel Fernando Suarez
- Pres Ferientes D Santiago Ponce Rueda
- Secretario D Jose Carrera Carrama

En Villagorosa a las doce y treinta minutos del dia cuatro de Agosto del año mil novecientos sesenta y seis se reunieron en estas Casas Consistoriales, en segunda convocatoria, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernando Suarez los Sres. Ferientes de Alcalde cuyos nombres, a bellitas al margen se expresan y que constituyen la mayoria de los que componen la Comision Municipal Permanente de Estudios de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion señalada para

este dia. Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del nota de la ultima sesion celebrada el dia veintiocho del pasado julio que fue aprobada.

Duposiciones Legales

Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura a las duposiciones y correspondencia que se han recibido durante la semana acordando la Permanente que dar entonada y que por la Presidencia se cumplieron cuanto afecta o interese a esta Corporacion.

Instancia de D Jose Garrido Penco solicitando licencia de obras

Seida la instancia que el Sr. D Jose Garrido Penco solicita con fecha veintiocho del pasado julio al Sr. Alcalde en la que este expresa que desea hacer obras en la casa de su propiedad en la Calle Frasesas de Portugal consistientes en ampliar en aboblar la tercera parte y terminar de arreglarla con pisos adosada, permiso para el previo pago de los arbitrios municipales. La Permanente visto la obra que se trata de realizar acuerda conceder al Sr. D Jose Garrido Penco la autorizacion necesaria para llevar a efecto la obra solicitada, y pagar de los arbitrios correspondientes.

Entrega en Caja de los Mozas

Seguidamente la Presidencia hace constar que el dia nueve del actual es el dia señalado por la Superioridad para el acto de la entrega en Caja

de las masas del actual y anteriores Acopladas cuyo acto ha de ser con Comisionados nombrado para tal fin, por lo que propuse se nombre de la Comision de

La Permanente vistas las manifestaciones de la Presidencia, y de conformidad con las mismas acuerdo nombrar Comisionados al Excmo Sr. de la Carabancha al que se le autoriza en concepto de gastos y dietas la suma de D. Cien pesos (100 rs) con cargo a la part. 11. art. 11. Cap. 2.

Cuenta de medicamentos suministrados a la Comision Municipal Mayor en el mes de Julio

Leida la factura que el Sr. Farmaceutico Esteban S. Garcia Parra presenta al Sr. Alcalde con fecha veintinueve del pasado mes de Julio por valor de Dos mil ciento treinta y seis pesetas mil ochocientos noventa y siete (2136-97) importe de los medicamentos suministrados por el mismo a las enfermas de la Beneficencia Municipal que en la misma se detalla durante el estenso mes de Julio. La Permanente despues de examinar dicha factura hallandola conforme con las recas expedidas por el Sr. Facultativo Esteban S. Garcia Parra que a las mismas se acompaña acuerdo prestado su aprobacion y que su importe se abone en su dia con cargo a la part. 39 art. 11. Cap. 2.

Cuenta de Medicamentos suministrados a las Comisiones Municipales en el mes de Julio

Leida la factura que el Sr. Farmaceutico Esteban S. Garcia Parra presenta al Sr. Alcalde con igual fecha por valor de Cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas ochocientos treinta y seis (449-36) importe de los medicamentos suministrados a las Comisiones Municipales que en la misma se detallan durante el pasado mes de Julio. La Permanente despues de examinar dicha factura hallandola conforme con las recas expedidas por el Sr. Facultativo Esteban S. Garcia Parra que a la misma se acompaña acuerdo aprobado y que su importe se abone en su dia con cargo a la part. 33 art. 2. Cap. 1.

Ingresos recibidos por el Recaudador Sr. Fernando Ramirez durante el mes de Julio

Segun lo que por mi el Excmo Sr. de la Carabancha leida la relacion de las cantidades cobradas por el Recaudador Municipal Sr. Fernando Ramirez durante el pasado mes de Julio de los diferentes arbitrios en cuya recaudacion se le tiene encomendada, terminada dicha lectura la Permanente acuerdo aprobar las expresadas cantidades y que las mismas se expresen en la Diputacion Municipal con cargo a las partidas de Arrendamientos que se detallan en la correspondiente manifestacion de Ingresos y que se expresen en confirmacion

Mil seiscientos y siete pesetas ochocientos treinta y seis (1667-36) importe de lo cobrado por el Sr. de la Carabancha del Arrendamiento de la parte 9 art. 1. Cap. 2
Seiscientos pesetas (60-00) importe de lo cobrado por el Sr. de la Carabancha del Arrendamiento de la parte 10 art. 1. Cap. 2



terio Municipal part. de art. 1.º Cap. 3

Seenta y cinco pesetas (35.00) importe de lo cobrado por el del arbitrio/aposta
re de coligatas (casa de arena via publica.) part. 12 art. 2.º Cap. 3

Cuarenta pesetas (40.00) importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre ocupa-
cion Via publica con escombros part. 13 art. 2.º Cap. 3

Quinientas cincuenta ochos pesetas (558.01) importe de lo cobrado por el del
arbitrio sobre Ventas ambulantes, Callejones part. 18 art. 2.º Cap. 3

Novecientos pesetas (900.00) importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre
puertos fijos de venta en la via publica part. 21 art. 2.º Cap. 3

Ingresos realizados por los funcionarios municipales - La Presidencia hace saber que por los funcionarios municipales,
funcionarios municipales } que se detallan en el correspondiente Mandamiento de Ingreso se
por medicamentos - } ha hecho entrega en la Depositaria Municipal de la suma de Cien
lo Veintinueve pesetas, ochenta y seis centimos (129.46) importe

de la parte que a los mismos les corresponde abonar por los medicamentos que
les han sido suministrados durante el pasado Julio. La Permanente acor-
do que dicha suma se ingrese en Depositaria con cargo a la part. 2.º art. 2.º Cap. 7.

Otro Ingreso de los Funcionarios Municipales - Continúa la Presidencia, manifiesta que por los funcionarios Muni-
cipales se ha hecho entrega en la Depositaria de la suma de Dos mil
setecientos siete pesetas con Veintinueve centimos (2.707.39) importe

de la parte proporcional que los mismos tienen que abonar a la Mutualidad
Nacional de Prevision de la Obediencia local por sus haberes y pagas extras del pasado
mes de Julio acordando la Permanente que dicha suma se ingrese por la Deposi-
taria Municipal por el concepto de Valores Independientes

Ingreso realizado por la Dele. - Véase la comunicacion que el Sr. Depositario Excmo de la Delegacion
gacion de Hacienda - } de Hacienda hizo al Sr. Alcalde en fecha 27 del pasado Julio enari-
- } bando que una transaccion de estado de salud remite la suma de

25.023.75 pts líquida Veinticuatro mil seis pesetas con ochenta centimos
(25.006.60) importe de la ayuda economica transitoria concedida a este ayunt-
amiento en el pasado año de 1965. La Permanente acuerda que dicha suma se in-
grese en la Depositaria con cargo a la part. art. 2.º Cap. 8.

Ingresos de la Delegacion Provincial - Seguidamente la Presidencia hace saber que por la Delegacion Provin-
del Instituto N.º de Prevision - } cial del Instituto Nacional de Prevision se ha hecho entrega en la Deposi-
- } taria Municipal de la suma de Noventa y tres pesetas Veintinueve conti-
mos (93.29) importe de la prima anticipada que tenía depositada este ayunt-

en cumplimiento de la condición 4.ª de la póliza n.º 16/183.811 y ante el Ayuntamiento de Badajoz la cual queda recordada y puesta en conocimiento en virtud de Cese de la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo de Permanente recuerda queda enterada y que dicha suma se ingrese con cargo a la part 39 art.º 4.º Cap.º 7.º

Alquiler de la Casa Cuartel Guardia Civil } La Presidencia manifiesta que por la Dirección General de la Guardia Civil se ha hecho entrega en la Depositaria de la suma de trescientas treinta y tres pesetas (333.00) importe del alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, ceses pendiente al pasado mes de Junio. La Permanente recuerda queda enterada y que dicha suma se ingrese en la Depositaria Municipal con cargo a la part 30 artículo 3.º Cap.º 5.º

Libro de cuentas a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Adm. Local } La Permanente acuerda seguidamente y a propuesta de la Presidencia se abone a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Adm. Local las sumas. Siete mil seiscientos noventa y una pesetas con cuarenta centimos (7.691.40) por cuenta del Ayuntamiento y Dos mil cuatrocientas noventa y siete con treinta y dos centimos (2.497.32) por cuenta de los funcionarios municipales que hacen un total de Nueve mil ciento ochenta y ocho pesetas con setenta centimos (10.188.70) importe de la cuota que este Ayuntamiento tiene que abonar a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Adm. Local en el pasado mes de Diciembre, abonándose la parte del Ayuntamiento a la part art.º 1 Cap.º 8.º la parte de los funcionarios a valores independientes.

Adquisición de material e impresos de oficina } Dada lectura a la factura que la Imprenta Exijida San Benito presenta al H. Ayuntamiento con fecha 20 del pasado Junio por valor de sesenta y siete pesetas noventa centimos (67.90) importe del material e impresos de oficina que se detallan en la factura facultada al Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales de la Permanente recuerda quedársela, que se abone su importe con cargo a la part 24 art.º 1.º Cap.º 2.º

No habiendo más asuntos de que tratar al H. Presidente levanta la sesión quedándose la presente que forman las F.ºs que asisten a que certifico

Antonio Borrero López



Sesión ordinaria del día 11 de Agosto 1966

Presidente }
 D. Miguel Fernández Ponce }
 Vicepresidentes }
 D. Santiago Ponce Prieta }
 D. }
 Secretario }
 D. José Carrera Lamana }

En Villavieja siendo las doce horas treinta minutos del día once de Agosto de mil novecientos sesenta, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernández Ponce las señoras y señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres el reglamento se expresan, en segunda convocatoria, convocados de mi como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día para la Comisión Municipal Permanente.

Acreditado el acto por la Presidencia por mi Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día cuatro del actual la cual fue aprobada.

Disposiciones Oficiales } seguidamente por mi el Secretario se dió lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales recibidas durante la semana recordando la Permanente que del enterada, que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecta o interese a esta Corporación.

Instancia de D. Félix Campos Nuñez solicitando autorización para un puesto de venta en la vía pública } Dada lectura a la instancia que el vecino de Castuera D. Félix Campos Nuñez dirigió desde Castuera con fecha nueve del actual al Sr. Alcalde por la que expresa que desea instalar en el sitio ocupado en vial anterior, durante los días de la Feria del Puesto una Caseta para la venta de furreros de 4x3, solicita el permiso necesario para ello. La Permanente acuerda conceder al referido Sr. Campos Nuñez la autorización necesaria para la instalación de la Caseta que solicita previo pago de las contribuciones correspondientes.

Ingreso de la Hermandad Mixta Sindical por alquiler del local que ocupa } La Presidencia hace saber que por el Sr. de la Hermandad Mixta Sindical de esta Villa se ha sido hecho entrega en la depositaria de la suma de ochocientas pesetas (800.-) importe del alquiler del local que ocupa la referida Hermandad Mixta Sindical y correspondientes a los meses de Enero a Agosto actual ambos inclusivos, acordando la Permanente que del enterada, y que dicha suma se ingrese con cargo a la Partida 39 nº 1º Cap. 7º.

Abono del fluido eléctrico } Dada lectura a la factura que la Empresa Pura de Electricidad S.L. por alumbrado dependencias municipales presenta al Sr. Alcalde por valor de treinta y tres pesetas veinticinco céntimos (33.-25) importe del fluido eléctrico suministrado para el alumbrado de dependencias municipales en el pasado Junio, la Permanente acuerda aprobar



y que se imprime se abone con cargo a lo part 36 art 21 Cap 2
Adquisición de sellos de correos segundamente la Permanente a propuesta de la Presidencia para
para el franqueo correspondencia } en la adquisición de 100 sellos de correos de - 1.50 ptes con destino
al franqueo de la correspondencia oficial, y que su importe de ciento cincuenta pesetas (150.00) se abone con cargo a lo part 25 art 21 Cap 2.

Abono de firmas invertidas segundamente la Permanente a propuesta de la Presidencia para
en la reparación Calleja de la } de se abone con cargo a lo part 25 art 21 Cap 2.
Capanchilla } (cien setenta y cinco pesetas (375.00) importe de un fir-
mal invertido por los mismos en el arroyo, a parición de la Calleja
de la Capanchilla, que dicha suma se abone con cargo al P. V. P. V.

Abono de 15 traves de carne } Por último la Presidencia hace saber haberle visitado el Vocero de este
facilitado para la techumbre } D. Martín Ferrnandez Ponce para interesarle el abono de quince traves
de la Casa Ayuntamiento } de cámaras de la buhardilla que facilitó en su día con destino a la repar-
ción de la techumbre del Ayuntamiento, y como dicha obra es exento pro-
prio se le abone el importe de las referidas cámaras que asciende a la suma
de Cien cincuenta pesetas (305.00); de lo permanente acordó de compe-
midad con la Presidencia el abono de esta suma al referido D. Ferrnandez Ponce
con cargo a Valores Indiferentes.

En cumplimiento de lo acordado en la Presidencia levanta
la sesión a las tres horas y treinta minutos y mandan-
do extender la presente que firman las Ptes que asisten de que certifico



[Handwritten signature]

Santiago Ponce
[Handwritten signature]

Señalada en Villafrancia del día 18 Agosto 1966

- Presidente
- D. Miguel Ferrnandez Ponce
- Secretarios
- D. Santiago Ponce
- D. José Camero Tamayo

En Villafrancia a las doce horas y treinta minutos
del día dieciocho de Agosto de mil novecientos sesenta y seis se
reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del
Alcalde D. Miguel Ferrnandez Ponce, en segunda Convoca-
toria, los Excmos. señores de los nombres que se expresan al
margen de mi como Secretario de la
Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria de in-
terés para este día para la Comisión Municipal Permanente.
Asistió el Sr. Vocero de la Presidencia por mí el Sr. Secretario de



dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día once del actual, la cual fue aprobada.

Disposiciones secundarias por mi el Secretario se dió lectura a las disposiciones y comunicaciones generales pendientes de validez durante la semana acordando la Comisión que dar enterada, y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuantas fide o interese a esta Comisión.

Instancia de D. Pedro Ferreras Lerón la instancia que el vecino de esta D. Pedro Ferreras el Abán solicitando licencia de obras para dirigi al Sr. Alcalde con fecha quince del actual en la que expone que desea hacer obras en la casa de su propiedad número 2 de la Calle General Sanjurjo consistentes estas en hacer cariso nuevo a la parte delantera de la referida casa, y correr el tejado al oeste de la misma solicita permiso para ello por el pago de los arbitrios Municipales correspondientes. La Permanente vista la obra que se trata de realizar acuerda conceder al referido Sr. Ferreras el Abán la autorización necesaria para llevar a efecto la obra solicitada, y pago de los arbitrios municipales.

Adquisición de impresos y material de oficina. Dada lectura a la factura que la Imprenta La Minería de Badajoz presenta al Sr. Alcalde por valor de ochocientos ochenta y seis pesetas con cincuenta centimos (886.50) importe del material e impresos que se detallan en la factura facilitados a esta Ayuntamiento con destino a las dependencias Municipales. La Permanente acuerda aprobarla y que su importe se pague con cargo a la part. 24 art. 11 Cap. 2º.

Obras de obra de refuerzo de la corda arena para las obras de la traveda del agua. La Presidencia hace saber que por el residente en esta localidad D. José López Román, se ha suministrado obra de refuerzo de la corda arena con destino a las obras que actualmente se están realizando para la traveda provisional de aguas, y que referida obra por parte al pie de obra asciende a la suma de ochocientos ochenta pesetas (880.00) La Permanente vistas las manifestaciones de la Presidencia acordó que la referida suma se pague al interesado con cargo al P. no obrero.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las diez y cincuenta minutos habiéndose metido en la misma diez minutos y mandando extender la presente acta que firman los Sr. que residen en esta localidad.

Santraño Ferreras
José Román

Sesión ordinaria del día 35 Agosto 1966

- Presidente
- D. Miguel Fernando Guasa
- Vicesecretarios
- D. Santiago Sáenz Rueda
- Secretario
- D. José A. Carrera Tamana

En Villalbalba siendo las doce y treinta minutos del día veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y seis, se reunieron en estas Casas Consistoriales, con segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Miguel Fernando Guasa los señores Vicesecretarios de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y se acordó de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día para la Comisión Municipal Permanente.

Abierto el acto por la Presidencia, por mi el Secretario, se dio lectura al acta de la última sesión celebrada el día diecinueve del actual la cual fue aprobada.

Disposiciones oficiales

Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales, habidas durante la semana, acordando la Permanente que las entienda y que se dé cumplimiento o cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Instancia de Antonio Lunar Palma solicitando permiso para instalar una caseta de bebidas

Se da lectura a la instancia que el vecino de esta Antonio Lunar Palma dirige al Sr. Alcalde con fecha 19 del actual en la que expone que desea colocar en la Plaza de la Gloria, una Caseta para la venta de cervezas durante los días de las fiestas del Cristo, en el mismo sitio que en años anteriores, y solicita el permiso para ello previo pago de los tributos municipales. La Permanente acordó conceder al solicitante Sr. Lunar Palma la autorización necesaria para llevar a efecto la instalación de la caseta solicitada previo pago de los tributos municipales correspondiente.

Instancia de D. Dionisio Alcan Malfeito solicitando la bajada de un carro de su propiedad

Se da lectura a la instancia que el vecino de esta D. Dionisio Alcan Malfeito dirige al Sr. Alcalde con fecha 23 del actual en la que expone que es propietario del Carro n.º 60 de yugo y que no pudiendo citarlo por encontrarse enfermo solicita se dé de baja al mismo en el Padrón de Piedad a efectos censales. La Permanente reconociendo la veracidad de lo expuesto por el solicitante acordó acceder a lo solicitado.

Instancia de D. Conde Barco Gallego solicitando se le di de alta en el Padrón de la Piedad con un hijo

Se da lectura a la instancia que el vecino de esta Sr. Conde Barco Gallego dirige al Sr. Alcalde con fecha 19 del actual en la que expone que desde hace tiempo viene padeciendo una enfermedad de estómago y que por un diagnóstico del Sr. Médico

necesita operación quirúrgica, como quiera que carece de medios económicos para realizar tal operación solicita se le incluya en el Padrón de la Beneficencia Municipal. La Permanente después de una breve deliberación y reconociendo la Veracidad de lo expuesto acordó conceder al referido don Párrico Salgado su inclusión en el Padrón de la Beneficencia Municipal.

Alquiler del Centro Telefónico - Seida la factura que la Compañía Telefónica presenta al Sr. Alcalde por la renta de Ciento cincuenta pesetas (150-00) importe del alquiler del local que ocupa el Centro Telefónico en el mes de Agosto virtual. La Permanente acuerda aprobar la renta su importe se abone con cargo a la part 35 art.º 11 Capít.º 2.

Cuenta de abonos y conferencias operales - Seida la factura que la citada Compañía Telefónica presenta al Sr. Alcalde de por valor de Doscientas sesenta y cinco pesetas con sesenta y cinco centimos - (265-65) importe de la cuenta de abonos y conferencias operales habidos durante el mes de Agosto virtual. La Permanente acuerda aprobar dicha factura y que su importe se abone con cargo a la part 34 art.º 11 Capít.º 2.

Distribución de fondos para el mes actual - Lequidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dió lectura a la relación de los gastos que tiene que ser el usar el Ayuntamiento como el del mes virtual a las siguientes: rinas virtuales, pasajes asi como a la compra de impresos, Papeles Corrienteles que el monto de moneda está cuya relación asciende a la suma total de Veintiocho mil ciento ochenta pesetas con cincuenta y cuatro centimos (28114-54). La Permanente después de examinar dicha relación y hallándola conforme con las partidas del Presupuesto acordó que la expresada suma se abone a los respectivos receptores con cargo a las partidas virtuales y Capítulos que se detallan en los correspondientes Mandamientos de pagos.

Abono de la colocación de un quito nuevo en la Calle Pacilla - Seida la factura que el Industrial Herrero D. Vicente Vargas Mayra presenta al Sr. Alcalde por valor de Ciento cincuenta pesetas (150-00) importe de los trabajos realizados en la colocación de un quito nuevo en la puerta de la Calle Pacilla, y otras operaciones que se detallan en la factura. La Permanente acuerda aprobarla y que su importe se abone al interesado con cargo a la part 66 art.º 1º Capít.º 6.

Abono de trabajos virtuales en las dependencias Municipales - Seida la factura que el mismo industrial, La Vargas presenta al Sr. Alcalde por valor de treinta y nueve pesetas (39-00) importe de los trabajos que se detallan en la factura realizados en las dependencias

ciós municipales, La Permanente acuerda aprobarla y que se abonen con cargo a la part art.º 11.º Cap.º 2.º

Ingreso de la Delegación de Hacienda. Este segundo de la Presidencia hace constar que por la Delegación del día 1.º de Agosto del Monte de Piedad se había hecho entrega en la Caja Municipal de la suma de Once mil setenta y cinco pesetas con diez céntimos centésimos (11.075.19) una vez descontado los gastos de transferencia, importe de la decava parte de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cobrar por compensación de las asistencias suprimidas, correspondiente al pasado mes de Julio acordando la Permanente que la referida suma se ingrese en la Caja Municipal con cargo a la part 3.º art.º 1.º Cap.º 4.º

En todos los asuntos de que trata el Sr. Presidente se han tratado en las tres horas y diez minutos tratándose en la misma corriente minutos y acordando extender el presente acta que firma los señores que asistieron que certifica:



Santiago Pérez

José González

Señor ordinario del día 1.º de Septiembre 1966

- Presidente
- D. Miguel Fernando Sosa
- D. José Femenías
- D. Santiago Pérez
- Secretario
- D. José Camero Lomana

En Villalbalba siendo las doce horas treinta minutos del día primer de Septiembre del año mil novecientos sesenta y seis se reunió en el salón de sesiones en segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernando Sosa los señores Femenías de Alcalde -cuyo nombre y apellido al margen se expresan asistidos de omni como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria acordada para este día para la Comisión Municipal Permanente.

Asistió el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veinticinco del pasado Agosto la cual fue aprobada.

Deposiciones. Seguidamente por mí el Secretario se dio lectura a las deposiciones y correos oficiales y peticiones recibidas durante la semana recordando a la Permanente quedara enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto objeto a estas Corporaciones.

Cuenta de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal. Se dio lectura a la cuenta que el Sr. farmacéutico D. Esteban González Parán Mayoral presenta al Sr. Alcalde por valor

de mil quinientas setenta y nueve pesetas sesenta centimos (1579-60) importe de los medicamentos suministrados por el mismo a las enfermas de la Beneficencia Municipal que en la misma se detallan durante el pasado mes de Agosto. La Permanente después de examinar dicha factura y hallarla de la conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que a las mismas se acompaña se acuerda aprobarla y que su importe se abade con cargo a la part. art.º 11 Cap.º 2º

Cuenta de medicamentos } Leída la factura que el citado Sr. Farmacéutico presenta a los funcionarios municipales } la Alcalde con voto en favor y la anterior treinta y un del pasado Agosto por valor de ochocientas noventa pesetas cincuenta centimos (890-50) importe de los medicamentos suministrados a los funcionarios municipales que en la misma se detallan durante el pasado Agosto. La Permanente examinada dicha factura y hallarla de la conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que a las mismas se acompaña se acuerda aprobarla y que se abade al interior de con cargo a la part.º 33 art.º 3º Cap.º 1º

Instancia de Antonio } Leída la instancia que el vecino en el Ayuntamiento de Puerto Mar } Puerto Mar por el Sr. Antonio } Ponce solicita al Sr. Alcalde con voto en favor de licencia para obras } Agosto en la que solicita que desea hacer obras en la casa de su propiedad n.º 67 de la Calle España consistente en abrir una puerta falsa pequeña a espaldas de su casa que da al Exido solicita permiso para ello previo pago de los arbitrios municipales. La Permanente vista la obra que se trata de realizar se acuerda conceder al referido Sr. Antonio la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales correspondiente

Instancia de Antonio Casallanca } Dada lectura a la instancia que el vecino de esta villa } Ponce solicitando licencia para obras } Antonio Casallanca por el Sr. } Agosto en la que expresa que desea hacer obras en la casa de su propiedad n.º 5 de la Calle Ángel Gaité consistente en hacer un fogadero en la cocina de la expresada casa, solicita permiso para ello previo pago de los arbitrios municipales. La Permanente vista la obra que se trata de realizar se acuerda conceder al referido Sr. Casallanca la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales.

Ingresos realizados por el Recaudador Sr. Ramos (Fernando) en el pasado mes de Agosto - Segundamente por mi el Secretario se dio lectura a la relación de las cantidades cobradas por el Recaudador Sr. Ramos (Fernando) durante el pasado mes de Agosto a las distintas subvenciones cuya recaudación se le tiene encomendada acordando dicha relación a la suma de Cuatro mil cincocientos y una peseta cincuenta centimos (4.151-50) Sea Permanente terminada dicha lectura y acordada la referida relación se acuerda aprobarla y que las expresadas cantidades se ingresen en la Depositaria Municipal con cargo a las partidas articulo y capitulas en la forma que se detalla a continuación

Mil quinientos cincuenta pesetas (1.550-00) importe de lo cobrado por el arbitrio y licencia de obras part 6 art 1º Cap 3º

Mil ochocientos sesenta y cuatro pesetas (1.864-00) importe de lo cobrado por el arbitrio y servicio de matadero part 9 art 1º Cap 3º

Sesenta pesetas (60-00) importe de lo cobrado por el arbitrio y servicio del Cementerio part 10 art 1º Cap 3º

Diecisiete pesetas cincuenta centimos (17-50) importe de lo cobrado por el arbitrio y aportación de calicata - saca de basura part 12-2-2º

Exciento cuarenta y dos pesetas (342-00) importe de lo cobrado por el arbitrio y venta de maderas y salicidas part 18 art 2º Cap 3º

Treieciento dieciocho pesetas (918-00) importe de lo cobrado por el arbitrio y venta fija de venta via publica part 21- art 2º Cap 3º

Ingresos de las Juntas Municipales a la Mutualidad Nacional de Pensiones de la Adm. Local por los funcionarios municipales se habia hecho entrega en la Depositaria de N. de Pensiones de la Adm. Local y la suma de mil cuatrocientos veinte pesetas (1.420-00) importe de la parte proporcional que las mismas tienen que ingresar en la Mutualidad Nacional de Pensiones de la Adm. Local por los sueldos percibidos y correspondiente al pasado mes de Agosto. La Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia se acuerda acordar y que la expresada suma se ingrese en la Depositaria Municipal por el concepto de Valores Independiente

Alonso de un telegrama cursado el Lunes de Instrucción del Partido - La Presidencia hace saber que el día 21 del pasado Agosto hubo un accidente de circulación en la Carretera de este pueblo a la salida del que resultó grave un joven de esta localidad y con tal motivo hubo necesidad de cursar telegrama al Sr. Director de Instrucción del Partido para



dándole cuenta de lo ocurrido cuyo telegrama importó la suma de setenta y cinco pesetas ochenta centimos (75.80) por lo que por ahora se acuerda su abono, en la forma que se oída las manifestaciones de la Presidencia acordada se abone dicha suma con cargo a la part 69. art: 3 Cap: 7.

Abono de un viaje a Ba. Dada lectura a la factura que el Sr. D. Segundo Vistas Escudé, da por una Comisión del Ayuntamiento de un viaje dado con su coche a Badajoz, y regreso por una Comisión del Ayuntamiento comprada por el Sr. Alcalde, Concejal Sr. García Sarmiento, Secretario de la Corporación el día Once del pasado Agosto con el fin de visitar al Sr. Presidente de la Diputación Provincial en la Audiencia que concedió para dicho día, y después la adquisición de las obras de la traza de aguas; la Permanente acordó abonar dicha factura, que su importe se abone con cargo a la Part 1.º art: 1.º 1.º

Abono de los gastos de retirada de la Presidencia Ince constar que con motivo de la proximidad de la traza existente en la Plaza Cristo, creía conveniente retirar de la Plaza de la Iglesia, la traza de la Iglesia que se venía amontonada en la misma, precedente de las obras de pavimentación que de parte de la citada Plaza se está realizando y aunque si bien la retirada de la citada traza es de la incumbencia del Sr. Maestro albañil que realiza la pavimentación Sr. Gabriel Malvar Bandera, le ha escrito a dicho Sr. para que retire la traza, y le ha manifestado que como no su no puede hacerlo lo realice el Ayuntamiento en cuenta de la cantidad que se le abone por dichas obras; por lo que ha contratado al barniquero de este pueblo Sr. José López Romero la retirada total de dicha traza en la suma de mil doscientos pesetas (1200.00) ha permanentemente oída las manifestaciones de la Presidencia acordada se abone de la expresada suma con cargo al concepto de Valores Indesembolables.

En habiendo más asuntos a que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas y treinta minutos habiéndose intervenido en la misma una hora y mandando extender el presente acta que firman los Sr. que asisten conmigo de que certifico



[Signature]

Antonio Vistas Escudé
José Sarmiento

Sesión ordinaria del día 8 de Septiembre 1966

En Villagrasola a las doce y treinta minutos del día Ocho de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis, se reunieron en estas

Desembientes

D. Santiago Ponce Pineda

Secretario

D. José Carrón Llamas

Casos Comisionales en segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernández Linares los dos empesados y a pedido del margen se expresan asistidos de mi como Secretario de la Corporación (con el fin de celebrar la sesión señalada para este día para la Comisión Municipal Permanente

Al leer el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día primero del actual que fue aprobada y ratificada

Deposición de oficio

Deposición de oficio por mi el Secretario se dio lectura a las deposiciones y correspondencia que se han recibido durante la semana recordando la Comisión Permanente queda enterada y que por la Presidencia se da cumplimiento a cuanto afecta o interese a esta Corporación

Instancia de D. Antonio Prieto Prieto solicitando autorización para un puesto venta en la fuentecilla Prieto

Verda la instancia que el vecino de esta D. Antonio Prieto Prieto dirige al Sr. Alcalde con fecha tres del actual en la que expone que desea instalar un puesto para la venta de bebida en la Plaza de la Iglesia durante las próximas fiestas del Prieto solicita la sea concedido el mismo sitio que en años anteriores previo pago de los arbitrios. La Comisión Permanente acuerda concederle la autorización necesaria para la instalación del puesto de venta que solicita previo pago de los arbitrios municipales correspondientes

Instancia de Juan Pedro Andujar Prieto solicitando licencia para obras

Se da lectura a la instancia que el vecino de esta D. Juan Pedro Andujar Prieto presenta al Sr. Alcalde en cuya expone que desea hacer obras en la casa de su propiedad sita en la Calle Riego F. sito consistente en una nueva techumbre a la expregada casa solicita permiso para ello y pago de los arbitrios correspondientes. La Comisión Permanente vista la obra que se trata de realizar acuerda conceder el referido Sr. Andujar Prieto la autorización necesaria para llevar a efecto la obra solicitada previo pago de los arbitrios municipales.

Ingreso de la Delegación de Hacienda



La Presidencia hace saber que por la Delegación de Hacienda se ha hecho entrega en la depositaria Municipal y a favor del Monte de Piedad de la suma líquida de Once mil setenta y cinco pesetas con diecinueve centimos (11.075-19) importe de la cuantía que se le ha abonado a la cantidad que este Ayuntamiento cobra por compensación de los arbitrios suprimidos y carenados al pasado mes de Agosto acordando la

Permanente queda enterada, y que dicha suma se ingrese en la Depusitaria Municipal con cargo a la part. 25 art. 1.º Cap. 1.º

Alquiler de la Casa Cuartel Guardia Civil (Civil) se ha hecho entrega en la Depusitaria de la suma de trescientos treinta y tres pesetas (333-00) importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel de la Guardia Civil propiedad del Ayuntamiento correspondiente al pasado mes de Julio - La Permanente queda enterada, y que dicha suma se ingrese en la Depusitaria Municipal con cargo a la part. 30 art. 3.º C. 5

Adquisición de escaleras con destino a la Imprem. Via publica Rubin se le ha propuesto la adquisición de cinco escaleras de hierro al precio de 5 ptes una con destino a la Imprem. de la Via publica por lo que propone su adquisición la Permanente veniendo de conformidad con dicha propuesta y que el importe de las mismas que asciende a la suma de Veinticinco pesetas (25-00) se abone con cargo a la part. art. 1.º Cap. 1.º

En habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las trece horas habiendo invertido en la misma treinta minutos y mandando extender el presente acta que firman los suscritos de lo que yo el Secretario certifico

 Santiago Ponce
 José Carrera

Se hizo suplencia de la ordinaria del día 15 de Set. 1966

- Presidente
- D. Miguel Fernando Ponce
- D. José Ferrnández
- D. Santiago Ponce
- Secretario
- D. José Carrera

En Villagansala siendo las doce y treinta minutos del día dieciseis de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis se reunieron en esta Casa Consistorial en segunda convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Fernando Ponce las señoras Ferrnández de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria señalada para el día de ayer equivoque del protocol que no pudo celebrarse por ser las fiestas en honor de nuestro Santo Patron el Santisimo Cristo

Abrióse el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesión celebrada el día ocho del actual que fue aprobada por unanimidad y seguidamente por mi el Secretario se dio lectura a las disposiciones y correcciones



Oficiales / pondencia oficiales habidas durante la semana acordando la Permanente
quedar enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento acuarto que
le interesa a esta Corporación

Instancia de D. Francisco Sanchez La Presidencia, antes de dar lectura a esta instancia, así en
Marilla solicitando un puesto en la Plaza para la venta de helados / mo a otras dos que después se desentaron, hace constar que desde
la última sesión hasta la fecha se han presentado estas instancias en solicitud de autorización para la instalación de un
puesto de venta en la Plaza de la Iglesia durante los días de las fiestas que
retímulmente se están celebrando y como quiera que a las mismas se le con-
cedió el año anterior autorización para instalarla la Presidencia les ha autori-
zando dicha instalación sin perjuicio de dar cuenta a la Permanente, y esta aida
las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con la misma hace suya la auto-
rización concedida al Sr. Sanchez Marilla para la instalación del puesto de venta
de helados en la Plaza de la Iglesia previo pago de los arbitrios correspondiente.

Instancia de D. Simón Mendosa Segundamente se da lectura a la instancia y la vecina de esta D. Simón
Mendosa solicitando poner un puesto / la Mendosa Moreno dirige con fecha 9 actual al Sr. Alcalde solicitando
para la venta de helados en la Plaza / autorización para colocar durante las fiestas del Cristo, un puesto para
la venta de helados en la Plaza de la Iglesia; La Permanente acuerdo con-
cederle la autorización que solicita previo pago de los arbitrios municipales.

Instancia de D. Pedro Álvarez Verda la instancia que el vecino de esta D. Pedro Álvarez Porrado
Pena solicitando colocar un puesto / se al Sr. Alcalde con fecha diez del actual en solicitud de autori-
zación para la colocación durante las fiestas del Cristo de un puesto
para la venta de helados en la Plaza de la Iglesia frente al Comercio
del Francisco Sanchez Porrato, La Permanente acuerda concederle la autori-
zación solicitada previo pago de los arbitrios municipales correspondiente.

Alonso de Jimeno unido a la Presidencia hace constar que al igual de años anteriores, en las vigas
en la Imprenta vía pública / de los Señores D. D. y consecuentemente durante los días de 11 y 12 del
actual han estado cinco obreros con caballerías limpiando la
vía pública, depositando la basura en el extramuro, y como Jimeno
segun servicios nominal de los trabajos de, precio de cada una, que por de
manifiesto sobre la mesa, asiendo a la suma de Noventa y seis pesetas
(96.00) por lo que propuse a la suma, la Permanente acuerdo con-
formidad con la propuesta se aboneen estos Jimeno en los respectivos conceptos,
con cargo a la part. Est. 1.º Exp. 1.º

Alcorno de la reparación del
tejado de la Casaca de S. Francisco
y Casablanca Carrato

La Presidencia hace saber haberle visitado el Maestro Nacional Don Francisco Casablanca Carrato para informarle que tanto en el edificio de San Casa Habitación como en en Casaca Nacional caen algunos gotes no por lo que entendiese debía de correr el tejado, sino de que en vista de ello se puso al habla con el albañil vecino de este Don

Fernando Donosa Salan quien después de examinar el tejado manifestó que está defectuoso a causa en cuya reparación invertirá dos días, siendo el importe total de dicho trabajo trescientos pesetas (300.00); por todo ello lo pone en conocimiento de la Permanente; ésta a las 10.30 horas de la Presidencia acuerda de alzarse a dicho Sr. Donosa Salan la suma antes expresada una vez realizado el trabajo, con cargo a la part. 1.ª art. 1.º C.º

Viaje a Badajoz del Secretario
de la Corporación para asuntos oficiales

La Presidencia hace saber que por el Secretario de la Corporación se le ha hecho ver la necesidad de trasladarse a Badajoz para resolver en el Servicio de Inspección de Asesoramiento asuntos relacionados con la liquidación del Presupuesto, por lo que propone se autorice dicho viaje y abono de las dietas correspondientes.

La Permanente acuerda autorizar al Secretario de la Corporación para trasladarse a Badajoz a resolver los asuntos antes indicados, y que se le abonen en concepto de dietas la suma de doscientos pesetas (200.00) con cargo a la part. 1.ª art. 1.º C.º

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las trece horas diez minutos habiendo invertido en la misma cuarenta minutos, mandando extender la presente que surtan los sus que asientan

yo el Secretario certifico



Santiago Tón

San Carlos

sesión ordinaria del día 22 Septiembre 1966

Presidente
D. Miguel Fernando Linares
San Fermines

D. Santiago Ponce Rueda

Secretario
D. Carlos Lamamora

En Villagonzalo a las doce horas treinta minutos del día veintidós de Septiembre del año mil novecientos sesenta y seis se reunieron en esta Casa Consistorial, en segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Miguel Fernando Linares los señores Fermines de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan asistiendo de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar

La sesión ordinaria señalada para este día para la Comisión Permanente

Abierta el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día dieciséis del natural que fue aprobada.

Disposiciones Oficiales — Seguidamente por mi el Secretario se dió lectura a las disposiciones y correspondencia y se hicieron las indicadas durante la semana recordando la Permanente quedas enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecto o interesare a esta Corporación

Nóminamiento de Comisión para la incorporación a folios — La Presidencia usa de la palabra y manifiesta que el día veintidós del natural también que hacer su incorporación a las folios que faltan que incorporarse del R/1965 y que constituyen el 3º llamamiento, a cuya incorporación ha de asistir un Comisionado del Ayuntamiento por lo que pídese se nombre al mismo; la Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia acuerda nombrar al Auxiliar 1º del Ayuntamiento D. Hemenegildo Salas León Comisionado para dicho acto y al que se le abonará en concepto de dietas y gastos de locomoción la suma de D. sesenta pesetas con cargo a la part 28 art 1º del Capít 2º.

Limpieza de las Escuelas Nacionales — La Presidencia hace constar que ante la próxima apertura del curso escolar y en vista de no haberse podido llevar a efecto con anterioridad el blanqueo de las Escuelas Nacionales; y teniendo en cuenta que para primera del año próximo empezaran a funcionar las tres nuevas Escuelas, ha quedado de acuerdo con el Sr. Director del Grupo Escolar que las Escuelas Nacionales de San Francisco Caballanca Cenata; D. Encarnación Torres Ontolín; D. Juan Eugenio Díaz, y se dan las que a primeros de año tendrían que trasladarse a las nuevas locales, se lleve a efecto la limpieza de las mismas y seguidamente el blanqueo en las otras tres Escuelas Nacionales y que de acuerdo con lo pactado con el Sr. Director se ha llevado a efecto la limpieza en las tres primeras escuelas citadas habiendo importado la misma según justificante que puede manifestarse sobre la mesa, la suma de D. sesenta y cinco pesetas (650.00) de Permanente acuerda se abone dicha suma con cargo a la part 51 art 1º del Capít 2º.

Sacos de marcha a los
mosas que han de ir a parar

La Presidencia hace saber que a los 11 meses del R/ 1965
3.º llamamiento que el proximo día 27 de actual han de ir
a parar a si las, han de ser suministrados a razón de 18-05
ptas Dieciocho pesetas cinco centimos cada uno, por lo que suponen el
valor de dichos sacos. La Permanente oída las manifestaciones de
de la Presidencia acuerda a abono a dichas mosas el expresado sacos
de marcha que asciende en total a la suma de Setenta y dos pesetas
veinte centimos (72-20) con cargo a la part 28 art. 1.º Cap. 2.º que una
vez abonado dichos sacos se pase los cursos pendientes Cuper, a los
Centros a que los onerosos están destinados para que en su día sea recien-
tada la referida suma a la Depositaria Municipal.

Colocación de una tela
metálica y una cerradura
nueva en la Escuela de D.
Carmen Garcia

La Presidencia continúa en el uso de la palabra, hace saber
que le ha visitado la Sr. Maestra Nacional D.ª Carmen Garcia
Sumales para decirle que la cerradura de la Escuela se en-
cuentra rota así como también uno de los Cristales de una
de las Ventanas de la misma; mandó al Car-
pintero D. Faustino Parro Herera para que viera dichos desperfectos y ma-
nifestara su importe, habiéndole informado el referido Carpintero que
en lugar de cristal había convenido con la Sr. Maestra la colocación
de una tela metálica en la ventana para evitar que los niños se-
gan rompiéndolos, que tanto la cerradura como la expresada
tela metálica ascendía todo a la suma de Ciento treinta pesetas
(130-00) incluida la colocación de las mismas; y por ello lo pone en
conocimiento de la Permanente, está acordado que por la Presidencia se
ordene la reparación de los expresados desperfectos y que su importe
antes expresado se abone con cargo a la part 51 art. 1.º C. 2.º

Ingresos realizados
por la Delegación de
Hacienda

Leída la Comunicación que el Jefe de la Sección de Caja de la
Delegación de Hacienda de la Provincia dirigió al Sr. Alcalde
(en la que expone que por transferencia del Monte de Piedad
remite la suma líquida de Cincuenta y una mil seis pesetas,
(51.006-00) una vez descontado los gastos de transferencia, importe de la dote.
Leción del Remanente del año 1965, de la cantidad que se por compensación de
las arbitrios suprimidos viene cubriendo este Ayuntamiento correspondiente a dicho
coto y habiéndose recibido dicha suma en la Depositaria lo pone de man-

fiesto a la Permanente, esta acordada que sea enterada, y en dicha summa se insere en la Sesion ordinaria con cargo a la part art. 2.º Capitulo 8.º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente hizo lo la sesion a las doce horas diez minutos habiendose invertido en la misma cuarenta minutos, mandando extender el presente acta que firman las Esas que asistieron de lo que yo el Secretario certifico



[Handwritten signature]

Sautrajo Poin

[Handwritten signature]

Sesion ordinaria del dia 29 de Septbre 1966

- Presidente
- D. Miguel Fernando Ponce
- Esos Feriendas
- D. Santiago Ponce Pineda
- Secretario
- D. Lase Carraza Lamana

En Villagonza a las doce horas treinta minutos del dia Veintinueve de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis se reunieron en esta Casa Consistorial, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en segunda comocataria, D. Miguel Fernando Ponce los Senores Feriendas de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan a continuacion de mi como Secretario del Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesion ordinaria ordinaria para este dia.

Abierta el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia Veintidos del actual la cual fue aprobada.

Disposiciones especiales seguidamente por mi el Secretario se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficial habidas durante la semana recordada de la Permanente quedas enterada, que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecte e interese a esta Corporacion

Instancia de D.ª Rufina Barco Carraza solicitando licencia para obras. Leida la instancia que la Vecina de esta D.ª Rufina Carraza dirije al Sr. Alcalde con fecha Veintitres del actual en la que expone que desea hacer obras en la Casa de su propiedad situa en la Calle Pastoral consistente esta en levantar la cuadra de la expresada Casa, la pared del corral solicita permiso para ello, previo pago de los arbitrios municipales. La Permanente vista la oha que se trata de realizar acordada conceder a la señora D.ª Rufina Carraza la autorizacion necesaria para llevar a efecto la oha por la misma solicitada y pago de los arbitrios municipales.

Distribución de fondos. Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura de la relación para el mes actual de las cantidades que este Ayuntamiento tiene que abonar con el fin del mes y trimestre actual a las funciones indirectas, y pasivos así como al Personal sanitario por la asistencia prestada a las funcionarios en el trimestre, como igualmente a la Encargada de regar el reloj y de la limpieza de las Casas Consistoriales, albañilerías, las cuales ascienden en total a la suma de Veintinueve mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (29.444-54), la Permanente después de examinar dicha relación, hallándola conforme con las partidas del presupuesto acuerda aprobarla en su totalidad, y que las expresadas cantidades se abonen a las respectivas recepturas con cargo a las partidas artículos y parciales que a continuación digo que se detallan en los correspondientes Mandamientos de pago.

Adquisición de impresos. Leída la factura que la imprenta "Pabloria Vida" de Salamanca presenta al Sr. Alcalde por el valor de Treinta y cinco pesetas (35-00) importe de los impresos que en la misma se detallan, facultades al Ayuntamiento con destino a las dependencias Municipales la Permanente acuerda aprobarla, y que su importe se abone con cargo a la part 24 art. 11 Cap. 2º.

Viaje de una Comisión. El continuacion la Presidencia hace constar que con el fin de del Ayuntamiento a Badajoz para activar la terminación de las obras para la traida definitiva de aguas, la cual se encuentra actualmente parada sin saber las causas que impide se trata de una Comisión del Ayuntamiento a Badajoz con el fin de entrevistarse con el Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras Públicas encargado de dichas obras, con el fin de activar la continuación y terminación de las mismas y al propio tiempo visitar al Sr. Secretario de la Junta Provincial de Construcciones Escuelas con el fin de gestionar la construcción del muro de cerramiento que abarca no solo las tres Escuelas que actualmente se están construyendo sino también las tres que existen, en la parte que linda con la carretera y por último también interesa visitar al Sub. Jefe Provincial del movimiento para interesarle la concesión de alguna subvención con el fin de terminar la pavimentación de la Calle Sanjurjo que como se sabe ha quedado paralizada las obras por falta de subvenciones por todo propone el envío de una Comisión para gestionar lo anteriormente expuesto; la Per





momento vió las manifestaciones de la Presidencia, recordando la necesidad de las mismas, acordó que una Comisión del Excmo. ayuntamiento por la Presidencia y los Concejales D. José Simón, D. Juan de Albornoz y D. Juan de los Ríos, también manifestando a Badajoz al objeto antes indicado, que los gastos que dicho traslado ocasionare se cubran con cargo a la part. 1.ª art. 1.º de la Cuenta de obras y conseren, deida la factura que la Compañía Telefónica Nacional presenta al Excmo. Ayuntamiento, de un valor de quinientos noventa y tres pesetas con veinticinco céntimos (593.25) imputada a la cuenta de obras y conseren, en el mes de octubre; la Permanente acuerda que se realice su amortización y que su imputación se cubra con cargo a la part. 1.ª art. 1.º de la Cuenta de obras y conseren.

Ingreso de la Delegación de Hacienda de la D. de... La Presidencia hace saber que por la Delegación de Hacienda de la D. de... ha hecho entrega en la Depositaria Municipal a través del Sr. Lima del paro obrero (de la Ciudad de la suma de mil ochocientas treinta y nueve pesetas (1839.00) imputada de la dotación parte de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cobrar por el recargo municipal de la Decima del Paro Obrero y correspondiente al mes de agosto último recordando la Permanente queda enterada y que dicha suma se impute en la Depositaria Municipal por el concepto de Paro Obrero.

Ingresos por multa municipales. La Presidencia continúa en el uso de la balanza y manifiesta que el pasado día Veintiseis del actual tuvo necesidad de imprimir al vecino de esta D. de... Macías Pulido, Sr. Esteban de Peña Salas Manzano una multa de cien y de cincuenta pesetas respectivamente al puerco por circular por las Calles de esta localidad con excesiva velocidad en una moto de su propiedad y al segundo por falta de respeto a un Agente de la Autoridad; y que el referido matrimonio ha hecho entrega al siguiente día, en la Depositaria Municipal de la referida multa; La Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia acuerda que dicha suma se impute con cargo a la part. 3.ª art. 2.º de la Cuenta de obras y conseren.

Ingreso del Ayuntamiento Administrativo de Esma Diaz. Por la Presidencia se hace saber que el Ayuntamiento Administrativo de Esma Diaz se ha hecho entrega en la Depositaria de la suma de seiscientos sesenta y cuatro pe...

setas (664-00) importe de los cobrados por el mismo por el cobro de
 de expedición del timbre o sello municipal, durante el primer
 semestre del año actual, acordando la Permanente que se en-
 terada y que la referida suma se imprime en la Deposition
 Municipal con cargo a la part. 5.ª art. 1.º Cap. 3.º

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente
 levanta la sesión a las trece horas y treinta minutos habiendo
 invertido en la misma una hora, mandando extender el presen-
 te acta que firman los Señores que asisten conmigo el Secretario



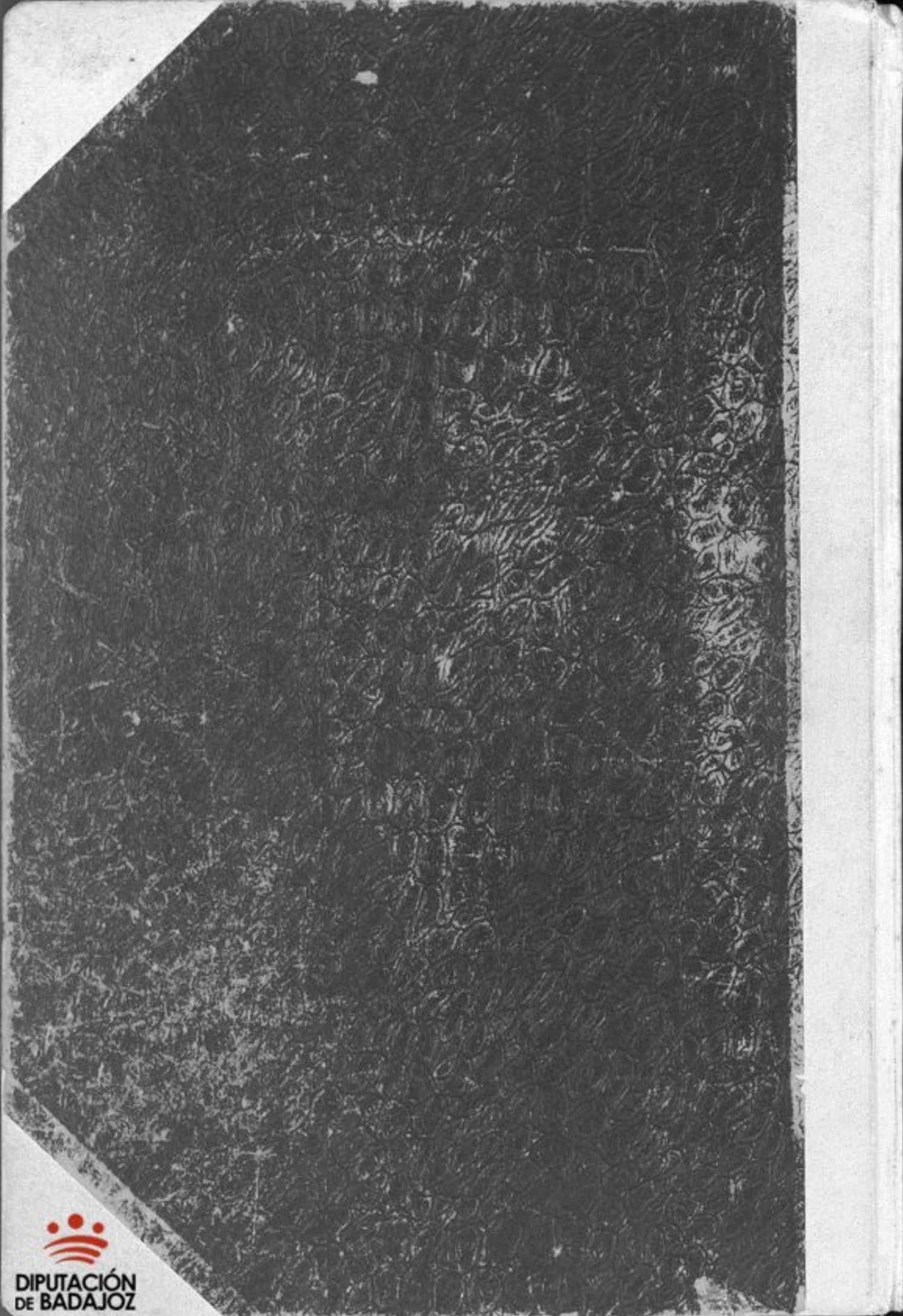
Santiago Vón

Luis Carrero



[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ